



memoria 2006

Puertos de Tenerife



AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



Puertos de Tenerife



Autoridad Portuaria de SC de Tenerife

ESPAÑOL



ENGLISH



EMAIL



Memoria 2006

- 0. Introducción
- 1. Estado financiero
- 2. Características técnicas del puerto
- 3. Obras o actividades autorizadas a particulares
- 4. Estadísticas del puerto
- 5. Utilización del puerto
- 6. Obras y proyectos
- 7. Líneas marítimas regulares
- 8. Actividad portuaria
- 9. Otras actividades
- 10. Directorio de la comunidad portuaria
- 11. Empresas participadas



Prólogo del presidente



Galería de fotos

0. Introducción

1. Estado Financiero

2. Características técnicas del puerto

3. Obras o actividades autorizadas a particulares

4. Estadísticas de tráfico

5. Utilización del puerto

6. Obras y proyectos

7. Líneas marítimas

8. Actividad

9. Otras actividades

10. Directorio de la comunidad portuaria

11. Empresas

12. Galería de fotos

Introducción

0.1 Prologo del Presidente

0.2 Consejo de Administración

0.3 Introducción del Director



PRÓLOGO DEL PRESIDENTE

El año 2006 fue sin duda uno de los más plenos y exitosos de nuestra gestión en todos y cada uno de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

Iniciando el recorrido en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, destacan la aprobación de su Plan de Utilización de Espacios Portuarios, el inicio de las obras de la nueva terminal de contenedores y la aprobación e inminente puesta en marcha de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife; la culminación de procesos administrativos y concursales que permitirán materializar la reordenación

del área funcional de Valleseco y la arquitectónica del Puerto de Los Cristianos, con lo que avanza la ansiada unión puerto-ciudad, y la culminación de las obras de ampliación del Puerto de La Estaca son algunos de los logros que integran una amplia lista de realidades materializadas en este año.

Seguimos así cumpliendo con una concreta planificación y con el objetivo claro de impulsar el crecimiento de nuestros puertos, apostando día a día por convertirlos en "hub" del Atlántico, acorde a los nuevos tráfico y con capacidad suficiente para afrontar las previsiones de estos para los próximos años.

En este sentido, es inevitable referirnos al futuro Puerto de Granadilla, que también en 2006 recibió un impulso definitivo en Europa al considerar el Colegio de Comisarios que su construcción debe realizarse "por razones imperiosas de interés público".

Este proyecto, sin duda el más estudiado de Europa, es solo la punta del iceberg de una política portuaria en la que, cada vez más, el cuidado medioambiental es una prioridad indiscutible en la ejecución de todos y cada uno de los proyectos realizados, incluso de los previsibles.

Más allá del respeto y positiva valoración del interés manifestado por la citada Comisión sobre las mejoras medioambientales introducidas en el proyecto, para la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife supone una satisfacción haber conseguido el desbloqueo de esta ejecución, complementaria del puerto capitalino, que se configura como pieza fundamental en la concepción y desarrollo del Sistema Portuario de Tenerife y su materialización como Plataforma Logística del Atlántico.

El inicio de las primeras obras de ampliación del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y, sobre todo el acuerdo de nuestro Consejo de Administración para proceder al rescate de la concesión de la que era titular Interburgo España S.A. en la Dársena del Este, permitirá a la Autoridad Portuaria ampliar al máximo la instalación capitalina en los próximos cuatro años, cumpliendo así con el Compromiso para el Desarrollo del Sistema Portuario de Tenerife rubricado en febrero de 2004 por las principales fuerzas políticas e institucionales.

El 2006 fue testigo directo de la ampliación del Puerto de La Estaca, en El Hierro, obras que con un coste superior a los 34 millones de euros, supusieron un importante esfuerzo técnico y presupuestario. Hemos saldado de la mejor manera esta deuda adquirida con la Isla del Meridiano, pues su nueva instalación portuaria no solo se muestra ya como catalizador de la economía insular sino que además cuenta con potencialidad suficiente para incluirse en las futuras autopistas del mar, contribuyendo además a la conformación de la Red Transcanaria de Transportes que dota al archipiélago de mayor cohesión económica y social, uno de los principales objetivos perseguidos por nuestro Organismo.

Pero el 2006 fue también un año de ratificación y orgullosa muestra de otros logros intangibles, parte esencial de nuestra gestión. Entre ellos podemos mencionar la potenciación de la productividad y seguridad de nuestros puertos; la calidad en la prestación de servicios; la formación, el cuidado medioambiental y la profesionalidad de nuestros trabajadores.

En este punto es un deber inexcusable destacar el importante e impecable trabajo realizado por nuestra policía portuaria en lo que a la llegada de inmigrantes irregulares a nuestros puertos se refiere, profesionalidad reconocida por múltiples instituciones y por el propio gobierno estatal.

Y es que en 2006 fueron más de veinte mil los inmigrantes irregulares que por vía marítima llegaron a nuestros puertos, la gran mayoría al Puerto de Los Cristianos, situación que no repercutió en la atención y prestación de servicios a los buques y usuarios en la citada instalación.



También los resultados estadísticos registra-dos en 2006 son fruto del trabajo realizado por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y la implicación de la comunidad portuaria, cuya colaboración y disposición desempeña un protagonismo indudable. En este sentido, nuestros puertos cerraron el año habiendo movido casi veinte millones de toneladas de tráfico total, item con unas variaciones medias anuales del 3,2 por ciento en el período 1997-2006 de gran importan-cia en términos absolutos. De esta cifra, mas de siete millones de toneladas correspondieron al movimiento de mer-cancía general, más de nueve y medio a los graneles líquidos, y dos millones a graneles sólidos, parámetros estos cuyas proyecciones a largo plazo ponen de manifiesto nuestra vocación de insertarnos a mayor nivel en el mercado internacional, generando a su vez mayor valor afiadido e interactuando de ma-nera equilibrada con el entorno.

La excelencia no solo en la prestación ser-vicios sino en la propia operativa portua-ria, cada vez más eficaz, ha sido sin duda el principal objetivo de nuestra gestión en es-tos años en los que, además, hemos dejado patente el protagonismo de nuestro sistema portuario como baza para el aprovechamien-to de la renta de situación de Canarias en el Atlántico. Por último, quisiera destacar que hoy en día tenemos una Autoridad Portuaria con más tráfico, más barcos, más infraestructuras, más superficie y mejores puertos, más formación, más profesionalidad, más seguridad, más organizacion , más y mejores personas, más proyectos en ejecución... El mundo ha cambiado, y mucho nosotros también. Somos mejores y estamos más seguros de que estos puertos tienen futuro.

Siento que esto ha valido la pena; veo una comunidad portuaria convencida de que es buena y con proyección de futuro. Ha valido la pena.

Muchas gracias y suerte a toda la gran familia de la comunidad portuaria.

Luis Suárez Trenor
Presidente del Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (2006)

PRESIDENTE

- Ilmo. Sr. D. Luis Suárez Trenor . Presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

VOCALÉS NATOS

- Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Padrón y Santiago. Capitán Marítimo de Santa Cruz de Tenerife.
- Sr. D. Marcos Hernández Acosta. Director en funciones de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Ilmo. Sr. D. Manuel Jesús López Lubary. Abogado Jefe de los Servicios Jurídicos del Estado en Santa Cruz de Tenerife.
- Ilmo. Sr. D. Carlos González Segura. Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.
- Sr. D. Francisco Javier Jiménez de Cisneros Cid. Organismo Público Puertos del Estado.
- Sr. D. Salvador García Llanos. Director del Gabinete del Delegado del Gobierno en Canarias .

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- Excmo. Sr. D. Pedro Rodríguez Zaragoza. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.
- Ilmo. Sr. D. Javier González Ortiz. Viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea del Gobierno de Canarias .
- Ilmo. Sr. D. Miguel Becerra Domínguez. Viceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

- Ilmo. Sr. D. Francisco Javier González González. Director General de Infraestructura Viaria de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias .

REPRESENTANTES DE LOS CABILDOS INSULARES Y AYUNTAMIENTOS

- Ilmo. Sr. D. Ricardo Melchior Navarro. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife.
- Ilmo. Sr. D. José Luis Perestelo Rodríguez. Presidente del Cabildo Insular de La Palma.
- Ilmo. Sr. D. Casimiro Curbelo Curbelo. Presidente del Cabildo Insular de La Gomera.
- Ilmo. Sr. D. Tomás Padrón Hernández. Presidente del Cabildo Insular de El Hierro.
- Ilmo. Sr. D. Miguel Zerolo Aguilar. Alcalde de Santa Cruz de Tenerife (*Hasta el 13 de junio de 2006*) . Sr. D. Guillermo Núñez Pérez. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. (*Desde el 13 de junio de 2006*).
- Sr. D. Juan R. Felipe San Antonio. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.
- Ilmo. Sr. D. Ángel Luis Castilla Herrera. Alcalde de San Sebastián de La Gomera.

REPRESENTANTE DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

- Sr. D. Ignacio González Martín. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife.

REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS

- Sr. D. José Fernando Rodríguez de Azero del Hoyo. Presidente de la Confederación Provincial de Empresarios.
- Sr. D. Eduardo Bezares Carretero. Presidente del Consejo de Usuarios del Transporte Marítimo.

REPRESENTANTE DE LOS SECTORES ECONÓMICOS RELEVANTES EN EL ÁMBITO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

- Sr. D. Eduardo Álvarez Hamilton. Presidente de la Asociación de Consignatarios de Buques de Santa Cruz de Tenerife.

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES RELEVANTES EN EL ÁMBITO PORTUARIO

- Sr. D. Jorge Morera Padrón. Representante de U.G.T.
- Sr. D. José Alberto Díaz Domínguez. Representante de Intersindical Canaria.

SECRETARIA NO CONSEJERA

- Sra. D^a Rosario Arteaga Rodríguez . Secretaria General de la Autoridad Portuaria.

INTRODUCCIÓN DEL DIRECTOR

Canarias ha gozado tradicionalmente de una posición estratégica privilegiada como nudo en el comercio internacional. Nuestros puertos han sido piezas fundamentales en estos flujos de intercambio de riqueza y seguirán siendo ejes básicos de ese comercio, y por lo tanto generadores de riqueza para nuestro archipiélago.

Ahora bien, la globalización entendida como integración económica implica la aparición de nuevos agentes en escena, es decir, competidores potenciales en nuestro propio entorno. Así pues, debemos contar con los medios necesarios que permitan materializarla en bienestar para todos.

Es por ello imprescindible tener disponible una red de infraestructuras que nos permitan competir en una nueva dimensión de mercado, haciéndolo además con calidad y profesionalidad.

En la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife somos plenamente conscientes de esta situación, motivo por el que nos encontramos inmersos en la configuración y plena operatividad de un sistema portuario que nos permita afrontar con garantías los tráficos futuros y generar mayor valor añadido a la economía de la zona. Y es que los puertos tienen que contribuir a la creación real de riqueza en nuestra tierra, minimizando las ineficiencias y optimizando los resultados de todos aquellos agentes que trabajan en el entorno portuario.

Los movimientos registrados y sobre todo su evolución en estos años ponen de manifiesto la buena marcha de nuestra economía, con incrementos en los intercambios comerciales asociados entre las islas, evolución que demuestra las facilidades en las conexiones RO-RO existentes en nuestros puertos y la consolidación del comercio interinsular.

Para afrontar el alza previsible para los próximos años, y sobre todo para captar nuevos tráficos y potenciar el papel de Canarias como Plataforma Logística del Atlántico, la autoridad portuaria avanza en ejecuciones tan necesarias como la ampliación del puerto tinerfeño, que ya puede realizarse en su totalidad una vez materializado el rescate de la concesión de Interburgo España S. A. en la Dársena del Este. La ejecución de la primera fase supondrá un veinticinco por ciento más de capacidad para almacenamiento de contenedores y un incremento de la línea de atraque en 320 metros y calado de dieciséis. Se prevé que la primera fase esté concluida en 2008 y la segunda en 2010.

La realización de este proyecto de nueva terminal de contenedores, estratégica para el puerto capitalino, permitirá el atraque de portacontenedores de hasta 300 metros de eslora y con capacidad para hasta seis mil Teus.

En el Puerto de Santa Cruz de Tenerife dieron comienzo este año las obras de urbanización del Ensanche de la Explanada de la Dársena de Pesca, en su segunda fase, trabajos que habilitarán prácticamente 150 mil metros cuadrados para actividades logísticas y zona ZEC, habiendo culminado las ejecuciones correspondientes al nuevo edificio de Comercialización de la Pesca.

Respecto al Puerto de Granadilla, a finales de 2006 estaban ya muy avanzados los trámites pertinentes para cumplir con las medidas compensatorias exigidas por la Comisión Europea en su Dictamen del 6 de noviembre de 2006, documento en el que el ejecutivo europeo consideró que el futuro puerto debe construirse por razones imperiosas de interés general. Al tiempo que persigue la preservación de la integridad de la red de espacios Natura 2000 viabiliza el comienzo de las obras del dique de abrigo de la futura instalación tinerfeña.

Con relación al resto de puertos, avanzaron los trabajos de la nueva explanada en el Roque de La Hila, en La Gomera, lo que posibilitará un incremento de la superficie terrestre del Puerto de San Sebastián del 34 por ciento propiciado además un uso más intensivo de las instalaciones actuales, y en La Palma iniciaremos en 2007 los trabajos propios de la Prolongación Sur del Muelle de Ribera y del Ensanchamiento de la Alineación Intermedia del Dique, una vez que la Dirección General de Medio Ambiente emitiera resolución de no necesidad de tramitación ambiental de ambos proyectos.

En La Estaca, una vez concluida la ampliación de la instalación, ya trabajamos para hacer realidad la nueva estación marítima, infraestructura que ocupará una superficie total construida de 2.333,25 metros cuadrados distribuidos en cuatro niveles y que contará con los usos pertinentes de este tipo de construcción.

Asimismo, se contrató y desarrolló en gran medida los proyectos básicos para la Ordenación del Área Funcional de Valleseco y del Puerto de Los Cristianos, habiéndose convocado otro para la también ordenación de la Playa del Varadero y su entorno, en el Puerto de La Estaca.

No podemos obviar la redacción del Plan de Sistemas de Información que va a permitir el desarrollo ordenado de los mismos y constituirán una herramienta clave en la gestión de la Autoridad Portuaria. Dentro de este apartado se desarrolló el sistema de facturación telemática habiéndose tramitado prácticamente mil facturas en los tres últimos meses del año, superado el periodo de prueba correspondiente, con la primera empresa acogida a este sistema.

Otros logros como la puesta en marcha de la Zona Franca de Tenerife y la aprobación del PUEP del puerto capitalino tinerfeño darán un nuevo impulso a un sistema portuario que aspira, con garantías, a convertirse en pilar de la plataforma logística tricontinental del Atlántico.

0. Introducción

1. Estado Financiero

2. Características técnicas del puerto

3. Obras o actividades autorizadas a particulares

4. Estadísticas de tráfico

5. Utilización del puerto

6. Obras y proyectos

7. Líneas marítimas

8. Actividad portuaria

9. Otras actividades

10. Directorio de la comunidad portuaria

11. Empresas

12. Galería de fotos

Estado financiero

1.1 Balance de la situación

1.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

1.3 Cuadro de financiación

1.3.1 Variación del capital circulante

1.3.2 Recursos procedentes de las operaciones



BALANCE DE LA SITUACIÓN 2006

PUERTOS DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005
B) INMOVILIZADO	420.642.844,71	401.193.588,81	A) FONDOS PROPIOS	338.055.566,44	337.432.195,67
II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES	1.200.515,14	1.052.536,32			
2. Propiedad industrial	-	-	I. PATRIMONIO NETO	304.039.112,99	304.039.112,99
5. Aplicaciones informáticas	2.526.745,61	1.946.145,28	1. Patrimonio	304.039.112,99	304.039.112,99
6. Anticipos	307.424,30	469.966,42	2. Inmovilizado neto entregado al uso general	-	-
8. Amortizaciones y provisiones	-1.633.654,77	-1.363.575,38			
			V. RESULTADOS ACUMULADOS	33.393.082,68	29.011.082,19
III. INMOVILIZACIONES MATERIALES	418.662.926,49	399.272.358,86	1. Reservas por beneficios acumulados	31.336.082,68	26.737.082,19
1. Terrenos y bienes naturales	116.034.786,84	116.027.751,63	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
2. Construcciones	366.840.971,29	351.576.753,54	3. Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.914.000,00	2.541.000,00
3. Maquinaria e instalaciones técnicas	6.670.613,41	6.540.840,79	4. Fondo de Compensación Interportuario aportado	-857.000,00	-267.000,00
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	86.626.330,77	68.920.176,32			
5. Otro inmovilizado	6.342.101,87	6.036.447,98	VI. PÉRDIDAS Y GANANCIAS	623.370,77	4.382.000,49
6. Provisiones	-	-			
7. Amortizaciones	163.851.877,69	149.829.611,40	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	77.839.181,07	69.906.272,11
IV. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	779.403,08	868.693,63	1. Subvenciones de capital	74.475.498,19	69.906.272,11
1. Participaciones en empresas del grupo	583.468,56	583.468,56	3. Otros ingresos a distribuir	3.363.682,88	-
3. Participaciones en empresas asociadas	165.430,15	255.430,15			
4. Créditos a empresas del grupo y asociadas	-	-	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.506.800,52	1.596.245,98
5. Otras inversiones financieras permanentes en capital	-	-			
6. Otros créditos	30.504,37	29.794,92	1. Provisión para pensiones y obligaciones similares	144.255,13	145.676,69

8. Provisiones	-	-	2. Provisión para impuestos	1.184.724,34	1.184.724,34
			3. Provisión para responsabilidades	348,54	88.372,44
VI. DEUDORES POR OPERACIONES DE TRAFICO A L/P	-	-	4. Provisión para grandes reparaciones	177.472,51	177.472,51
1. Clientes a cobrar a largo plazo	-	-			
2. Provisiones	-	-	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	-	-
D) ACTIVO CIRCULANTE	29.521.914,16	28.896.650,12	III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	-	-
II. EXISTENCIAS	205.881,79	296.639,45	IV. OTROS ACREEDORES	-	-
III. DEUDORES	24.194.683,57	23.514.864,27	V. DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES NO EXIGIDO	-	-
1. Clientes	10.460.403,78	12.496.430,59			
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores	5.219,69	-	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	32.763.210,84	21.155.525,17
4. Deudores varios	17.559.373,60	16.768.411,75			
6. Administraciones Públicas	212.181,78	128.235,98	II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	16.837.508,47	7.307.400,64
7. Provisiones	-4.042.495,28	-5.878.214,05			
			III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P	-	-
IV. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	3.308.581,12	3.308.581,12			
2. Créditos a empresas del grupo y asociadas	-	-	IV. ACREEDORES COMERCIALES	2.891.341,07	2.992.779,30
5. Cartera de valores a corto plazo	3.308.106,92	3.308.106,92			
6. Otros créditos	474,20	474,20	V. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	13.034.361,30	10.855.345,23
7. Provisiones	-	-	1. Administraciones Públicas	151.014,13	112.359,84
			2. Proveedores de inmovilizado	12.193.953,99	5.499.881,07
VI. TESORERÍA	1.757.158,32	1.758.267,35	3. Otras deudas	689.393,18	5.243.104,32
VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	55.609,36	18.297,93	VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	-

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2006

PUERTOS DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005
3. GASTOS DE PERSONAL	8.289.287,93	7.972.706,63	1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	34.246.790,63	33.660.716,09
a) Sueldos y salarios	5.955.026,25	5.519.753,91	A. Tasas portuarias	33.277.972,63	32.530.919,49
b) Indemnizaciones	-	-	a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	6.756.428,59	6.649.615,14
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	1.877.203,22	1.842.414,18	b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	18.195.735,30	17.795.722,71
d) Otros gastos de personal	457.058,46	610.538,54	1. Tasa del buque	5.075.443,47	5.049.309,17
			2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	145.681,13	20.462,35
4. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	14.166.599,69	13.690.409,41	3. Tasa del pasaje	4.364.182,26	4.337.491,81
			4. Tasa de la mercancía	8.525.781,27	8.347.294,55
5. VARIACIÓN DE LA PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS	281.033,24	248.114,15	5. Tasa de la pesca fresca	84.647,17	41.164,83
			c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portu	2.492.157,98	2.442.383,96
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	11.571.735,85	10.822.256,47	d) Tasas por servicios no comerciales	5.833.650,76	5.643.197,68
a) Servicios exteriores	10.775.391,92	9.970.510,87	1. Tasa por servicios generales	5.519.685,07	5.360.166,02
1. Reparaciones y conservación	1.717.363,02	2.397.721,03	2. Tasa por servicio de señalización marítima	313.965,69	283.031,66
2. Servicios de profesionales independientes	3.910.034,29	2.577.014,44	B. Otros ingresos de negocio	968.818,00	1.129.796,60
3. Suministros y consumos	1.097.753,66	1.318.910,94			
4. Otros servicios exteriores	4.050.240,95	3.676.864,46	3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	-	-
b) Tributos	-1.810,46	85.981,84	4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	99.275,46	328.519,55
c) Otros gastos de gestión corriente	140.285,31	144.934,16	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	23.885,98	15.136,03
d) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	657.869,08	620.829,60	b) Subvenciones	75.389,48	313.383,52
			c) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	34.308.656,71	32.733.486,66	TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	34.346.066,09	33.989.235,64
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	37.409,38	1.255.748,98	I. PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	-	-
7. GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	323.971,15	104.880,57	5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL	-	-
a) Por deudas con entidades de crédito	-	-			
b) Por deudas de la integración del Montepío	-	-	6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y CRÉDITOS DEL		

c) Otros gastos financieros y asimilados	323.971,15	104.880,57	ACTIVO INMOVILIZADO	-	-
8. VARIACIÓN PROVISIONES INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	-	-	7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	62.299,98	73.093,20
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	323.971,15	104.880,57	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	62.299,98	73.093,20
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	-	-	II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	261.671,17	31.787,37
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	1.223.961,61	III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	224.261,79	-
10. VARIACIÓN PROVISIONES INMOV. MATERIAL Y FINANCIERO	-	-	9. BENEFICIOS EN ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO INMATERIAL,		
11. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO INMATERIAL,			MATERIAL Y FINANCIERO	-	12.745,81
MATERIAL Y FINANCIERO	94.822,59	-	11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO	2.191.039,98	1.993.695,93
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS	376.977,64	80.427,52	12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	106.914,61	1.532,51
14. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	1.465.589,43	576.001,29	13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	845.067,63	2.023.493,44
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.937.389,66	656.428,81	TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.143.022,22	4.031.467,69
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.205.632,56	3.375.038,88	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-
V. BENEFICIOS DE LAS OPERACIONES	981.370,77	4.599.000,49	V. PÉRDIDAS DE LAS OPERACIONES	-	-
15. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERPORTUARIO APORTADO	670.000,00	590.000,00	15. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERPORTUARIO RECIBIDO	312.000,00	373.000,00
VI. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	623.370,77	4.382.000,49	VI. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-	-
16. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	-	-			
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	623.370,77	4.382.000,49	VII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	-	-

CUADRO DE FINANCIACIÓN 2006

PUERTOS DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE
GESTIÓN

APLICACIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	ORÍGENES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. Altas de inmovilizado	33.934.201,46	29.838.458,61	1. Recursos procedentes de las operaciones	12.889.960,47	15.065.603,37
a) Adquisiciones de inmovilizado	30.244.696,90	29.838.458,61	2. Ampliaciones de patrimonio	-	-
Inmovilizaciones inmateriales	418.058,21	499.595,30	3. Fondo Comp. Interportuario recibido	312.000,00	373.000,00
Inmovilizaciones materiales	29.825.371,00	29.338.728,31	4. Ingresos a distribuir devengados	10.508.706,58	13.289.221,57
Inmovilizaciones financieras	1.267,69	135,00	a) Subvenciones de capital devengadas	6.819.202,02	13.289.221,57
b) Procedentes de concesiones revertidas	3.689.504,56	-	b) Otros ingresos a distribuir devengados	3.689.504,56	-
c) Transferencias de activos desde otros org. públicos	-	-	5. Deudas a largo plazo	-	-
2. Reducciones de patrimonio	-	-	a) Con entidades de crédito	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	670.000,00	590.000,00	b) Con empresas del grupo y asociadas	-	-
4. Cancelación o traspaso a c/p de deuda a l/p	-	-	c) Con proveedores de inmovilizado y otros	-	-
a) Con entidades de crédito	-	-	6. Bajas de inmovilizado	-	29.987,30
b) Con empresas del grupo y asociadas	-	-	a) Enajenación de inmovilizado inmaterial y material	-	29.987,30
c) Con proveedores de inmovilizado y otros	-	-	b) Enajenación de inmovilizado financiero	-	-
5. Provisiones para riesgos y gastos	89.445,46	1.673,09	c) Inmovilizado neto entregado al uso general	-	-
6. Créditos comerciales a largo plazo	-	-	d) Transferencias de activos a otros org. públicos	-	-
7. Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	e) Ajuste inmovilizado sentencia deducibilidad IVA (TJCE) .	-	-
8. Otras aplicaciones	-	-	7. Cancelación o traspaso a c/p de inmov. financiero	558,24	1.228,65
			8. Cancelación/traspaso a c/p de créditos comerciale	-	-
			9. Otros orígenes	-	-
TOTAL APLICACIONES	34.693.646,92	30.430.131,70	TOTAL ORÍGENES	23.711.225,29	28.759.040,89
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	-	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES	10.982.421,63	1.671.090,81

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE 2006

PUERTOS DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

CONCEPTO	EJERCICIO 2006		EJERCICIO 2005	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	-	90.757,66	-	70.378,74
2. Deudores	679.819,30	-	-	2.292.479,64
3. Acreedores	-	11.607.685,67	1.028.721,45	-
4. Inversiones financieras temporales	-	-	-	-
5. Tesorería	-	1.109,03	-	309.079,66
6. Ajustes por periodificación	37.311,43	-	-	27.874,22
TOTAL	717.130,73	11.699.552,36	1.028.721,45	2.699.812,26
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	10.982.421,63	-	1.671.090,81

RESULTADO DEL EJERCICIO 2006

PUERTOS DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

RESULTADO DEL EJERCICIO	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
		623.370,77
Fondo de Compensación Interportuario aportado	670.000,00	590.000,00
Fondo de Compensación Interportuario recibido	312.000,00	373.000,00
RESULTADO DEL EJERCICIO EXCLUÍDO EL FONDO COMPENS. INTERP	981.370,77	4.599.000,49
MÁS		
1. Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	14.389.564,73	13.690.409,41
- Dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial(Cuadro 1)	270.079,39	209.626,92
- Dotación a la amortización del inmovilizado material (Cuadro 3)	14.119.485,34	13.480.782,49
- Dotación a la provisión inmoviliz. material y financiero(Cuadros 3 y 4)	-	-
- Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a L/P (Cuadro 7)	-	-
- Amortización de gastos a distribuir (Cuadro 1)	-	-
2. Dotación a las provisiones para riesgos y gastos (Cuadro 5)	-	-
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado (Cuadros 1, 2.3 y 4.1)	94.822,59	-
4. Reclasificación a gasto inmoviliz. material e inmat. neto (Cuadros 1, 2 y 3)	-	-
MENOS		
1. Excesos de provisiones de inmovilizado (Cuadros 3 y 4)	-	-
2. Excesos de provisiones para riesgos y gastos (Cuadro 5)	-	1.198.478,24
3. Beneficios procedentes del inmovilizado (Cuadros 2.3 y 4.1)	-	12.745,81
4. Ingresos a distribuir traspasados al resultado (Cuadro 6)	2.575.797,62	2.012.582,48
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	12.889.960,47	15.065.603,37
(APLICADOS, en caso negativo)		



0. Introducción

1. Estado Financiero

2. Características técnicas del puerto

3. Obras o actividades autorizadas a particulares

4. Estadísticas de tráfico

5. Utilización del puerto

6. Obras y proyectos

7. Líneas marítimas

8. Actividad

9. Otras actividades

10. Directorio de la comunidad portuaria

11. Empresas

12. Galería de fotos

2.1 Condiciones generales

2.1.1 🚧 Situación

2.1.2 🚧 Régimen de vientos

2.1.3 🚧 Régimen temporales

2.1.4 🚧 Marea

2.1.5 🚧 Entrada

2.1.5.1 🚧 Canal de entrada

2.1.5.2 🚧 Boca de entrada

2.1.5.3 🚧 Utilización de remolcadores
de entrada y salida

2.1.5.4 🚧 Mayor buque entrado el
último año

2.1.6 🚧 Superficie de flotación

2.1.6.1 🚧 Zona I

2.1.6.2 🚧 Zona II

2.2 Instalaciones al servicio del comercio marítimo...

2.3 Servicios indirectos...

2.4 Instalaciones para buques...

2.5 Medios mecánicos de tierra...

2.6 Material flotante...

2.7 Accesos terrestres y comunicaciones

2.8 Breve descripción de instalaciones para tráficos específicos...

Planos de los puertos



SITUACIÓN

Longitud y latitud geográfica.- Valores de las coordenadas geográficas que definen la ubicación del puerto.

	Santa Cruz de Tenerife	Los Cristianos	San Sebastián de La Gomera	Santa Cruz de La Palma	La Estaca
Longitud / Longitude (Greenwich)	16°14'	16°43'	17°06'	17°46'	17°55'
Latitud / Latitude	28°29'	28°03'	28°06'	28°40'	27°47'

REGIMEN DE VIENTOS

Reinante.- Dirección del viento más frecuente.

Dominante.- Dirección del viento más intenso.

	Santa Cruz de Tenerife	Los Cristianos	San Sebastián de La Gomera	Santa Cruz de La Palma	La Estaca
Reinantes / Prevailing	N.E	N.O	N.E	N.E	N.E
Dominante / Dominant	S.W	S.E	S.W	S.W	S.W

RÉGIMEN DE TEMPORALES EN AGUAS PROFUNDAS O TEMPORALES TEÓRICOS

Fetch y longitud del fetch .-

El **fetch** correspondiente a un punto es la superficie de agua en la que actúa un viento capaz de generar oleaje en el que alguno de sus componentes llega al punto de observación. Queda generalmente determinado por el parámetro "longitud del **fetch**".

Definimos longitud del **fetch** como la longitud del área de generación en la dirección principal de actuación del viento generador.

La altura de las olas y el espacio entre éstas, debido al viento, es función del **fetch** y se puede calcular con las fórmulas de Iribarren.

Máxima altura de ola (2h = Hs).-

Es el valor esperado para la duración media de las condiciones extremas. El valor de este apartado viene dado por la fórmula de Iribarren que calcula la altura de la ola en aguas profundas ("fetch" en esta fórmula es "longitud del **fetch**"):

$$2h = Hs = 1,2$$

La altura de la ola es la distancia vertical entre una cresta de ola y el seno precedente.

Máxima longitud de ola (2L).-

Es la distancia horizontal entre dos crestas de olas consecutivas. Viene dada por la fórmula de Iribarren:

$$2L = \text{Longitud de onda} = 31$$

Ola significativa.- Ordenadas las olas obtenidas en un registro de menor a mayor amplitud, es el valor de la altura media de las olas comprendidas en el tercio superior.

N.E.Largo /Length (m),200.000; 2h.ola máxima /max wave height of S.L.T. with reference to the Port's zero point / 3,50;21.ola máxima/max. wave height (m), 125,00

S.E.Largo /Length (m),800.000; 2h.ola máxima /max. wave height of S.H.T. with reference to the Port's zero point/4,60;21.ola máxima/max. wave height (m), 160,00
--

MAREAS

Marea.-

Es un movimiento periódico de elevación o descenso del nivel del mar, debido a la atracción gravitatoria y al movimiento orbital de la Luna.

B.M.V.E. -

Bajamar Máxima Viva Equinoccial. La marea más baja teórica cuando se suman todas las condiciones astronómicas causantes de las mareas, bajo condiciones meteorológicas medias.

P.M.V.E. -

Pleamar Máxima Viva Equinoccial. La marea más alta teórica cuando se suman todas las condiciones astronómicas causantes de las mareas, bajo condiciones meteorológicas medias.

Máxima carrera de marea .-

Diferencia entre el valor de la cota P.M.V.E. y el de la B.M.V.E.

Cota de la B.M.V.E., respecto al cero del puerto.-

Diferencia entre el valor de la B.M.V.E. y la cota cero del puerto. El valor debe ser negativo o cero.

Cota de la P.M.V.E., respecto al cero del puerto .-

Diferencia entre el valor de la P.M.V.E. y la cota cero del puerto. El valor debe ser positivo o cero.

Máxima carrera de marea / Maximun tide range	2,70 m.
Cota de la B.M.W.E. respecto al cero del puerto / Heigth of S.L.T. refered to the port zero point	0,00 m.
Cota de la P.M.V.E. respecto al cero del puerto / Heigth of S.H.T. refered to the port zero point	2,70 m.

CANAL DE ENTRADA / ENTRANCE CHANNEL

Canal de entrada.-

Parte más profunda y limpia de la entrada de un puerto, cuyo extremo externo lleva a zonas de mayor anchura y profundidad.
Está caracterizado por su orientación, anchura, longitud, profundidad y naturaleza del fondo.

No hay

BOCA DE ENTRADA

Boca de entrada.-

Mínima anchura disponible a la entrada, en aguas abrigadas, del puerto. Está caracterizada por su orientación, anchura, profundidad, y máxima corriente registrada.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

DÁRSENA DE LOS LLANOS

Orientación	SW
Ancho	150 m.
Calado en B.M.V.E.	12 m.
Máxima corriente controlada	

DÁRSENA DE ANAGA

Orientación	N.E
Ancho	300 m.
Calado en B.M.V.E.	12 m.
Máxima corriente controlada	

DÁRSENA DEL ESTE

Orientación	SW
Ancho	400 m.
Calado en B.M.V.E.	25 m.
Máxima corriente controlada	

DÁRSENA DE PESCA

Orientación	SW
Ancho	120 m.
Calado en B.M.V.E.	6 m.

Máxima corriente controlada	
-----------------------------	--

LOS CRISTIANOS	
Orientación	SE
Ancho	400 m.
Calado en B.M.V.E.	12 m.
Máxima corriente controlada	1 nudo

LA GOMERA	
Orientación	SW
Ancho	235 m.
Calado en B.M.V.E.	20m.
Máxima corriente controlada	2,5 nudos

LA ESTACA	
Orientación	SW
Ancho	325 m.
Calado en B.M.V.E.	20 m
Máxima corriente controlada	1,5 nudos

UTILIZACIÓN DE REMOLCADORES DE ENTRADA Y SALIDA

Criterio que describe a partir de qué valor de G.T. se usa remolcador en condiciones normales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

No existe ningún criterio determinado, el uso de remolcadores viene determinado por la características técnicas del buque, las condiciones meteorológicas existentes y el atraque asignado.

LOS CRISTIANOS, LA PALMA, LA GOMERA, LA ESTACA

No existen pliegos de cláusulas del servicio de remolque.

MAYOR BUQUE ENTRADO EL ÚLTIMO AÑO

Características de los buques entrados en un periodo de tiempo reciente, clasificados por zona y por eslora y calado, permitiendo las posibles combinaciones un máximo de cuatro buques diferentes.

- 4 tolvas ecológicas en la 3º AL Dique del Este
- 1 grúa para clinker 80 TM 3º AL Dique del Este
- Descarga de cemento por tubería 1º AL Dique del Este
- 1 Maquina succionadora de graneles 1º Dique del Este

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Características	Mayor eslora		Mayor calado	
	Zona 1	Zona 2	Zona 1	Zona 2
Nombre		LA MADRINA		
Nacionalidad		GRECIA		
G.T.		158457		
T.P.M.		299700		
Eslora		343.71		
Calado		21.57		
Tipo		TANKE		
Calado real a la entrada o salida				

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Características	Mayor eslora		Mayor calado	
	Zona 1	Zona 2	Zona 1	Zona 2
Nombre	ARCADIA		SAGA ROSE	
Nacionalidad	inglesa		BAHAMAS	
G.T.	82.972		24528	
T.P.M.				
Eslora	285.1		188,8	

Calado	8.4		8,26	
Tipo	crucero		Pasaje Crucero	
Calado real a la entrada o salida	8.4		8,26	

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Características	Mayor eslora		Mayor calado	
	Zona 1	Zona 2	Zona 1	Zona 2
Nombre	BLACK WATCH		SAGA ROSE	
Nacionalidad	BAHAMAS		BAHAMAS	
G.T.	28670		24528	
T.P.M.				
Eslora	205,4		188,8	
Calado	7,55		8,26	
Tipo	Pasaje Crucero		Pasaje Crucero	
Calado real a la entrada o salida	7,55		8,26	

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

Características	Mayor eslora		Mayor calado	
	Zona 1	Zona 2	Zona 1	Zona 2
Nombre	Volcán de Taburiente		Volcán de Taburiente	
Nacionalidad	España		España	
G.T.				
T.P.M.				
Eslora				
Calado				
Tipo	Ferry Ro/Ro pasaje y carga		Ferry Ro/Ro pasaje y carga	

Calado real a la entrada o salida				
-----------------------------------	--	--	--	--

PUERTO DE LA ESTACA

Características	Mayor eslora		Mayor calado	
	Zona 1	Zona 2	Zona 1	Zona 2
Nombre	Deutschland		Deutschland	
Nacionalidad	Alemana		Alemana	
G.T.				
T.P.M.				
Eslora				
Calado				
Tipo	Crucero de turismo		Crucero de turismo	
Calado real a la entrada o salida				

SUPERIFICIES DE FLOTACIÓN

Tablas destinadas a describir las diferentes zonas de superficie de agua utilizables por los buques en las que se puede dividir el puerto.

Superficie de flotación.-

Se llama así a cada una de las zonas portuarias formadas por las superficies de agua por donde se desplazan los buques en el recinto portuario. La primera clasificación es atendiendo a la división por zonas.

SUPERIFICIE DE FLOTACIÓN ZONA I

Dentro de zona 1 las superficies las podemos descomponer en cuatro apartados que son excluyentes entre sí:

Antepuerto.-

Es la parte avanzada de un puerto, donde los buques esperan para entrar, se disponen para salir u obtienen momentáneamente abrigo. Está caracterizado por ser el espacio que contiene parte del canal de entrada y zona interior próxima a la entrada del puerto no afecta a los muelles comerciales.

Dársenas comerciales (superficies de flotación).-

Zona de las aguas portuarias dedicada al uso de carga y descarga, no incluidas en la zona pesquera. Su extensión viene dada por la superficie encerrada por la poligonal formada por los límites de las dársenas comerciales.

Dársenas pesqueras (superficies de flotación).-

Parte formada por las superficies de las aguas portuarias relacionadas con los muelles o dársenas dedicadas a la pesca fresca. Si se trata de una dársena pesquera, su superficie viene dada por el área de la poligonal formada por los bordes de los muelles y la línea que limita la entrada a la citada dársena. Si no es así, su superficie vendrá dada por la parte proporcional asignada, restada de la zona comercial.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Antepuerto	167 hectáreas
Comerciales	142 hectáreas
Pesqueras	18 hectáreas
Resto	278 hectáreas
Total	605 hectáreas

LOS CRISTIANOS

Antepuerto	
Comerciales	24,7 hectáreas
Pesqueras	1,5 hectáreas
Resto	6,8 hectáreas
Total	33 hectáreas

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Antepuerto	
Comerciales	28 hectáreas
Pesqueras	2 hectáreas
Resto	
Total	30 hectáreas

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Antepuerto	
Comerciales	10 hectáreas
Pesqueras	
Resto	14 hectáreas
Total	24 hectáreas

LA ESTACA

Antepuerto	
Comerciales	18 hectáreas
Pesqueras	1,5 hectáreas
Resto	

Total

19,5 hectáreas

SUPERFICIE DE FLOTACIÓN ZONA II

Accesos.- Ver canal de entrada (Tabla 2.1.5.).

Fondeadero.- Región de zona 2 destinada a la espera de buques antes de entrar al puerto.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Total	11.100 hectáreas
-------	------------------

LOS CRISTIANOS

Total	205 hectáreas
-------	---------------

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Total	1075 hectáreas
-------	----------------

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Total	1100 hectáreas
-------	----------------

LA ESTACA

Total	633 hectáreas
-------	---------------

2.1 Condiciones Generales...

2.2 Instalaciones al servicio del comercio marítimo

2.2.1 ✪ Muelles y atraques

2.2.1.1 ✪ Clasificación por dársenas

2.2.1.2 ✪ Clasificación por empleos y calados

2.2.2 ✪ Superficies terrestres y áreas de depósito

2.2.3 ✪ Almacenes frigoríficos y cámaras de hielo

2.2.4 ✪ Estaciones marítimas

2.2.5 ✪ Instalaciones pesqueras

2.2.6 ✪ Edificaciones e instalaciones de uso público

2.2.7 ✪ Diques de abrigo

2.2.8 ✪ Plano esquemático de faros y balizas

2.2.9 ✪ Relación de faros y balizas

2.3 Servicios indirectos...

2.4 Instalaciones para buques...

2.5 Medios mecánicos de tierra...

2.6 Material flotante...

2.7 Accesos terrestres y comunicaciones...

2.8 Breve descripción de instalaciones para tráficos específicos...

Planos de los puertos

INSTALACIONES AL SERVICIO DEL COMERCIO MARÍTIMO

Este apartado contiene la descripción de todas aquellas instalaciones que están al servicio del comercio marítimo. Se trata de los muelles y diques de abrigo, las superficies y los depósitos, edificios de servicio, instalaciones pesqueras, estaciones marítimas e instalaciones de ayuda a la navegación.

MUELLES Y ATRAQUES CLASIFICACIÓN POR DÁRSENAS

Describe los muelles y zonas de atraque clasificados por dársenas o por los usos a que son destinados.

Zona.-

Zona 1: es la región que comprende el interior de las aguas portuarias. Abarca todos los espacios incluidos dentro de los diques de abrigo (e instalaciones terrestres anexas).

Zona 2: comprende las zonas de entrada, maniobra y posible fondeo.

Dársena.-

Zona marítima resguardada situada entre muelles.

Muelle.-

Estructura a la cual los barcos pueden amarrarse y es adecuada para operaciones de carga y descarga.

Atraque.-

Zona de un muelle reservada a un tipo de tráfico concreto, con o sin instalaciones especiales.

Tacón.-

Zona en rampa, situada normalmente en los extremos de los muelles, habilitada para acceso de tráfico tipo Ro-Ro, que permite el tráfico de vehículos rodantes entre el muelle y el buque.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

DÁRSENA DE LOS LLANOS / LOS LLANOS DOCK				
NOMBRE	LONGITUD	CALADO	ANCHO	EMPLEOS
1ª Alineación L-2 Ribera / Wharfside Quay 1st. Allin.	400	8	Contenedores / Containers	140
2ª Alineación L-2 Ribera / Wharfside Quay 2nd. Allin.	409	8	260m. Ro-Ro Contenedores interinsular 230 m. Marina Deportiva 260m.Ro-Ro, Interislands Containers	120
3ª Alineación D-L1 Enlace Sur / Southern Link-up Quay	230	8	Marina Deportiva	60
4ª Alineación D-L2 Dique / Dock 3rd. Allin.	233	8	Marina Deportiva	27
5ª Alineación D- L3 Dique / Dock 5th Allin.	525	8	220 m. Marina Deportiva 305 m. Polivalente / Multipurpose	27
6ª Alineación D-L4 Dique / Dock 6th Allin.	244	9	Dique Flotante / Floating Dry Dock	12

7ª Alineación Muelle Int. Norte / Northern Interior Quay	75	9	Falúas de servicio	12
8ª Alineación Muelle Int. Sur / Southern Int. Quay	75	9	-	
9ª Alineación DL-5 Dique / Dock 8th Allin.	423	12	Escala técnicas / Thecnicals call in	12
TOTAL DÁRSENA LOS LLANOS TOTAL LOS LLANOS DOCKS	2.695		-	

DÁRSENA DE ANAGA / ANAGA DOCK

1ª Alineación 3ª Muelle Sur / Southern Quay 3rd	805	12	Grandes cruceros y Polival. / Cruisers & Multip.	23
2ª Alineación 2ª Muelle Sur / Southern Quay 2nd.	548	6,5,8,5,10	Cruceros Poliv., Ro-Ro / Cruisers, Multip., Ro-Ro	23
3ª Alineación 1ª Muelle Sur / Soutdhern Quay 1st.	247	7,5	Veleros y yates de gran porte, turismos pequeños,	60
4ª Alineación 1ª Ribera A / Wharfside Quay 1st.	101	6,5	Veleros y yates de gran porte, Salvamento Marítimo y Ro-Ro	90
1ª Ribera B	169	6,5	Líneas Regulares de Pasajes / Passang. Regular lines	65
5ª Alineación 2º Ribera / Wharfside Quay 2nd.	395	8/10	Fruta y mercancía general. Líneas regulares de pasaje y Ro-Ro /Fruits & General Goods	110
6ª Alineación 3ª Ribera / Wharfside Quay 3rd.	385	10	Líneas regulares de pasaje y Ro-Ro, graneles sólidos, mercancía general y falúas de servicio	160
7ª Alineación Muelle Norte / Northern Quay	103	8	Terminal de Jet-oil	40
TOTAL DÁRSENA DE ANAGA TOTAL ANAGA DOCK	2.753		-	

DÁRSENA DEL ESTE / EASTERN DYKE -QUAY DOCK

1ª Alineación Muelle Bufadero / Bufadero Quay	414	14	Contenedores y graneles / Container & bulks	270
Duques de Alba Sur / Southern Duques de Alba	-	15,5	Escalas téc, Tanqueros / Thecnical call in & Tankers	-
Duques de Alba Norte / Northern Duques de Alba	-	14	Ro-Ro	-
Varadero	-		Astillero / Shipyard	-
2ª Alineación Muelle Contenedores / Containers Quay	435	10	Contenedores, Ro-Ro / Contain. Terminal Ro-Ro	150
3ª Alineación 1ª Dique Este / Eastern Dique Quay 1st.	300	10-dic	Graneles sólidos (grano, clinker), gran líquidos / Solid bulks, Liquid bulks	25
4ª Alineación 2ª Dique Este / Eastern Dique Quay 2nd.	700	19	Graneles sólidos (grano, clinker), barcazas y combustibles / Solid bulks, barges&	13
5ª Alineación 3ª Dique Este / Eastern Dique Quay 3rd.	325	16	Escalas técnicas / Thecnicals call in	13
TOTAL DÁRSENA DEL ESTE TOTAL EAST DOCK	2.174		-	

DÁRSENA DE PESCA / FISH WHARF

1ª Alineación (Ribera) / Wharftside 1st.	622	6	Pesqueros (fresco + congelado). Hielo / Fishing boats (fresh + frozen).Ice	120
2ª Alineación (Fondo)	151	6	Pequeñas embarcaciones de pesca / 770 metros para pesca congelada y pequeñas reparaciones / 770 m. for shipsout of service, frozen fish	500
3ª Alineación (Dique) / Dock 3rd.	1.010	6	240 m. Muelle deportivo con 150m. de pantalanes / 240 m. Sport	30
TOTAL DÁRSENA PESQUERA TOTAL FISH WHARF	1.783		-	

PUERTO DE LA HONDURA

Muelle ciego	155	7,5	Productos petrolíferos	
Duques de Alba	-	14	Productos petrolíferos	
S/C DE TENERIFE: TOTAL DÁRSENAS TOTAL ALL DOCKS S/C DE TENERIFE	9.560		-	

SANTA CRUZ LA PALMA

NOMBRE	LONGITUD	CALADO	ANCHO	EMPLEOS
Dique Este 1ª alineación	197	8	40	comercial
Dique Este 2ª alineación	190	10	40	comercial
Dique Este 3ª alineación	152	10	7	comercial
Dique Este Prolongación Dique Abrigo	202	14	11	comercial
Pantalán	140	9	9	comercial
Polivalente	325	9	135	comercial
Pesquero	290	2-4	5-17	pesquero

LOS CRISTIANOS

NOMBRE	LONGITUD	CALADO	ANCHO	EMPLEO
Dique 1ª alineación	110	6,00	15	Comercial
Dique 2ª alineación	120	6,00	20	comercial
Muelle transversal	70	4,50	8	Comercial
Muelle pesquero	94	3,0	5	Pesca/acuicultura
Muelle Viejo	75	3,0	5	Exc.turísticas

LA ESTACA

NOMBRE	LONGITUD	CALADO	ANCHO	EMPLEO
Dique 1ª alineación	150	10,00	30	Comercial
Dique 2ª alineación	223	14,00	16	Comercial
Muelle ribera dársena de embarcaciones menores	150	6,00	40	Comercial/deportivo

LA GOMERA

NOMBRE	LONGITUD	CALADO	ANCHO	EMPLEO
Dique 1ª alineación	130	8,00	30	Comercial
Dique 2ª alineación	140	8,00	25	Comercial
Dique 3ª alineación	200	12,00	12	comercial
Muelle ribera dársena de embarcaciones menores	135	4,00	45	Comercial/deportivo

CLASIFICACIÓN POR EMPLEOS Y CALADOS

SANTA CRUZ DE TENERIFE

MUELLES COMERCIALES / COMMERCIAL QUAYS						
ML. CON CALADO / LM. WITH DRAUGHT					TOTAL	m.l. con "c"<4m/lm. m.l. with "c"<4m.
c>12	12>c>10	10>c>8	8>c>6	6>c>4		
Mercancía general / General goods	805	517	545	-	-	1867
Contenedores / Containers	414	825	-	-	-	1239
Atraque Ro-Ro	414	1099	655	818	-	2986
Graneles sólidos sin instalación especial Solid bulks without facilities	1354	385	305	-	-	2044
Graneles por instalación especial Solid Bulks with especial facilities	-	-	-	-	-	-
Graneles líquidos / Bulks liquids	1505	212	240	244	-	2201
Correos y turismos / Postal Service and tourism Regular Lines & Passangers	805	597	635	506	-	2543
Pesca / Fish	-	-	-	1392	-	1392
Productos Químicos / Chemical Substance 240	-	-	-	-	-	240
MUELLES PARTICULARES / PRIVATE QUAYS						
Flúidos por instalación especial Liquids, using special installation	-	-	-	118	-	118

Embarcaciones menores / small boats	-		-		412	412
TOTALES / TOTALS	5537	3635	2380	3078	412	15042

LOS CRISTIANOS

EMPLEO	CALADO	LONGITUD
DÁRSENA COMERCIAL		
	C >=12	0 m
	12>C>=10	0 m
	10>C>=8	0 m
muelle comercial	8>C>=6	230 m
muelle comercial /Excursiones turísticas/pesca y acuicultura	6>C>=4	230 m
DÁRSENA DEPORTIVA		
	6>C>=4	239 m.

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

EMPLEO	CALADO	LONGITUD
DÁRSENA COMERCIAL		
9203- muelle dedicado a cruceros; graneles sólidos, líquidos y mercancía general.	12	200 m
muelle comercial	C >=12	200 m
	12>C>=10	0 m
muelle comercial	10>C>=8l	270 m
	8>C>=6	0 m
muelle comercial	6>C>=4	135 m
DÁRSENA DEPORTIVA		
9204- muelle dedicado a usos náutico deportivo	5-7	140 m
9205- muelle dedicado a usos náutico deportivos	10	45 m

muelle deportivo	6>C>=4	135 m
------------------	--------	-------

El resto de la lámina de agua esta ocupado por un sistema de pantalanes flotantes.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Calado	Longitud
DÁRSENA COMERCIAL	
C >=12	202 m
12>C>=10	343 m
10>C>=8	553 m
DÁRSENA NAÚTICO DEPORTIVO (en obras)	
8>C>=6	327 m
6>C>=4	no existe
TOTALES: 1425 m	
DÁRSENA PESQUERA	
C<4	290 m

LA ESTACA

EMPLEO	CALADO	LONGITUD
DÁRSENA COMERCIAL		
Muelle dedicado a tráfico Ro-Ro mixto, (pasajeros y vehículos), de cabotaje interinsular.	6,5	160 m
Muelle comercial	C>=12	223 m
Muelle comercial	12>C>=10	150 m
	10>C>=8	0 m
Muelle comercial / deportivo	8>C>=6	150 m
ÁREA DE FONDEO DE EMBARCACIONES MENORES		

Zona de fondeo de embarcaciones menores, (pesqueras y deportivas)	3	45 m
---	---	------

SUPERFICIE TERRESTRE Y ÁREAS DE DEPÓSITO (M²)

Describe la superficie ocupada por las instalaciones terrestres, clasificadas por regiones portuarias, dársenas o muelles. La división de éstas se hace según que las superficies estén ocupadas por viales, almacenes y resto. En este último apartado se incluyen los muelles, los edificios distintos a los almacenes y otras instalaciones.

Almacén.-

Lugar cubierto y cerrado destinado al almacenamiento de mercancía, cuyo acceso se hace a través de puertas. Adecuado para mercancía general de valor u otras características especiales

Naves-silo.-

Lugar destinado al almacenamiento de graneles sólidos, compartimentado, techos altos y con la presencia de muelles para facilitar las operaciones de carga y descarga.

Cobertizo.-

Lugar cubierto destinado al almacenamiento de mercancía, pero de acceso libre. Adecuado para cierto tipo de mercancía general y graneles sólidos.

Superficies descubiertas delimitadas.-

Conjunto de superficies destinadas al almacenamiento de mercancías caracterizadas por no estar cerradas ni techadas. También se caracterizan por no estar en los muelles y ser consideradas como superficies continuadas en operaciones portuarias.

Depósitos Francos.-

Lugar destinado al almacenamiento de mercancía, la cual está libre de impuestos y contribuciones, mientras permanezca en ella, independientemente de cual sea su destino final. Estos depósitos suelen ser los del T.I.R. o los de Aduanas.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Áreas funcionales	Usos y servicios portuarios							
	Combustibles Líquidos	Pesca	Almacenes	Mercancía General	Contenedores y Ro-Ro	Pasajeros	Industrial	Graneles
La Hondura	53.852							
Parque Marítimo			27.224	36.912	74.838			
Los Llanos								
Muelle de enlace			21163	35.445	90.187	55.564		
Dársena de Anaga								
Valleseco	89.719						3.811	
La Jurada					343.656			
El Bufadero								
Dársena pesquera	36.293	65.385					579.999	62.750
Litoral de San Andrés		8.682						
Autovía de San Andrés								
Sede Autoridad Portuaria								
Tahodio								

Áreas funcionales	Usos donacionales y equipamiento			Usos terciarios y especiales			Infraestructuras		
	Recreativo Cultural	Equipamiento	Náutico Deportivo	Comercial	Sede A.P.	Vivienda y Talleres	Viario	Viario en subsuelo y usos complementarios en superficie	Canalizaciones en subsuelo
La Hondura									
Parque Marítimo	244.138	2.575		16.172					
Los Llanos									
Muelle de enlace			82.836						
Dársena de Anaga		10.151		22.455					
Valleseco	33.482	43.306	49.422						
La Jurada									
El Bufadero		10.114							
Dársena pesquera		9.943	21.921	20.098					
Litoral de San Andrés				149.256					
Autovía de San Andrés							166.913	17.179	78.385
Sede Autoridad Portuaria					4.033				
Tahodio						40.929			

	La Hondura	Parque Marítimo	Los Llanos	Muelle de enlace	Dársena de Anaga	Valleseco	La Jurada	El Bufadero	Dársena pesquera	Litoral de San Andrés	Autovía de San Andrés	Sede Autoridad Portuaria	Tahodio	Total
Total	53.852	262.885	138.974	82.836	234.965	126.210	93.530	353.770	796.389	157.938	262.477	4.033	40.929	2.608.788

LOS CRISTIANOS

Muelle	Designación	Maniobra / Operaciones	Descubiertos	Cubiertos	Viales	Resto	Total
		33690			2800		36490

Área funcional	Usos y servicios portuarios				
	Preembarque Ro/Ro, operaciones	Pesca	Aparcamientos	Viales	otros
Explanada 1ª	3.800				
Explanada 2ª	2.400				

Muelle Transversal	1.750				
Explanada casa del Mar			5.000		
Muelle viejo	375				
Cofradía Pesca		4.500			
Viales				2.800	
					15.765

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Muelle	Designación	Maniobra / Operaciones	Descubiertos	Cubiertos	Viales	Resto	Total
Dique Este				1876	14948	19873	36697
Muelle de Ribera			7342		4340	18668	30350
Polivalente			39940		4060		44000
Dique Este	Camesa			568			568
Polivalente	Cementos de las islas			600			600
Polivalente	Primat		3500				3500

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

No existen superficies dedicadas al almacenamiento.

LA ESTACA

Muelle	Designación	Maniobra / Operaciones	Descubiertos	Cubiertos	Viales	Resto	Total
		11400			2450	9950	23800

Area funcional	Usos y servicios portuarios			
	Preembarque Ro/Ro operaciones	Actividades náutico-deportivas	Viales	otros
Explanada 1ª	8.000			
Explanada 2ª	3.300			
Dique muelle 2ª	3.100			
Explanada dársena emb. Menores		7.500		
Viales			6.000	
				7.750

ALMACENES FRIGORÍFICOS Y FÁBRICAS DE HIELO

Almacén frigorífico.- Instalación de almacenamiento de productos a baja temperatura.

Fábrica de hielo.- Instalación que produce hielo para conservar el pescado capturado.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Situación	Propietario	Capacidad de almacenamietno	Superficie parcela (m ²)
Dársena de Pesca	Frigoríficos de Tenerife, S.A.	7.200	3.005,00
Dársena de Pesca	Naira, S.A.	12.563	3.468,00
Dársena de Pesca	Hijos de Antonio Armada, S.L.	14.290	2.210,00
Dársena de Pesca	Freiremar, S.A.		3.060,00
Dársena de Pesca	Jaime Llorca, S.A.		1.333,00
Dársena de Pesca	Rosapesca, S.L.		1.505,00
Dársena de Pesca	P.B.M., S.A.		1.462,00
Dársena de Pesca	Gomasper, S.L.		4.264,00
Dársena de Pesca	Royal Fish	215	2.480,00
Dársena de Pesca	Pescados Ramón e Hijos		3.532,46

LOS CRISTIANOS

Situación	Propietario	Capacidad de almacenamietno	Superficie parcela (m ²)
Muelle Pesquero	Cofradía de Pescadores	158	570,00

ESTACIÓN MARÍTIMA

Estación marítima.-

Instalación portuaria dedicada al tráfico de pasajeros. Si el edificio posee varias plantas, puede describirse por plantas.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Situación	Muelle Norte	Muelle Ribera
Propietario	Autoridad Portuaria	Autoridad Portuaria
Tráfico que sirve	Líneas Regulares	Líneas Regulares
Superficie	2200 m ²	4320 m ²
Nº de plantas	1	2

LOS CRISTIANOS

Situación	Explanada arranque del dique
Propietario	Autoridad Portuaria
Tráfico que sirve	Líneas Regulares
Superficie	2079 m ²
Nº de plantas	2

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Situación	Dique Este	Dique Este
Propietario	Autoridad Portuaria	Autoridad Portuaria
Tráfico que sirve	pasaje interinsular y cruceros	pasaje interinsular y cruceros
Superficie	1365 m ²	400 m ²
Nº de plantas	2	1

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Situación	Explanada arranque del dique
Propietario	Autoridad Portuaria
Tráfico que sirve	Líneas Regulares y Cruceros
Superficie	539 m ²
Nº de plantas	2

LA ESTACA

Situación	Instalación prefabricada provisional
Propietario	Autoridad Portuaria
Tráfico que sirve	Líneas Regulares
Superficie	185 m ²
Nº de plantas	1

INSTALACIONES PESQUERAS

Instalación pesquera.- Cada una de las instalaciones portuarias dedicadas al tráfico de pesca fresca

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clase de instalación	Situación	Superficie
-	-	0

LOS CRISTIANOS

Clase de instalación	Situación	Superficie
Lonja Pesquera	Edificación situada junto a la dársena de embarcaciones menores	570 m ²

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Clase de instalación	Situación	Superficie
Casetas de pescadores	pesquero	456 m ²
Almacenes	pesquero	468 m ²

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Clase de instalación	Situación	Superficie
-	-	0

LA ESTACA

Clase de instalación	Situación	Superficie
-	-	0

EDIFICACIONES E INSTALACIONES DE USO PÚBLICO

Este apartado incluye tanto el conjunto de todas las edificaciones usadas por Organismos Oficiales (con independencia de la propiedad), como el conjunto de edificios de uso público o privado y comerciales, no considerados en el apartado de Edificios oficiales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Situación	Propietario	Uso	Características
Sede Autoridad Portuaria: Avda. Fco. La Roche	Autoridad Portuaria	Administrativo	4033 m ²
Almacenes y talleres: Barrio de la Alegría	Autoridad Portuaria	Talleres y almacenes	Parcela de 8150 m ²
Locales 38,39,40 y 41 del Muelle Ribera	Guardia Civil	Oficinas	97,63 m ²
Locales 32,33 y 50 del Muelle Ribera	Sanidad Exterior	Oficinas	84 m ²
Locales 35, 36 y 37 del Muelle Ribera	Agricultura y Pesca	Oficinas	112,90 m ²
Local 51 del Muelle Ribera	Agencia Estatal Admon. Tributaria	Oficinas	26,67 m ²
Dársena de Pesca	P.I.F.	Centro de inspección de productos destinados a consumo humano	673,07 m ²
Polígono Cueva Bermeja	P.I.F.	Centro de inspección de animales y otros productos	Parcela de 1340 m ² ; Edificación de 265 m ²
Dársena de Pesca	Gestión Portuaria, S.L.	Bar-Cafetería	Parcela de 2150 m ²
Muelle de Enlace	CADETEN, S.L.	Cafetería	260 m ²
Avda. Fco. La Roche	Juan Lu-Chai	Restaurante Chino	167,65 m ²
Avda. Fco. La Roche	Juan Lu-Chai	Restaurante Chino	189,97 m ²
Dársena de Pesca	DISA	Gasolinera	951,25 m ²
Vía San Andrés (margen dcho.)	DISA	Gasolinera	3000 m ²
Vía San Andrés (margen Izqdo.)	DISA	Gasolinera	1502,43 m ²
Vía Litoral	TEXACO	Gasolinera	719 m ²
Vía Litoral	Real Club Náutico	Club Náutico	16808,84 m ²
Dársena de Pesca	Delpaña 8,7,95, S.L. UNIPERSO	Canchas de Paddle	1120 m ²
Dársena de Pesca	Gestión Portuaria, S.L.	Canchas deportivas	2261 m ²
Los Llanos	Cabildo Insular de Tfe.	Auditorio	6741 m ²

Dársena de Pesca	UNELCO	Subestación Reductora 66 /22	2112,79 m ²
Barrio de la Alegría	UNELCO	Central Eléctrica	138,50 m ²
Muelle de Enlace (Invernadero)	Autoridad Portuaria	Terminal de Pasajeros	420 m ²
Muelle de Enlace	NAVIERA ARMAS, S.A.	Terminal de Pasajeros y zona de preembarque	Total superficie 9662,67 m ²
Los Llanos	Autoridad Portuaria	Caseta de báscula	23 m ²
Dársena de Pesca	Autoridad Portuaria	Caseta de báscula	29 m ²
Los Llanos	Autoridad Portuaria	Caseta de control	4 m ²
Muelle de Enlace	Autoridad Portuaria	Caseta de control	4 m ²
El Bufadero	Autoridad Portuaria	Caseta de control	5 m ²
Muelle de Enlace	Aparcamientos Controlado Canarias	Aparcamientos	8523,81 m ²

LOS CRISTIANOS

Situación	Propietario	Uso	Características
Junto rampa de acceso al Puerto	Instituto Social de La Marina	Administrativo/social	Edificación de cuatro plantas con una sup. Media por planta de 400m2

LA PALMA

Situación	Propietario	Uso	Características
Oficinas Aut. Port.	Autoridad Portuaria	oficinas/vivienda	302 m ²
Solar Chalet del puerto	Autoridad Portuaria	oficinas	1528 m ²
Cruz Roja	Autoridad Portuaria	oficinas	110 m ²
Capitanía Marítima	Autoridad Portuaria	oficinas	33 m ²
Estipalma	Autoridad Portuaria	oficinas	113 m ²
Consejería Hacienda	Autoridad Portuaria	oficinas	19 m ²
Consejería Agricultura	Autoridad Portuaria	oficinas	19 m ²
Cabildo de Santa Cruz de La Palma	Autoridad Portuaria	oficinas	19 m ²
Bar Estipalma	Autoridad Portuaria	restaurante	200 m ²
Bar el Puertito	Autoridad Portuaria	bar	35 m ²

Bar el Escorial	Autoridad Portuaria	bar	57 m ²
Bar Estación Marítima	Autoridad Portuaria	bar	94.5 m ²
Real Club Náutico	Club Náutico	lúdico	4061 m ²
Estación Cepsa	Cepsa	gasolinera	250 m ²
Estación BP	BP	gasolinera	513 m ²
Expobalandra	Autoridad Portuaria	restaurante	513 m ²
Trasmediterranea	Autoridad Portuaria	oficinas	58.75 m ²
J. Cabrera Martín	Autoridad Portuaria	oficinas	38 m ²
Tptes. Mendoza	Autoridad Portuaria	oficinas	19 m ²
Agencia Ramirez	Autoridad Portuaria	oficinas	19 m ²
Tptes. Guiller-Trans	Autoridad Portuaria	oficinas	19 m ²
Asepalma	Autoridad Portuaria	oficinas	19 m ²
Fred Olsen	Autoridad Portuaria	oficinas	45.55 m ²
Naviera Armas	Autoridad Portuaria	oficinas	17.75 m ²
Kiosco Isla Bonita	Autoridad Portuaria	kiosco	7 m ²
Ttes. Contegal	Autoridad Portuaria	oficinas	17.60 m ²
Gestión Isla Bonita	Autoridad Portuaria	oficinas	17 m ²
Cicar	Autoridad Portuaria	oficinas	17.50 m ²
Caseta báscula	Autoridad Portuaria	báscula	40 m ²
Caseta control	Autoridad Portuaria	control	18 m ²

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Situación	Propietario	Uso	Características
Arranque avenida de acceso	Instituto Social de La Marina	Administrativo/ social	Edificio de dos plantas. Sup. media por planta de 250 m ²
Arranque avenida de acceso	Construcciones Machal	Parcela concesionada para usos comerciales	Edificio de tres plantas útiles con sup. media por planta de 325 m ²
Arranque diques junto a talud acantilado	Tibostar S.L.	Parcela concesionada para usos comerciales	Edificio de tres plantas útiles con sup. Media por planta de 1.500m ²
Playa de La Cueva	Club Náutico	Social/deportivo	Parcela concesionada de unos 8.000 m ²

Situación	Propietario	Uso	Características
-	-	-	-

DIQUES DE ABRIGO

Dique de abrigo.- Cada uno de los diques externos que sirven para la creación de aguas abrigadas en las cuales poder realizar operaciones portuarias.

Incluye la descripción de sus características; entre otras su longitud, cota y estructura (escollera/bloques, talud/vertical, espaldón, atracables o no...).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Denominación	Cota	Longitud	Características
Pesquero / for Fishing boats		1.040	De escollera / Rock
Este / Eastern		1.325	Reflejante / Deflector type
Sur / Southern		1.351	Mixto / Mixed
(Dársena de Anaga) / (Anaga Dock)			-
Los Llanos / Los Llanos		1.472	Reflejante / Deflector type
Exterior de Los Llanos / Los Llanos, outside		145	De escollera / Rock
Interior de Los Llanos / Los Llanos, inside		75	Reflejante / Deflector type

LOS CRISTIANOS

Denominación	Cota	Longitud	Características
Dique puerto de Los Cristianos		423	Dique de escollera en toda su longitud

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Denominación	Cota	Longitud	Características
Dique Este	4.2	933	Reflejante
Muelle Pesquero	3.5	180	Mixto

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Denominación	Cota	Longitud	Características
Dique puerto de La Gomera		800	El 1º tramo es un dique de escollera y 2º tramo reflejante. Cota media +8 m.

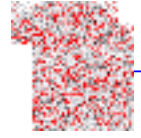
LA ESTACA

Denominación	Cota	Longitud	Características
Dique muelle		615	1º tramo escollera; 2º tramo reflejante.

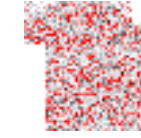
PLANO ESQUEMÁTICO DE FAROS Y BALIZAS

Plano esquemático del puerto donde se visualiza la posición relativa de los diferentes elementos de la señalización marítima y sus características distintivas.

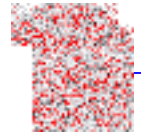
Plano Santa Cruz de Tenerife



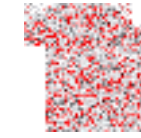
Plano Los Cristianos



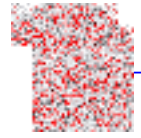
Plano Santa Cruz de La Palma



Plano San Sebastián de La Gomera



Puerto La Estaca



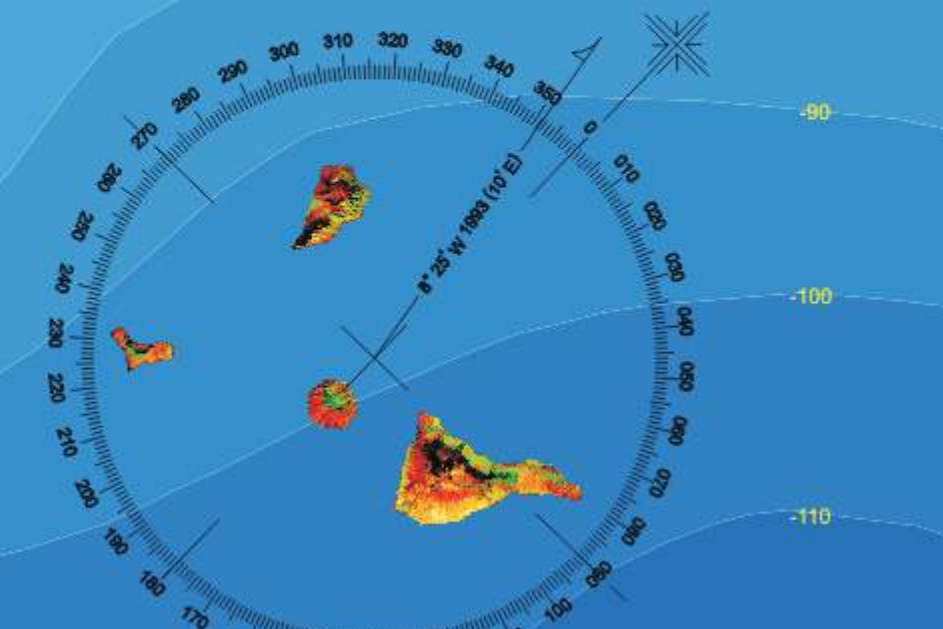


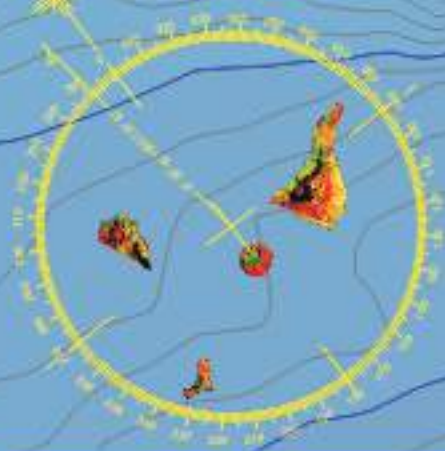
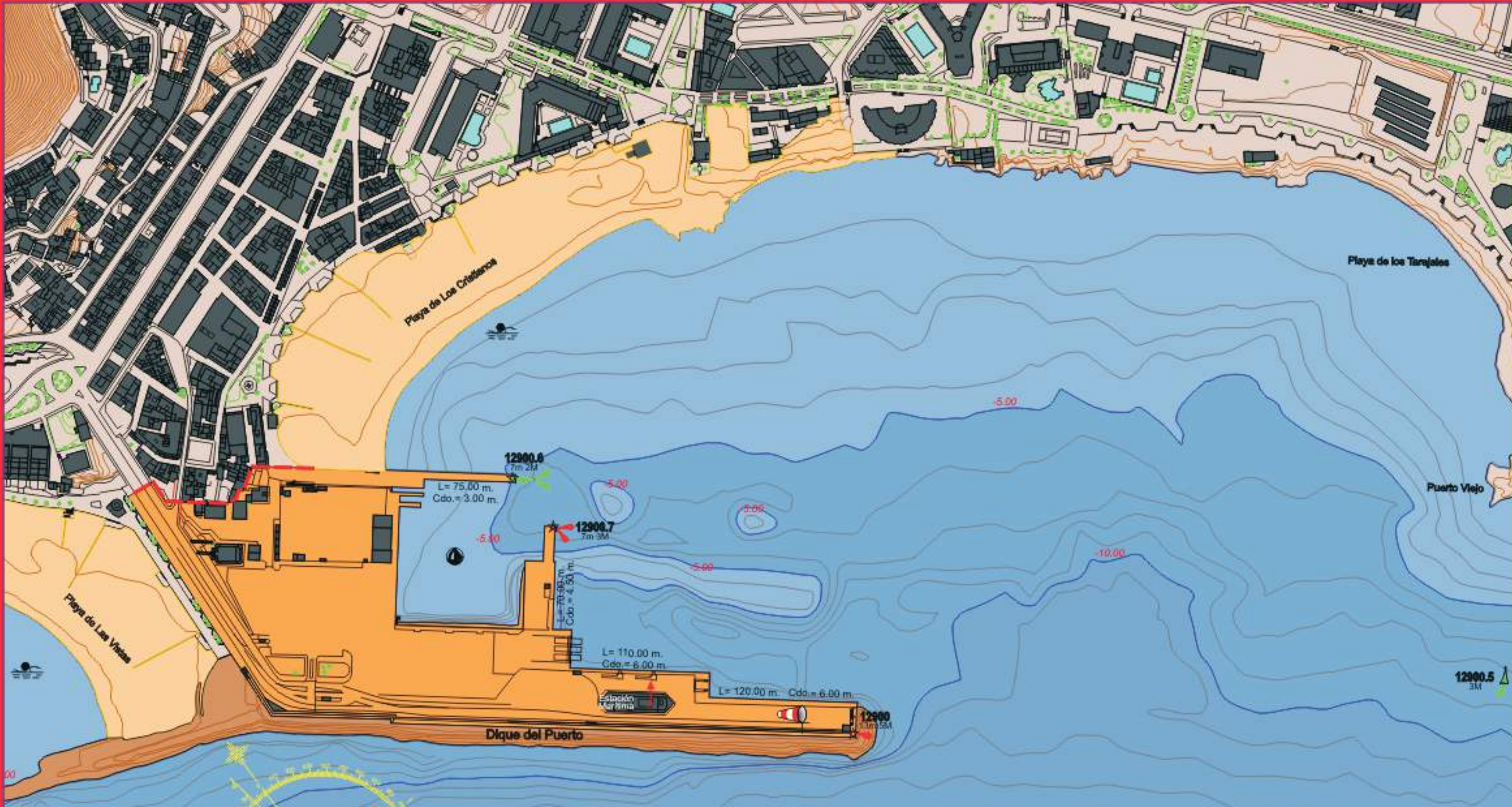
- ★ Luz fija
- ⚓ Especie
- ⚓ Boya de castillete
- ⚓ Boya de olaje
- ⚓ Enfilación
- ⚓ Manga de viento
- ⚓ Mareógrafo
- ⚓ Moina
- ⚓ Zona de baño
- ⚓ Cultivos marinos
- Ⓞ OE Obras ejecución
- Ⓞ OP Obras previstas
- ⚓ Destellos aislados
- ⚓ Gp. de 2 destellos
- ⚓ Gp. de 3 destellos
- ⚓ Gp. de 4 destellos
- ⚓ Gp. 2+1 destellos
- ⚓ Cardinal Norte
- ⚓ Cardinal Sur
- ⚓ Cardinal Este
- ⚓ Cardinal Oeste
- ⚓ Centelante
- ⚓ Ocultaciones
- ⚓ Gp. 2 ocultaciones
- ⚓ Isolace

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 Dirección: Avenida La Roche nº 49
 38001 Santa Cruz de Tenerife
 Tel. (922) 60 54 48 Fax. (922) 60 54 47
 Email: infra-tenerife@puertosantacruz.com
 Dirección de Internet: www.puertosantacruz.com (Consulta de Ayudas a la Navegación)

EL EQUIPO REDACTOR
 DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN:

Responsable de Ayudas a la Navegación	Delimitación
José Rafael Díaz Hernández JoseRa@puertosantacruz.com	Juan Medina Martín
El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación	El Director
Leandro Melgar Casillas	Marcos Hernández Acosta





AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 Dirección: Avenida La Roche nº 49
 38901 Santa Cruz de Tenerife
 Tel. (922) 60 54 48 Fax. (922) 60 54 47
 Email: infrae-tenerife@puertostenerife.com
 Dirección de Internet: www.puertostenerife.com (Consulta de Ayudas a la Navegación)

EL EQUIPO REDACTOR
DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN:

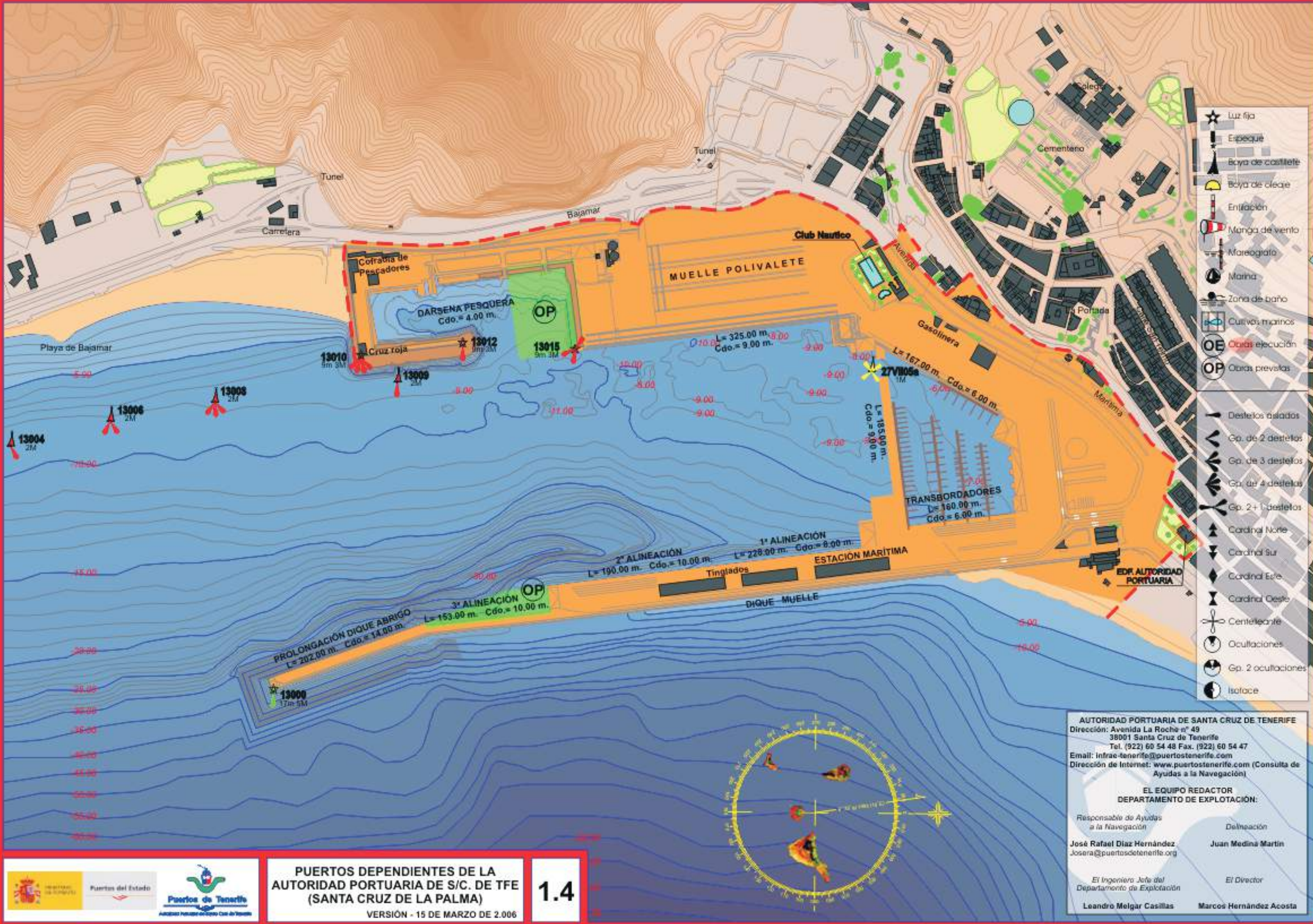
Responsable de Ayudas a la Navegación: **José Rafael Díaz Hernández**
Josera@puertosdetenerife.org

Delineación: **Juan Medina Martín**

El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación: **Leandro Meigar Casillas**

El Director: **Marcos Hernández Acosta**

★ Luz fija	☼ Zona de baño	⚓ Gp. 2+1 destellos
! Espeque	🌿 Cultivos marinos	⬆ Cardinal Norte
⚓ Boya de castilete	Ⓞ OE Obras ejecución	⬇ Cardinal Sur
☀ Boya de oleaje	Ⓞ OP Obras previstas	⬅ Cardinal Este
🌬 Enflación	⚓ Destellos aislados	⬇ Cardinal Oeste
🚩 Manga de viento	⚓ Gp. de 2 destellos	⚡ Centelecante
🌊 Mareógrafa	⚓ Gp. de 3 destellos	🌑 Ocultaciones
🌡 Estación Meteorológica	⚓ Gp. de 4 destellos	🌑 Gp. 2 ocultaciones
🌊 Marina		🌑 Isofase



- ★ Luz fija
- ! Espeque
- Boya de castillete
- Boya de oleaje
- ⚓ Entización
- 🚩 Manga de viento
- 📏 Mareógrafo
- 🚤 Marina
- 🛀 Zona de baño
- 🌊 Cultivos marinos
- ⊕ Obras ejecución
- ⊖ Obras previstas
- ➡ Destellos aislados
- ➡ Gp. de 2 destellos
- ➡ Gp. de 3 destellos
- ➡ Gp. de 4 destellos
- ➡ Gp. 2+1 destellos
- ➡ Cardinal Norte
- ➡ Cardinal Sur
- ➡ Cardinal Este
- ➡ Cardinal Oeste
- ⊕ Centelleante
- 🌊 Oculaciones
- 🌊 Gp. 2 oculaciones
- 🌊 Isofase

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 Dirección: Avenida La Roche nº 49
 38001 Santa Cruz de Tenerife
 Tel. (922) 60 54 48 Fax. (922) 60 54 47
 Email: infra-tenerife@puertostenerife.com
 Dirección de Internet: www.puertostenerife.com (Consulta de Ayudas a la Navegación)

EL EQUIPO REDACTOR DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN:

Responsable de Ayudas a la Navegación	Delimitación
José Rafael Díaz Hernández Josefa@puertosdetenerife.org	Juan Medina Martín
El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación	El Director
Leandro Melgar Casillas	Marcos Hernández Acosta

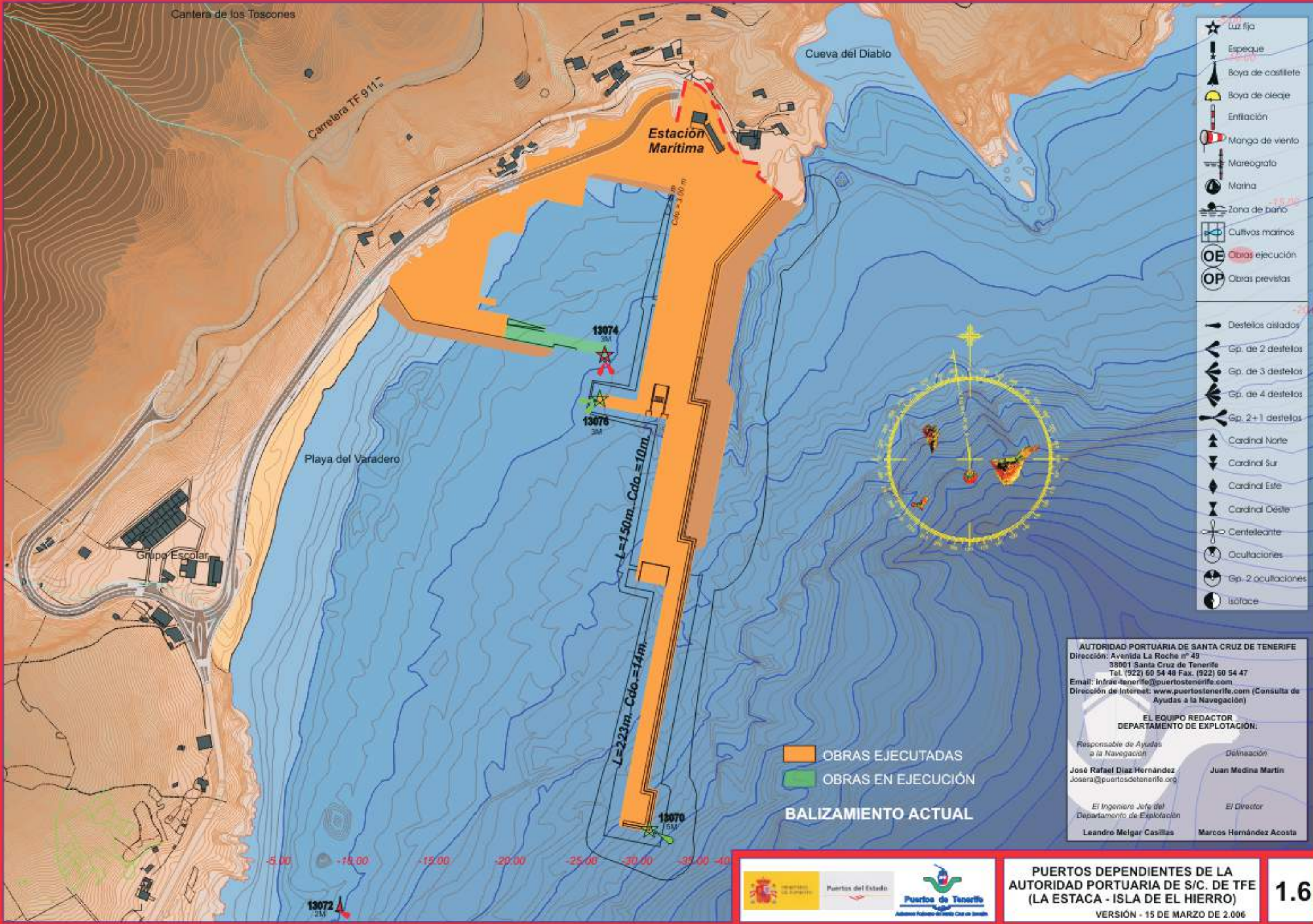


- Playa de la Cueva
- ★ Luz fija
 - ⚓ Espeque
 - ⚓ Boya de castillete
 - ⚓ Boya de cebra
 - ⚓ Enfilación
 - ⚓ Manga de viento
 - ⚓ Mareógrafo
 - ⚓ Marina
 - ⚓ Zona de baño
 - ⚓ Cultivos marinos
 - ⚓ Obras ejecución
 - ⚓ Obras previstas
-
- ⚓ Destellos aislados
 - ⚓ Gp. de 2 destellos
 - ⚓ Gp. de 3 destellos
 - ⚓ Gp. de 4 destellos
 - ⚓ Gp. 2+1 destellos
 - ⚓ Cardinal Norte
 - ⚓ Cardinal Sur
 - ⚓ Cardinal Este
 - ⚓ Cardinal Oeste
 - ⚓ Centelleante
 - ⚓ Oculaciones
 - ⚓ Gp. 2 oculaciones
 - ⚓ Isóface

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 Dirección: Avenida La Roche nº 49
 38001 Santa Cruz de Tenerife
 Tel. (922) 60 54 48 Fax. (922) 60 54 47
 Email: infra-tenerife@puertostenerife.com
 Dirección de Internet: www.puertostenerife.com (Consulta de Ayudas a la Navegación)

EL EQUIPO REDACTOR
DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN:

Responsable de Ayudas a la Navegación	Delimitación
José Rafael Díaz Hernández	Juan Medina Martín
Josera@puertosdetenerife.org	
El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación	El Director
Leandro Melgar Casillas	Marcos Hernández Acosta



- ★ Luz fija
- ⚓ Especue
- ⚓ Boya de castillete
- ⚓ Boya de oleaje
- ⚓ Enfilación
- ⚓ Manga de viento
- ⚓ Mareógrafo
- ⚓ Marha
- ⚓ Zona de baño
- ⚓ Cultivos marinos
- ⊙ OE Obras ejecución
- ⊙ OP Obras previstas
- ⚓ Destellos aislados
- ⚓ Gp. de 2 destellos
- ⚓ Gp. de 3 destellos
- ⚓ Gp. de 4 destellos
- ⚓ Gp. 2+1 destellos
- ⚓ Cardinal Norte
- ⚓ Cardinal Sur
- ⚓ Cardinal Este
- ⚓ Cardinal Oeste
- ⚓ Centelecante
- ⚓ Oculaciones
- ⚓ Gp. 2 oculaciones
- ⚓ Isobate

OBRAS EJECUTADAS
 OBRAS EN EJECUCIÓN

BALIZAMIENTO ACTUAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 Dirección: Avenida La Roche nº 49
 38001 Santa Cruz de Tenerife
 Tel. (922) 60 54 48 Fax. (922) 60 54 47
 Email: infra-tenerife@puertostenerife.com
 Dirección de Internet: www.puertostenerife.com (Consulta de Ayudas a la Navegación)

EL EQUIPO REDACTOR
DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN:

Responsable de Ayudas a la Navegación	Delimitación
José Rafael Díaz Hernández Josera@puertosdetenerife.org	Juan Medina Martín
El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación	El Director
Leandro Melgar Casillas	Marcos Hernández Acosta



RELACIÓN DE FAROS Y BALIZAS

Faros.-

Señales luminosas con alcance nominal superior a 10 millas náuticas. Pueden ser de dos tipos:

1. Faros de recalada que marcan la situación de un puerto, ría, zona abrigada...
2. Faros de navegación general que identifican puntos de la costa o del mar.

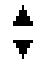
Balizas.-









Señales luminosas con alcance inferior a 10 millas náuticas. Dentro de este grupo podemos hacer la siguiente división:

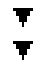
1. Balizas. Señales luminosas que marcan puntos de interés para la navegación en la costa y en el mar, o forman parte de balizamiento de acceso o interior de un puerto.
2. Boyas. Señales luminosas que marcan puntos peligrosos en el mar, canales de acceso o configuraciones especiales.

Enfilaciones.-

Señales luminosas combinadas que marcan un rumbo.

Nº en el libro de faros y señales de niebla	Nombre y situación	Descripción	Color	Característica	Alcance en millas
12630	Faro Punta de Anaga (Tenerife)		Blanca	Gp. D.(2+4)B30s.	21
12870	Faro Punta de Abona (Tenerife)		Blanca	Gp. D.(3)B20s.	17
12890	Faro Punta de Rasca (Tenerife)		Blanca	Gp. D.(3)B12s.	17
12920	Faro Punta de Teno (Tenerife)		Blanca	Gp. D.(1+2)B20s.	18
12925	Faro de Buenavista (Tenerife)		Blanca	Gp. D.(4)B11s.	20
12934	Faro de Puerto de La Cruz (Tenerife)		Blanca	Gp. D.(2)B7s.	16
12945	Faro Punta del Hidalgo (Tenerife)		Blanca	Gp. D.(3)B16s.	16
12990	Faro de Punta Cumplida (Santa Cruz de La Palma)		Blanca	D.B5s.	23
13025	Faro de Arenas Blancas (Santa Cruz de La Palma)		Blanca	Gp. Oc.(3)B8s.	20
13030	Faro de Fuencaliente (Santa Cruz de La Palma)		Blanca	Gp. D.(3)B18s.	14
13032	Faro de Punta Lava (Santa Cruz de La Palma)		Blanca	Gp. D.(2+1)B20s.	20
12950	Faro de San Cristóbal (La Gomera)		Blanca	Gp. D.(2)B10s.	21
13060	Faro Punta de Orchilla (El Hierro)		Blanca	D.B5s.	24
12649b	Baliza cardinal Este – San Andrés (Tenerife)	Castillete negro con franja amarilla central – sobre boya. Tope: 	Blanca	Gp. Ct.(2+1)B10s.	3

12650c	Baliza marca especial – San Andrés (Tenerife)	Castillete amarillo con aspa amarilla tope – sobre boya	Amarilla	D.A.5s.	3
12649a	Baliza cardinal Este – San Andrés (Tenerife)	Castillete negro con franja amarilla central – sobre boya. Tope:  	Blanca	Gp. Ct.(2+1)B10s	3
12650b	Baliza cardinal Sur – Darsena Pesca Pto. Santa Cruz Tfe.)	Poste mitad superior amarilla e inferior negra – Tope superior:  	Blanca	Gp. Ct.(6)+2+7=15s.	2
12650	Baliza estribor (ángulo Dique Extremo – Dársena Pesca – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Torre cilíndrica verde	Verde	D.A.V.5s.	7
12655	Baliza estribor (Bocana Dársena Pesca – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Espeque cilíndrico verde	Verde	Gp. D.(2)V7s.	3
12660	Baliza babor (Bocana Dársena Pesca – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Espeque cilíndrico rojo	Roja	Gp. D.(2)R7s.	5
12657	Baliza babor (Extremo contradique Dársena Pesca – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Espeque cilíndrico rojo	Roja	D.A.R.5s.	3
12670	Baliza cardinal Sur – Ángulo 1ª Alineación Dársena del Este Pto. Santa Cruz Tfe.)	Poste mitad superior amarilla e inferior negra – Tope superior:  	Blanca	Gp. Ct.(6)+2+7=15s.	5
12675	Baliza cardinal Sur – Ángulo 2ª Alineación Dársena del Este Pto. Santa Cruz Tfe.)	Poste mitad superior amarilla e inferior negra – Tope superior:  	Blanca	Gp. Ct.(6)+2+7=15s.	5
12680	Baliza estribor (Bocana Dársena del Este – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Torre cilíndrica verde	Verde	Gp. D.(2)7s.	10
12687	Baliza babor (Borde escollera frente Nuvasa – Darsena del Este – Pto. Santa Cruz Tfe)	Provisionalmente en castillete rojo sobre boya por motivo de obras	Roja	Gp. D.(2)V7s.	1
31V05a	Baliza marca especial (Frente Nuvasa – Dársena del Este – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Castillete amarillo con aspa amarilla tope – sobre boya	Amarilla	D.A.5s	1
31V05b	Baliza marca especial (Frente Nuvasa – Dársena del Este – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Castillete amarillo con aspa amarilla tope – sobre boya	Amarilla	D.A.5s.	1
12684	Baliza babor (Extremo espigón Bufadero – Dársena del Este – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Base troncocónica roja	Roja	D.A.5s.	1
12682	Baliza marca especial (Atraque escalas técnicas frente B.P. – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Castillete amarillo con aspa amarilla tope – sobre boya	Amarilla	D.A.5s.	2

12683	Baliza marca especial (Atraque escalas técnicas frente B.P. – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Castillete amarillo con aspa amarilla tope – sobre boya	Amarilla	D.A.5s.	2
20V05a	Baliza-científica Marca especial (Frente Playa Valleseco – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Trípode amarillo sobre boya	Amarilla	Centelleante	1,5
12690	Baliza babor (Bocana Dársena Anaga – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Torre cilíndrica roja en extremo del dique	Roja	Gp. D.(2)R7s.	10
12697	Luz blanca (Ángulo Dique Club Náutico – Dársena Anaga - Pto. Santa Cruz Tfe.)	Sobre torreta de hormigón	Blanca	D.A.B5s.	1
12698	Baliza estribor (Bocana Club Náutico – Dársena anaga – Pto. Santa Cruz de Tenerife)	Torre tronco-cónica verde	Verde	D.A.V.5s	1
12700	Baliza estribor (Muelle Norte – Dársena Anaga – Pto. Santa Cruz Tfe)	Torreta tronco-piramidal verde	Verde	Gp. D.(2)V7s	1
12704	Baliza marca especial (Pantalán de Ferrys – Dársena Anaga – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Torreta tronco-piramidal amarilla	Amarilla	Gp. D.(4)A11s	1
12703	Baliza marca especial (Pantalán de Ferrys – Dársena Anaga – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Torreta tronco-piramidal amarilla	Amarilla	Gp. D.(4)A11s	1
12706	Baliza enfilación anterior (Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Torre de celosía de bandas rojas y blancas	Blanca	Isofase 1s	3
12707	Baliza enfilación posterior (Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Torre de celosía de bandas rojas y blancas	Blanca	Isofase 1s	3
12710	Baliza cardinal Este – 1ª Alineación Dique Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Castillete negro con franja amarilla central – sobre boya. Tope: 	Blanca	Gp. Ct.(2+1)B10s	5
12715	Baliza estribor (Ángulo Dique Exterior – Bocana Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Torre cilíndrica verde	Verde	Gp. D.(3)V9s	7
12720	Baliza estribor (Bocana Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Poste cilíndrico verde	Verde	Gp. D.(4)V11s	3
12725	Baliza estribor (Extremo Martillo Interior – Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Poste cilíndrico verde	Verde	D.A.V5s	1
12730	Baliza babor (Extremo Contradique Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Espeque Rojo	Roja	Gp. D.(3)R9s	5
12734	Baliza babor (Interior Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Espeque Rojo	Roja	Gp. D.(4)R11s	3

12736	Baliza babor (Interior Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Torre tronco-piramidal	Roja	D.A.R.5s	1
12738	Baliza estribor (Bocana Dársena Deportiva – Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Torre tronco-piramidal	Verde	Isofase V1s	1
12739	Baliza babor (Extremo sur Dique Interior – Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Torre tronco-piramidal	Roja	Isofase R1s	1
12739a	Baliza babor (Extremo Dique interior Dársena Llanos – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Torre tronco-piramidal	Roja	Isofase R1s	1
12745	Baliza científica (Frente Parque Marítimo – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Boya esférica amarilla	Amarilla	Centelleante	2
12744	Baliza cardinal sur (Palmetum – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Poste mitad superior amarilla e inferior negra – Tope superior:	Amarilla	Gp. Ct.(6)+2+ <u>7</u> =15s	3
12748	Baliza especial (Salida del emisario – La Hondura – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Castillete amarillo sobre boya. Tope: aspa amarilla	Amarilla	D.A.A.5s	3
12750	Baliza de enfilación 327° (Duque de Alba nº5 – La Hondura – Pto. Sana Cruz Tfe.)	Poste rojo	Roja	Centelleante	3
12751	Baliza de enfilación 327° (frente a Los Duques de Alba – La Hondura – Pto. Santa Cruz de Tfe.)	Poste rojo	Roja	Ocultaciones aisladas (3+ <u>1</u> =4s)	3
12755	Baliza de enfilación 270,6° (Extremo del muelle La Hondura)	Poste rojo	Roja	Centelleante	3
12756	Baliza de enfilación 270,6° (Angulo espigón interior – La Hondura – Pto. Santa Cruz Tfe.)	Poste rojo	Roja	Isofase	3
12757	Baliza enfilación anterior 360° - Extremo Muelle La Hondura – Santa Cruz Tfe.)	Poste rojo			
12758	Baliza de enfilación posterior 360° - En la Costa de La Hondura – Pto. Santa Cruz Tfe.	Poste rojo			
12760	Baliza de enfilación anterior 360° - En la costa de La Hondura – Sta. Cruz de Tfe.	Poste rojo	Blanca	Centelleante	3
12761	Baliza de enfilación posterior 360° - En la costa de La Hondura – Pto. Santa Cruz Tfe.	Trípode rojo	Blanca	Ocultaciones	3

12810	Baliza de estribor – Extremo del Muelle de La Hondura – Pto. Santa Cruz Tfe.	Poste verde	Verde	Centelleante	5
12820	Baliza especial – Campo de boyas en La Hondura – Pto. Santa Cruz Tfe.	Castillete amarillo con aspa amarilla tope sobre boya	Amarilla	D.A.A.5s	3
12830	Baliza especial – Campo de boyas en La Hondura – Pto. Santa Cruz Tfe.	Castillete amarillo con aspa amarilla tope sobre boya	Amarilla	D.A.A.5s	3
5XII05a	Baliza especial – Campo de boyas La Hondura – Pto. Santa Cruz de Tfe.	Trípode amarillo sobre boya científica ICMM ODAS	Amarilla	Centelleante	3
12900	Baliza de babor – Extremo Dique Exterior Muelle de Los Cristianos	Torre cilíndrica roja	Roja	D.A.R.5s	5
12900.5	Baliza de estribor – Bocana Muelle de Los Cristianos	Castillete verde sobre boya	Verde	D.A.V.5s	3
12900.6	Baliza de estribor-canal principal a babor	Torre piramidal verde con franja central roja	Verde	Gp. D.(2+1)21s	2
12900.7	Baliza de babor – Extremo muelle pesquero en El Muelle de Los Cristianos	Torre piramidal roja	Roja	Gp. D.(2)R7s	3
13000	Baliza de estribor – Extremo del Dique Exterior – Pto. Santa Cruz de La Palma	Torre cilíndrica verde	Verde	D.A.V.5s	5
27VII05a	Baliza especial por obras bocana Muelle Deportivo Santa Cruz Santa Cruz de La Palma	Espeque amarillo con aspa amarilla tope sobre boya	Amarilla	Centelleante	1
13015	Baliza de babor – canal principal a estribor	Torre piramidal roja con franja verde horizontal	Roja	G.p. D.(2+1)21s	3
13012	Baliza de babor Bocana Muelle Pesquero Santa Cruz de La Palma	Torre piramidal roja	Roja	D.A.R.5s	3
13009	Baliza de Babor Interior Bocana Muelle Santa Cruz de La Palma	Espeque rojo sobre boya nº8	Roja	D.A.R.5s	2
13010	Baliza de Babor Angulo del Puerto Pesquero Santa Cruz de La Palma	Torre piramidal roja	Roja	Gp. D.(4)R11s	3
13008	Baliza Babor Entrada Muelle Santa Cruz de La Palma	Espeque rojo sobre boya nº 6	Roja	Gp. D.(3)R9s	2
13006	Baliza Babor Entrada Muelle Santa Cruz de La Palma	Espeque rojo sobre boya nº4	Roja	G.P.(2)R7s	2
13004	Baliza Babor Entrada Muelle Santa Cruz de La Palma	Espeque rojo sobre boya nº2	Roja	D.A.R.5s	2

12965	Baliza Estribor Angulo En El Extremo Del Dique Del Puerto de San Sebastián de La Gomera	Torre cilíndrica verde	Verde	D.A.V.5s	5
12967	Baliza Estribor Bocana Puerto San Sebastián de La Gomera	Poste verde	Verde	Gp. D.(2)7s	3
12968	Baliza Babor Bocana Puerto San Sebastián de La Gomera	Espeque rojo sobre boya	Roja	D.A.R.5s	3
12968.3	Baliza Babor Interior Bocana Puerto San Sebastián de La Gomera	Espeque rojo sobre boya	Roya	Gp. D.(2)7s	3
12969	Baliza Estribor Muelle Deportivo San Sebastián de La Gomera	Torre piramidal verde	Verde	Gp. D.(3)9s	1
12969.1	Baliza de Babor Bocana Muelle Deportivo San Sebastián de La Gomera	Torre piramidal roja	Roja	Gp. D.(3)9s	1
13070	Baliza Estribor Bocana Puerto de La Estaca	Torre piramidal verde	Verde	D.A.V.5s	5
13076	Baliza Estribor Bocana Muelle Pesquero La Estaca	Torre piramidal verde	Verde	Gp. D.(2)7s	3
13074	Baliza Babor Bocana Muelle Pesquero La Estaca	Torre piramidal roja	Roja	Gp. D.(2)7s	3
13072	Baliza Babor Bocana Puerto de La Estaca	Espeque rojo sobre boya	Roja	D.A.R.5s	2
18X05A	Cardinal Este. Ext. Roque La Hila S/SG	Tubo sobre boya negra con franja amarilla horizontal	Blanco	Grupo de 3 centelleos	3


2.1 Condiciones Generales...

2.2 Instalaciones al servicio del comercio marítimo...

2.3 Servicios indirectos

2.3.1  Remolque de buques

2.3.2  Amarre y desamarre de buques

2.3.3  Practicaje de buques

2.4 Instalaciones para buques...

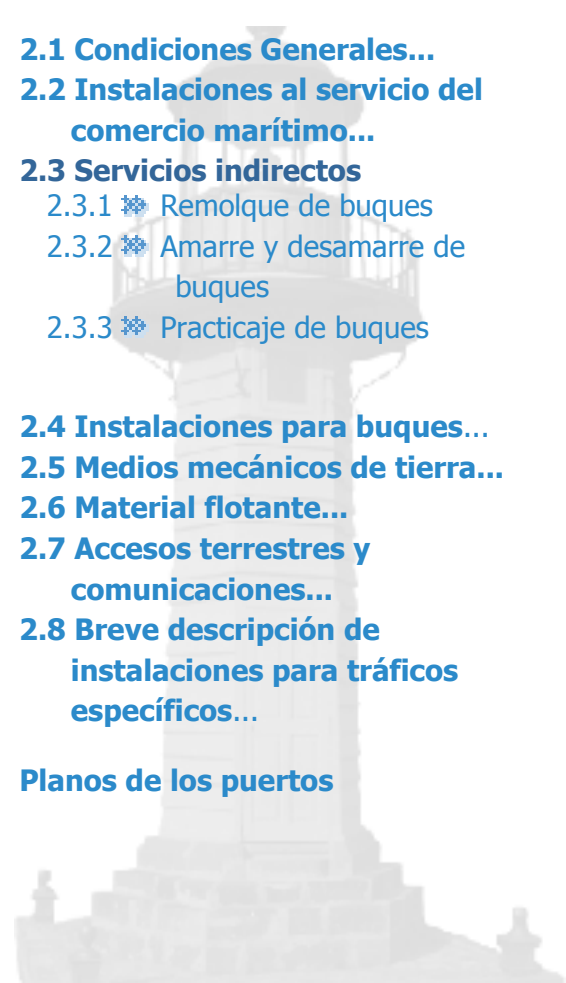
2.5 Medios mecánicos de tierra...

2.6 Material flotante...

2.7 Accesos terrestres y comunicaciones...

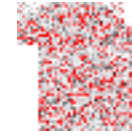
2.8 Breve descripción de instalaciones para tráficos específicos...

Planos de los puertos



REMOLQUE DE BUQUES

SANTA CRUZ DE TENERIFE



S/C DE LA PALMA, LA ESTACA Y S.S. LA GOMERA

No existen pliegos de cláusulas del servicio de remolque.

Pliego de Remolcadores



Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
Dirección Técnica

PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN POR CONCURSO DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOLQUE.

20 Abril 1995

I. OBJETO.-

1ª DEFINICIÓN

Es objeto del presente concurso la prestación, en régimen de libre competencia, del servicio de remolque en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

No se derivará de la adjudicación de este servicio ningún derecho de restricción de acceso a adjudicatarios de posteriores concursos.

El ámbito del servicio de remolque a ofertar, podrá ser la totalidad del puerto o reducido a las Dársenas de Pesca y de los Llanos, con menores requerimientos de remolque que en el resto del puerto.

2ª CONTENIDO

A todos los efectos se entiende por remolque Portuario la operación náutica de ayudar a los movimientos de un buque, denominado remolcado, mediante el auxilio de otro buque, denominado remolcador, que proporciona su fuerza motriz, o en su caso el acompañamiento o puesta a disposición del remolcador a petición del buque remolcado, dentro de los límites que determine la Autoridad Portuaria. El remolcador deberá disponer de un cabo de remolque cuya carga de rotura sea un veinte por ciento superior de la máxima tracción del remolcador.

El servicio de Remolque portuario comienza cuando el remolcador procede a la ejecución de la orden inicial dada por el mando del buque remolcado, asesorado por el practico del puerto, que tenga relación directa con el servicio a realizar y termina en el momento en que ha cumplido la orden final dada por el mencionado mando, con el

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
Dirección Técnica



asesoramiento indicado.

En el caso de que por razones de seguridad marítima el servicio de remolcador sea ordena por la Autoridad Marítima, tal servicio se considerará iniciado y finalizado en razón de las órdenes que a tales fines le proporcione la citada Autoridad Marítima.

Durante el servicio, tanto el remolcador como su capitán, patrón y tripulación quedan a disposición del buque remolcado, al que prestan sus servicios. El mando y dirección de la maniobra corresponde al capitán del buque remolcado.

3ª FORMA DE PRESTACIÓN

El ofertante incluirá en su propuesta, un estudio de la forma en que proponga realizar el servicio y de los medios materiales y humanos que se compromete a aportar, las empresas podrán optar por prestar el servicio en dos modalidades distintas.

- a.) Dársena de Pesca, de Los Llanos y servicio de arrastre a o desde el varadero.
- b.) Dársenas de Anaga, del Este y Pto. de la Hondura.
- c.) Totalidad del puerto.

No obstante, por necesidades especiales y a requerimiento de la Autoridad Portuaria el adjudicatario vendrá obligado a prestar el servicio de remolque en los demás puertos dársenas o muelles dependientes de la Autoridad Portuaria.

La jornada de trabajo y sus horarios serán como mínimo los siguientes:

a) En las ofertas que se refieran a la totalidad del puerto o a las dársenas de Anaga, Este y Honduras, el servicio de remolque deberá prestarse, al menos con el 50% de las unidades ofertadas, 24 horas diarias durante el año completo.

b) En las ofertas que se refieran a la dársena de Los Llanos, de Pesca y de arrastre a varadero del puerto, el servicio deberá prestarse las horas y días en que dichas instalaciones estén operativas.

Con independencia de lo anterior, cada peticionario podrá someter a la aceptación de la Autoridad Portuaria, una propuesta sobre el número de unidades operativas en cada momento y la forma de prestar el servicio, con un estudio de las necesidades materiales y de recursos humanos que serán necesarios a la vista de las previsiones de tráfico que suministre la Autoridad Portuaria, así como, cualquier otro hecho o circunstancia que



considere de interés para la prestación del servicio.

Para ello la Autoridad Portuaria Proporcionará los datos técnicos y estadísticos de que disponga, que sean requeridos por los peticionarios y sean necesarios para hacer el estudio que fundamente su solicitud.

Los horarios deberán figurar en lugar visible en el edificio de la autoridad portuaria, sellados y firmados por el Director Técnico.

En todo caso el servicio deberá llevarse a cabo de la forma y con los medios y potencias mínimas siguientes:

En las dársena de Pesca, de los Llanos, y servicio de arrastre de pesqueros en otras dársenas: Unidad de remolque de ochocientos H.P.

En las dársenas de Anaga, Este y puerto de la Hondura. Dos unidades de potencia superior tres mil H.P. efectivos ,más dos unidades de potencia superior a dos mil H.P. efectivos.

En todo caso los remolcadores ofrecidos deberán ser aptos para maniobrar en las aguas de las dársenas en que presten servicio.

La compañía ofertante a las dársenas de Anaga, Este y Honduras, deberá garantizar la permanencia 24 horas diarias durante todo el año de una unidad dotada de los medios de salvamento y contraincendios que determine la Capitanía Marítima.

El adjudicatario estará obligado a mantener operativos el número de remolcadores que oferta, sustituyéndolos en caso de avería en el plazo que determine la Autoridad Portuaria.

En el caso de que la actividad del puerto varíe de forma estable, el titular de la autorización estará obligado a variar los medios, en la proporción adecuada para garantizar que todos los servicios queden debidamente atendidos. Se considerará que se dan estos supuestos cuando se produzca un incremento en las operaciones superior al 20 por ciento.

El titular de la autorización estará obligado a contratar personal eventual debidamente calificado y por el tiempo que fuere necesario para atender los aumentos temporales de actividad, si el personal de la plantilla fuera insuficiente.

Las operaciones a realizar estarán de acuerdo con las reglas generalmente aceptadas y contrastadas. No podrán introducirse innovaciones que no hayan sido aprobadas por



la autoridad portuaria con la debida justificación y experimentación previa a su puesta en uso.

El titular de la autorización esta obligado a la prestación del servicio de remolque a cuantos usuarios del puerto lo soliciten y estén autorizados por la Autoridad Portuaria, salvo en el caso de que el usuario haya incurrido en impago no justificado de servicios anteriormente prestados, previa conformidad de la Autoridad Portuaria.

II. PERÍODO DE PRESTACIÓN.-

4ª PLAZO

El plazo por el que se otorga la explotación del servicio es de DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato . Al finalizar dicho plazo, la explotación quedará extinguida de pleno derecho reservándose, la Autoridad Portuaria, su renovación por otro período igual o inferior.

III. DERECHOS Y OBLIGACIONES ECONÓMICOS.-

5ª TARIFAS MÁXIMAS

El titular de la Autorización deberá presentar un estudio económico en el que aparezcan los diferentes sumandos que integran los costes de prestación del servicio y que servirá para actualizar las tarifas, una vez aprobado por la Autoridad Portuaria. Los servicios estarán sujetos a unas tarifas que se entenderán como máximas, serán ofertadas por los peticionarios acompañando un estudio económico que justifique las mismas, y serán aprobadas por la Autoridad portuaria. Se referirán a unidades de arqueo bruto como el resto de las tarifas portuarias.

Las tarifas se presentarán clasificando a los buques que realizan las operaciones en los siguientes escalones:

Menos de	1.000 G.T.
de 1.000 G.T. a	3.000 G.T.
de 3.000	a 5.000 G.T.
de 5.000	a 7.000 G.T.
de 7.001	a 10.000 G.T.



de 10.001	α 13.000	G.T.
de 13.001	α 16.000	G.T.
de 16.001	α 19.000	G.T.
de 19.001	α 22.000	G.T.
de 22.001	α 25.000	G.T.
de 25.001	α 30.000	G.T.
de 30.000	α 50.000	G.T.
Más de	50.000	G.T.

Las tarifas diferenciarán los costes de los servicios de los remolcadores de menos de mil caballos, de mas de dos mil caballos y los intermedios.

En todo caso las tarifas propuestas, aplicadas al movimiento del año 1.994, no producirán incremento de recaudación respecto de la que resulte de aplicar a dicho movimiento las tarifas vigentes en el puerto durante dicho año.

Las tarifas contemplaran, en el ámbito que se oferte, los servicios que correspondan de las siguientes:

Operaciones generales de atraque o desatraque en muelles.

Operaciones de atraque o desatraque en el muelle y pantalán de la Hondura.

Operaciones de atraque o desatraque en el Pantalán de la dársena del Este

Operaciones de fondeo y amarre o levantamiento del fondeo y desamarre en el campo de boyas de Honduras.

Las operaciones en el pantalán de suministro de la Dársena del Este, en operaciones de suministro a buques, tendrán una bonificación respecto de las generales del quince por ciento.

Las operaciones en el muelle, pantalán y campo de boyas de la Hondura tendrán un recargo del veinticinco por ciento debido al mayor desplazamiento de las unidades de remolque.

Las tarifas irán acompañadas de las consiguientes reglas de aplicación que serán sencillas y no supondrán, en ningún caso, recargos superiores al cincuenta por ciento de la tarifa base.



No podrá facturarse cantidad alguna en concepto de horario de comida.

Las tarifas deben contemplar la totalidad de la operación, con una duración máxima de la misma de una hora. Por cada hora suplementaria o fracción, que se emplee en la operación, se cargará una cantidad del diez por ciento de la tarifa aplicable, con el recargo por desplazamiento en su caso.

Preverán las tarifas la regla e importe a aplicar en el caso de que se requiera la prestación del servicio en otros puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife expresando el sobre coste en el precio por milla de distancia al punto en que se preste el servicio.

6ª ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

El primero de enero del año siguiente a la autorización de la prestación del servicio, la Autoridad Portuaria, previa petición del titular, autorizará la actualización de las Tarifas teniendo en cuenta el incremento previsible de los diferentes elementos que integran el coste de los servicios prestados en el siguiente año. Esta actualización se realizará anualmente.

7ª REVISIÓN DE TARIFAS

La revisión de tarifas, por encima de los valores aprobados al otorgar el contrato solo podrá ser autorizada, con carácter excepcional, cuando concurren circunstancias sobrevenidas imprevisibles en el momento de la licitación y que hagan suponer razonablemente que en caso de haberse conocido por el titular del contrato habría optado por cambiar sustancialmente su petición o por desistir de presentarse al concurso.

8ª CANONES

El adjudicatario del servicio abonará, por semestres adelantados, en concepto de canon por actividad industrial, la cantidad de trescientas pesetas por cada unidad de potencia (H.P.) del servicio de remolque ofertado. Este canon se elevará si es inferior al mínimo que establezca la Orden de Ministerio de Obras Públicas y Transportes de acuerdo con el art. 69 de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante de 27/92 de 24 de noviembre.

Además abonará las correspondientes tarifas por los servicios portuarios de que haga

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
Dirección Técnica



uso, si bien estarán exentos del pago de las tarifas T-1 y T-2, o de las que las sustituyan, en tanto utilicen el atraque designado por la Autoridad Portuaria para este servicio.

IV. GARANTÍAS.-

9ª FIANZA PROVISIONAL

Antes de la presentación de las ofertas los licitadores deberán constituir una fianza provisional, en metálico o mediante aval, a disposición del Presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, e incluir el resguardo acreditativo en el sobre nº.1

Esta fianza responderá del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las presentes bases y del mantenimiento de las condiciones de la oferta presentada hasta la adjudicación definitiva, con un límite temporal máximo de tres meses. La fianza será devuelta al peticionario dentro de los diez días siguientes a la notificación denegatoria, si su solicitud no reúne las exigencias del pliego de Bases, a juicio de la Autoridad Portuaria.

Esta fianza será devuelta tras la adjudicación del concurso, a todos los licitadores excepto al/los que resulte/n propuesto/s para la adjudicación.

10ª FIANZA DEFINITIVA

Una vez autorizada la prestación del servicio, el adjudicatario tendrá un plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir del siguiente a la notificación de la adjudicación, para constituir la fianza definitiva, mediante aval bancario o de compañía de seguros, a disposición del Presidente de la Autoridad Portuaria por importe del cinco por ciento de los ingresos anuales estimados para la empresa, en el desarrollo de la actividad del servicio portuario de remolque que se presta, y como mínimo, de UN MILLÓN (1.000.000) pesetas por remolcador. Esta fianza se incrementará anualmente en el porcentaje en que aumenten los ingresos anuales,

Una vez constituida la fianza definitiva, de la misma forma que la establecida para la fianza provisional, ésta última será devuelta al adjudicatario.

Si el adjudicatario renunciase a la explotación o no constituyese en tiempo y forma la



fianza definitiva, perderá el importe correspondiente a la fianza provisional.

11ª DISPOSICIÓN DE LA FIANZA DEFINITIVA

La fianza definitiva responde de las obligaciones impuestas al titular de la autorización por el Pliego de Bases para la prestación del servicio y el Pliego de cláusulas de Explotación, de las sanciones que por incumplimiento de los mismos puedan imponerse y de los daños y perjuicios que dichos incumplimientos puedan ocasionar a la Autoridad Portuaria.

Siempre que se actúe contra la fianza por resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria, el adjudicatario esta obligado a reponer el importe disminuido en el plazo de UN MES, contados a partir del día siguiente al acto de disposición.

12ª DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA

La fianza será devuelta al adjudicatario una vez extinguida la explotación, siempre que no se haya dispuesto la pérdida de la misma y una vez resueltas las obligaciones frente a la Autoridad Portuaria.

13ª CONSTITUCIÓN DE LA FIANZA Y JUSTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los TREINTA (30) DÍAS siguientes a la notificación de la adjudicación del concurso, se procederá a la firma del contrato

Con anterioridad a la firma del contrato, el adjudicatario deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza definitiva.
- b) Justificante de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- c) Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativo de estar al corriente en el pago de las cuotas.



De no cumplirse estos requisitos, la Autoridad Portuaria podrá declarar resuelto el contrato con pérdida de la fianza provisional.

14ª INICIACIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario iniciará la prestación del servicio dentro de los TREINTA (30) DÍAS siguientes al de la firma del contrato.

Los retrasos de la puesta en servicio que no sean imputables a la Autoridad Portuaria, serán penalizados con una multa diaria de al menos el 0,5 por ciento de la facturación anual del remolque.

VIII. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO FRENTE A TERCEROS.-

15ª PERSONAL LABORAL

El personal adscrito a la prestación del servicio de remolque dependerá exclusivamente del adjudicatario, sin relación laboral alguna con la Autoridad Portuaria.

En el caso de cese en la prestación del servicio, la Autoridad Portuaria no se hará cargo de este personal ni asumirá ninguna obligación respecto del mismo.

El contratista cumplirá la legislación laboral y social vigente.

En ningún caso la Autoridad Portuaria será responsable de las obligaciones laborales existentes entre el adjudicatario y el personal laboral a su cargo.

16ª RIESGOS Y AUTORIZACIONES

El servicio se realizará bajo el exclusivo riesgo y responsabilidad del adjudicatario a cuyo cargo serán los gastos que se ocasionen, incluso los derivados de caso fortuito o fuerza mayor.

Cualquier siniestro o pérdida que se le ocasione, no le dará derecho a indemnización por parte de la Autoridad Portuaria, salvo en el caso de que las ordenes o actuaciones de esta fuesen las causas de dichos perjuicios.

La Autoridad Portuaria no será responsable, en ningún caso de los daños producidos como consecuencia de la prestación del servicio.

El titular de la autorización solicitará las autorizaciones y licencias que sean precisas, de acuerdo con la legislación vigente, ante los organismos administrativos que por razón de la materia corresponda.



La autorización del servicio de remolque portuario no tendrá carácter de exclusividad, ni siquiera en el supuesto de que la persona autorizada cubriese la totalidad de los servicios de remolque del puerto, pudiendo la autoridad portuaria autorizar la prestación de servicios de remolque en competencia, pero siempre en las mismas zonas y en idénticas condiciones que las establecidas inicialmente por la Autoridad Portuaria.

En el caso de que se amplíe el puerto, con zonas de nueva planta, no consideradas en la zonificación inicialmente prevista, se podrá autorizar a otra entidad la prestación del servicio portuario de remolque, sin carácter de exclusividad, en esas nuevas zonas del puerto, lo que deberá hacerse mediante concurso público, al que podrán concurrir los titulares de las autorizaciones que en ese momento estén en vigor.

17ª RELACIONES CON LOS USUARIOS Y DAÑOS A LOS MISMOS

Los titulares de las autorizaciones deberán celebrar consultas con los usuarios de los servicios, siempre que sean solicitados por estos y sin demora injustificada.

Podrán ser objeto de consulta, entre otras materias, las siguientes:

- a) Las tarifas, sus cambios de nivel, estructuras o condiciones de aplicación.
- b) Los recargos sobre las tarifas básicas y las bonificaciones por uso frecuente o por otros conceptos.
- c) El funcionamiento, estructuras y calidad del servicio y su adecuación a las necesidades de los usuarios, así como los efectos de la implantación de nuevas técnicas o racionalización del servicio.

Antes de que se adopten decisiones finales sobre las materias indicadas, los titulares de las autorizaciones deberán informar a los usuarios sobre las decisiones que se proponen adoptar sobre las mismas. Cada una de las partes proporcionará a la otra, la información pertinente. Las decisiones que se propongan adoptar respecto de las consultas, deberán ser sometidas a la aprobación de la Autoridad Portuaria como titular del servicio.

De los daños y perjuicios a terceros durante la explotación del servicio, el responsable único será el adjudicatario.

El adjudicatario estará obligado a concertar un seguro por daños a terceros y responsabilidad civil por un importe de ciento cincuenta millones.

IX. LITIGIOS.-



18ª LITIGIOS

Las cuestiones litigiosas que surjan en la interpretación o cumplimiento de las cláusulas del contrato serán resueltas por la vía judicial civil ordinaria, a excepción de los cánones que se resolverán por la vía administrativa.

X. TRANSFERENCIA

19ª ARRENDAMIENTO

El adjudicatario no podrá arrendar o subarrendar total o parcialmente los derechos derivados del otorgamiento de la explotación.

20ª AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA

No se autorizará la transferencia de titularidad de la explotación del servicio salvo en los casos previstos en la cláusula 23.

Cualquier modificación en la estructura de participación en el capital de la sociedad que afecte a la mayoría de este en relación con la existente en el momento de otorgarse la concesión, podrá considerarse por la Autoridad Portuaria como transferencia de titularidad y ser causa de extinción del contrato.

X. EXTINCIÓN.-

21ª EXTINCIÓN

La extinción del contrato de explotación del servicio se producirá de manera automática por cumplimiento del plazo de otorgamiento, sin necesidad de un acto administrativo que la disponga.

La Autoridad Portuaria, o el titular de la autorización, en los supuestos previstos en la Ley de Puertos del estado y de la Marina Mercante, podrán poner fin al contrato motivando debidamente las razones para hacerlo, debiendo no obstante, notificarle a la otra parte contratante con una antelación mínima de tres meses

22ª PRÓRROGA

Se podrá permitir la permanencia en la explotación del servicio del titular hasta tanto se adjudique mediante nuevo concurso y en las mismas condiciones, incluidas las



económicas, del momento de la extinción de la explotación. Esta situación nunca superará los tres meses.

Esta prórroga será obligatoria para el titular , si así fuere determinado por la Autoridad Portuaria.

23ª EXTINCIÓN POR RAZONES SUBJETIVAS DEL ADJUDICATARIO

a) extinción de la personalidad jurídica.

Si se trata de una persona jurídica se producirá la extinción por disolución de la misma. En el caso de fusión de sociedades no se producirá la extinción sino que la sociedad que reciba el patrimonio de la extinguida se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la entidad extinguida, salvo si la administración estimase falta de idoneidad técnica en la misma.

b) Muerte del adjudicatario.

En caso de fallecimiento del adjudicatario, la Autoridad Portuaria podrá optar por resolver el contrato sin pérdida de la fianza, o continuarla con los sucesores legales de aquel , previa petición por escrito de los mismos, dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS a partir de la defunción. En la petición deberá acreditarse el carácter de sucesores y asumir el compromiso de cumplir íntegramente las condiciones del presente pliego.

c) Declaración de quiebra o suspensión de pagos.

La declaración judicial de quiebra o de suspensión de pagos tanto si se trata de empresario individual como social será causa de extinción del contrato.

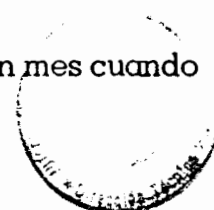
La extinción
automática
admisión

24ª EXTINCIÓN COMO SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.

El incumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente Pliego de Cláusulas administrativas podrá determinar la extinción de la explotación, que será declarada por la Autoridad Portuaria después de instruir el correspondiente expediente en el que será oído el adjudicatario.

Serán causas de resolución del contrato:

1º.- No constituir la fianza definitiva, o no completarla en el plazo de un mes cuando



se haya procedido contra la misma.

2º.- Retrasar la puesta en servicio por más de tres meses sobre la fecha prevista.

3º.- Por grave descuido en la conservación de los medios materiales para la prestación del servicio de remolque.

4º.- Por prestación deficiente o abusiva de los servicios.

5º.- Por subcontratación o arrendamiento del servicio

6º.- Por transferencia de la titularidad conforme a lo dispuesto en la cláusula 20 del presente pliego.

25ª INDEMNIZACIÓN

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización en caso de extinción del contrato por incumplimiento del mismo.

26ª EXTINCIÓN POR MUTUO ACUERDO

La extinción por mutuo acuerdo entre el adjudicatario y la Autoridad Portuaria será posible en todo momento y se regirá por las cláusulas del convenio entre ambas partes, siempre que no sean contrarias a la legalidad vigente.

27ª PERDIDA DE LA FIANZA

La extinción del contrato por incumplimiento del titular de la autorización, llevará implícita la pérdida de la fianza definitiva con independencia de otras sanciones económicas impuestas con arreglo al pliego de cláusulas de explotación.

La extinción del contrato por causa de fuerza mayor no llevará aparejada la pérdida de fianza, ni derecho a reclamación alguna contra el titular de la autorización.

28ª SANCIONES

Deficiencias en la prestación. La negligencia en la prestación del servicio podrá ser sancionada por la Autoridad Portuaria de acuerdo con la Ley de Puertos del Estado.



y Marina Mercante, disposiciones complementarias y con el Reglamento de Servicios y Policía del puerto, con independencia de las responsabilidades civil y penal a que hubiere lugar.

Separación del servicio La Autoridad Portuaria podrá exigir del titular de la autorización la separación del servicio de alguno de sus empleados que hayan mostrado negligencia reiterada, siempre de conformidad con la legislación laboral y social vigente y en especial los convenios colectivos de remolcadores de aplicación en el puerto.

29. POTESTAD REGLAMENTARIA.

Cambios en la forma de prestación del servicio. El responsable ultimo del buen funcionamiento de la totalidad del servicio portuario, es la Autoridad Portuaria y en consecuencia, se reserva el derecho de reglamentar la prestación del servicio portuario de remolque, introduciendo las variaciones que justificadamente puedan ser oportunas para la mejor prestación, respetando el equilibrio económico del titular de la autorización para la prestación del servicio.

30. DOCUMENTACIÓN.

El titular de la autorización llevará un libro foliado y sellado por la Autoridad Portuaria en el que se reflejará diariamente los servicios solicitados y prestados, los remolcadores utilizados y las tarifas cobradas o devengadas por la prestación de los mismos. Este libro deberá exhibirse a requerimiento del Director Técnico o persona en quién delegue. Será valida la realización de asientos por procedimientos informaticos, en hojas que después habrán de ser encuadernadas correlativamente para formar dicho libro, dentro de los quince días siguientes a la finalización de cada trimestre natural. El sistema de cumplimentar estos asientos deberá ser previamente aprobado por el Director Técnico de la Autoridad Portuaria.

El titular de la autorización proporcionará en los formatos y por el procedimiento que establezca la Dirección Técnica, con la periodicidad que se determine cuantos datos sean necesarios a efectos estadísticos, para realizar estudios con la finalidad de mejorar la explotación y planificar futuras actuaciones.

El titular de la autorización tiene la obligación de colaborar con la Autoridad Portuaria en el estudio de las mejoras en la prestación, sin que las mejoras supongan carga económica adicional a las establecidas en la autorización. Además puede por propia iniciativa proponer cambios que en ningún caso podrán implicar detrimento en la prestación del servicio.

XII. NORMAS APLICABLES.-



31ª NORMAS

En todo lo previsto en el presente Pliego de Cláusulas serán aplicables las siguientes disposiciones:

- La vigente Ley de Puertos y de la Marina Mercante y legislación complementaria.
- Y con carácter general la disposiciones de Derecho Civil y en cuanto sean aplicables las del Derecho Administrativo.

EL DIRECTOR TÉCNICO

Miguel Pintor Domingo

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

1980

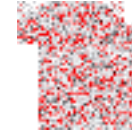
1980

1980



AMARRE Y DESAMARRE DE BUQUES

SANTA CRUZ DE TENERIFE



PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN POR CONCURSO DEL SERVICIO DE AMARRE Y DESAMARRE DE BUQUES



I.- OBJETO.

1ª.- Definición.

El objeto del presente concurso es la prestación del servicio de amarre y desamarre en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, en régimen de libre competencia, con sujeción al ordenamiento privado.

Las empresas deberán prestar el servicio de forma general en todos los muelles, disponiendo de personal y medios para atender todas las demandas de servicio veinticuatro horas al día y trescientos sesenta y cinco días al año .

Queda expresamente excluida del ámbito del presente concurso las instalaciones portuarias de la que es concesionaria la Compañía Española de Petroleos en La Hondura.

Quedan excluidas de las operaciones del servicio publico de amarre desamarre las correspondientes a las embarcaciones rápidas, capaces de desarrollar velocidades superiores a los treinta nudos.

Quedan excluidos tambien las operaciones que se realicen por la tripulación del propio barco, sin ayuda alguna de personal ajeno de tierra.

2ª.- Contenido.

Se entiende por amarre el servicio cuyo objeto es recoger las amarras de un buque, portarlas y encapillarlas a los elementos fijos dispuestos para este fin y señalados por el Capitán o del práctico con autorización del mismo, en el sector de amarre designado por la Autoridad Portuaria, en el orden conveniente para facilitar las operaciones de atraque, desamarre y desatraque.

Se entiende por desamarre largar las amarras de un buque, de los elementos de amarre siguiendo las instrucciones del Capitán o del práctico con autorización del mismo.

3ª.- Forma de prestación.

El ofertante hará una propuesta sobre la forma de prestar el servicio, con un estudio de los medios materiales y de los



recursos humanos que sean necesarios, a la vista de las previsiones de tráfico que suministre la Autoridad Portuaria, así como, de cualquier otro hecho o circunstancia que considere de interés para la prestación. Igualmente la Autoridad Portuaria proporcionará los datos técnicos y estadísticos de que disponga, sean requeridos por los licitadores y sean necesarios para hacer el estudio que fundamente su oferta.

El servicio deberá prestarse las 24 horas del día y los trescientos sesenta y cinco días al año, ajustándose a las previsiones del servicio en cuanto a medios humanos y medios auxiliares.

En todo caso el servicio deberá llevarse a cabo de la forma siguiente y con los requerimientos mínimos siguientes:

Medios marítimos, de transporte terrestre y de personal, suficientes para desarrollar la actividad en el ámbito definido en la cláusula 1ª. Dichos medios deberán justificarse en la oferta que se presente, describiéndolos detalladamente y de resultar adjudicataria la oferta, deberán figurar en lugar visible en las oficinas del puerto de la Autoridad Portuaria, sellados y firmados por el Director Técnico.

Las operaciones a realizar estarán de acuerdo con las reglas generalmente aceptadas y contrastadas. No podrá introducirse innovación que no haya sido aprobada por la Autoridad Portuaria con la debida justificación y experimentación previa a su puesta en uso.

En caso de que la actividad varíe de forma estable, el adjudicatario estará obligado a aumentar la disponibilidad de personal en la proporción necesaria para que todos los servicios queden debidamente atendidos.

El adjudicatario del servicio está obligado a su prestación a cuantos usuarios del puerto lo soliciten y estén autorizados por la Autoridad Portuaria para amarrar, salvo en el caso de haber incurrido en impago no justificado de servicios anteriormente prestados, previa comunicación a la Autoridades Portuarias.

II. PERÍODO DE PRESTACIÓN.

4ª.- Plazo.

El plazo por el que se podrá otorgar la explotación del servicio es de cinco años. Al finalizar dicho plazo, la explotación quedará extinguida de pleno derecho reservándose, la Autoridad Portuaria, la renovación de la explotación por otro período igual o inferior.



III. SUJETOS.

5ª.- Condiciones que deben reunir los licitadores.

Los licitadores podrán ser personas físicas, siempre que reúnan la titulación necesaria, o personas jurídicas, constituidos con arreglo a derecho, cuya actividad bien en exclusiva o compartida con otras sea la de amarre y desamarre de buques.

6ª.- Justificación de la personalidad jurídica.

La personalidad jurídica se acreditará con el D.N.I. y el N.I.F., mediante testimonio notarial o fotocopia autorizada, si se trata de personas naturales, y en el caso de personas jurídicas de la forma siguiente:

a) Las sociedades mercantiles aportarán Escritura de Constitución, Estatutos Sociales y certificado del Registro Mercantil que acredite su vigencia.

Las personas físicas que actúen por la sociedad deberán presentar el documento público que acredite el poder conferido o el cargo social que deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

b) Las Sociedades Cooperativas presentará certificado expedido por el Registro de Cooperativas.

La persona que actúe por la sociedad acreditará su condición de presidente o el apoderamiento conferido por el Consejo Rector.

c) Las Corporaciones de derecho público no comprendidas el alguno de los apartados del artículo 1º de la Ley de Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 habrán de acreditar su capacidad para licitar mediante incorporación de certificado del órgano directivo individual o colegiado, o de persona, funcionario o autoridad que según los Estatutos o Leyes reguladoras de su institución tengan competencia para autorizar la concurrencia al concurso.

IV.- DERECHOS Y OBLIGACIONES ECONÓMICAS.

7ª.- Tarifas máximas.

1. Los servicios estarán sometidos a unas tarifas que se entenderán como máximas y serán ofertadas por el licitador acompañando un estudio económico que justifique las mismas.



2. Las tarifas propuestas no podrán superar a las vigentes en el puerto de Santa Cruz de Tenerife en el año 1994 en mas de un cinco por ciento.

3. Los buques tendrán la bonificación por numero de operaciones de amarre-desamarre realizadas en el año que a continuación se expresa:

Escalas 13 a la 24 bonificación del 5 por ciento de la tarifa

Escalas 25 a la 50 bonificación del 15 por ciento de la tarifa

Escalas 51 a la 100 bonificación del 25 por ciento de la tarifa

Escalas 100 a la 200 bonificación del 35 por ciento de la tarifa.

A partir de la Escalas 200, bonificación del 45 por ciento de la tarifa

4. La incidencia que la aplicación de estas reducciones tenga en la facturación del año podrá, siempre que se justifique suficientemente, plantear aumentos respecto de las tarifas de 1994 que excedan del limite de aumento fijado en el párrafo 2°

5. Las tarifas se fijaran en función del GT del buque de acuerdo con los escalones siguientes:

Menos de	1.000 G.T.
de 1.000 G.T. α	3.000 G.T.
de 3.000	α 5.000 G.T.
de 5.000	α 7.000 G.T.
de 7.001	α 10.000 G.T.
de 10.001	α 13.000 G.T.
de 13.001	α 16.000 G.T.
de 16.001	α 19.000 G.T.
de 19.001	α 22.000 G.T.
de 22.001	α 25.000 G.T.
de 25.001	α 30.000 G.T.
de 30.000	α 50.000 G.T.
Más de	50.000 G.T.

Las reglas de aplicación de las tarifas serán sencillas y no supondrá un ningún caso que se pueda aplicar por todos los conceptos tarifas superiores al cincuenta por ciento de la tarifa base.

8ª.- Actualización de tarifas.

El primero de enero del año siguiente a la adjudicación del concurso, la Autoridad Portuaria autorizará la actualización de las tarifas teniendo en cuenta el incremento previsible de los diferentes elementos que integran el coste de los servicios prestados, para dicho año. Esta actualización se realizará anualmente.

9ª.- Revisión de tarifas.

La revisión de tarifas por encima de los valores aprobados al otorgar el concurso o los aprobados anualmente, tal como se cita en la BASE 8ª, sólo podrá ser autorizada con carácter excepcional cuando concurren circunstancias sobrevenidas imprevisibles en el momento de ofertar, que hace suponer razonablemente que en caso de haberse conocido por el adjudicatario en el momento del otorgamiento de la explotación del servicio habría optado por cambiar sustancialmente su oferta o por desistir de la presentación para participar en el concurso de adjudicación del servicio

10ª.- Canones y tarifas.

El adjudicatario del servicio abonará en concepto de canon por actividad industrial la cantidad que oferte, con un mínimo de trescientas mil pesetas anuales. Este canon se elevará si es inferior al mínimo que establezca la Orden del MOPTMA de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 27/92 de 24 de noviembre. El adjudicatario podrá optar por desistir de la explotación del servicio sin derecho a indemnización en el supuesto de que el canon que se fije en la citado O.M. sea superior al ofertado.

Además abonará las correspondientes tarifas por los servicios portuarios de que haga uso.

V.- GARANTÍAS.

11ª.- Fianza provisional.

Antes de la presentación de las ofertas, los licitadores deberán constituir en la Caja General de Depósitos una fianza o aval bancario irrevocable a disposición del Presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, por importe de quinientas mil pesetas, e incluir su resguardo en el SOBRE N° 1 tal como se indica en la cláusula primera del Pliego de Bases.



Esta fianza será devuelta tras la adjudicación del concurso a todos los licitadores excepto a los que resulten adjudicatarios del servicio.

12ª.- Fianza definitiva.

Una vez adjudicado el servicio, el adjudicatario tendrá un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la notificación de la adjudicación para constituir la fianza o aval bancario definitivos irrevocables a disposición del Presidente de la Autoridad Portuaria de un millón de pesetas.

Una vez constituida la fianza definitiva en la misma forma establecida para la provisional, esta será devuelta a los adjudicatarios.

Si el adjudicatario renunciase a la prestación del servicio o no constituyese en tiempo y forma la fianza definitiva perderá la fianza provisional.

13ª.- Disposición de la fianza definitiva.

La fianza definitiva responderá de las obligaciones impuestas al adjudicatario por las Bases del Concurso y el Pliego de Cláusulas Explotación, de las sanciones que por incumplimiento puedan imponerse y de los daños y perjuicios que dichos incumplimientos puedan ocasionar a la Autoridad Portuaria.

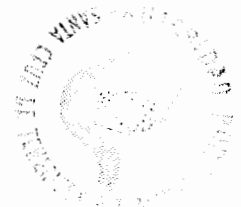
Siempre que se actúe contra la fianza por resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria, el adjudicatario esta obligado a reponer el importe disminuido en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al acto de disposición.

14ª.- Devolución de la fianza.

La fianza se devolverá al adjudicatario una vez extinguida la explotación del servicio siempre que no se haya dispuesto la pérdida de la misma, y una vez resueltas las obligaciones frente a la Autoridad Portuaria.

15ª.- Iniciación del servicio.

El adjudicatario iniciará la prestación del servicio dentro de



los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación.

Los retrasos de la puesta en servicio que no sean imputables a la Autoridad Portuaria serán penalizados de conformidad con el régimen sancionador establecido en la vigente Ley de Puertos del estado y Marina Mercante de 27/92 de 24 de Noviembre, siendo penalizados con una multa diaria de al menos el 0,5% de la facturación anual de la empresa de amarre. Si el retraso excediese de un mes incurrirá en causa de extinción.

VI.- RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO FRENTE A TERCEROS.

16ª.- Personal laboral.

El personal que presta servicio de amarre y desamarre dependerá exclusivamente del adjudicatario sin relación laboral alguna con la Autoridad Portuaria.

La condición de amarrador se justificará mediante certificado de competencia de marinero expedido por la escuela profesional correspondiente o mediante la certificación de la pertenencia a la plantilla de una empresa amarradora durante un mínimo de seis meses.

Al terminar el plazo de la adjudicación del servicio la Autoridad Portuaria no se hará cargo de este personal ni asumirá ninguna obligación respecto del mismo.

El adjudicatario cumplirá la legislación laboral y social vigente.

En el caso de que los medios materiales empleados por el adjudicatario fuesen propiedad de la Autoridad Portuaria, estará sujeto a lo establecido en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Autoridad Portuarias y Puertos Transferidos a las Comunidades Autónomas, en cuanto a la obligación de solicitar de la Autoridad Portuaria la provisión de personal. No obstante y aunque no se diese el supuesto anterior, el adjudicatario potestativamente podría solicitar la provisión personal citada, de acuerdo con el Convenio de referencia.

La Autoridad Portuaria podrá exigir del adjudicatario la separación del servicio de alguno de sus empleados que haya mostrado negligencia reiterada, siempre de conformidad con la legislación laboral y social vigente y en especial los convenios colectivos de amarradores de aplicación en el puerto.

17ª.- Riesgos y autorizaciones.

El servicio se realizará bajo el exclusivo riesgo y responsabilidad del adjudicatario a cuyo cargo serán los gastos que se ocasionen, incluso los derivados de caso fortuito.

La Autoridad Portuaria no será responsable en ningún caso de los daños producidos como consecuencia de la prestación del servicio.

El adjudicatario solicitará las autorizaciones y licencias que sean precisas de acuerdo con la legislación vigente ante los órganos administrativos que por razón de la materia corresponda.

La autorización del servicio de amarre no tendrá carácter de exclusividad, ni siquiera en el supuesto de que la persona autorizada cubriese la totalidad del Puerto, pudiendo la Autoridad Portuaria autorizar la prestación de servicios de amarre en competencia, pero siempre en las mismas zonas y en idénticas condiciones que las establecidas inicialmente por la Autoridad Portuaria.

18ª.- Daños a terceros.

De los daños y perjuicios a terceros durante la explotación el responsable único será el adjudicatario.

El adjudicatario estará obligado a concertar un seguro por daños a terceros y responsabilidad civil con una compañía de primer orden.

19ª RELACIONES CON LOS USUARIOS Y DAÑOS A LOS MISMOS

Los titulares de las autorizaciones deberán celebrar consultas con los usuarios de los servicios, siempre que sean solicitados por estos y sin demora injustificada. Podrán ser objeto de consulta, entre otras materias, las siguientes:

- a) Las tarifas, sus cambios de nivel, estructuras o condiciones de aplicación.
- b) Los recargos sobre las tarifas básicas y las bonificaciones por uso frecuente o por otros conceptos.
- c) El funcionamiento, estructuras y calidad del servicio y su adecuación a las necesidades de los usuarios, así como los efectos de la implantación de nuevas técnicas o racionalización del servicio.

Antes de que se adopten decisiones finales sobre las materias



indicadas, los titulares de las autorizaciones deberán informar a los usuarios sobre las decisiones que se proponen adoptar sobre las mismas y deberán ser sometidas, previamente a su aplicación, a la aprobación de la Autoridad Portuaria, como titular del servicio.

VII.- LITIGIOS.

20ª.- Litigios.

Las cuestiones litigiosas que surjan en la interpretación o cumplimiento de las cláusulas de explotación serán resueltas por la vía judicial civil ordinaria, a excepción de las correspondientes a canones que se resolverán por la vía administrativa.

VIII.- TRANSFERENCIA.

21ª.- Arrendamiento.

El adjudicatario no podrá arrendar o subarrendar total o parcialmente los servicios objeto del presente pliego.

22ª.- Autorización de transferencia.

No se autorizará la transferencia de titularidad de la explotación del servicio salvo los casos previstos en la cláusula 29º.

Cualquier modificación en la estructura de participación en el capital de la sociedad que afecte a la a la mayoría de este en relación con la existente en el momento de otorgamiento de la concesión se considerará por la Autoridad Portuaria como transferencia de la titularidad y ser causa de extinción del mismo.

IX.- EXTINCIÓN.

23ª.- Extinción.

La extinción de la prestación de servicio se producirá de manera automática por cumplimiento del plazo del mismo, sin necesidad de un acto que la disponga.

Siempre que exista un cambio sustancial en el servicio de amarre en el puerto, por autorización a otra empresa para la prestación del mismo servicio, el titular del servicio podrá plantear la rescisión de la adjudicación con un preaviso de tres meses.

24ª.- Prórroga.

Se podrá permitir la permanencia en la explotación del servicio del antiguo titular hasta tanto se adjudique mediante nuevo concurso y en las mismas condiciones, incluidas las económicas, del momento de la extinción de la prestación del servicio. Esta situación nunca superará los tres meses.

Esta prórroga será obligatoria para el antiguo titular, si así fuere determinado por la Autoridad Portuaria.

25ª.- Extinción como sanción por incumplimiento.

El incumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente Pliego de Bases y en el Pliego de Cláusulas de Explotación podrá determinar la extinción de la explotación, que será declarada por la Autoridad Portuaria después de instruir el correspondiente expediente en el que será oído el adjudicatario.

Serán causas de extinción:

1° No constituir la fianza definitiva, no completarla en el plazo de un mes cuando se haya procedido contra ella o no incrementarla en el plazo de un mes.

2° Retrasar la puesta en servicio por más de un mes sobre la fecha prevista.

3° Por grave descuido en su caso en la conservación de los medios.

4° Por arrendamiento del servicio o de sus instalaciones.

5° Por prestación deficiente o abusiva de los servicios. A estos efectos habrá que atenerse a lo establecido en el Pliego de Cláusulas de Explotación.

6°.- Por transferencia de la concesión de conformidad con lo prevenido en la cláusula 22°

26ª.- Pérdida de la fianza.

La extinción por incumplimiento llevará implícita la pérdida de la fianza definitiva con independencia de otras sanciones económicas impuestas con arreglo al Pliego de Cláusulas de Explotación.

La extinción de la explotación del servicio por fuerza mayor no llevará aparejada la pérdida de fianza, ni derecho a reclamación alguna contra el titular de la autorización.

27ª.- Indemnización.

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización en caso de extinción por incumplimiento del mismo.

28ª.- La extinción por mutuo acuerdo.

La extinción por mutuo acuerdo entre el adjudicatario y la Autoridad Portuaria será siempre posible y se regirá por la cláusulas del convenio entre ambas partes siempre que no sean contrarias a una norma imperativa.

29ª.- Suspensión de la adjudicación

La Autoridad Portuaria podrá suspender la prestación del servicio en el caso de deficiencias generalizadas, o en el caso de que comunicada formalmente la separación de uno de los empleados hiciese caso omiso del requerimiento siempre de conformidad con la legislación general y la laboral y social vigentes, y en especial los convenios colectivos de amarradores.

30ª Extinción por razones subjetivas del adjudicatario

a) extinción de la personalidad jurídica.

Si se trata de una persona jurídica se producirá la extinción por disolución de la misma. En el caso de fusión de sociedades no se producirá la extinción sino que la sociedad que reciba el patrimonio de la extinguida se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la entidad extinguida, salvo si la administración estimase falta de idoneidad técnica en la misma.

b) Muerte del adjudicatario.

En caso de fallecimiento del adjudicatario, la Autoridad Portuaria podrá optar por resolverla sin pérdida de la fianza, o continuarla con los sucesores legales de aquel , previa petición por escrito de los mismos, dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS a partir de la defunción. En la petición deberá acreditarse el carácter de sucesores y asumir el compromiso de cumplir íntegramente las condiciones del presente pliego.



c) Declaración de quiebra o suspensión de pagos.

La declaración judicial de quiebra o de suspensión de pagos tanto si se trata de empresario individual como social será causa de extinción de la explotación.

31.- Cambios en la forma de prestación.

El responsable último del buen funcionamiento de la totalidad del servicio portuario, es la Autoridad Portuaria, y en consecuencia se reserva el derecho de reglamentar la prestación del servicio de amarre y desamarre, introduciendo las variaciones que estime oportunas para la mejor prestación, respetando el equilibrio económico del adjudicatario del servicio.

X.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO FRENTE A LA AUTORIDAD PORTUARIA.

32.- Documentación.

El adjudicatario llevará un libro foliado y sellado por la Autoridad Portuaria en el que se reflejará diariamente los servicios prestados y las tarifas cobradas o devengadas por la prestación de los mismos. Este libro deberá exhibirse a requerimiento del Director Técnico o persona en quien delegue.

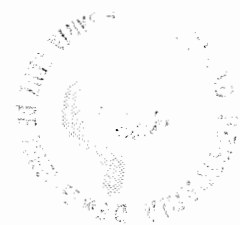
Podrá utilizar procedimientos informáticos siguiendo un sistema que sea autorizado por la Autoridad Portuaria.

33°.- Datos estadísticos.

El adjudicatario proporcionará en los formatos que establezca la Dirección Técnica y con la periodicidad que se determine cuantos datos sean necesarios a efectos estadísticos, para realizar estudios con la finalidad de mejorar la explotación y planificar futuras actuaciones.

34°.- Acuerdos sobre mejoras de prestación.

El adjudicatario tiene la obligación de colaborar con la Autoridad Portuaria en el estudio de las mejoras en la prestación, sin que las mejoras supongan carga económica adicional a las establecidas en la adjudicación. Además puede por propia iniciativa proponer cambios que en ningún caso podrán implicar detrimento en la prestación del servicio.



XI.- NORMAS APLICABLES.

34ª.- Normas.

En todo lo no prevista en el Pliego de Cláusulas de Explotación serán aplicables las siguientes disposiciones:

La vigente "Ley de Puerto del Estado y de la Marina Mercante" y Legislación complementaria, y con carácter general las disposiciones del Derecho Civil y en cuanto sean aplicables del Derecho Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife 30 de Junio de 1995

EL DIRECTOR TÉCNICO

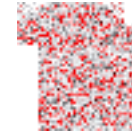


Miguel Pinter Domingo

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asesoramiento Jurídico de la Presidencia del Gobierno de Canarias, en el expediente número 100/1995.

PRACTICAJE DE BUQUES

SANTA CRUZ DE TENERIFE



**PLIEGO DE CLAUSULAS PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PORTUARIO DE PRACTICAJE EN EL
PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

SUMARIO

EXPOSICION DE MOTIVOS

CLAUSULA I: OBJETO

Artículo 1.- Objeto.

Artículo 2.- Definiciones.

Artículo 3.- Límites Geográficos de Prestación del Servicio.

CLAUSULA II: PERIODO DE PRESTACION

Artículo 4.- Plazo.

CLAUSULA III: PRESTACION DEL SERVICIO

Artículo 5.- Condiciones para la prestación del Servicio.

Artículo 6.- Horarios para la Prestación del Servicio.

Artículo 7.- Incremento Temporal de la Prestación.

Artículo 8.- Obligatoriedad del Servicio.

Artículo 9.- Punto de Embarque y Desembarque del Práctico en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Artículo 10.- Zona de Espera de Buques.

Artículo 11.- Medios Necesarios para la Prestación del Servicio.

Artículo 12.- Solicitud, Autorización y Tiempo de Respuesta del Servicio.

CLAUSULA IV: REGIMEN ECONOMICO DEL SERVICIO

Artículo 13.- Tarifas de los Servicios y Reglas de Aplicación.

Artículo 14.- Conceptos Tarifarios.

Artículo 15.- Recargos y Bonificaciones. Exenciones.

Artículo 16.- Unidad de Medición del Buque y Escala de Tonelaje para aplicación de las Tarifas.

Artículo 17.- Facturación y Abono de los Servicios.

Artículo 18.- Actualización y Revisión de las Tarifas.

Artículo 19.- Gastos por Imposibilidad de desembarque del Práctico.

Artículo 20.- Usuarios o Clientes del Servicio.

Artículo 21.- Retrasos, Cancelaciones del Servicio de Practicaje y Otras Situaciones.

CLAUSULA V: OBLIGACIONES DEL PRESTATARIO DEL SERVICIO FRENTE A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Artículo 22.- Documentación.

Artículo 23.- Datos Estadísticos.

Artículo 24.- Acuerdo sobre una mejor Prestación del Servicio. Normas para la Medición de la Calidad del Servicio de Practicaje.

Artículo 25.- Formación, Período de Prácticas y Reciclaje.

Artículo 26.- Documento Contractual.

CLAUSULA VI: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS FRENTE A TERCEROS

Artículo 27.- Personal Laboral.

Artículo 28.- Riesgos y Autorizaciones.

Artículo 29.- Seguro de Responsabilidad Civil.

CLAUSULA VII: INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 30.- Infracciones y Sanciones.

CLAUSULA VIII: POTESTAD REGLAMENTARIA

Artículo 31.- Cambios en la forma de prestación del Servicio Portuario de Practicaje.

Artículo 32.- Servicio de Información e Instrucciones Generales a Buques dentro de la Ordenación del Tráfico Marítimo Portuario del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

CLAUSULA IX: DISCREPANCIAS Y LITIGIOS

Artículo 33.- Conflictos Relativos a la Prestación del Servicio.

Artículo 34.- Extinción del Contrato.

Artículo 35.- Adaptación a legislación.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ANEXO I: ZONA DE PRACTICAJE DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ANEXO II: TARIFAS DEL SERVICIO DE PRACTICAJE

ANEXO III: DOCUMENTO PARA FACTURACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de practicaje portuario está calificado en el artículo 66.1 de la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/97, de 26 de diciembre, como un servicio portuario tendente a la consecución de los fines que la citada Ley asigna a las Autoridades Portuarias, a quien en el artículo 67.1 se atribuye su prestación, bien directamente o mediante gestión indirecta.

Este servicio está definido y regulado en los artículos 102 y siguientes de dicha Ley y en el Reglamento General de Practicaje, aprobado por R.D. 393/96, de 1 de marzo.

La Disposición transitoria segunda, dos.1 de la Ley 27/92 establece la obligación de las Autoridades Portuarias de contratar los servicios de practicaje portuario con las respectivas Corporaciones de Prácticos o, en su caso, con las entidades que las sustituyan, mientras existan prácticos de los que estaban prestando servicio en el Puerto a la entrada en vigor de la citada Ley. Este es el caso en el que se encuentra la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

El Pliego de Cláusulas para la prestación del servicio portuario de practicaje está regulado en el artículo 59.2 de la L.P.E.M.M. y en el artículo 4 del R.D. 393/96, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Practicaje; y este último establece una serie de funciones y competencias que deben ser desarrolladas por las Autoridades Portuarias en dicho Pliego de Cláusulas.

El Ente Público Puertos del Estado aprobó el Pliego de Condiciones Generales de Practicaje con fecha 17 de diciembre de 1996, y, en su exposición de motivos, establece que los aspectos que por su naturaleza son producto de las condiciones particulares de cada puerto, deberán recogerse en un Pliego de Cláusulas de Servicios para su prestación en cada puerto.

Por todo ello, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife elabora el presente **Pliego de Cláusulas para la Prestación del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife**, en régimen de gestión indirecta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/97, de 26 de diciembre; en el Reglamento General de Practicaje, aprobado por R.D. 393/96, de 1 de marzo; y en el Pliego de Condiciones Generales de Practicaje, aprobado por el Ente Público Puertos del Estado en fecha 17 de diciembre de 1996.

CLÁUSULA I

OBJETO

Artículo 1.- Objeto.

Este Pliego de Cláusulas establece el marco reglamentario en el que se recogen las condiciones particulares en las que debe prestarse, en régimen de gestión indirecta, el servicio de practicaje portuario en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, los procedimientos de control de su prestación y los sancionadores, en los términos previstos en la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/97, de 26 de diciembre; en el Reglamento General de Practicaje, aprobado por R.D. 393/96, de 1 de marzo; y en el Pliego de Condiciones Generales de Practicaje, aprobado por el Ente Público Puertos del Estado en fecha 17 de diciembre de 1996.

Artículo 2.- Definiciones.

De conformidad con lo dispuesto artículo 2 del Reglamento General de Practicaje, aprobado por Real Decreto 393/1996, de 1 de marzo, se entiende por:

♦ *Practicaje portuario:*

El servicio de asesoramiento a los capitanes de los buques y artefactos flotantes, para facilitar su entrada y salida a puerto y las maniobras náuticas dentro de éste y en los límites geográficos de la zona de servicio, en condiciones de seguridad y en los términos que se establecen en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el Reglamento General de Practicaje, en el Pliego de Condiciones Generales de Practicaje, y en este Pliego de Cláusulas para la prestación del servicio portuario de practicaje en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Este servicio se prestará a bordo de los buques incluyendo en el mismo las instrucciones impartidas por los prácticos desde el momento en que partan de la estación de practicaje para velar por la seguridad de la navegación, de los buques, de sus tripulantes, de las instalaciones portuarias y de los usuarios del servicio.

♦ *Práctico:*

El Capitán de la Marina Mercante que, previa su habilitación y nombramiento, asesora a los capitanes de los buques y artefactos flotantes para facilitar su entrada y salida del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, así como de sus fondeaderos, boyas, cargaderos exteriores y diques, en los movimientos tanto interiores como exteriores de los buques, en fondeos, atraques y desatraques, así como en otras áreas, indicando la derrota

conveniente a la nave y las maniobras náuticas necesarias para una mayor seguridad de la navegación.

◆ ***Practicaje de entrada:***

El servicio de asesoramiento que presta el práctico para dirigir con seguridad un buque o artefacto flotante de acuerdo con las condiciones particulares del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, hasta su destino en zona portuaria, bien sea debidamente fondeado o amarrado a un muelle, boya, dique, pantalán, dique seco o varadero.

◆ ***Practicaje de salida:***

El servicio de asesoramiento que presta el práctico para dirigir con seguridad un buque o artefacto flotante desde su lugar de atraque, fondeo, boya, dique, pantalán, dique seco o varadero hasta los límites geográficos de la zona de practicaaje o hasta el punto donde deje al buque en franquía, previa indicación del capitán.

◆ ***Practicaje de maniobras náuticas dentro del Puerto:***

El servicio de asesoramiento que presta el práctico para trasladar un buque o artefacto flotante desde un lugar a otro dentro de los límites del servicio de practicaaje.

◆ ***Practicaje voluntario:***

El servicio de asesoramiento prestado por el práctico a buques o artefactos flotantes, a solicitud del capitán, consignatario o armador de éstos, fuera de la zona de practicaaje del puerto, o el que se presta en las aguas del puerto cuando no fuera obligatoria la utilización del mismo.

◆ ***Practicaje obligatorio:***

Se denomina servicio de practicaaje obligatorio a aquel que, por razones de seguridad o de operativa, la Autoridad Portuaria o la Capitanía Marítima consideren necesaria su prestación.

◆ ***Servicios especiales:***

Los servicios especiales de practicaaje prestados a los buques a solicitud de éstos, Autoridad Portuaria o Capitanía Marítima por resaca, rotura de cabos, mal tiempo, movimientos de andanadas sin máquina singularmente complejos (considerándose como tales aquellas en las que el buque sin máquina tiene un GT superior a 2.000 GT), así como cualquier otro servicio dentro de las aguas de servicio del puerto, serán considerados como maniobras náuticas y contarán como un servicio hasta el límite de una hora, facturándose un 50 % por cada hora o fracción de estancia a bordo del Práctico que exceda de la primera hora.

Artículo 3.- Límites Geográficos de Prestación del Servicio

Los límites geográficos para la prestación del servicio de practicaaje en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife corresponden a la zona de servicio del puerto comprendidas las Zona I y Zona II del mismo y se detallan gráficamente en el Anexo I del presente Pliego.

Las modificaciones de las aguas comprendidas en la Zona de Servicio del Puerto, de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 27/92 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/97 de 26 de diciembre, supondrá la modificación de los límites de aplicación del servicio de practicaaje, por el procedimiento previsto en el mencionado artículo 7º del R.D. 393/96, de 1 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de practicaaje. La modificación establecida no producirá modificación en las tarifas vigentes al efecto.

La citada Zona de Practicaaje del Puerto de Santa Cruz de Tenerife se anexa como plano en el presente Pliego.

CLÁUSULA II

PERIODO DE PRESTACION

Artículo 4.- Plazo.

Sin perjuicio que los derechos que el apartado 2.1 de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 27/1.992 de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1.997 de 26 de diciembre reconoce a los prácticos con nombramiento anterior a la fecha de su entrada en vigor, el plazo de duración del presente Pliego será de **DIEZ AÑOS**.

CLÁUSULA III

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Artículo 5. – Condiciones para la Prestación del Servicio.

Las siguientes especificaciones serán de obligado cumplimiento para la prestación de los servicios de practica de entrada, salida, maniobras náuticas en el interior del puerto y practica voluntario en el ámbito del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

- A)** El servicio de practica se prestará a bordo de los buques, dentro de los límites especificados en este Pliego, incluyéndose en el mismo las instrucciones impartidas por los prácticos a los buques desde el momento que partan de la estación de practica o desde otro buque, para velar por la seguridad de la navegación, de los buques, de sus tripulaciones, de las instalaciones portuarias y de los usuarios del servicio, así como para la buena operativa portuaria y la protección del medio ambiente marino.
- B)** El práctico recibirá del Capitán del buque información sobre el estado de los medios técnicos propios del mismo que se utilizarán durante la realización de la maniobra y recabará información para comprobar que los elementos de seguridad y asistencia, con los que debe contar para la realización de la misma, se encuentran en estado de funcionamiento y a disposición del buque y su maniobra y para cerciorarse que las condiciones meteorológicas permiten la ejecución de la misma. Cuando el práctico detecte alguna irregularidad en este aspecto demorará la prestación del servicio hasta disponer de los medios de asistencia necesarios para ello, y lo suspenderá cuando las deficiencias sean en elementos técnicos del buque o de seguridad, en cuyo caso lo pondrá de inmediato en conocimiento de la Autoridad Portuaria, quien decidirá las medidas a adoptar.
- C)** Los prácticos deberán dar cuenta de forma inmediata a la Autoridad Portuaria y a la Capitanía Marítima de cualquier suceso o acaecimiento que se produzca con motivo de la prestación del servicio portuario de practica que afecte, o pudiera afectar, a la seguridad marítima, a la seguridad de la vida humana en la mar o al medio ambiente marino, incluyendo las deficiencias observadas y las anomalías detectadas en los buques durante las maniobras de entrada y salida del puerto o en las maniobras náuticas dentro de éste, que puedan ser relevantes a aquellos efectos. Asimismo, el práctico cumplirá con lo dispuesto en la legislación vigente por la que se establecen las condiciones mínimas exigidas para determinados buques-tanque que entren o salgan de los puertos nacionales, y en especial lo relativo a la ficha de control.
- D)** El práctico embarcará a bordo del buque para la prestación de los servicios solicitados y autorizados por la Autoridad Portuaria, en la zona de embarque establecida en el apartado correspondiente de este Pliego cuando se trate de practica de entrada, y

desembarcará cuando el buque haya quedado debidamente amarrado o fondeado en la zona portuaria; para la ejecución del practicaaje de salida embarcará en el lugar donde se encuentre el buque amarrado o fondeado antes de iniciarse la maniobra de desatraque o levado de anclas, y desembarcará cuando el buque esté en franquía previa indicación de su Capitán; y para el practicaaje de maniobra náutica dentro del Puerto embarcará en el lugar donde el buque esté amarrado o fondeado, y desembarcará cuando haya quedado debidamente amarrado o fondeado en su nuevo destino en la zona portuaria.

- E)** En casos excepcionales, si el práctico no pudiera embarcar o desembarcar en las zonas de embarque o desembarque citadas anteriormente, por causas justificadas, podrá indicar al capitán del buque otras zonas de embarque o desembarque en función de las condiciones climáticas del momento, de las características técnicas del buque o de la eficacia del servicio, comunicándolo a la Autoridad Portuaria y justificándolo si lo considerara necesario o fuera requerido por ésta.
- F)** La Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya está obligada hacer efectivas todas las tarifas, en especial la T-0 y T-1, en la cuantía que la Autoridad Portuaria tiene establecidas para las embarcaciones que formen parte integrante de este Pliego.
- G)** La aceptación del presente Pliego de Cláusulas Particulares para la Explotación del Servicio Portuario de Practicaaje en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife supone el abono, conforme al apartado 3.b del artículo 69 bis de la Ley 27/1.992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1.992 de 26 de diciembre, del Canon de actividad comercial por prestación del Servicio de Practicaaje y Tarifas Portuarias, establecido en un 0,2 % del volumen total de ingresos. Dicho canon estará a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Fomento regulada al efecto.

Artículo 6. -Horarios de la Prestación del Servicio.

El servicio de practicaaje portuario se prestará, en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, durante las veinticuatro horas de todos los días del año.

Artículo 7.-.Incremento Temporal de la Prestación.

En el caso de que la actividad portuaria varíe de forma estable, según análisis de la Autoridad Portuaria, oída la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya, el titular del servicio estará obligado a variar los medios humanos y materiales en la proporción adecuada para garantizar que todos los servicios queden debidamente atendidos en las condiciones establecidas en este pliego, tras la correspondiente tramitación del expediente de modificación de condiciones.

La Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya contratará a los prácticos habilitados por la Dirección General de la Marina Mercante

conforme el artículo 16 del Reglamento General de Practicaje, aprobado por R.D. 393/96 de 1 de marzo y autorizados por la Autoridad Portuaria, caso que el número de prácticos en activo no pudiera atender eficientemente el servicio portuario de practicaaje, por incremento del tráfico de buques o por cualquier otra causa de reconocida urgencia y por el tiempo necesario mientras persistan las causas que lo motivaron.

Artículo 8. -Obligatoriedad del Servicio.

La utilización del servicio portuario de practicaaje será obligatoria para todos los buques con un arque igual o superior a 500 G.T. para la entrada y salida del Puerto, así como para las maniobras náuticas que estos buques precisen efectuar dentro del mismo, con la salvedad de las espiadas que no exijan el desatraque del buque o la utilización de remolcador, y sin perjuicio de las excepciones y de la concurrencia de circunstancias especiales de seguridad previstas en los artículos 9 y 10 del Reglamento General de Practicaaje.

A estos efectos se entiende por espiada el desplazamiento de un buque en una longitud igual o inferior a su eslora, a través de la misma alineación del muelle donde se encuentre atracado, sin desatracar del mismo y sin utilizar su máquina o remolcador para realizarlo.

Artículo 9. - Punto de Embarque y Desembarque del Práctico en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Zona de Embarque

Para el **practicaje de entrada** a puerto, la zona de embarque del Práctico estará delimitada por un círculo de 0,5 milla de radio y cuyo centro está en un punto situado a 1,5 millas y en demora 150º de la luz verde del Dique del Este.

Para el **practicaje de salida** de puerto, el embarque del práctico deberá realizarse en el lugar donde se encuentre el buque amarrado o fondeado y antes de iniciarse la maniobra de desatraque o levado de anclas.

Zona de Desembarque

Para el **practicaje de entrada**, el desembarque del práctico deberá efectuarse en el lugar donde el buque haya quedado debidamente amarrado o fondeado.

Para el **practicaje de salida**, el práctico desembarcará en la zona donde deje el buque en franquía, previa indicación del Capitán.

En particular, para el practicaaje de salida de fondeo, el punto de desembarque será aquel que el práctico considere más seguro, en función de las condiciones meteorológicas reinantes, de la ordenación del tráfico y

de las características técnicas del buque, dejándolo en franquía, previa indicación del Capitán.

Teniendo en cuenta la Ordenación del Tráfico Marítimo Portuario del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, así como la seguridad y la eficacia en la prestación del Servicio de Practicaje, la Autoridad Portuaria, con el asesoramiento de la Capitanía Marítima y de la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya, podrá modificar lo establecido en los párrafos anteriores del presente Artículo, lo que será de obligada aceptación para el adjudicatario del servicio, siempre que se respete el equilibrio económico del servicio.

Artículo 10.- Zona de Espera de los buques.

La Zona de Espera Exterior a las aguas incluidas en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, destinada a los buques que, por cualquier motivo, deban permanecer en espera para entrar en el Puerto será la delimitada por la Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife.

La Zona de Espera Interior dentro de las aguas incluidas en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife será determinada por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, previo informe vinculante de la Capitanía Marítima en lo que afecta a la seguridad marítima y a la navegación, oída la Corporación de Prácticos o Entidad que la sustituya.

Artículo 11. – Medios Necesarios para la Prestación del Servicio.

Con independencia de las condiciones técnicas de prestación del servicio portuario de practicaje que por razones de seguridad marítima se establezcan en desarrollo del artículo 20 del Reglamento General de Practicaje, el prestatario del servicio dispondrá en todo momento de los medios adecuados y del personal auxiliar con idoneidad técnica y en número suficiente para atender los servicios que constituyen la actividad normal del puerto, así como de los medios técnicos adecuados y suficientes para lograr un buen nivel de calidad en la prestación de los mismos.

La Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya deberá disponer de los siguientes medios para atender la actividad normal del puerto:

- ◆ Una Estación de Practicaje ubicada en la zona de servicio de la Autoridad Portuaria con instalaciones y suministros suficientes para la prestación, administración y gestión del servicio. Estas dependencias deberán cumplir con las medidas de seguridad e higiene exigidas por la normativa de seguridad y salud laboral aplicable.
- ◆ Embarcadero situado en la zona de servicio y en las inmediaciones de la estación de practicaje, con capacidad suficiente para las embarcaciones adscritas al Servicio de Practicaje, cuyos accesos reúnan las medidas de seguridad exigidas por la normativa aplicable en seguridad y salud laboral.

- ◆ En las condiciones actuales la plantilla de prácticos será de nueve miembros, de los cuales, tres prácticos prestarán servicio de 06:00 a 10:00 horas y dos el resto del día, todos los días del año. Además, un práctico de retén con carácter permanente para sustituir las bajas que pudieran producirse en los anteriores.
- ◆ Tres embarcaciones con dos tripulaciones con carácter permanente para las embarcaciones, con el número de tripulantes y las titulaciones requeridas por la Administración Marítima de tal forma que sean operables dos embarcaciones simultáneamente con las citadas tripulaciones.

Las características de las tres embarcaciones son:

A).- Embarcación AÑAZA.-

ESLORA	MANGA	PUNTAL	ARQUEO	POTENCIA	CASCO	HABILITACIÓN
11,00 m	3,40 m	1,55 m	12,35 TRB	400 HP	Acero	Fibra
VHF	RADAR	PLOTTER	GPS	SONDA		ANEMÓMETRO
2	1	1	1	1		1

B).- Embarcación PRACTICO NUMERO DOS.-

ESLORA	MANGA	PUNTAL	ARQUEO	POTENCIA	CASCO	HABILITACIÓN
11,00 m	3,40 m	1,55 m	12,35 TRB	400 HP	Acero	Fibra
VHF	RADAR	PLOTTER	GPS	SONDA		ANEMÓMETRO
2	1	1	1	1		1

C).- Embarcación TRES.-

ESLORA	MANGA	PUNTAL	ARQUEO	POTENCIA	CASCO	HABILITACIÓN
11,00 m	3,40 m	1,55 m	12,35 TRB	400 HP	Acero	Fibra
VHF	RADAR	PLOTTER	GPS	SONDA		ANEMÓMETRO
2	1	1	1	1		1

Las embarcaciones especificadas en esta artículo deberán reunir las condiciones mínimas técnicas que sean aprobadas por la Dirección General de la Marina Mercante con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del RD 393/1996 del Reglamento General de Practicaje.

- ◆ Un vehículo.
- ◆ Medios de comunicación y radioeléctricos adecuados y suficientes para garantizar las comunicaciones con la Autoridad Portuaria, con la Capitanía Marítima, con los buques que requieran los servicios, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la Administración competente.

El prestatario del servicio cumplirá con la normativa vigente de Seguridad y Salud laboral aplicables al personal laboral contratado.

Los prácticos deberán utilizar uniforme en el ejercicio de sus funciones, el cual deberá ser aprobado por la Autoridad Portuaria, y deberán portar la correspondiente identificación, expedida por la misma, que les acrediten como Prácticos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

El buque está obligado a facilitar el embarque y desembarque del práctico en condiciones de seguridad, y los medios que ponga a su disposición para ello tendrán que cumplir los requisitos establecidos por la Regla 17 del Capítulo V del SOLAS. En caso de no ser así, el práctico no embarcará y dejará de prestar el servicio para el que ha sido requerido y lo pondrá en conocimiento del capitán del buque, de la Capitanía Marítima y de la Autoridad Portuaria.

Artículo 12.– Solicitud, Autorización y Tiempo de Respuesta del Servicio.

Solicitud y autorización de los servicios

Las solicitudes de los servicios portuarios de practica se efectuarán a la Autoridad Portuaria por parte de los consignatarios censados en el Puerto o por los armadores o capitanes de los buques, mediante el Documento Unificado establecido en el Puerto y sus anexos, en tanto la Autoridad Portuaria no arbitre un procedimiento específico para ello.

Las autorizaciones de los mismos serán emitidas por la Autoridad Portuaria y comunicadas a la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya utilizando el actual DUE o, en su caso, el procedimiento que la Autoridad Portuaria establezca.

Procedimiento para los servicios del practica de entrada, salida y maniobras náuticas dentro del Puerto:

Procedimiento para la Solicitud del servicio

- La Autoridad Portuaria recibirá del Consignatario, Armador o Capitán del buque la solicitud del servicio, mediante el Documento Unificado y sus anexos, indicándose en éste los datos identificativos del buque, de su armador, consignatario y del capitán del mismo, las características técnicas, hora para la cual se solicita el servicio y calados efectivos en ese momento, clase de mercancías que transporta así como cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de la maniobra y a su seguridad.
En todo caso, los servicios de practica deberán ser solicitados como mínimo con dos horas de antelación respecto a la hora prevista para su realización.
- Para el servicio de practica voluntario, el Capitán del buque, Consignatario o representante del Armador solicitarán el servicio a la Autoridad Portuaria y a la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya, según los casos, con la misma documentación y plazos que para el resto de los servicios de practica portuario, excepto para aquellos en los que su ejecución sea imprevista e inaplazable.

Procedimiento para la Variación y confirmación de horario por el buque

- Con independencia de los preavisos enviados por el buque en cumplimiento de las normas internacionales de uso consuetudinario en el tráfico marítimo o de las propias del Puerto, el buque podrá modificar la hora para la cual se hubiera solicitado el servicio de practicaje comunicándolo a la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya, por medios fehacientes, con dos horas de antelación como mínimo, y le proporcionará los datos técnicos requeridos por ésta, que, a su vez, le informará e instruirá sobre las cuestiones que considere necesarias para la realización del servicio.

Esta modificación deberá ser contrastada con el Control de Tráfico Portuario dentro de la Ordenación del Tráfico Marítimo Portuario del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, cuando estuviere implantado, sustituyéndose esta comunicación por el procedimiento que la Autoridad Portuaria estimara pertinente hasta la implantación del citado Control de Tráfico.

- El buque confirmará la hora de solicitud del servicio media hora antes de su "*alistamiento*" para poder comenzar el mismo y el prestatario le informará e instruirá sobre las condiciones en que se realizará la maniobra.

Procedimiento para la Autorización del servicio

- La Autoridad Portuaria comunicará al menos con periodicidad diaria a la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya, por el procedimiento que se establezca, los servicios de practicaje portuario autorizados para el día siguiente, con indicación de la hora para la cual haya sido autorizado y la validez de la autorización, los datos y características de los buques y, en su caso, cualquier otra circunstancia tendente a conseguir el mejor desarrollo de la actividad portuaria.

Asimismo, la Autoridad Portuaria remitirá a la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya, en cualquier momento, las variaciones y autorizaciones de los servicios de practicaje portuario que emita o cancele, con la misma información que las anteriores.

- El orden de prestación de los servicios será el establecido por la Autoridad Portuaria en instrucciones de aplicación con carácter general o específico para casos concretos.

Si la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya estimara, a su juicio, la conveniencia de introducir modificaciones al orden establecido por causas relacionadas con las condiciones de maniobra, lo pondrá en conocimiento de la Autoridad Portuaria, solicitando su aprobación.

En caso de fuerza mayor o por razones sobrevenidas, el práctico podrá variar el orden establecido avisando previamente a la Autoridad Portuaria, si fuera posible, y, en todo caso, justificando posteriormente la decisión adoptada.

- Si la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya no recibiera de la Autoridad Portuaria, de la Capitanía Marítima o de otros Organismos competentes ninguna objeción a la salida del buque del Puerto, se entenderá que está autorizada, pudiendo proceder al desatraque una vez que se autorice el mismo por el Centro de Control de Tráfico Portuario dentro de la Ordenación del Tráfico Marítimo Portuario del Puerto de Santa Cruz de Tenerife o procedimiento sustitutorio hasta su constitución.
- La Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya ejecutará los servicios de practica siempre que hayan sido autorizados por la Autoridad Portuaria, en los casos de servicios que correspondan a los de practica dentro de la zona establecida para su realización, y de la Capitanía Marítima cuando hayan de realizarse fuera de la misma.

Procedimiento para situaciones de emergencia:

- La asistencia del Práctico podrá ser requerida por la Autoridad Portuaria, por la Capitanía Marítima o por el propio Capitán del buque en situaciones de emergencia que afecten a la seguridad, siendo la respuesta por parte de los prácticos con preferencia respecto al resto de los servicios solicitados o programados.

Tiempo de respuesta para la prestación del servicio

Los Prácticos, salvo caso de fuerza mayor están obligados a personarse a bordo de los buques en que fueran solicitados sus servicios a la hora fijada, siempre que estuvieran autorizados los mismos, admitiéndose una flexibilidad horaria correspondiente al tiempo máximo de respuesta que se define seguidamente.

El *tiempo máximo de respuesta* para iniciar la prestación de los servicios de practica será de treinta minutos contados desde la hora para la cual hayan sido solicitados siempre que se haya cumplido lo previsto en las cláusulas y artículos anteriores, y siempre que lo permitan las circunstancias meteorológicas, de tráfico portuario o de maniobras, las emergencias, los retrasos acumulados en las maniobras de otros buques, los medios marítimos de seguridad y el sistema de embarque del práctico que debe proporcionar el propio buque conforme a la Regla 17 del Capítulo V del SOLAS.

En caso de que el servicio no fuera atendido en este período de tiempo, el práctico estará obligado a informar la causa de la demora a la Autoridad Portuaria y a realizar un informe justificativo si le fuera requerido por ésta.

La respuesta del servicio de practica portuario en caso de ser requerido por *situaciones de emergencia* que afecten a la seguridad será inmediata, en cuanto el servicio disponga de los medios para prestarlo.

CLÁUSULA IV

RÉGIMEN ECONÓMICO DEL SERVICIO

Artículo 13. - Tarifas de los servicios y sus Reglas de aplicación.

Las tarifas máximas, de obligado cumplimiento, aplicables a los servicios de practicaje portuario, han sido aprobadas por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y corresponden a los servicios realmente realizados.

Su estructura y cuantías figuran en el anexo correspondiente del presente Pliego.

A efectos tarifarios se divide el Puerto en Zonas: Puerto Comercial y Antepuerto, Terminal de Cepsa en La Hondura, distinguiendo en esta última el Muelle Ciego de los Duques de Alba y Campo de Boyas y Antepuerto en operaciones de suministro.

En los casos en que un servicio se preste en más de una Zona a las que les correspondan tarifas diferentes se aplicará siempre la mayor.

Estas tarifas comprenden, además del coste de los servicios profesionales de los prácticos, todos los del servicio de embarcaciones y otros medios que aquéllos utilicen para sus desplazamientos, así como cualquier otro gasto o coste necesario para la prestación, administración y gestión del servicio de practicaje portuario, pero no incluyen los impuestos indirectos que le sean de aplicación.

En particular, las tarifas correspondientes a los servicios que se presten en la Terminal de La Hondura incluyen el coste de desplazamiento del práctico.

Artículo 14. - Conceptos tarifarios.

Los conceptos tarifarios del servicio portuario de practicaje objeto de facturación son los siguientes:

- ◆ Practicaje de entrada.
- ◆ Practicaje de salida.
- ◆ Practicaje de maniobra náutica en el interior del puerto.
- ◆ Practicaje a buques en operaciones de suministro en el Antepuerto.
- ◆ Practicaje voluntario.

- ◆ Practicaje de entrada o de salida:

El **practicaje de entrada** comprende todas las maniobras náuticas desde el momento en que el práctico embarca en el buque que ha solicitado el servicio, incluidas las instrucciones que el práctico imparte

a la salida de la estación de practicaje, hasta su desembarque en el lugar de atraque y amarre en el puesto previamente asignado.

El **practicaje de salida** comprende todas las maniobras náuticas desde el momento en que el práctico embarca en el buque que ha solicitado el servicio de salida, hasta el momento en que el práctico desembarca en el lugar asignado al efecto en el presente pliego.

◆ Practicaje de maniobras náuticas dentro del Puerto:

Comprende todas las maniobras náuticas que prestan los Prácticos a bordo de los buques, en los términos establecidos en el Reglamento General de Practicaje y en este Pliego, para trasladar un buque o artefacto flotante desde un lugar a otro dentro de los límites del servicio de practicaje.

A este servicio se aplica una tarifa única con independencia del trayecto recorrido para su realización, y siempre diferenciando la zona del Puerto de procedencia y destino del buque.

Las tarifas de la Terminal de La Hondura se aplicarán siempre en los casos en que la maniobra náutica tenga como origen o destino dicha Terminal.

A estos efectos, la espiada se considerará como una maniobra náutica cuando la traslación sea igual o superior a una eslora o sea necesaria la utilización de la máquina del buque o remolcador para su realización.

◆ Practicaje a buques en operaciones de suministro en el Antepuerto:

Comprende todas las maniobras náuticas desde el momento en que el práctico embarca en el buque que ha solicitado el servicio, incluidas las instrucciones que el práctico imparte a la salida de la estación de practicaje, hasta el momento en que el buque queda fondeado con seguridad para realizar las operaciones del epígrafe..

A los buques que fondean en el Antepuerto para realizar exclusivamente operaciones de suministro de combustible, lubricantes, aguada, y cuya estancia en el fondeadero sea la necesaria para tales fines, se les asigna una tarifa única plana por escala (entrada a fondeadero + salida del mismo), sin recargos ni bonificaciones o reducciones.

◆ Practicaje voluntario:

Los servicios de practicaje voluntario se facturarán por *convenio entre las partes*, excepto los de practicaje prestados dentro de la zona de practicaje a *buques exentos* para la utilización del servicio portuario de practicaje (ya sea porque su arqueo bruto sea inferior al umbral de obligatoriedad de practicaje o porque sus capitanes dispongan del certificado de exención vigente) en cuyo caso se facturará la tarifa correspondiente al servicio realizado.

Por el servicio especial de practica, definido en la Cláusula I de este Pliego, que requiera la permanencia del práctico a bordo, a petición del buque, se facturará el importe de un practica de maniobra náutica dentro del puerto que corresponda al buque y a la zona y atraque donde se preste por la primera hora o fracción de permanencia del práctico a bordo, y el 50% del mismo por cada hora siguiente o fracción, con los recargos que le sean de aplicación pero sin bonificación ni reducción alguna.

Artículo 15. - Recargos y Bonificaciones. Exenciones.

Recargos:

- ◆ Los servicios prestados en días festivos y sábados desde las doce (12:00) a las veintiuna (21:00) horas tendrán un recargo del 50%. A estos efectos se consideran festivos los domingos y los días considerados como tales en el calendario laboral vigente en el Municipio de Santa Cruz de Tenerife para cada año. (FD = "*festivo diurno*").
- ◆ Los servicios prestados entre las 21:00 horas y las 07:00 horas del día siguiente, tanto en días laborables como en festivos, tendrán un recargo del 100%. (N = "*nocturno*").

Estos recargos no son acumulables y se aplicará sólo uno de ellos en las fechas y horarios que correspondan. En caso de coincidencia se aplicará únicamente el mayor de los recargos.

- ◆ Para que un servicio se considere "*festivo diurno*" o "*nocturno*" bastará que la cuarta parte del tiempo invertido en su realización sea en horario festivo o nocturno.
- ◆ Los servicios prestados a buques con su sistema propulsor o de gobierno fuera de servicio o con deficiencias en su funcionamiento en el inicio o en el transcurso de la maniobra que impidan realizarla o concluirla con los medios propios del buque, tendrán un recargo del 100% de la tarifa aplicable a los mismos, con independencia de otros que pudieran corresponderles.

Los servicios prestados a buques que realicen operaciones de suministro de combustible en el Antepuerto en las condiciones de propulsión o de gobierno citadas anteriormente perderán tal condición a los efectos de aplicación de la tarifa especial para estos servicios, aplicándose a estas maniobras la tarifa que les correspondan con los recargos y bonificaciones que sean de aplicación.

Bonificaciones:

- Las tarifas aprobadas tienen el carácter de máximas por lo que la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya podrá fijar libremente las bonificaciones en las tarifas por la prestación del servicio que estime oportunas.

- Cuando la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, titular del servicio, imponga la aplicación de bonificaciones a determinados tráficos deberá, en el supuesto que se produzca un desequilibrio económico, compensar las pérdidas causadas.
- Será de carácter obligatorio la adopción del tonelaje GT reducido impuesto por el artículo 5 del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo número 2978/1994 y 417/2002 de 18 de febrero de 2.002 relativo a la introducción acelerada de normas en materia de doble casco o de diseño equivalente para petroleros de casco único, no considerándose la reducción como bonificación a ninguno de los efectos.

Artículo 16. - Unidad de medición del buque y Escala de tonelaje para aplicación de las tarifas.

- ♦ La unidad de medición del buque para la aplicación de las tarifas de practicaje portuario será la tonelada GT para los buques mercantes y la tonelada de desplazamiento a plena carga para los buques de guerra.

El arqueo bruto (GT) es el que figura como tal en el certificado internacional de arqueo del buque, expedido conforme el Convenio Internacional de Londres 1969 sobre arqueo de buques.

Este certificado deberá ser presentado a la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya antes de la salida del buque del puerto. Cuando el buque no disponga del mismo o éste no sea presentado en el plazo mencionado, podrá recurrirse al valor del arqueo que figure como tal en la correspondiente publicación del "Lloyd´s Register of Shipping".

En el caso de que el arqueo bruto del buque no figure en la mencionada publicación, el prestatario del servicio asignará al buque, a los efectos de facturación de los servicios de practicaje, un arqueo en función de las dimensiones básicas del buque, mediante la siguiente fórmula:

$$GT \text{ (Londres 1969, provisional)} = 0,4 \times E \times M \times P$$

Siendo: E: eslora máxima o total; M: manga máxima; P: puntal de trazado.

A los buques-tanque que dispongan de doble casco o de tanques de lastre segregado y a los de diseño alternativo se les deducirá de su arqueo bruto el de dichos tanques para la aplicación de las tarifas de los servicios de practicaje portuario, en aplicación del Convenio Internacional para la prevención de la contaminación desde los buques de 1973 (MARPOL) - modificado por el Protocolo de 1978 -, cuando así se especifique en el apartado "Observaciones" de su Certificado Internacional de arqueo.

Esta circunstancia sólo se aplicará a los buques que presenten al prestatario del servicio, antes de la salida del buque del Puerto, el

certificado internacional de arqueo expedido de acuerdo con la normativa del Convenio Internacional de Arqueo de Buques Londres 1969 y tendrá vigencia desde la fecha de recepción del mismo.

- ♦ La escala de tonelaje GT para la aplicación de las tarifas se detalla en el anexo correspondiente del presente Pliego, de acuerdo con la unidad de medición del buque establecida en el mismo.

Artículo 17. - Facturación y abono de los servicios.

Forma de facturación

La facturación y control de los servicios de practicaje portuario se realizarán utilizando los documentos de los anexos correspondientes del presente Pliego, para garantizar la correcta correlación entre el servicio prestado y la facturación realizada.

El importe de los servicios estará sometido a los conceptos tarifarios aprobados y su cuantía no podrá ser superior a las tarifas máximas establecidas, excepto los de practicaje voluntario que no estén sujetos a tarifas.

Forma de abono

Las tarifas serán exigibles desde que se solicite la prestación del servicio, o bien cuando el buque haya entrado en puerto.

El plazo máximo para hacer efectivas las deudas originadas por la aplicación de las tarifas será de veinte (20) días naturales desde la fecha de notificación de las facturas correspondientes. En el supuesto que el último día del plazo de pago fuera festivo, dicho plazo vencerá en el inmediato hábil posterior.

Una vez transcurrido el plazo de pago establecido en el presente artículo sin que la deuda haya sido satisfecha, la Autoridad Portuaria certificará por medio del Director dicha circunstancia y lo notificará al obligado al pago. La cantidad adeudada devengará el interés legal del dinero vigente incrementado en cuatro puntos, durante el periodo en que se haya incurrido en mora.

Garantía de cobro de las facturas de los servicios

El impago reiterado del servicio prestado faculta a la Autoridad Portuaria para suspender, temporalmente, su prestación al deudor, previo requerimiento a éste y comunicación al Capitán Marítimo si afectase a la navegación marítima.

En el requerimiento, la Autoridad Portuaria deberá advertir, expresamente que, de no efectuarse el pago de la factura en el plazo fijado en el mismo, procederá a suspender, temporalmente, la prestación del servicio que se trate.

La suspensión temporal de la prestación del servicio se mantendrá en tanto no se efectúe el pago o garantice suficientemente la deuda que generó la propia suspensión.

La Autoridad Portuaria podrá exigir un depósito previo o la constitución de avales, así como emitir facturas a cuenta, con objeto de garantizar el cobro del importe de las tarifas por los servicios que sean solicitados en el ámbito de su competencia, sin perjuicio del importe final resultante.

Artículo 18. - Actualización y Revisión de las Tarifas.

En el mes de enero del año siguiente a la firma del Contrato, la Autoridad Portuaria, previa petición del titular y oído el Consejo de Navegación y Puerto, en caso de constituirse, procederá a la actualización de las tarifas teniendo en cuenta la variación del índice de precios al consumo y de los diferentes elementos que integran el coste de los servicios prestados en el año anterior y las variaciones de tráfico. Esta actualización se hará anualmente.

El prestatario del servicio deberá presentar un estudio económico en el que aparezcan los diferentes sumandos que integran los costes de prestación del servicio y que servirá de base para la actualización de las tarifas, una vez aprobadas por la Autoridad Portuaria.

Si la Autoridad Portuaria rechaza la actualización de las referidas tarifas por circunstancias excepcionales, dicha denegación ha de ser avalada por un estudio económico que justifique la negativa.

Artículo 19. –Gastos por Imposibilidad de Desembarque del Práctico.

Si debido a condiciones meteorológicas adversas, el práctico no pudiera desembarcar una vez realizado el servicio y se viera obligado a continuar a bordo del buque hasta el siguiente puerto, el buque deberá hacerse cargo de los costos necesarios para:

- Proporcionar al práctico alojamiento y manutención a bordo en las mismas condiciones que los mandos del buque.
- Sufragar los gastos de estancia, traslados y repatriación, en su caso, desde el lugar de desembarco hasta Santa Cruz de Tenerife, en hotel y medios de transporte de primera categoría.
- Indemnizar económicamente a la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya con la cantidad de trescientos (300) euros por día, en compensación de los honorarios del práctico desplazado y del coste de su sustitución en el Puerto desde la fecha del acaecimiento hasta la incorporación de aquél al servicio. Dicha cantidad será actualizada cada año según el índice de precios al consumo.

Artículo 20.– Usuarios o Clientes del Servicio.

El prestatario del servicio está obligado a prestar los servicios de practicaje portuario, a cuantos usuarios del puerto lo soliciten y estén autorizados por la Autoridad Portuaria, salvo en el caso de que el mismo usuario haya incurrido en impago no justificado de servicios anteriormente prestados, en cuyo caso y previa conformidad de la Autoridad Portuaria podrá exigir el pago por adelantado.

Artículo 21.– Retrasos, Cancelaciones del Servicio de Practicaje y Otras Situaciones.

El tiempo máximo de respuesta para prestar un servicio de practicaje será de 30 minutos, contados desde la hora prevista para que el práctico suba a bordo del buque en el lugar señalado.

Los retrasos sobre el inicio de la prestación real del servicio que superen la hora fijada en un periodo de tiempo superior a 30 minutos deberán ser, debidamente, justificados.

En caso que los citados retrasos sean atribuibles a la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya, se aplicará la siguiente reducción de tarifa:

- a).- Superados los 30 minutos de espera hasta la primera hora se aplicará el 20 % de reducción de la tarifa.
- b).- Al intervalo de tiempo entre la primera y segunda horas siguientes se le acumulará un 50 % más de reducción de la tarifa.
- c).- A partir de la segunda hora se aplicará el 20 % de reducción de la tarifa por cada hora adicional hasta completar el 100 % del precio del servicio.

La justificación del retraso aduciendo condiciones meteorológicas de excepción deberá ser certificada por el Capitán Marítimo.

Los Capitanes están obligados a tener el buque listo para el inicio de la maniobra en la hora fijada para la prestación del servicio de practicaje.

Si se produjera algún retraso en el inicio de la maniobra por causas imputables al buque/Capitán se aplicarán los siguientes recargos:

- a).- Los primeros treinta minutos no tendrán recargo alguno.
- b).- La permanencia del práctico a bordo, por un tiempo superior a 30 minutos e inferior a una hora, tendrá un recargo del 20 % de la tarifa correspondiente.
- c).- La permanencia del práctico a bordo por un tiempo superior a una hora e inferior a dos horas tendrá un recargo del 50 % de la tarifa base correspondiente.

El Capitán decidirá la permanencia o no del práctico a bordo si existiera demora. No obstante, el práctico podrá decidir no permanecer a bordo del

buque por razones justificadas de premura del servicio, cuando se retrase la operación más de 30 minutos. En estos casos, se entiende que el desembarque del práctico supone la obligatoriedad de solicitar nuevamente el servicio.

Estos recargos serán de aplicación siempre y cuando no obedezca a circunstancias contenidas en el artículo 12 del presente Pliego o condiciones meteorológicas de excepción certificadas por el Capitán Marítimo.

Si el representante del buque o su Capitán modificara la hora de petición de un servicio solicitado, respecto de la que había sido fijada para el inicio de las operaciones, tendrán lugar los siguientes recargos y modificaciones:

a).- Para anulaciones efectuadas dentro de la hora previa a la solicitada inicialmente para el inicio de la operación, se facturará el 20 % de la tarifa base correspondiente.

b).- Para anulaciones efectuadas dentro del intervalo de tiempo entre la segunda y primera hora anteriores a la solicitada, se facturará el 10 % de la tarifa base correspondiente.

c).- Si la cancelación se produjese estando el práctico a bordo, se considerará una falsa maniobra y se facturará el 50 % de la tarifa correspondiente al servicio cancelado.

La cancelación de los servicios de practicaje por parte del buque o su representante dará lugar a una nueva solicitud de los mismos.

Se establece que la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya podrá disponer de un periodo de hasta dos horas para atender las nuevas solicitudes a partir de la nueva hora de petición del servicio.

CLÁUSULA V

OBLIGACIONES DEL PRESTATARIO DEL SERVICIO FRENTE A PUERTOS DE TENERIFE

Artículo 22.- Documentación.

La Corporación de Prácticos o entidad que le sustituya llevará un registro en el que se reflejarán diariamente los servicios prestados, las características que definan dicho servicio y las necesarias para determinar su facturación, así como en su caso, las incidencias acaecidas durante su desarrollo.

Este registro deberá exhibirse a requerimiento de la Autoridad Portuaria, en los formatos y con los procedimientos que acuerden las partes.

Esta información informatizada estará integrada en el Sistema Informático que determine la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, quien determinará la forma y manera de gestión de la mencionada información.

En cada servicio de practica, el práctico deberá rellenar el "*Certificado de Practica*", definido en el Anexo III, que deberá ser firmado por el Capitán del Buque y por el Práctico, una vez realizado el servicio.

De este certificado, el práctico proporcionará copia a la Autoridad Portuaria, y al Capitán del Buque si éste se lo requiriera.

Artículo 23.- Datos Estadísticos.

La Corporación de Prácticos o entidad que le sustituya, proporcionará en los formatos y por los procedimientos que la Autoridad Portuaria establezca y con la periodicidad que determine, cuantos datos sean necesarios a efectos estadísticos, para poseer la información necesaria que permita realizar estudios con la finalidad de mejorar y planificar la prestación del servicio portuario de practica.

Artículo 24.- Acuerdo sobre una mejor Prestación del Servicio. Normas para la Medición de la Calidad del Servicio de Practica.

La Corporación de Prácticos o entidad que le sustituya, colaborará con la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife en el estudio de las mejoras en la prestación del servicio y se compromete a participar en los planes de calidad que establezca la Autoridad Portuaria.

Además por propia iniciativa, puede proponer los cambios que considere oportunos, que en ningún caso podrá implicar detrimento en la prestación del servicio.

La calidad en la prestación del servicio de practicaje vendrá determinada principalmente por el grado de cumplimiento de las cláusulas contenidas en el presente Pliego de condiciones particulares, por el tiempo de respuesta en la prestación; por la fluidez en las comunicaciones con los buques, con los servicios auxiliares externos, con la Autoridad Portuaria y con la Capitanía Marítima; y por la agilidad de la gestión del prestatario en relación con los usuarios del servicio y sus representantes.

El prestatario del servicio portuario de practicaje colaborará y, en su caso, se integrará, en las condiciones que se pacten, en las acciones conjuntas que en materia de calidad global del Puerto propicie la Autoridad Portuaria.

Artículo 25.- Formación, Periodo de Prácticas y Reciclaje.

La Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife favorecerá, siempre que se respeten las condiciones de prestación del servicio establecidas en el presente Pliego, la asistencia a los cursos de reciclaje que se establezcan para los Prácticos, dentro del marco de calidad conjunto entre Puertos de Tenerife y la Corporación de Prácticos del Puerto de S/C de Tenerife o entidad que le sustituya.

A su vez la Corporación de Prácticos o entidad que le sustituya prestará las labores de tutoría y formación a los titulares de nuevas habilitaciones de Prácticos en el Puerto de S/C de Tenerife, cuando le sea requerido por la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife.

Artículo 26-. Documento Contractual.

Del contrato que se establezca entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y los prestatarios en gestión indirecta del Servicio Portuario de Practicaje, formará parte obligatoriamente, todo lo dispuesto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el Reglamento General de Practicaje, en el Pliego de Condiciones Generales de Practicaje, en el presente Pliego de Cláusulas y demás disposiciones que se desarrollen.

CLÁUSULA VI

RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS FRENTE A TERCEROS

Artículo 27.- Personal Laboral.

El personal adscrito al Servicio de Practicaje dependerá exclusivamente del titular, sin relación laboral alguna con la Autoridad Portuaria.

El adjudicatario cumplirá con la Legislación laboral y social vigente en cada momento.

Artículo 28.- Riesgos y Autorizaciones.

La explotación del Servicio de Practicaje se realizará bajo el exclusivo riesgo y responsabilidad del titular, a cuyo cargo serán los gastos que se ocasionen, incluso los derivados de caso fortuito o fuerza mayor, conforme a lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en el artículo 24 del Reglamento General de Practicaje.

La Autoridad Portuaria no será responsable en ningún caso de los daños producidos como consecuencia de la explotación del Servicio.

Artículo 29.- Seguro de Responsabilidad Civil.

A los efectos de la responsabilidad civil derivada de la prestación del Servicio de Prácticos, el prestatario del servicio deberá concertar un Seguro de Responsabilidad Civil, teniendo en cuenta lo determinado en la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

De dicho seguro, se proporcionará copia a la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife, quien podrá requerir del titular del Servicio cuantos documentos relativos al Seguro estime necesarios.

De acuerdo a lo especificado en el artículo 24 del Reglamento General de Practicaje el importe de la póliza deberá ascender, como mínimo a 600.000,00 € con las actualizaciones legales que hubieran de producirse.

CLÁUSULA VII

INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 30.- Infracciones y sanciones.

A los efectos de la determinación del régimen de infracciones y sanciones, se estará a lo dispuesto en la Ley 27/1992 de 20 de noviembre, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de sus posteriores desarrollos reglamentarios y del Reglamento General de Practicaje.

CLÁUSULA VIII

POTESTAD REGLAMENTARIA

Artículo 31.- Cambios en la forma de prestación del Servicio Portuario de Practicaje.

La Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife se reserva el derecho a regular la prestación del servicio portuario de practicaje introduciendo las variaciones que justificadamente puedan ser oportunas para su mejor prestación, teniendo en consideración el equilibrio económico del servicio.

El prestatario colaborará con la Autoridad Portuaria en el estudio de las mejoras en la prestación sin que estas mejoras tengan que suponer carga económica repercutible sobre las establecidas en el Contrato.

Además puede, por propia iniciativa proponer cambios, que en ningún caso podrán implicar detrimento en la prestación del servicio.

Artículo 32.- Servicio de Información e Instrucciones Generales a Buques dentro de la Ordenación del Tráfico Marítimo Portuario del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Control de Tráfico Portuario).

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife realizará la función de Información e Instrucciones Generales a Buques y Ordenación de Tráfico Marítimo Portuario según el modelo de gestión, los procedimientos y por los medios que estime pertinente.

La Autoridad Portuaria, determinará la forma y manera de las comunicaciones, la información y los procedimientos de control de Buques, que serán de carácter vinculante para el Servicio Portuario de Practicaje del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

CLÁUSULA IX

DISCREPANCIAS Y LITIGIOS

Artículo 33.- Conflictos relativos a la prestación del Servicio.

Las discrepancias y reclamaciones sobre la aplicación e interpretación del contenido del presente Pliego serán resueltas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, cuyas resoluciones pondrán fin a la vía administrativa, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 111 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común.

Las cuestiones litigiosas que surjan entre la prestataria del servicio y la Autoridad Portuaria estarán sujetas al ordenamiento privado, con sometimiento a la jurisdicción civil ordinaria.

Por excepción, los llamados actos preparatorios de la contratación se ajustarán a los criterios de la legislación de contratos de las Administraciones Públicas relativos al contrato de gestión de servicios públicos, siendo revisables por la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo 34.- Extinción del contrato.

Se considerará extinguido el Contrato basado en el presente Pliego en los siguientes casos:

- 1.** Por vencimiento de plazo previsto en el Artículo correspondiente del presente Pliego.
- 2.** Por disolución de la Corporación de Prácticos o entidad que la sustituya.
- 3.** Cuando por mutuo acuerdo entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y la Corporación de Prácticos o entidad que le sustituya, se acuerde finiquitar el contrato de practicaje, que deberá firmar la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife con la presente Corporación de Prácticos o entidad que le sustituya.
- 4.** Por rescisión del contrato firmado entre la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife y la Corporación de Prácticos o entidad que le sustituya, tras la tramitación del oportuno expediente administrativo, al concurrir las causas previstas en el artículo 102.4 de la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/97 de 26 de diciembre.

Artículo 35.- Adecuación a legislación.

Las condiciones de prestación del servicio de gestión indirecta de Practicaje han de adaptarse a la nueva aprobación de la Directiva del Parlamento y del Consejo de la Unión Europea, sobre el acceso al mercado de los servicios portuarios, así como del Proyecto de Ley de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, cuando entren en vigor los mismos.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Con la entrada en vigor de este Pliego de cláusulas para la prestación del servicio portuario de practicaaje en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, queda derogado el Reglamento Particular de Practicajes de dicho puerto, aprobado por la Subsecretaría de la Marina Mercante en fecha 31 de enero de 1961, de acuerdo con lo previsto por la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento General de Practicaje, aprobado por R.D. 393/96, de 1 de marzo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2003.

ADENDA AL CONTRATO FIRMADO CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2004 PARA LA PRESTACIÓN EN RÉGIMEN DE GESTIÓN INDIRECTA, DEL SERVICIO DE PRACTICAJE EN EL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

A efectos de aplicación del artículo 21 del Pliego de Cláusulas para la prestación del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife *–que regula los retrasos, cancelaciones del Servicio Portuario de Practicaje y otras situaciones–* en concordancia con lo establecido para la facturación y abono de los servicios en el artículo 17 del citado Pliego, se establece el siguiente procedimiento:

“Las circunstancias que den lugar a la aplicación de las reducciones y recargos regulados en el citado artículo 21, que no hayan sido certificadas por los capitanes de los buques en el “Certificado de Practicaje” (artículo 22 del Pliego) lo serán por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, oídas las partes implicadas.

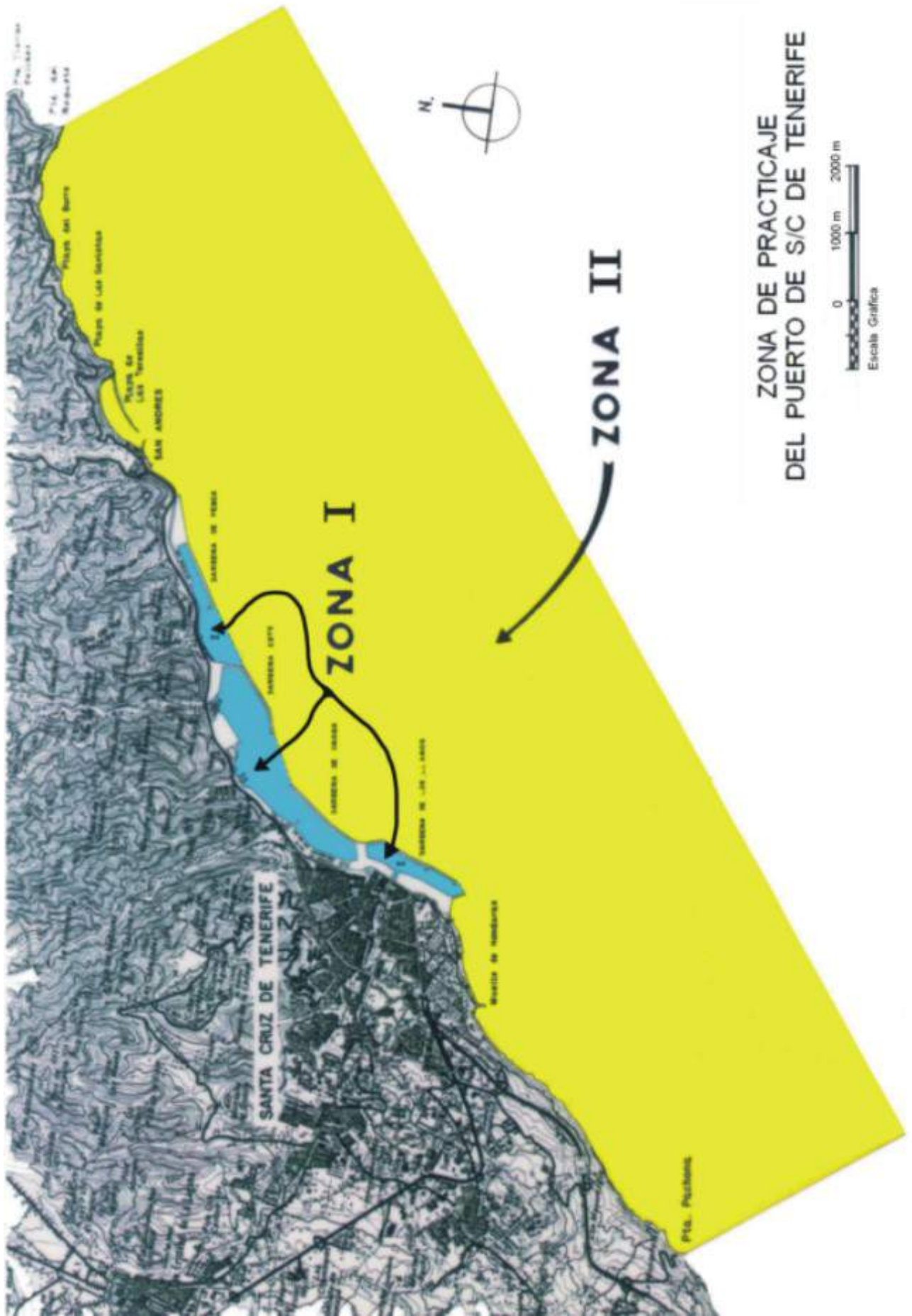
EL DIRECTOR

Manuel Fdez. del Castillo Massieu

ANEXO I

ZONA DE PRACTICAJE DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE

TENERIFE



**ZONA DE PRACTICAJE
DEL PUERTO DE S/C DE TENERIFE**

0 1000 m 2000 m
Escala Gráfica

ANEXO II

TARIFAS DEL SERVICIO DE PRACTICAJE DEL PUERTO DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

ARQUEO	ANTEPUERTO Y PUERTO COMERCIAL	
GT	ENTRADA/SALIDA	MANIOBRA
De 500 a 1.000	86,91	130,21
De 1.001 a 2.000	86,91	133,88
De 2.001 a 3.000	89,01	139,43
De 3.001 a 4.000	92,16	147,52
De 4.001 a 5.000	94,53	156,92
De 5.001 a 6.000	96,90	161,89
De 6.001 a 7.000	99,27	170,74
De 7.001 a 8.000	101,65	179,58
De 8.001 a 9.000	104,01	188,39
De 9.001 a 10.000	110,04	200,43
De 10.001 a 13.000	124,17	225,01
De 13.001 a 16.000	143,38	257,13
De 16.001 a 19.000	161,48	286,91
De 19.001 a 22.000	173,55	306,75
De 22.001 a 25.000	202,65	354,75
De 25.001 a 30.000	234,99	467,65
De 30.001 a 35.000	268,74	533,99
De 35.001 a 40.000	302,49	600,34
De 40.001 a 45.000	336,25	666,70
De 45.001 a 50.000	370,00	733,04
De 50.001 a 55.000	401,40	794,66
De 55.001 a 60.000	432,82	979,54
De 60.001 a 65.000	464,22	1.038,21
De 65.001 a 70.000	495,62	1.214,23
De 70.001 a 75.000	529,99	1.272,89
75.000 en adelante por cada 1.000	6,87	16,06

ARQUEO	DUQUES DE ALBA Y BOYAS	
GT	ENTRADA/SALIDA	MANIOBRA
De 500 a 1.000	180,61	233,25
De 1.001 a 2.000	202,55	252,87
De 2.001 a 3.000	221,92	277,87
De 3.001 a 4.000	233,89	292,37
De 4.001 a 5.000	251,59	312,58
De 5.001 a 6.000	254,83	314,50
De 6.001 a 7.000	265,32	331,65
De 7.001 a 8.000	280,52	350,65
De 8.001 a 9.000	294,18	367,72
De 9.001 a 10.000	318,84	384,39
De 10.001 a 13.000	380,68	417,17
De 13.001 a 16.000	451,09	524,71
De 16.001 a 19.000	521,51	551,67
De 19.001 a 22.000	568,11	601,44
De 22.001 a 25.000	683,84	721,94
De 25.001 a 30.000	806,36	849,96
De 30.001 a 35.000	922,78	971,55
De 35.001 a 40.000	1039,20	1.093,13
De 40.001 a 45.000	1155,62	1.214,70
De 45.001 a 50.000	1272,04	1.336,28
De 50.001 a 55.000	1385,53	1.452,03
De 55.001 a 60.000	1499,01	1.799,27
De 60.001 a 65.000	1612,49	1.911,36
De 65.001 a 70.000	1725,98	2.247,65
De 70.001 a 75.000	2060,95	2.359,73
75.000 en adelante por cada 1.000	26,16	29,65

ARQUEO	MUELLE CIEGO	
GT	ENTRADA/SALIDA	MANIOBRA
De 500 a 1.000	145,68	218,28
De 1.001 a 2.000	145,68	224,43
De 2.001 a 3.000	149,31	239,55
De 3.001 a 4.000	154,50	262,25
De 4.001 a 5.000	158,47	286,14
De 5.001 a 6.000	162,45	302,61
De 6.001 a 7.000	166,55	317,55
7.000 en adelante. Por cada 1.000	19,47	22,08

ARQUEO	BUNKERING	
GT	ESCALA	MANIOBRA
De 500 a 1.000	179,94	--
De 1.001 a 2.000	179,94	--
De 2.001 a 3.000	179,94	--
De 3.001 a 4.000	179,94	--
De 4.001 a 5.000	179,94	--
De 5.001 a 6.000	179,94	--
De 6.001 a 7.000	179,94	--
De 7.001 a 8.000	179,94	--
De 8.001 a 9.000	179,94	--
De 9.001 a 10.000	179,94	--
De 10.001 a 13.000	269,91	--
De 13.001 a 16.000	269,91	--
De 16.001 a 19.000	359,88	--
De 19.001 a 22.000	449,86	--
De 22.001 a 25.000	449,86	--
De 25.001 a 30.000	538,97	--
De 30.001 a 35.000	862,87	--
De 35.001 EN ADELANTE	862,87	--

ANEXO III

DOCUMENTO PARA FACTURACIÓN Y CONTROL DEL
SERVICIO DE PRACTICAJE DEL PUERTO DE SANTA CRUZ
DE TENERIFE

C A B E C E R A	CORPORACIÓN PRACTICOS PUERTO				
	Nif				
	Número Factura	Fecha	Remesa		
	Nombre Buque		Bandera	Nº Lloyd's	
Tipo Buque			GT:	TL.S: DH:	
Escala					
D E T A L L E	Cliente (Consignatario)		Armador		
	Datos Dirección		Datos Dirección		
P I E	N.Serv.	Serv.	Concepto	Hora	FechaFin
	Importe				
	Observaciones				
	Base	Tipo	Igic	Base Imponible	
				IGIC	
				Total	

PUERTO de SANTA CRUZ de TENERIFE / Port of Santa Cruz de Tenerife Certificado de Prácticoje / Pilotage's Certificate						
FECHA / Date	NOMBRE del BUQUE / Ship's name		A.B. / Reducido S.T. 1988 / SDT	Calado actual Real draught	Proa / Fore	Popa / Aft
			Bandera / Flag			
Consignatario / Agent			Armador / Owner			
SERVICIOS de PRACTICAJE / Pilotage Services						
ENTRADA Arrival	SALIDA Departure	MANIOBRA NAUTICA / Chiting DE/ From A/ To		VOLUNTARIO Special service	FONDEO-SUMINISTRO Bunkering at anchor	
ATRACADO / FONDEADO Berthing at / Anchor position						
PRACTICO Pilot	Solicitado Request	Iniciado Servicio Service started	Embarcado Pilot O.B.	Desembarcado Pilot Off	Anulado Cancelled	Esperando / awaiting Interrumpido / Stopped
DIA y HORA Date and Time						De/ From A/ To
OBSERVACIONES / Remarks CAPITAN/Master: PRACTICO/Pilot				CERTIFICO QUE EL PRACTICO I certify that the Pilot Mr. HA CONDUCCIDO ESTE BUQUE COMO ARRIBA SE INDICA has conducted this vessel as above is detailed. Capitan / Master.		
				Nombre y firma / Name and signature		

(*) Los buques tanques deberán presentar el Certificado de Arqueo para la bonificación por lastre segregado.
Tankers

Puerto de Santa Cruz de Tenerife Fecha _____
Port of Santa Cruz de Tenerife Date

NOMBRE del BUQUE / Ship's name

REMOLCADORES / Tugs		
Recomendadas por Práctico N° _____ Recommended by Pilot		Nombre utilizados Name tugs employed
SERVICIO / Service	HORA / Hour	
Solicitado / Requested		
Finalizado / Finished		
Anulado / Cancelled		

2.1 Condiciones Generales...
2.2 Instalaciones al servicio del comercio marítimo...

2.3 Servicios indirectos...

2.4 Instalaciones para buques

2.4.1 ☸ Diques

2.4.1.1 ☸ Diques secos

2.4.1.2 ☸ Diques flotantes

2.4.2 ☸ Varaderos

2.4.3 ☸ Astilleros

2.4.4 ☸ Suministros de buques

2.5 Medios mecánicos de tierra...

2.6 Material flotante...

2.7 Accesos terrestres y comunicaciones...

2.8 Breve descripción de instalaciones para tráficos específicos...

Planos de los puertos



DIQUES SECOS

No hay

DIQUES FLOTANTES

Dique flotante: sistema que permite levantar un barco para sacarlo del agua.

No hay

VARADEROS

(SOLO FACILIDADES PARA PEQUEÑOS BARCOS DEPORTIVOS)

Varadero : instalación que permite sacar un barco del agua y repararlo.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Situación	Propietario	Elemento de varada	Calado	Max. Tm buque admisible
Varadero Anaga, en la Dársena de Pesca	Autoridad Portuaria	Elevador tipo Travell-lift	5m	150 Tm

LOS CRISTIANOS

Situación	Propietario	Elemento de varada	Calado	Max. Tm buque admisible
Junto a la edificación de la lonja pesquera	Autoridad Portuaria	Elevador tipo Travell-lift	3m	100 Tm

LA GOMERA

No se dispone de instalaciones para varada de buques, solo facilidades para embarcaciones deportivas de pequeño porte en las instalaciones concesionadas del puerto deportivo.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Situación	Propietario	Nº	Long	Ancho	Pen.	Calado ext.	Max. Tm buque admisible
Pesquero	Autoridad Portuaria	1	39	4,5	6%	2	20 Tm

LA ESTACA

No se dispone de instalaciones para varada de buques, solo facilidades para embarcaciones deportivas de pequeño porte mediante una grúa de la que es titular el Cabildo del Hierro.

ASTILLEROS

Astillero : instalación para construir barcos.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Situación / Situation	Propietario / Owner	Nº de gradas / Nº of slips	Longitud de las gradas (m) / Slip's length	Anchura de las gradas / Slip's width
Dársena del Este / East Dock	Astilleros de Tenerife	13	1 de 47 9 de 60 2 de 60 1 de 80	9 9 17 17

LA GOMERA

No hay

LA ESTACA

No hay

LOS CRISTIANOS

No hay

SERVICIO DE SUMINISTRO A BUQUES

-

Describe el conjunto de servicios dedicados a abastecer de agua, electricidad, combustible y reparaciones. Se especificará si son fijas o flotantes y también su ubicación y capacidad de suministro. Las más habituales son:

- Suministro de combustible: gasolina, gasóleo, fueloil.
 - Suministro de agua.
- Suministro eléctrico: soldadura, grúas, alumbrado de buques...

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Clase Sumi.	Situacion	Tomas	Capacidad/h	Capacidad/h muelle	Suministrador
Agua potable	Dique Este	31	30	200	Auto. Port.
Agua potable	Ribera	4	30	200	Auto. Port.
Agua potable	Polivalente	14	30	200	Auto. Port.
Agua potable	Pesquero	7	10	100	Auto. Port.
Gas-oil	Pesquero	1	10	10	Cofradía Pesc.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clase Sumi.	Situacion	Tomas	Capacidad/h	Capacidad/h muelle	Suministrador
	-	-/22	600 Tm/h	600 Tm/h	DUCAR
	-	-/11	300 Tm/h	300 Tm/h	B.P.
	M. Contenedores / Containers Quay	1/-	300 Tm/h	300 Tm/h	CEPSA
	-	-/8	600 Tm/h	600 Tm/h	DUCAR
	-	-/4	600 Tm/h	600 Tm/h	B.P.
	Dársena de Pesca / Fish Dock	12	-	55 Tm/h	DISA

Gas-Oil / Gas-Oil	Muelle Sur / South Quay	2/-	300 Tm/h	-	CEPSA
	Dique Este / East Dock	1/-	350 Tm/h	350 Tm/h	CEPSA
	-	-/11	300 Tm/h	300 Tm/h	DUCAR
	-	-/11	350 Tm/h	350 Tm/h	B.P.
	M. Contenedores / Containers Quay	1/-	200 Tm/h	200 Tm/h	CEPSA
	-	-/4	300 Tm/h	300 Tm/h	DUCAR
	-	-/4	350 Tm/h	350 Tm/h	B.P.
Diesel / Diesel-Oil	Dique Este / East Dock	1/-	200 Tm/h	200 Tm/h	CEPSA
	-	-/4	300 Tm/h	300 Tm/h	DUCAR
	-	-/4	600 Tm/h	600 Tm/h	B.P.
	M. Contenedores / Containers Quay	1/-	200 Tm/h	200 Tm/h	CEPSA
	-	-/4	300 Tm/h	300 Tm/h	DUCAR
	-	-/4	600 Tm/h	600 Tm/h	B.P.
ATK / ATK	Muelle Sur / South Quay	2/-	-	-	CEPSA
	Dique Este / East Dock	-/11	350 Tm/h	350 Tm/h	B.P.
	M. Contenedores / Containers Quay	-/4	350 Tm/h	350 Tm/h	B.P.
Agua / Water	Dique Muelle Sur / South Quay	97	-	250 Tm/h	-
	Dique Muelle Este / East Dock Quay	87	-	250 Tm/h	-
	Muelle Ribera / Shoreside Quay	48	-	100 Tm/h	-

	Muelle Norte / North Quay	5	-	100 Tm/h	Autoridad Portuaria / Port Authority
	Muelle Bufadero / Bufadero Quay	14	700 Tm/h	1.00 Tm/h	-
	Dársena de Pesca / Fish Wharf	50	-	160 Tm/h	-
	M. Contenedores / Containers Quay	11	-	150 Tm/h	-
	Dársena Comercial / Commercial Dock	100	-	150 Tm/h	-
Hielo / Ice	Dársena de Pesca / Fish Wharf	-	-	-	-
Energía eléctrica / Electric power	-	-	-	200 Kwa	Autoridad Portuaria / Port Authority
Energía eléctrica / Electric power	Dique Muelle Sur / South Quay	10	-	320-127v	Autoridad Portuaria / Port Authority

LOS CRISTIANOS

Clase Sumi.	Situacion	Tomas	Capacidad/h	Capacidad/h muelle	Suministrador
Agua	Diques/muelle	18	12 m3	12 m3	Autoridad Portuaria

LA GOMERA

Clase Sumi.	Situacion	Tomas	Capacidad/h	Capacidad/h muelle	Suministrador
Agua	Dique/muelle	9	12 m3	12 m3	Autoridad Portuaria

LA ESTACA

Clase Sumi.	Situacion	Tomas	Capacidad/h	Capacidad/h muelle	Suministrador
Agua	Dique/muelle	2	10 m3	10 m3	Autoridad Portuaria

Observaciones La medida de capacidad para suministro de combustible y de agua es de toneladas/hora;
para el suministro eléctrico es de kilowatios a una tensión dada (ej. 100 kw a 220 v).

2.1 Condiciones Generales...

2.2 Instalaciones al servicio del comercio marítimo...

2.3 Servicios indirectos...

2.4 Instalaciones para buques...

2.5 Medios mecánicos de tierra

2.5.1 🌀 Grúas

2.5.1.1 🌀 Grúas de muelle

2.5.1.3 🌀 Resumen

2.5.2 🌀 Instalaciones especiales de carga y descarga

2.5.3 🌀 Material móvil ferroviario

2.5.4 🌀 Material auxiliar de carga, descarga y transporte

2.5.5 🌀 Otro material auxiliar

2.6 Material flotante...

2.7 Accesos terrestres y comunicaciones...

2.8 Breve descripción de instalaciones para tráficos específicos...

Planos de los puertos



GRÚAS

Este apartado describe las grúas existentes, atendiendo a diferentes clasificaciones.

Grúa : sistema mecánico utilizado para carga y descarga de buques. Pueden ser genéricas, adaptando diferentes complementos según el tipo de mercancía, o especializadas.

En la actualidad el criterio establecido para el escalonamiento de la fuerza de las grúas es el siguiente:

1. Hasta 6 toneladas.
2. Entre 7 y 12 toneladas.
3. Entre 13 y 16 toneladas.
4. Mayores de 16 toneladas.

Adicionalmente se pueden clasificar en:

- Grúas de muelle o instaladas en vías de ferrocarril.
- Grúas automóbiles.

SITUACIÓN/ LOCATION	PROPIETARIO/ OWNER	Nº	TIPO/ TYPE	MARCA BRAND	ENERGIA QUE EMPLEA/ POWER REQUIREMENTS	CARACTERÍSTICAS / CHARACTERISTICS			RENDIMIENTO EN CONDICIONES NORMALES (Tm/ h)/ NORMAL HANDLING CAPACITY	AÑO CONSTRUCCIÓN/ YEAR BUILT
						FUERZA (Tm) / STRENGTH (MT)	ALCANCE (m) / REACH (m)	ALTURA SOBRE BMVE (m) / HEIGHT ABOVE LOW WATER LINE (m)		
Muelle de ribera / Shoreside Quay	Autoridad Portuaria / Port Authority	2	Pórtico	Babcock- Wilcox	Eléctrica	6	22	35	80 (Tm/h)	1972
Muelle de ribera / Shoreside Quay	Autoridad Portuaria / Port Authority	1	Portal	GR ASS ET	Eléctrica	6	20	35	80 (Tm/h)	1958
Los Llanos	Autoridad Portuaria / Port Authority	1	Portal	MACOSA	Eléctrica	40	35	40	150 (Tm/h)	1988

Muelle de Contenedores / Container Quay	CAPSA	2	Post panamax 6 RTGs+2 RS + 4 FLT.200 tomas frigoríficas.	LIEHBER	Eléctrica	35	24	23	30 cont. Capacidad teórica anual 250.000 Teus.	1977
Terminal de Contenedores Dique Este	CAPSA	2	Portainer-1Panamax - 1 Post Panamax 4 RTGs + 1 RS + 3FLT.100 tomas frigoríficas	PACECO	Eléctrica	47	38	32	25 cont. Capacidad anual teórica 150.000 Teus	1989
Terminal de Contenedores Los Llanos	LA CANDELARIA	2	Pórtico	PACECO	Eléctrica	45 TON	24	25	28 TEUS/HORA	1975

GRÚAS DE MUELLE

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN/ LOCATION	PROPIETARIO/ OWNER	Nº	TIPO/ TYPE	MARCA BRAND	ENERGIA QUE EMPLEA/ POWER REQUIREMENTS	CARACTERÍSTICAS / CHARACTERISTICS			RENDIMIENTO EN CONDICIONES NORMALES (Tm/ h)/ NORMAL HANDLING CAPACITY	AÑO CONSTRUCCIÓN/ YEAR BUILT
						FUERZA (Tm) / STRENGTH (MT)	ALCANCE (m) / REACH (m)	ALTURA SOBRE BMVE (m) / HEIGHT ABOVE LOW WATER LINE (m)		
Muelle de ribera / Shoreside Quay	Autoridad Portuaria / Port Authority	2	Pórtico	Babcock- Wilcox	Eléctrica	6	22	35	80 (Tm/h)	1972
Muelle de ribera / Shoreside Quay	Autoridad Portuaria / Port Authority	1	Portal	GR ASS ET	Eléctrica	6	20	35	80 (Tm/h)	1958
Los Llanos	Autoridad Portuaria / Port Authority	1	Portal	MACOSA	Eléctrica	40	35	40	150 (Tm/h)	1988
Muelle de Contenedores / Container Quay	CAPSA	2	Post panamax 6 RTGs+2 RS + 4 FLT.200 tomas frigoríficas.	LIEHBER	Eléctrica	35	24	23	30 cont. Capacidad teórica anual 250.000 Teus.	1977
Terminal de Contenedores Dique Este	CAPSA	2	Portainer- 1Panamax - 1 Post Panamax 4 RTGs + 1 RS + 3FLT.100 tomas frigoríficas	PACECO	Eléctrica	47	38	32	25 cont. Capacidad anual teórica 150.000 Teus	1989
Terminal de Contenedores Los Llanos	LA CANDELARIA	2	Pórtico	PACECO	Eléctrica	45 TON	24	25	28 TEUS/HORA	1975

LA GOMERA

No hay

LA ESTACA

No hay

LOS CRISTIANOS

No hay

NÚMERO DE GRÚAS

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Tipo de pórtico	Nº de grúas del servicio	Nº de grúas de particulares	Total
De más de 12 Tm	1	7	8
De 12 Tm			
De 6 Tm	3		3
De 3 Tm			
Otras			
TOTAL PÓRTICO	4	7	11

INSTALACIONES ESPECIALES DE CARGA Y DESCARGA I

En este apartado se describen las instalaciones empleadas para el tráfico de mercancías especiales de gran importancia para el puerto o debido a las características propias de la mercancía.

Instalación especial Estructura que permite la carga o descarga con equipos especializados, generalmente de gran capacidad, entre buque y almacén, sin etapas ni equipos intermedios.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Situación	Propietario	Año	Características
Polivalente	Dishell	1999	3 tuberías 8"
Polivalente	Disa	1999	1 tuberías 6 "
Polivalente	Cementos de las Islas	1999	2 tuberías 10 "

Clase	Propietario	Nº	Energía	Características
Elevador	CAMESA	1	Gasoil	36 tn
Elevador	CAMESA	1	Gasoil	11 tn
Elevador	CAMESA	1	Gasoil	4 tn
Cabezas Tractoras	CAMESA	3	Gasoil	4x4
Cabezas Tractoras	CAMESA	2	Gasoil	4x2
Reach-Staker	CAPSA	1	Gasoil	35 tn
Elevador	CAPSA	1	Gasoil	25 tn
Elevador	CAPSA	1	Gasoil	12 tn
Elevador	CAPSA	2	Gasoil	3 tn
Elevador	GUILLER	1	Gasoil	16 tn
	TRANS			
Elevador	TRANS	1	Gasoil	4 tn
Cabezas Tractoras	TRANS	10	Gasoil	4x4 tn

Cabezas Tractoras	TRANS	10	Gasoil	4x2 tn
----------------------	-------	----	--------	--------

LA GOMERA

No hay

LA ESTACA

No hay

LOS CRISTIANOS

No hay

MATERIAL MÓVIL FERROVIARIO

Material ferroviario.- Cada uno de los vehículos de arrastre sobre vías férreas.

Propietario	Clase de material	Nº	Energía que emplea	Tonelaje de arrastre. Capacidad de carga (Tm)	Ancho de vía	Año de construcción
-	-	-	-	-	-	-

MATERIAL DE CARGA, DESCARGA Y TRANSPORTE

Cada uno de los elementos empleados para la manipulación y el transporte de la mercancía dentro de las instalaciones portuarias. Se incluyen aquí los materiales principales, tales como el propio de las grúas (cucharas y cables), carretillas, básculas, retros, dumpers, puente grúa, transtainers, portacontenedores, cintas, tolvas, tractores, traspálets, palas cargadoras, pórticos líquidos...

Clase de material	Propietario	Nº	Energía que emplea	Características
-	-	-	-	-

Cuchara.- También llamado grapín. Es un elemento mecánico que forma parte de las grúas, utilizado para la manipulación de graneles sólidos.

Carretilla elevadora.- Carretilla provista de uñas frontales para la manipulación de mercancía paletizada.

Elevadora.- Sinónimo de carretilla elevadora.

Báscula.- Plataforma destinada a medir el peso de camiones y sus mercancías.

Retro o pala excavadora.- Especie de tractor, provisto de cuchara o pala, para la manipulación de los graneles sólidos.

Dumper.- Máquina automóvil provista de un pequeño volquete, utilizada para obras menores.

Puente grúa.- Arco-puente, para la manipulación de contenedores y mercancías.

Transtainer.- Especie de tractor provisto de un mecanismo de sujeción de contenedores, mediante enganches, en la parte superior de los mismos.

Portacontenedor.- Máquina automóvil de gran potencia, provista de uñas frontales para la manipulación de contenedores.

Alimentador.- Ver cinta transportadora.

Cinta transportadora y alimentador.- Máquina que mueve una cinta sin fin, utilizada para la carga de graneles sólidos. Adicionalmente se emplea un alimentador que es el sistema de descarga sobre la cinta transportadora.

Tolva.- Caja en forma de tronco de pirámide o de cono invertido utilizada para dosificar la descarga de graneles sólidos sobre camiones.

Tractor.- Cabeza tractora para la manipulación de plataformas.

Tránsalet.- Elemento mecánico manual especialmente diseñado para el transporte y manipulación de pálets.

Pala cargadora.- Especie de tractor con cuchara o pala para manipular graneles sólidos.

Pórtico líquidos.- Arco provisto de tuberías con válvulas de aspiración y descarga de graneles líquidos buque/camión.

Ramal para la manipulación de graneles sólidos.- Instalación para el bombeo y aspiración de graneles sólidos de buque a silo.

OTRO MATERIAL AUXILIAR

Comprende los elementos complementarios no considerados en los apartados anteriores: material auxiliar, complementos, mantenimiento...

Clase de material	Propietario	Nº	Energía que emplea	Características
-	-	-	-	-

Barredora.- Vehículo empleado para eliminar restos vertidos de graneles sólidos.

Limpiadora .- Ver Barredora.

Hidrolimpiadora.- Maquinaria provista de tanque de agua y compresor, para la limpieza a presión de equipos de carga/descarga.

Embalador.- Mecanismo que permite embalar determinados productos sueltos, para asegurar su manipulación y seguridad.

Cargador de baterías.- Elemento electromecánico utilizado para cargar baterías eléctricas.

Pinza.- Mecanismo adecuado para manipulación de determinados objetos.

Otros complementos.- Accesorios de alguno de los elementos descritos como material auxiliar de carga/descarga.

Otros elementos de mantenimiento.- Accesorios para el mantenimiento de los elementos descritos como material auxiliar de carga/descarga.

2.1 Condiciones Generales...

2.2 Instalaciones al servicio del comercio marítimo...

2.3 Servicios indirectos...

2.4 Instalaciones para buques...

2.5 Medios mecánicos de tierra...

2.6 Material flotante

2.6.1 🚧 Dragas

2.6.2 🚧 Remolcadores

2.6.3 🚧 Gánguiles, gabarras y barcazas

2.6.4 🚧 Grúas flotantes

2.6.5 🚧 Otros medios flotantes auxiliares de servicio

2.7 Accesos terrestres y comunicaciones...

2.8 Breve descripción de instalaciones para tráficos específicos...

Planos de los puertos



DRAGAS

Draga.- Embarcación especialmente dispuesta y con medios para ahondar y limpiar los puertos, ríos, canales, etc.

Nombre	Propietario	Energía que emplea	Eslora (m)	Manga (m)	Puntal (m)	Capacidad de cantera o cangilones	Año de construcción
-	-	-	-	-	-	-	-

REMOLCADORES

Remolcador.- Embarcación de gran potencia dedicada a remolcar buques, auxiliándolo en maniobras diversas como atraque y desatraque y salvamento, entre otras.

REMOLCADOR	Dist./ Nº IMO	CONSTR.	TIPO/ENERGIA	POT. HP	TIRO TON	ESLORA	MANGA	CALADO	GT
VB CANARIAS	EATM / 9289271	2004	SDA / D.O	6400	65	30,50mts	10,60mts	5,80mts	410,00tns
VB TENERIFE	EATB / 9181429	1999	SDA / D.O	5000	52	30,15mts	9,85mts	4,80mts	375,00tns
MONTDUBER	EHBQ / 7387043	1976	Conv. / D.O	2900	37	31,08mts	9,21mts	5,10mts	297,46tns
BOLUDA 40	EEMY / 7224552	1972	Conv. / D.O	2700	37	31,21mts	8,42mts		261,45tns
BOLUDA D.BLAS	EHHM / 7516785	1977	Conv. / D.O	2200	33	26,44mts	7,52mts	3,32mts	147,00tns

SDA = Stern Drive
Azimutal
D.O. = Diesel Oil
Conv = Convencional
Dist = Distintivo

GRÚAS FLOTANTES

Grúa flotante.- Grúas sobre plataformas flotantes, empleadas generalmente para la carga y descarga de un buque a otro buque o a otro tipo de embarcación.

Nombre	Propietario	Energía que emplea	Características de la embarcación	Características del trabajo			Año de construcción
				Fuerza (Tm)	Alcance (m)	Altura sobre el mar (m)	
-	-	-	-	-	-	-	-

OTROS MEDIOS FLOTANTES AUXILIARES DE SERVICIO

Grúa flotante.- Otros medios flotantes auxiliares de servicio.- Conjunto de lanchas y embarcaciones empleadas para la realización de servicios auxiliares en las aguas e instalaciones del puerto, tales como amarre, servicio de pasajeros, aguada...

Nombre	Propietario	Tipo	Características	Año de construcción
-	-	-	-	-

2.1 Condiciones Generales...

2.2 Instalaciones al servicio del comercio marítimo...

2.3 Servicios indirectos...

2.4 Instalaciones para buques...

2.5 Medios mecánicos de tierra...

2.6 Material flotante...

2.7 Accesos terrestres y comunicaciones...

2.7.1 ☒ Comunicaciones interiores

2.7.2 ☒ Plano gral de los puertos de la prov. de S/C Tenerife

2.8 Breve descripción de instalaciones para tráficos específicos...

Planos de los puertos



COMUNICACIONES INTERIORES

La Ley 48/2003, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, en su artículo 57 considera servicios generales del puerto aquellos cuya prestación se reserva la Autoridad Portuaria. Dentro de estos servicios se encuentran el de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre, así como el servicio de coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios básicos, comerciales y otras actividades.

Para cumplir con esta normativa la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife cuenta con el nuevo Centro de Coordinación de Servicios (C.C.S.), centro neurálgico del puerto capitalino desde el que se controla todo el tráfico marítimo y terrestre de la citada instalación e informa en tiempo real a cada uno de sus departamentos de todo lo que acontece y a cada uno de ellos compete.

El citado centro está integrado por el control marítimo y el control terrestre, siendo el nexo entre ambos en la gestión de escalas, coordinados y operativos las 24 horas de los 365 días del año. De esta manera se logra un control absoluto de todo tipo de embarcaciones en aproximación, movimiento interior, atraque y fondeo, además de cualquier otro acontecimiento o emergencia que tenga lugar en el puerto. Además permite a la Autoridad Portuaria establecer un contacto más cercano con el muelle y el mar, funcionando aquél como receptor de información náutica y marítima que luego redistribuye en tiempo real a los diferentes departamentos del ente tinerfeño. Asimismo, garantiza el control y la introducción de datos para el departamento de facturación en tiempo real, radicando el éxito de este sistema en la interacción coordinada de información, siendo los guardamuelleres y cada uno de los departamentos portuarios las piezas que le dan forma pivotando en el Centro de Control.

Para garantizar estas comunicaciones Puertos de Tenerife, cuenta con estaciones de radio local y remota, garantizando la comunicación entre las mismas mediante radioenlaces microondas y un láser tipo FSO con un ancho de banda de 100 Mbps.

El Control de Tráfico Marítimo de la Autoridad Portuaria interactúa con el tráfico de entrada y salida de los buques cubriendo cada una de las operativas asociadas a este proceso desde una hora antes de la llegada del buque, o dentro de las dos millas, y hasta que abandona la zona portuaria. Así, desde el citado Control se dan las órdenes correspondientes a cada buque y se informa desde prácticos y amarradores, hasta remolcadores y policía portuaria de la situación y características de la operativa para la prestación de los correspondientes servicios.

Para ello el centro cuenta con el Sistema de Identificación Automática de Buques (A.I.S.) el cual permite a la Autoridad Portuaria no sólo detectar a toda unidad de más de 300GT que se encuentre en un radio de 100 millas sino incluso conocer las características de la misma tales como la hora estimada de llegada (ETA), a qué distancia del puerto se encuentra (MMSI) y su distintivo de llamada entre otras. El resto de embarcaciones menores son controladas mediante dos radares de 9' y 19' respectivamente, todo apoyado en cartografía náutica electrónica S57 homologada por la OMI.

Para el óptimo aprovechamiento de este servicio es importante el trabajo en equipo que el Centro de Coordinación ha establecido con Salvamento Marítimo, funcionando ambas como una unidad marítima interior y exterior respectivamente.

El Control de Atraques (Gestión de Escalas) recibe la solicitud de servicios realizada no sólo por los buques sino también por las consignatarias, navieras, estibadoras y, en general, de todos los clientes del puerto, redistribuyendo las citadas demandas y coordinando con los distintos departamentos de la Autoridad Portuaria la prestación de los servicios solicitados.


El Control Terrestres es, por su parte, el responsable de coordinar todas las cámaras instaladas en el puerto, sistema que permite la grabación de las operaciones en tiempo real, y controlar el sistema de alarmas en los edificios de la Junta del Puerto, Puerto-Ciudad y estación de Muelle Norte. La implantación de estas redes de seguridad, junto al enorme avance en materia de escáner portátiles para los cruceros; aparatos detectores de explosivos; Módulo de Equipamiento Avanzado (MECA); reconocimiento óptico de matrículas de vehículos; arcos de control de accesos peatonales y barreras automáticas para el control del tráfico rodado, responde a la aplicación del Código PBIP, lo que se traduce en el conocimiento de lo que acontece en cualquier punto de la instalación.

Desde el Centro de Coordinación se vigilará por el cumplimiento de las recientemente aprobadas **Normas para la aproximación, ordenación**

**y control del tráfico marítimo
en el Puerto de Santa Cruz de
Tenerife**

, (BOP Nº 176 de 28 de octubre de 2005), debiendo obedecer sus órdenes de manera estricta toda embarcación que recale o navegue en cada una de las dársenas.

La Autoridad Portuaria provincial baraja la adquisición de una embarcación de apoyo para el control de barcos en fondeo reforzando así la vigilancia para evitar la realización de operativas tales como el achique de sentinas en la zona II del Puerto. Esta labor de vigilancia y lucha contra la contaminación marítima es otra medida adicional que asumirá el Centro de Coordinación de Servicios, proyecto a largo plazo en el que Puertos de Tenerife podrá integrar todos los servicios que desee.

- 2.1 Condiciones Generales...**
- 2.2 Instalaciones al servicio del comercio marítimo...**
- 2.3 Servicios indirectos...**
- 2.4 Instalaciones para buques...**
- 2.5 Medios mecánicos de tierra...**
- 2.6 Material flotante...**
- 2.7 Accesos terrestres y comunicaciones...**
- 2.8 Breve descripción de instalaciones para tráficos específicos**
 - 2.8.1  Descripción

Planos de los puertos



BREVE DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES PARA TRÁFICOS ESPECÍFICOS

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

LA ESTACA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

LOS CRISTIANOS

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Terminal para graneles líquidos.

Existe en el muelle Polivalente dos tomas de descarga de combustible que conectan con los almacenamientos petrolíferos DHISELL a través de dos tuberías de 8" de diámetro para descarga de productos limpios una y la otra para fuel-oil. Existe otra tubería de 6" de diámetro que pertenece a DISA que conecta con el depósito de butano de la factoría en tierra.

Terminal de graneles sólidos.

Existen dos silos de cemento con capacidad para 4000 tn con dos tomas en el cantil del muelle Polivalente con dos tuberías de 10" de diámetro.

Terminal de contenedores.

Pertenece a CAPSA con una superficie de 17200 metros cuadrados en el muelle Polivalente equipada con una grúa automóvil de 60 tn marca GOTTWALD.

Terminal Ro-Ro.

Pertenece a TRASMEDITERRANEA en el muelle Polivalente y Ribera con un rampa fija de hormigón. Ocasionalmente se usa otra rampa similar situada en el Dique Este.

Terminal de viajeros.

Esta situada en el Dique Este con una superficie de 1365 metros cuadrados atendiendo al pasaje interinsular y el de cruceros y dotada con oficinas de venta de billetes de pasaje de las distintas navieras, aseos, kiosco de prensa, bar y oficinas de usuarios del puerto.

PLANO GENERAL DE LOS PUERTOS DE LA PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE

Plano de los puertos de Santa Cruz de Tenerife



Plano del puerto de Los Cristianos

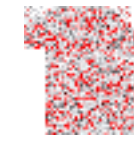


Plano del puerto de Santa Cruz de La Palma

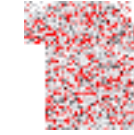


Plano del puerto de San Sebastián de La Gomera

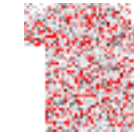
Plano de los puertos de Santa Cruz de Tenerife



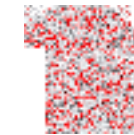
Plano del puerto de Los Cristianos



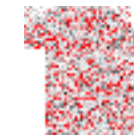
Plano del puerto de Santa Cruz de La Palma



Plano del puerto de San Sebastián de La Gomera



Plano del puerto de La Estaca





Plano del puerto de La Estaca



PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA: LATITUD ----- 28° 29' N
LONGITUD ----- 16° 14' W

— LINEA LÍMITE DE LA ZONA DE SERVICIO

ESCALA = 1/10.000

ESCALA GRÁFICA






 MINISTERIO DE FOMENTO


 Puertos del Estado


 Puertos de Tenerife
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife


PUERTO DE LOS CRISTIANOS (Tenerife)


 LINEA LÍMITE DE LA ZONA DE SERVICIO

ESCALA = 1/3.000


ESCALA GRÁFICA





MINISTERIO DE FOMENTO

Puertos del Estado

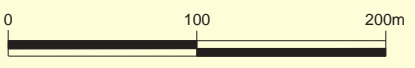


Puertos de Tenerife
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

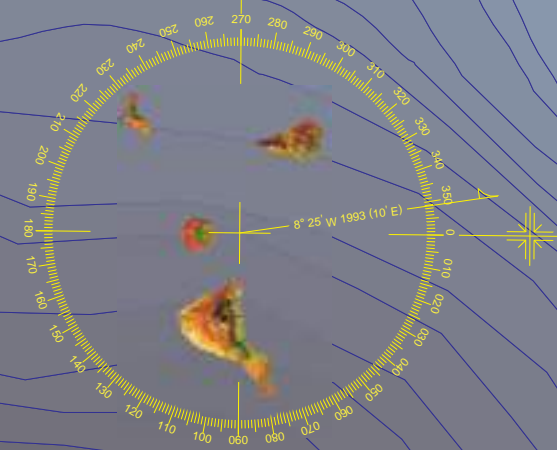
PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

— — — LINEA LÍMITE DE LA ZONA DE SERVICIO

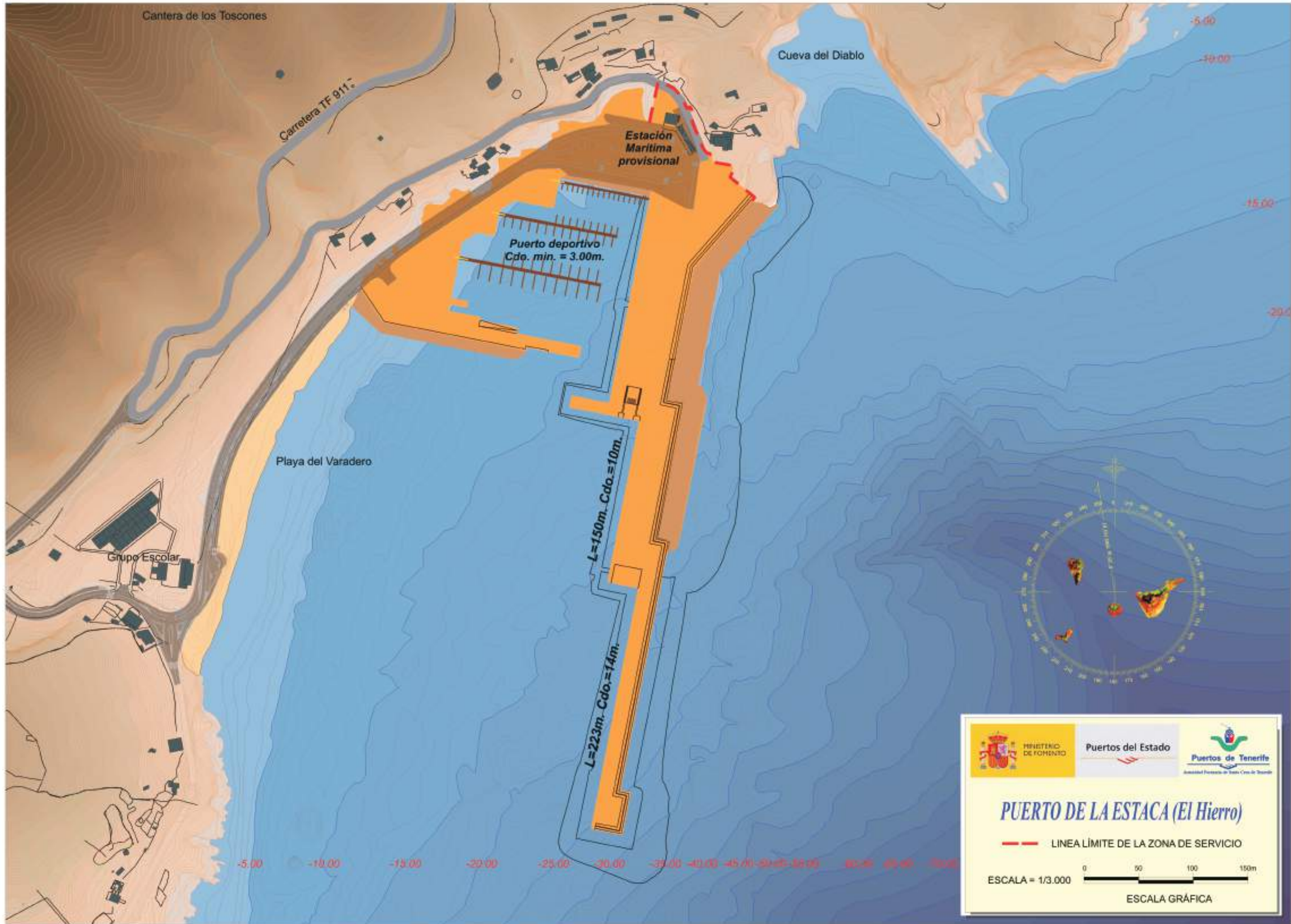
ESCALA = 1/4.000



ESCALA GRÁFICA







Cantera de los Toscones

Carretera TF 911

Cueva del Diablo

Estación Marítima provisional

Puerto deportivo
Cdo. min. = 3.00m.

Playa del Varadero

Grupo Escolar

L=150m. Cdo.=10m.

L=223m. Cdo.=14m.



MINISTERIO DE FOMENTO

Puertos del Estado



Puertos de Tenerife
Asociación Puertos de Santa Cruz de Tenerife

PUERTO DE LA ESTACA (El Hierro)

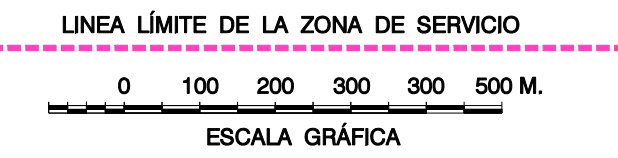
--- LINEA LÍMITE DE LA ZONA DE SERVICIO

ESCALA = 1/3.000

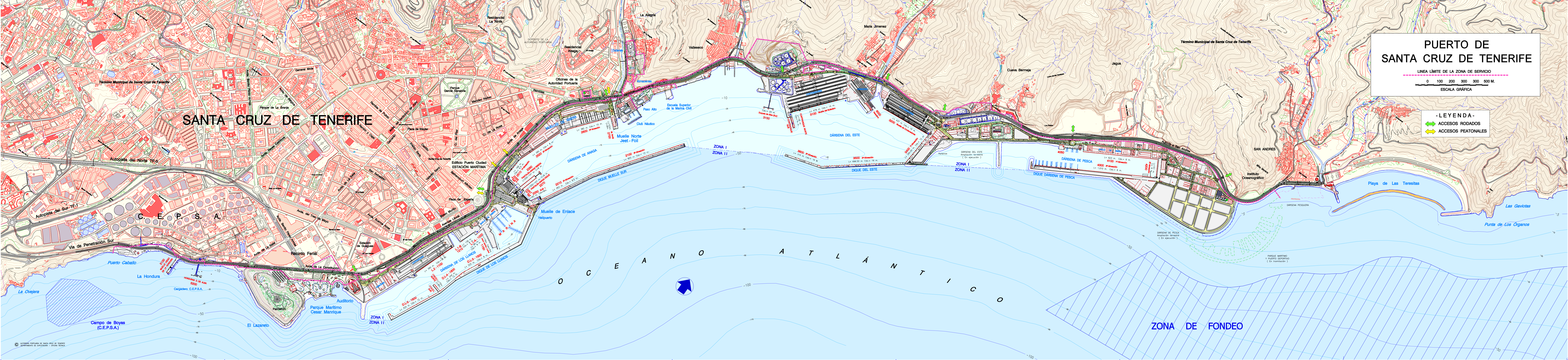


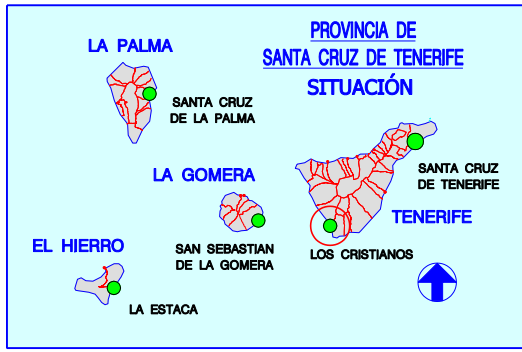
ESCALA GRÁFICA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



- LEYENDA-
- ACCESOS RODADOS
 - ACCESOS PEATONALES





PUERTO DE LOS CRISTIANOS (Isla de Tenerife)

LÍNEA LÍMITE DE LA ZONA DE SERVICIO

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 M.

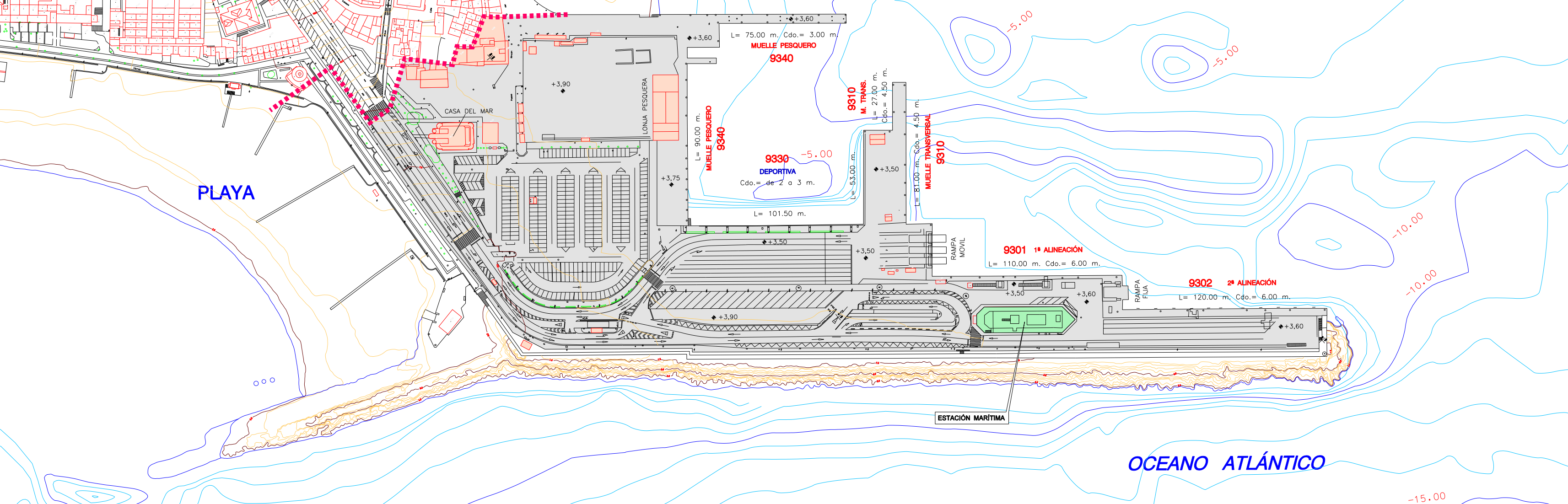
ESCALA GRÁFICA

LOS CRISTIANOS

PLAYA

PLAYA

OCEANO ATLÁNTICO

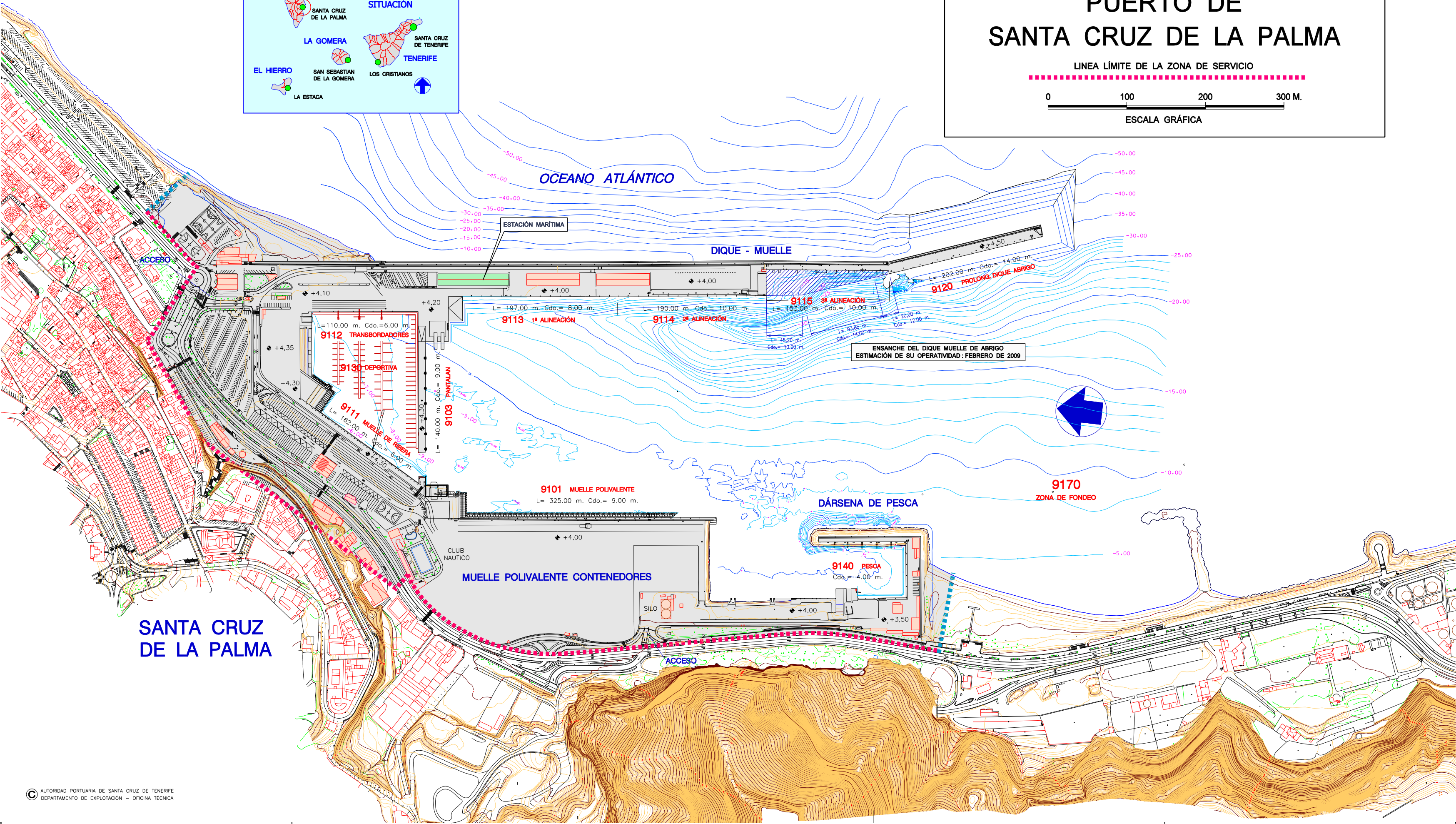




PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

LINEA LÍMITE DE LA ZONA DE SERVICIO

ESCALA GRÁFICA



SANTA CRUZ DE LA PALMA

SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

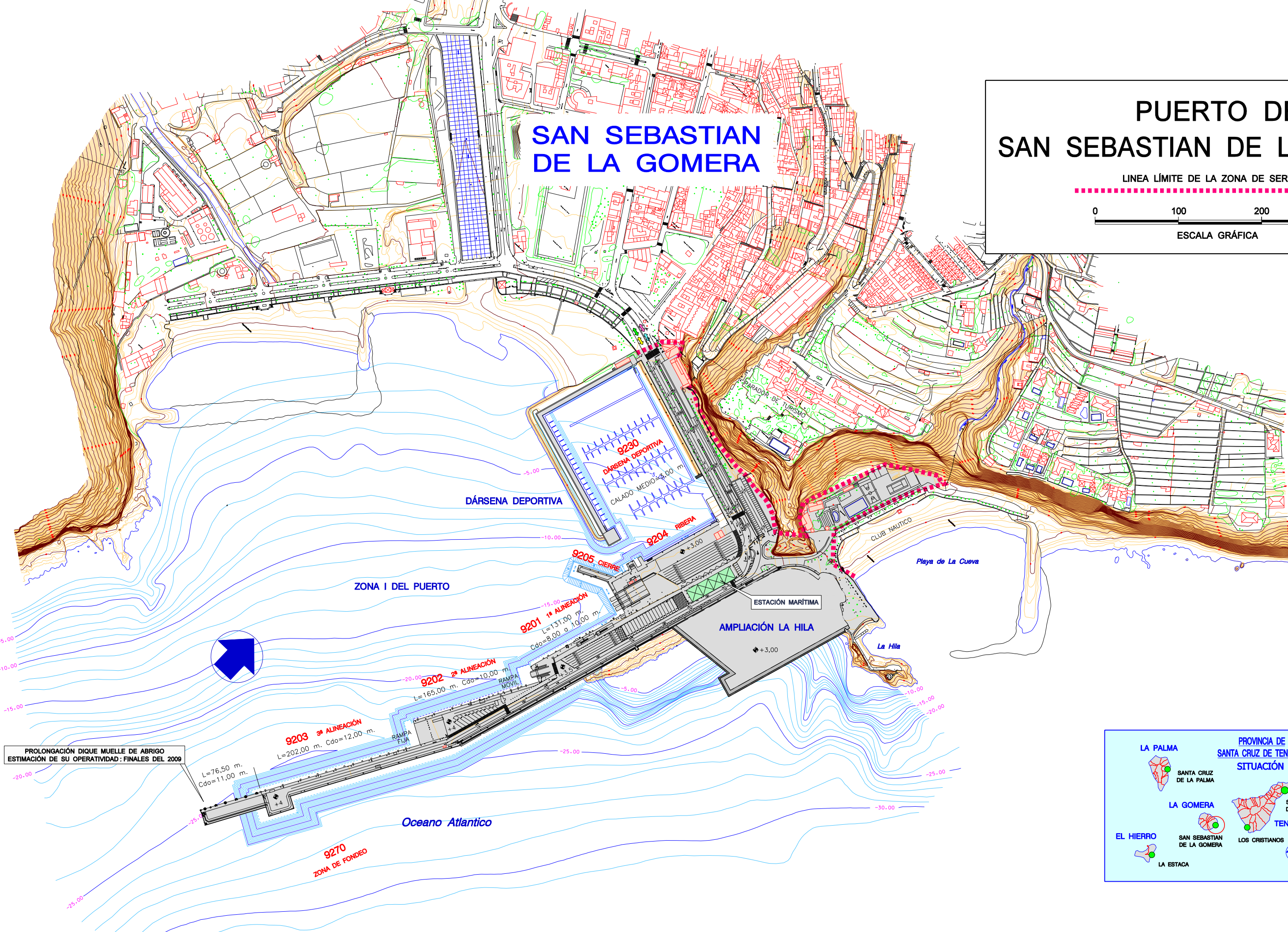
PUERTO DE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

LÍNEA LÍMITE DE LA ZONA DE SERVICIO

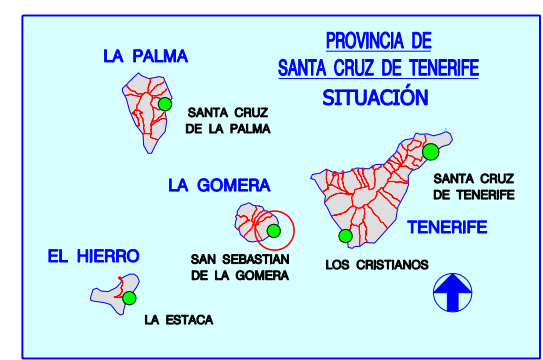


0 100 200 300 M.

ESCALA GRÁFICA



PROLONGACIÓN DIQUE MUELLE DE ABRIGO
ESTIMACIÓN DE SU OPERATIVIDAD: FINALES DEL 2009



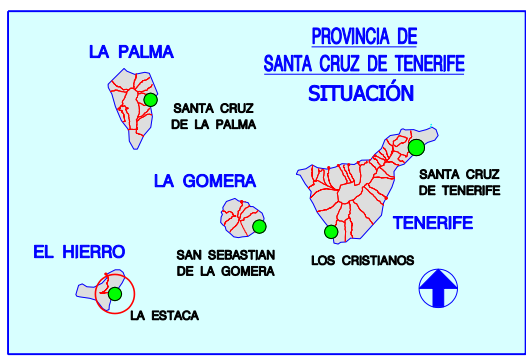
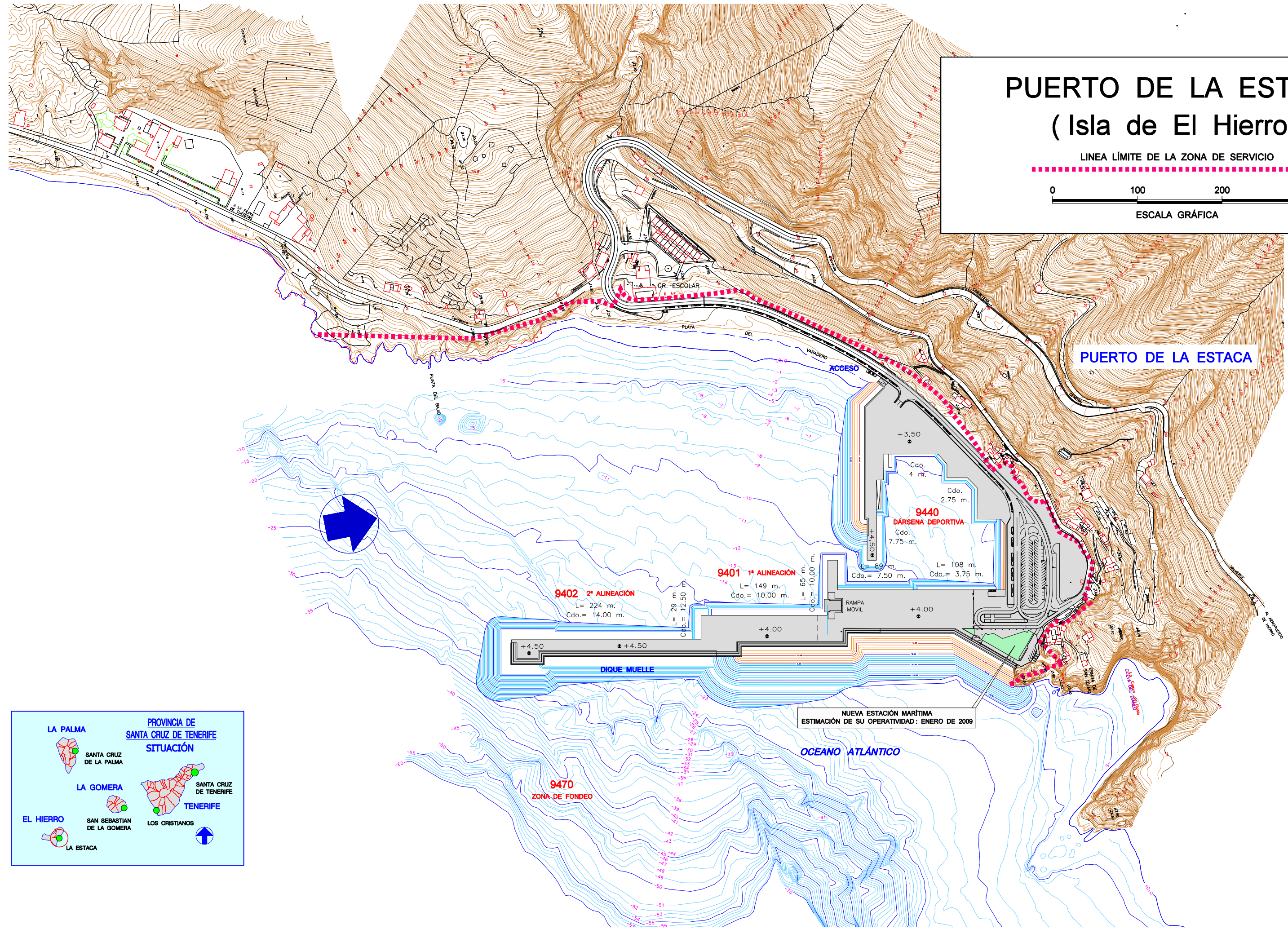
PUERTO DE LA ESTACA (Isla de El Hierro)

LÍNEA LÍMITE DE LA ZONA DE SERVICIO



0 100 200 300 M.

ESCALA GRÁFICA



0. Introducción

1. Estado Financiero

2. Características técnicas del puerto

3. Obras o actividades autorizadas a particulares

4. Estadísticas de tráfico

5. Utilización del puerto

6. Obras y proyectos

7. Líneas marítimas

8. Actividad

9. Otras actividades

10. Directorio de la comunidad portuaria

11. Empresas

12. Galería de fotos

3.1 Autorizaciones

3.1.1  Santa Cruz de Tenerife

3.1.2  Los Cristianos

3.1.3  La Palma

3.1.4  La Gomera

3.1.5  La Estaca

3.2 Concesiones

3.2.1  Santa Cruz de Tenerife

3.2.2  Los Cristianos

3.2.3  La Palma

3.2.4  La Gomera

3.2.5  La Estaca

3.3 Empresas

3.3.1  Servicios básicos

3.3.2  Servicios comerciales

AUTORIZACIONES SANTA CRUZ

REF	USUARIO	OBJETO	TÍTULO HABILITANTE
EM	Creatividad Síntesis Publicitaria, S. L.	Instalación de nueve (9) multcarteles comerciales de 70 x 100 cm, distribuidos en las estaciones marítimas de los Puertos de Santa Cruz de Tenerife, Los Cristianos y San Sebastián de La Gomera.	Autorización Administrativa
EMR1C	Sociedad Cooperativa de Transportistas COPANAGA	Ocupación del local nº 1C, ubicado en el Edificio Puerto-Ciudad del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina para el transporte de mercancías por carretera.	Autorización Administrativa
EMR1D	Obispado de Tenerife.	Ocupación del local nº 1D, ubicado en el Edificio Puerto-Ciudad del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a centro de atención al marino.	Autorización Administrativa
EMR1E	Canary Islands Car, S.L. (CICAR)	Ocupación del local nº 1E, ubicado en el Edificio Puerto-Ciudad del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a la actividad de Rent a Car.	Autorización Administrativa
EMR1F	Cía. Tramediterránea, S. A.	Ocupación del local nº 1F, ubicado en el Edificio Puerto-Ciudad del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina para venta de billetes .	Autorización Administrativa
EMR2C	Avis, S. A.	Ocupación del local nº 2C, ubicado en el Edificio Puerto-Ciudad del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a la actividad de alquiler de vehículos sin conductor.	Autorización Administrativa
EMR2D	Antequera Outsourcing, S. L.	Ocupación del local nº 2D, ubicado en el Edificio Puerto-Ciudad del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina.	Autorización Administrativa
EMR3C	Transportes Jerover, S. L.	Ocupación del local nº 3C, ubicado en el Edificio Puerto-Ciudad del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado al apoyo logístico a los vehículos de transporte.	Autorización Administrativa
EMR3E	Orcar Canarias, S. L.	Ocupación del local nº 3E, ubicado en el Edificio Puerto-Ciudad del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a la actividad de alquiler de vehículos sin conductor.	Autorización Administrativa
EMR3F	Carlos San Antonio Álvarez	Ocupación del local nº 3F, ubicado en el Edificio Puerto-Ciudad el Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a bazar para distribución de prensa, lotería y apuestas del Estado.	Autorización Administrativa
EMR4C	Aremar Cargo, S. L.	Ocupación del local nº 4C, ubicado en el Edificio Puerto-Ciudad del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina de agencia de transportes de mercancías, transitarios y almacenistas distribuidores.	Autorización Administrativa
EMR4D	Arecio de la Rosa y Sucs. de Juan Cabrera, S. L.	Ocupación del local nº 4D, ubicado en el Edificio Puerto-Ciudad del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina para la actividad de transporte de mercancías por carretera y prestación de servicios con grúas autopropulsadas y sobre camión.	Autorización Administrativa
EMR5C	Transportes y Logística Trebol, S. L.	Ocupación del local nº 5C, ubicado en el Edificio Puerto-Ciudad del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina para empresa de transportes de mercancías por carretera.	Autorización Administrativa
EMR5D	Arecio de la Rosa y Sucs. de Juan Cabrera, S. L.	Ocupación del local nº 5D, ubicado en el Edificio Puerto-Ciudad del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina para la actividad de transporte de mercancías por carretera y prestación de servicios con grúas autopropulsadas y sobre camión.	Autorización Administrativa
EMR6D	Transportes Rivero Negrín, S. L.	Ocupación del local nº 6D, ubicado en el Edificio Puerto-Ciudad del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina para la actividad de transporte.	Autorización Administrativa
EMR7D	Transportes Rivero Negrín, S. L.	Ocupación del local nº 7D, ubicado en el Edificio Puerto-Ciudad del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina para la actividad de transporte.	Autorización Administrativa

ES13	Augusto Acosta Medina	Ocupación del local nº 13, ubicado en el Espaldón de la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a almacén de pertrechos pesqueros.	Autorización Administrativa
ES15	Pescados Socas, S. L.	Ocupación del local nº 15, ubicado en el Espaldón de la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a almacén de pertrechos de los pesqueros "Los Cinco Hermanos" y "Berriz Gure Naia".	Autorización Administrativa
ES20	Ambrosio García García	Ocupación del local nº 20, ubicado en el Espaldón de la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado al depósito de pertrechos pesqueros de su embarcación M/P "Nuevo Batabano Primero".	Autorización Administrativa
ES21	Antonio Navarro Ramos	Ocupación del local nº 21, ubicado en el Espaldón de la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a almacén de pertrechos pesqueros de su embarcación.	Autorización Administrativa
ES22	Antequera Outsourcing, S. L.	Ocupación del local nº 22, ubicado en el Espaldón de la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado al almacenaje de repuestos de camiones y planchas.	Autorización Administrativa
ES23	Eduardo Cabello Peraza	Ocupación del local nº 23, ubicado en el Espaldón de la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado al depósito de pertrechos pesqueros.	Autorización Administrativa
ES24	Aitor Garrote Rodríguez	Ocupación del local nº 24, ubicado en el Espaldón de la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado al depósito de herramientas.	Autorización Administrativa
ES25	Roberto Hernández Cabello	Ocupación del local nº 25, ubicado en el Espaldón de la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a almacén de pertrechos pesqueros.	Autorización Administrativa
ES26	Alfonso García Toledo	Ocupación del local nº 26, ubicado en el Espaldón de la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado al depósito de pertrechos pesqueros.	Autorización Administrativa
ES28	Juan Manuel Velázquez Ávila	Ocupación del local nº 28, ubicado en el Espaldón de la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado al depósito de pertrechos pesqueros.	Autorización Administrativa
ES29	José Alberto Pérez Sánchez	Ocupación del local nº 29, ubicado en el Espaldón de la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado al almacenaje de enseres de embarcación deportiva.	Autorización Administrativa
LDE11	Agencia Estatal Administración Tributaria.	Ocupación del local nº 11, ubicado en el Dique del Este del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado al cumplimiento de los fines de su competencia.	Autorización Administrativa
LME1	Transportes La Merced Canaria, S. L.	Ocupación del local nº 1, ubicado en el muelle de Enlace del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina para el transporte de viajeros desde los diferentes muelles y el mencionado local.	Autorización Administrativa
LME2	Construcciones Dique del Este, S. A.	Ocupación del local nº 2, ubicado en el muelle de Enlace del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina.	Autorización Administrativa
LMR28	Transtade, L. M., S. L.	Ocupación del local nº 28, ubicado en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina de gestión y administración.	Autorización Administrativa
LMR30	Transportes y Logística de Tenerife, S. L.	Ocupación del local nº 30, ubicado en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina para el apoyo logístico a unidades de transporte para la carga y descarga de contenedores.	Autorización Administrativa
LMR32	Dependencia de Sanidad	Ocupación del local nº 32, 33 y 50, ubicados en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinados al cumplimiento de los fines de su competencia.	Autorización Administrativa
LMR35	Dependencia de Agricultura y Pesca.	Ocupación del local nº 35, 36 y 27, ubicados en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinados al cumplimiento de los fines de su competencia.	Autorización Administrativa
LMR38	Guardia Civil	Ocupación del local nº 38, 39, 40 y 41, ubicados en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinados al cumplimiento de los fines de su competencia.	Autorización Administrativa

LMR42	Agrupación Apoyo Logístico 81	Ocupación del local nº 42, ubicado en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado al cumplimiento de los fines de su competencia.	Autorización Administrativa
LMR43	Transportes Sepadi, S. L.	Ocupación del local nº 43, ubicado en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a la actividad de transporte discrecional de mercancías por carretera.	Autorización Administrativa
LMR44	COPLACA (Cooperativa Platanera de Canarias)	Ocupación del local nº 44, ubicado en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina para la actividad de despacho de fruta a la Península.	Autorización Administrativa
LMR45	Transur Cotrega 2000, S. L.	Ocupación del local nº 45, ubicado en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado al apoyo logístico a los vehículos de la flota.	Autorización Administrativa
LMR46	Transtelesforo, S. L. U.	Ocupación del local nº 46, ubicado en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a la actividad de transporte terrestre y marítimo de mercancías.	Autorización Administrativa
LMR48	Transportes Cabo Llanos, S. L.	Ocupación del local nº 48, ubicado en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina.	Autorización Administrativa
LMR49	Transportes El Sauzal, S. A.	Ocupación del local nº 49, ubicado en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado a oficina para el transporte terrestre general de mercancías por carretera.	Autorización Administrativa
LMR51	Agencia Estatal Administración Tributaria.	Ocupación del local nº 51, ubicado en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado al cumplimiento de los fines de su competencia.	Autorización Administrativa
LMR53	C.A.T.I.C.E.	Ocupación del local nº 53, 54 y 55, ubicados en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinados al cumplimiento de los fines de su competencia.	Autorización Administrativa
S1601	Síntesis Exclusivas, S. L.	Explotación de cien carros portaequipajes, en las estaciones marítimas dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
S1700	Moreno Servicios Submarinos, S. L.	Desempeñar la actividad de buceo en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
S1701	José Luis Samper Sepúlveda, S. L.	Desempeñar la actividad de buceo en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
S1702	Marine Service, S. L.	Desempeñar la actividad de buceo en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
S1703	Trabajos Submarinos Maceira, S. L.	Desempeñar la actividad de buceo en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
SARRB	Boluda Tankers, S. A.	Arrendamiento Barcaza "Acentejo".	Autorización Administrativa
SB326	Navy Club Náutica, S. L.	Ocupación de una superficie de 200 m ² , aledaña al muelle de El Bufadero del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinado al estacionamiento de tres (3) carretillas elevadoras de containers de 35 Toneladas.	Autorización Administrativa
SD260	IMES, S. A.	Ocupación de una superficie de 1.000 m ² , ubicada en la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada al depósito de materiales correspondientes al servicio de mantenimiento de instalaciones en los Puertos de Santa Cruz de Tenerife y Los Cristianos.	Autorización Administrativa
SD303	Cofradía de Pescadores de San Andrés	Ocupación de unas superficies de 364 y 6 m ² , ubicadas en la zona de servicio del Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización Administrativa
SDE	Canarias Agroner, S. L.	Prestación del servicio de pesaje mediante báscula, en la 1ª alineación del Dique del Este del Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización Administrativa

SDE322	Asociación Parada de Camiones San Cristobal	Ocupación de una superficie de 7.436 m ² , ubicada en los rellenos del Dique del este del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada al aparcamiento de los vehículos de la Asociación.	Autorización Administrativa
SDL3	Granince, S. A.	Ocupación de una superficie de 1.500 m ² , ubicada en la Dársena de Los Llanos del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a la actividad de almacenamiento de graneles.	Autorización Administrativa
SDL321	Servicios Auxiliares del Puerto, S. L.	Ocupación de una superficie de 181,61 m ² , en la edificación existente en la Dársena de Los Llanos del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a la realización y ubicación de la empresa comercial de servicios, dedicada al Servicio de amarre/desamarre de buques.	Autorización Administrativa
SDL332	Juan Acosta Travieso	Ocupación de una superficie de 45 m ² , ubicada en la Dársena de Los Llanos del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada al depósito de tres (3) contenedores para el almacenamiento del material empleado en los eventos y emergencias propias de la Autoridad Portuaria.	Autorización Administrativa
SDP317	Canarias Multináutica, S. L.	Ocupación de una superficie de 10 m ² , existente en la 2ª alineación de la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a la instalación de una grua y de un cuarto para albergar los contadores de la grua.	Autorización Administrativa
SDP323	Melitón Hernández Benítez	Ocupación de una superficie de 54 m ² , ubicada en la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a la instalación de una caseta prefabricada, de carácter provisional y desmontable, para desarrollar la actividad de bar-cafetería.	Autorización Administrativa
SDP330	Fundación Canaria Correillo La Palma	Explotación de una nave prefabricada, ubicada en la 3ª alineación de la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada al almacenaje y depósito de piezas del buque "Correillo La Palma".	Autorización Administrativa
SDP331	Mahertruk, S. L.	Ocupación de la parcela nº 32, con una superficie de 2.151 m ² , ubicada en la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a la habilitación de un parque de almacenamiento de camiones cisterna, taller, zona de lavado, vestuario y oficinas precisas para el ejercicio de la actividad de suministro de bunker.	Autorización Administrativa
SDP332	Off Shore Tenerife, S. L.	Ocupación de una superficie de 24 m ² , ubicada en la Dársena Pesquera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a la instalación de una caseta de obra para oficina de la empresa.	Autorización Administrativa
SE237	Cadeten, S. L.	Ocupación de una superficie de 260 m ² , ubicada en el muelle de Enlace del Pto. de S/C de Tenerife para ser destinada a la explotación de un bar-cafetería.	Autorización Administrativa
SE257	Canarias Agroner, S. L.	Ocupación de una superficie de 288,85 m ² , ubicada en la 1ª alineación del Dique del Este del Pto. de S/c de Tenerife para ser destinada a la instalación y utilización de una báscula desmontable.	Autorización Administrativa
SE259	Cementos del Archipiélago, S. A.	Ocupación de una superficie de 364 m ² , ubicada en el Dique del Este del Pto. de S/C de Tenerife para ser destinada a la instalación provisional de tuberías.	Autorización Administrativa
SE261	A. Pérez y Cía., S. L.	Ocupación de una superficie de 195 m ² , ubicada en la 3ª alineación del Dique del Este del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a la instalación de dos (2) tolvas medioambientales, usadas en la descarga de graneles sólidos, clinker y yeso.	Autorización Administrativa
SE288	C.A.P.S.A. (Cía. Auxiliar del Puerto, S. A.)	Instalación de un cable de fibra óptica y otro de telefonía, en el tramo comprendido entre el muelle de El Bufadero y el Dique del este del Pto. de S/C de Tenerife	Autorización Administrativa
SE293	Cemex España, S. A.	Ocupación de una superficie de 30 m ² , ubicada en el muelle del Dique del Este del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a la instalación de una tolva para la descarga de yeso a granel.	Autorización Administrativa
SE299	Cabildo Insular de Tenerife	Ocupación de una superficie de 1.0244 m ² , ubicada bajo el forjado del helipuerto en el muelle de Enlace del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a la instalación provisional de una exposición permanente de los distintos modelos de desarrollo turísticos sostenibles de la isla de Tenerife.	Autorización Administrativa
SE311	CEPSA (Compañía Española de Petróleos, S. A.)	Ocupación de una superficie de 15 m ² , ubicada en el Pto. de S/C de Tenerife para ser destinada a la instalación de una línea enterrada para transportar agua desde la grqueta de líneas de la desaladora de EMMASA hasta las instalaciones ubicadas en el Dique del Este del Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización Administrativa

SE312	Cement Investment, S. L.	Ocupación de una superficie de 246 m ² , ubicada en la 3ª alineación del Dique del Este del Pto. de S/C de Tenerife para ser destinada a la instalación de una tolva y una grua para la descarga de graneles.	Autorización Administrativa
SE313	Naviera Armas, S. A.	Ocupación de una superficie de 9.655 m ² , ubicada en el muelle de Enlace del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a oficina de atención al cliente, venta de billetes, embarque y desembarque de vehículos y estacionamiento.	Autorización Administrativa
SE315	PETROCAN (Petróleos de Canarias, S. A.)	Ocupación de una superficie de 240 m ² , ubicada en el Dique del Este del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a al depósito y almacenamiento de mangueras utilizadas en la carga de las barcas "Acentejo" y "Spabunker I".	Autorización Administrativa
SE318	Cementos del Archipiélago, S. A.	Ocupación de una superficie de 30 m ² , ubicada en el muelle del Dique del Este del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a la instalación provisional de un cargador neumático de barco.	Autorización Administrativa
SE325	Naranjo y Castro, S. L.	Ocupación de una superficie de 204,20 m ² , ubicada en la 3ª alineación del Dique del Este del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a la instalación de una tolva ecológica.	Autorización Administrativa
SL282	Atlantshipservicie, S. L.	Ocupación de una superficie de 1.180 m ² , ubicada en el contradique interior de la Dársena de los Llanos del Pto. de S/C de Tenerife para ser destinada a la construcción de un tinglado para el almacenamiento y distribución de aceites industriales marinos envasados y a granel.	Autorización Administrativa
SL286	Construcciones Dique del Este, S. A.	Ocupación de una superficie de 5.615 m ² , ubicada en el muelle de Enlace del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada al apoyo a la explotación de un puerto deportivo en la Dársena de los Llanos del Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización Administrativa
SL304	Transteco	Ocupación de una superficie de 2.432 m ² , ubicada en la Dársena de los Llanos del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a al estacionamiento de vehículos de la referida entidad, con el objeto de ser utilizada por las empresas transportistas asociadas a la misma.	Autorización Administrativa
SL305	La Candelaria Terminal de Contenedores, S. A.	Ocupación de una superficie de 3.481 m ² , ubicada en la Dársena de los Llanos del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada al almacenamiento de plataformas y trailer provenientes de la descarga de los buques en la terminal.	Autorización Administrativa
SL329	GRUPAMAR (Grupajes del Mar, S. A.)	Ocupación de una superficie de 3.794,40 m ² , ubicada en la nave norte de la Dársena de los Llanos del Puerto de S/C de Tenerife, para ser destinada a actividades logísticas y de almacenaje.	Autorización Administrativa
SMN98	Chevron España, S. A.	Línea Eléctrica por tubería.	Autorización Administrativa
SMN99	Prácticos del Puerto	Ocupación de edificación de 141 m ² , en muelle Norte.	Autorización Administrativa
SN146	CAJACANARIAS (Caja General de Ahorros de Canarias)	Ocupación de superficies, ubicadas en las estaciones marítimas de los Puertos de Santa Cruz de Tenerife, Los Cristianos, La Palma, La Gomera y La Estaca, para ser destinadas a la instalación de una red de cinco (5) cajeros automáticos.	Autorización Administrativa
SN300	AS de Publicidad Exterior, S. A.	Instalación de tres (3) unidades de relojes publicitarios, en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización Administrativa
SNR10	Erhardt Transitários, S, L.	Ocupación de una superficie de 300 m ² , ubicada en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a la actividad de almacenaje, distribución y desconsolidación de mercancías.	Autorización Administrativa
SNR12	La Esponja del Teide, S. L.	Ocupación de una superficie de 300 m ² , ubicada en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada al almacenamiento temporal y manipulación de estiba de residuos industriales decepcionados a buques y los propios de la actividad portuaria.	Autorización Administrativa
SNR13	Fred Olsen, S. A.	Ocupación de una superficie de 900 m ² , ubicada en las naves del muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada al almacenamiento del material utilizado para el mantenimiento de los buques e infraestructuras portuarias.	Autorización Administrativa
SNR5	Transconfruit, S. L.	Ocupación de una superficie de 600 m ² , ubicada en las naves del muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a almacén - depósito.	Autorización Administrativa

SNR9	Erhardt Transitários, S, L.	Ocupación de una superficie de 600 m ² , ubicada en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a la actividad de almacenaje, distribución y desconsolidación de mercancías.	Autorización Administrativa
SR112	Contenerfrut, S. A.	Ocupación de una superficie de 1.500 m ² , ubicada en la 2ª alineación del muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada al depósito y mantenimiento de la maquinaria auxiliar de las operaciones portuarias propiedad de esa entidad.	Autorización Administrativa
SR174	Consortio de Depósitos Especiales Exentos	Ocupación de una superficie de 3.294 m ² , ubicada en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a almacén.	Autorización Administrativa
SR294	Aparcamientos Controlados de Canarias, S. L. Unipersonal	Ocupación y explotación del aparcamiento, ubicado en el muelle de Enlace del Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización Administrativa
SR316	Cía. Trasmediterránea, S. A.	Ocupación de una superficie de 4.550 m ² en la zona de preembarque del buque tipo catamarán "Milenium Dos", en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife	Autorización Administrativa
SR320	Transportes Juan antonio González del Pino	Ocupación de una superficie de 39 m ² , ubicada en el muelle de Ribera del Puerto de S/C de Tenerife, para ser destinada a oficina para la actividad de transporte de mercancías por carretera en vehículos articulados.	Autorización Administrativa
SR324	Cía. Trasmediterránea, S. A.	Ocupación de una superficie de 5.664 m ² , ubicada en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada al aparcamiento de unidades de transporte.	Autorización Administrativa
SR327	Aitor Garrote Rodríguez	Ocupación de una superficie de 594 m ² , ubicada en la 2ª alineación del muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a la reparación de maquinaria naval, reparación de buques, realización de trabajos de cerrajería y todo lo concerniente a la conservación de los mismos.	Autorización Administrativa
SR334	Contenerfrut, S. A.	Ocupación de una superficie de 1.620,31 m ² , ubicada en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada al depósito y mantenimiento de la maquinaria auxiliar de las operaciones portuarias de esa entidad.	Autorización Administrativa
SR335	Ibertruck Canarias, S. A.	Ocupación de una superficie de 45,45 m ² , ubicada en el muelle de Ribera del Pto. de S/C de Tenerife, para ser destinada a la instalación de una caseta oficina.	Autorización Administrativa
STP001	Fred Olsen, S. A.	Ocupación de superficie necesarias para el atraque del Fast Ferry y la operativa de carga y descarga de mercancías, embarque y desembarque de pasajeros y vehículos, en los Puertos de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Los Cristianos, San Sebastián de La Gomera y La Estaca.	Autorización Administrativa
SV333	Cabildo Insular de Tenerife	Ocupación de superficie aneja a la Escuela de Vela del Pto. de S/C de tenerife, para ser destinada a albergar el equipamiento deportivo de las Federaciones de Vela.	Autorización Administrativa

AUTORIZACIONES LOS CRISTIANOS

EXPEDIENTE	USUARIO	OBJETO	TÍTULO HABILITANTE
LPC2E	VERGARA DELGADO, JAIME R.	OCUPACIÓN LOCAL 2E, PARA EXCURSIONES MARÍTIMAS	Autorización Administrativa
LPC3	CANARY ISLAND CAR, S.A.(CICAR)	OCUPACIÓN LOCAL 3 EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA	Autorización Administrativa
LPC3E	YATE SOFIA, S.L	OCUPACIÓN LOCAL 3E, PARA EXCURSIONES MARÍTIMAS (BARCOS SOFÍA Y MERIDIAN)	Autorización Administrativa
LPC4	CONRADO PLASENCIA, DOMINGO	OCUPACIÓN LOCAL 4 EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA	Autorización Administrativa
LPC4E	NAVIERA MAR DE ONS, S.L.	OCUPACIÓN LOCAL 4E, PARA EXCURSIONES MARÍTIMAS (BARCOS MAR DE ONS, BAHRIYELI Y MAR TAMBO)	Autorización Administrativa
LPC5	GARAJONAY EXPRESS, S.L.	OCUPACIÓN DEL LOCAL 5 DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA PARA SER DESTINADO A VENTA DE BILLETES.	Autorización Administrativa
LPC5E	WHALES SEA, S.L.	OCUPACIÓN LOCAL 5E, PARA EXCURSIONES MARÍTIMAS (BARCO TEIDE II)	Autorización Administrativa
LPC6	GARAJONAY EXPRESS, S.L.	LOCAL Nº 6 DE LA ESTACION MARITIMA	Autorización Administrativa
LPC6E	MALCOLM HINSON, TERENCE	OCUPACIÓN LOCAL 6E, PARA EXCURSIONES MARÍTIMAS	Autorización Administrativa
LPC7E	NAUTICA EUROCANARIAS, S.L.	OCUPACIÓN LOCAL 7E, PARA EXCURSIONES MARÍTIMAS	Autorización Administrativa
LPC8E	MARÍTIMA LUDO MAR, S.L.	OCUPACIÓN LOCAL 8E EXCURSIONES MARÍTIMAS	Autorización Administrativa
SC3EM	CADETEN, S.L.	INSTALACIÓN DE 2 MÁQUINAS DE VENDING.	Autorización Administrativa
SMC10	COFRD.PESCADORES N ^{as} A ^a MERCEDES	Ocupación 20 m2	Autorización Administrativa
SMC19	BCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	Instalación Cajero Automático	Autorización Administrativa
SMC21	MARJA CANARIAS, S.L.	OCUPACIÓN 113,92 M2 PARA TERRAZA RESTAURANTE RINCÓN DEL MARINERO.	Autorización Administrativa

SMC26	GARAJONAY EXPRESS, S.L.	OCUPACIÓN 9,60 M ² PARA CASETA VENTA DE BILLETES.	Autorización Administrativa
SMC8	COFRD.PESCADORES N ^º S ^ª MERCEDES	Ocupación 85 m2	Autorización Administrativa
SMC9	COFRD.PESCADORES N ^º S ^ª MERCEDES	Ocupación 325 m2	Autorización Administrativa
S1602	APARCAMOS CANARIAS, S.L. UNIP	SERVICIO DE RETIRADA Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS	Autorización Administrativa

AUTORIZACIONES LA PALMA

EXPEDIENTE	USUARIO	OBJETO	TÍTULO HABILITANTE
LEM1	CIA. TRASMEDITERRANEA, S.A.	OCUPACIÓN LOCAL 1 NUEVA ESTACIÓN MARÍTIMA PARA VENTA DE BILLETES	Autorización administrativa
LEM12	INVERSIONES HERMOYAL, S.L.	LOCAL Nº 12 NUEVA ESTACIÓN MARÍTIMA	Autorización administrativa
LEM13	RODRIGUEZ HERRERA, PEDRO	EXPLOTACIÓN BAR-CAFETERÍA NUEVA E.M. LA PALMA	Autorización administrativa
LEM3	NAVIERA ARMAS, S.A.	OCUPACIÓN LOCAL 3 NUEVA ESTACIÓN MARÍTIMA PARA VENTA DE BILLETES	Autorización administrativa
LEM3PA	FRED OLSEN, S.A.	OCUPACIÓN LOCAL 3 PLANTA ALTA NUEVA ESTACIÓN MARÍTIMA.	Autorización administrativa
LEM7	GESTION ISLA BONITA, S.L.	OCUPACIÓN LOCAL Nº 7 NUEVA ESTACIÓN MARÍTIMA	Autorización administrativa
LEM9	CANARY ISLAND CAR, S.A.(CICAR)	OCUPACIÓN LOCAL 9 NUEVA ESTACIÓN MARÍTIMA	Autorización administrativa
LPP11	CIA. TRASMEDITERRANEA, S.A.	LOCAL 11 EN ESTACIÓN MARÍTIMA.	Autorización administrativa
LPP12	TRANSP. ANTONIO MENDOZA, S.L.	LOCAL 12 EN ESTACIÓN MARÍTIMA.	Autorización administrativa
LPP13	JUAN CABRERA MARTIN S.A.	LOCAL 13 EN ESTACIÓN MARÍTIMA.	Autorización administrativa
LPP16	AGENCIA RAMIREZ, S.L.	LOCAL 16 EN ESTACIÓN MARÍTIMA.	Autorización administrativa
LPP18	HERNANDEZ RODRIGUEZ, RAFAEL	BAR EN DÁRSENA PESQUERA.	Autorización administrativa
LPP2	RODRIGUEZ HERRERA, PEDRO	LOCALES 2-4-6 EN ESTACIÓN MARÍTIMA.	Autorización administrativa
LPP3	ASEPALMA	LOCAL 3 EN ESTACIÓN MARÍTIMA.	Autorización administrativa
LPP5	TRANS.HNOS.CABRERA GARCIA S.L.	LOCAL 5 EN ESTACIÓN MARÍTIMA	Autorización administrativa

LPP7	TRÁNSITOS CABRERA MARTÍN, S.L.	LOCAL 7 EN ESTACIÓN MARÍTIMA.	Autorización administrativa
LPP9	CIA. TRASMEDITERRANEA, S.A.	LOCAL 9 EN ESTACIÓN MARÍTIMA.	Autorización administrativa
SPP11	NAVIERA ARMAS, S.A.	OCUPACIÓN DE 4.885 M2.	Autorización administrativa
SPP12	CIA.CANARIA MATER.PRIMAS, S.A.	OCUPACIÓN 1.000 M2 EN MUELLE POLIVALENTE.	Autorización administrativa
SPP15	CIA. TRASMEDITERRANEA, S.A.	OCUPACIÓN DE SUPERFICIE EN EL PUERTO DE LA PALMA	Autorización administrativa
SPP16	CLUB ALMIRANTE DIAZ PIMIENTA	OCUPACIÓN SUPERFICIE 302,75 M ² EN DÁRSENA PESQUERA, DESTINADA ESCUELA DE VELA.	Autorización administrativa
SPP19	TRANSPORTES MANERASEA, S.L.	OCUPACIÓN SUPERFICIE 854 M ² EN LA ZONA DE MALDONADO	Autorización administrativa
SPP20	CEMENTOS DE LAS ISLAS, S.A.	OCUPACIÓN SUPERFICIE 208,90 M2 PARA UTILIZACIÓN DE TUBERÍAS DE DESCARGA DE CEMENTO	Autorización administrativa
SPP30	FRED OLSEN, S.A.	OCUPACIÓN SUPERFICIE 78 M2 EN ANTIGUA ESTACIÓN MARÍTIMA PARA ALMACENAJE DE HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	Autorización administrativa
SPP4	CAMESA	OCUPACIÓN 524 M2.	Autorización administrativa
SPP40	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	OCUPACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 140 M2 EN LA DÁRSENA DE PESCA.	Autorización administrativa
SPP5	CAMESA	OCUPACIÓN 44 M2.	Autorización administrativa
SPP8	JUAN CABRERA MARTIN S.A.	OCUPACIÓN DE 12 M2.	Autorización administrativa

AUTORIZACIONES LA GOMERA

EXPEDIENTE	USUARIO	OBJETO	TÍTULO HABILITANTE
LG2EM	HERTZ AUTORED, S.L.	OCUPACIÓN LOCAL Nº 2 DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, PUERTO S.S. DE LA GOMERA	Autorización administrativa
LG3EM	RENT A CAR PIÑERO, S.A.	OCUPACIÓN LOCAL 3 ESTACIÓN MARÍTIMA	Autorización administrativa
LG4EM	GARAJONAY EXPRESS, S.L.	OCUPACIÓN LOCAL 4 ESTACIÓN MARÍTIMA PARA ATENCIÓN AL CLIENTE Y VENTA DE BILLETES	Autorización administrativa
SG2EM	BCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	INSTALACIÓN CAJERO AUTOMÁTICO	Autorización administrativa
SG3EM	DIMPORT, S.L.	INSTALACIÓN DE UNA MÁQUINA DE VENDING.	Autorización administrativa
SMG5	CANARY ISLANDS, S.A.(CICAR)	OCUPACIÓN DE SUPERFICIE PARA LA INSTALACIÓN DE MESA-MOSTRADOR	Autorización administrativa

AUTORIZACIONES LA ESTACA

REF	USUARIO	OBJETO	TÍTULO HABILITANTE
LPH1	MARIA PADRON MACHIN	ILOCAL BAR-CAFETERÍA EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA PROVISIONAL DEL PUERTO DE LA ESTACA	Autorización Administrativa
LPH2	NAVIERA ARMAS, S.A.	OCUPACIÓN DEL LOCAL Nº 2.	Autorización Administrativa

CONCESIONES SANTA CRUZ DE TENERIFE

REFERENCIA	USUARIO	OBJETO	TÍTULO HABILITANTE
CT009	D. Juan Lu Chai.	Instalación de un Kiosco con destino a café, bar y restaurante.	Concesión Administrativa
CT010	Cía. Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Instalación de tres tuberías para suministros de combustibles líquidos a buques en el Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT012	Cía. Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Instalación de siete tanques para combustibles líquidos, tres tuberías de unión entre el dique muelle del Este y dichos tanques y otra entre estos y la Refinería de la Cía., así como para construir las dependencias auxiliares en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT014	Cía. Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Ocupar extremo Norte-Este de la Explanada del Dique-Muelle del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife para la instalación en ella de dos tanques para combustibles líquidos y la instalación de una tubería entre dichos tanques y la Refinería y otras dos entre quellas y el Dique-Muelle del Este.	Concesión Administrativa
CT015	D. Juan Lu Chai.	Construcción de un Kiosco en la Avenida de Anaga del Puerto de Santa Cruz de Tenerife con destino a Bar-Restaurante.	Concesión Administrativa
CT016	Fondo Español de Garantía Agraria.	Construcción de un silo para cereales de 12.000 Tm de capacidad y una galería a lo largo de dicho muelle, en la explanada de la cantera contigua al Dique del Este, así como el talud de la cantera.	Concesión Administrativa
CT017	Cía. Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Instalación tuberías de deslastre en los diques-muelles Sur y Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y un cable para suministro de energía eléctrica.	Concesión Administrativa
CT018	Cía. Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Instalación tres tuberías en el Muelle Norte del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT021	Cía. Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Construir un cargadero para productos petrolíferos en el tramo de zona marítimo terrestre colindante con los terrenos de su refinería en Santa Cruz de Tenerife, así como realizar operaciones de carga y descarga de productos petrolíferos, petroquímicos y derivados de unos y otros, incluso en forma de gases del petróleo, de propiedad ajena a la misma, procedentes de o con destino a su Factoría.	Concesión Administrativa
CT024	Real Club Náutico de Tenerife	Construcción de un edificio social, rampa de acceso e instalaciones complementarias para deportes.	Concesión Administrativa
CT029	Cemex España, S.A.	Ampliación y mejora de las instalaciones de molienda de Klinker.	Concesión Administrativa
CT030	Asociación Provincial de Cosecheros-Exportadores de Tomates de Tenerife (ACETO).	Ocupación de una parcela de 4.800 m ² situada en la explanada del muelle del Puerto de Santa Cruz de Tenerife con destino a la construcción de almacenes frigoríficos.	Concesión Administrativa
CT031	Sestife, S.A.	Ocupación de terrenos en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife para la construcción de un paso subterráneo de acceso desde el Muelle al Edificio del Sestife.	Concesión Administrativa

CT032	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Legalización de una parcela de terreno de unos 939 m2 de superficie, en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y obras construídas consistentes en una subestación intemperie de 22/6 KV.	Concesión Administrativa
CT034	Pescados Ramón e Hijos, S.L.U.	Instalación de fábrica de conservas de pescado, al objeto de ampliar la actividad a almacenamiento, distribución, comercialización, manipulación y primera venta de pescado fresco y congelado.	Concesión Administrativa
CT035	Cía. Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Ampliación del tancaje en la Estación contigua al Dique del Este en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT040	Frigoríficos de Tenerife, S.A.	Ocupación de una parcela de 1.800 m2 en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife para la instalación de un frigorífico de conservación de pescado.	Concesión Administrativa
CT041	Disribuidora Industrial, S.A.U.	Ocupación de una parcela de 1,725 m2 en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife para instalar una factoría de recepción, almacenamiento y suministro de combustibles líquidos.	Concesión Administrativa
CT043	Real Club Náutico de Tenerife	Construcción de muro y explanada en el Barranco de Tahodio para aparcamientos de embarcaciones náuticas en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT047	Cía. Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Instalación de tuberías de descarga y suministro de buques con mangueras flotantes y con barzos de descarga y arquetas de toma en el Dique Muelle del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT051	Naira, S.A.	Construcción de una planta frigorífica de pescado en una parcela de 3.187,50 m2 en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT055	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Construcción de una subestación reductora de 66/22 KV de 30 M.V.A. en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT056	Cía. Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Lezagización tubería de 16" para descarga de crudos entre el Dique del Este y su Refinería.	Concesión Administrativa
CT057	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Instalación de dos cables subterráneos de conducción de energía eléctrica a 22 KV, entre las subestaciones Centro y Base Naval con una longitud total aproximada de unos 1.897 m en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT058	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.	Instalación de una tubería de agua potable desde el Dique del Este al Depósito de la Ladera (San Andrés) en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT062	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Tendido de un cable subterráneo a 22 KV en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT064	Cía. Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Contrucción de Galería para alojar las tuberías para combustibles entre la refinería y el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT066	Cía. Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Traslado y refuerzo del campo de boyas del Dique del Este al Puerto de La Hondura para descarga de crudos con destino a la Refinería propiedad de Cepsa en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT071	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Instalación de una línea de 22 KV entre el Dique del Este y la Base Naval en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz deTenerife.	Concesión Administrativa

CT073	Petróleos de Canarias, S.A.	Construcción de una instalación de almacenamiento y suministro de combustibles líquidos a barcos en la explanada de la Cantera de la Jurada en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT074	Cabildo Insular de Tenerife.	Construcción Escuela Insular de Vela.	Concesión Administrativa
CT076	Real Club Náutico de Tenerife	Construcción de una Dársena para Embarcaciones Deportivas como Puerto de Escala en al Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT081	Terminales Canarias, S.I.	Instalación de recepción y suministro de combustibles líquidos y lubrificantes en la explanada de la cantera de La Jurada.	Concesión Administrativa
CT082	Maderos Ledo, S.L.	Construcción de una nave industrial de reparaciones navales en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT083	Jaime Llorca, S.A.	Ocupación de una parcela de 1.296 m2 en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife con destino a la construcción de una Industria Frigorífica de manipulación de pescados y mariscos.	Concesión Administrativa
CT084	D. Manuel Galván González.	Ocupación de una parcela de 1.006 m2 con destino a la construcción de nave para Taller Mecánico en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT099	Disa Red de Servicios Petrolíferos, S.A.U.	Instalación de una Estación de Servicio en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife dentro de los terrenos otorgados por O.M. de 01.08.84.	Concesión Administrativa
CT103	Cía. Auxiliar del Puerto, S.A. (CAPSA)	Explotación temporal de la Base de Contenedores del Dique del Este en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT113	Disa Red de Servicios Petrolíferos, S.A.U.	Instalación y Explotación de una estación de servicio y suministro de combustible en la margen derecha de la autovía de Santa Cruz a San Andrés, en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT115	Federación de Asociaciones de Armadores y Asentadores de Pescado (FADAMEP)	Explotación de la Lonja de Subasta de Pescado del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT118	Cía. Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Tendido de tuberías en la zona de Cabo-Llanos.	Concesión Administrativa
CT122	Cía. Auxiliar del Puerto, S.A. (CAPSA)	Gestión indirecta del servicio de Terminal Pública de Contenedores en el Muelle de El Bufadero del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT123	Cía. Canaria de Materias Primas, S.A.	Instalación Terminal de Graneles en el Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT123-2-U	Graneros de Tenerife, S.L.	Instalación Terminal de Graneles en el Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Parcela U segregada y dividida horizontalmente)	Concesión Administrativa
CT123-2-X	Insular de Productos para la Construcción y la Industria, S.L.	Instalación Terminal de Graneles en el Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Parcela X segregada y dividida horizontalmente)	Concesión Administrativa
CT123-2-Y	Cía. Canaria de Materias Primas, S.A.	Instalación Terminal de Graneles en el Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Parcela Y segregada y dividida horizontalmente)	Concesión Administrativa

CT123-2-Z	Graneros de Tenerife, S.L.	Instalación Terminal de Graneles en el Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Parcela Z segregada y dividida horizontalmente)	Concesión Administrativa
CT124	Rosapesca, S.L.	Instalación de una industria de manipulación, transformación y conservación de productos de la pesca en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT125	Cabildo Insular de Tenerife.	Reforma y mejora de una nave de carbón para almacén de la Escuela de Vela.	Concesión Administrativa
CT126	Window ABS, S.L.	Instalación de una industria de resina de cicolac en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT127	Instituto Español de Oceanografía	Ocupación de una parcela de 8.833 m2 en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, así como para el aprovechamiento y la explotación de las edificaciones e instalaciones existentes y las canalizaciones para toma de agua salada desde la mencionada parcela hasta el pozo de bombeo ubicado en un cajón de los nuevos rellenos de la Dársena Pesquera al objeto de desarrollar la actividad de planta de cultivos marinos y estación de engorde de peces.	Concesión Administrativa
CT129	Cogeneración de Tenerife, S.A.	Instalación de un pozo de captación de agua de mar para suministro de potabilizadora.	Concesión Administrativa
CT132	Delpania 8.7.95, S.L. Unipersonal.	Instalación de un complejo deportivo de padel-tenis en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	
CT133	California Ice Cream, S.A.	Instalación de una fábrica de helados en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT134	Martinez, Grupajes y Mudanzas, S.A.	Instalación de una nave almacén en la Dársena Pesquera del Puerto Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT136	Albatros Tenerife, S.L.	Instalación de una nave destinada a oficinas y almacén en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT140	Transportes Mederos, S.L.	Almacenamiento de aceite limpio para buques así como el depósito en tránsito de aceite usado para ser enviado a Península mediante contenedor cisterna.	Concesión Administrativa
CT141	Cabildo Insular de Tenerife.	Acondicionamiento nave central en Valleseco, dentro de la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT142	Cía. Auxiliar del Puerto, S.A. (CAPSA)	Instalación y Explotación de una Base de Contenedores Pública en el muelle de El Bufadero en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT143	Tidyal, S.A.	Edificación Industrial e Instalaciones para almacenamiento, consolidación y desconsolidación de cargas en jaulas y en contenedores en el Muelle Polivalente de El Bufadero en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT145	Centro de Desarrollo de Recursos Alternativos, S.L.L.	Instalación de dos naves para almacenamiento de materiales de construcción en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT145-B	Albatros Tenerife, S.L.	Almacenamiento de materiales de la construcción en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa

CT147	Acuarium Mates, S.L.	Instalación de una nave prefabricada para almacenamiento y comercialización de piensos para peces, acuarios y otros artículos para animales de compañía en la Dársena Pesquera de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT149	La Candelaria Terminal de Contenedores, S.A.	Ocupación de una parcela e instalaciones para Base de Contenedores en la Dársena de Los Llanos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT154	Hernández de la Guardia, S.L.	Instalación de una Nave Industrial para almacenamiento de efectos navales en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT160	Terminales Canarios, S.I.	Ampliación de concesión administrativa en el Dique del Este para la instalación de dos tanques de recepción y almacenamiento de gasolinas y un pantalan de recepción y suministro de combustible.	Concesión Administrativa
CT161	Hernangonza, S.I.	Instalación nave prefabricada para almacenamiento en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT162	Cemex España, S.A.	Estación de recepción y distribución de Cementos Pórtland así como para la recepción, almacenamiento y expedición de productos accesorios para la fabricación y expedición de cementos, de repuestos y suministros industriales.	Concesión Administrativa
CT163	Cabildo Insular de Tenerife.	Instalación y Explotación de un Auditorio en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT164	Cía. Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Legalización de un Emisario Submarino en el Muelle de La Hondura.	Concesión Administrativa
CT165	Canarias Explosivos, S.A.	Instalación de una nave industrial para comercialización, distribución y venta de abonos químicos en los rellenos del Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT174	La Esponja del Teide, S.L.	Edificación Industrial con el objeto de realizar la actividad de terminal de tratamiento de residuos líquidos y sólidos en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT175	Náutica y Deportes Tenerife, S.A.	Instalación y explotación de una Base de Embarcaciones Deportivas en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT179	Grupamar, S.A.	Instalación de un Muelle de Carga y Descarga de Contenedores en la Dársena de Los Llanos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT180	Maderas y Palets Tenerife, S.L.	Edificación Industrial con el objeto de desarrollar la actividad de fabricación de palets de madera en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT181	Delpania 8.7.95, S.L. Unipersonal.	Instalación de una cancha de padel tenis en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT182	Morteros Drago, S.L.	Instalación de una industria de elaboración de mortero seco para la construcción en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT183	Construcciones Gomasper, S.L.	Instalación de una industria destinada a almacenamiento de productos de la pesca , fábrica de hielo y comercialización de primera venta de productos pesqueros frescos en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT184	Hobby Náutica, S.L.	Instalación de una Base Náutica en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa

CT186	Náutica y Deportes Tenerife, S.A.	Edificació industrial para la edificación industrial para desarrollar la actividad de exposición, almacén y taller de náutica en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT188	Pesban, S.A.	Instalación de una nave para el almacenamiento y posterior distribución de productos de la pesca en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT190	Parque Marítimo Anaga, S.A.	Construcción y Explotación de un Puerto Deportivo y Club de Mar en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT195	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Aprovechamiento y explotación de las canalizaciones existentes para las líneas eléctricas en media tensión y las estaciones transformadoras sitas en los Puertos de SantaCruz de Tenerife, Los Cristianos, La Gomera y El Hierro.	Concesión Administrativa
CT196	Cementos Archipiélagos, S.A.	Terminal de Graneles.	Concesión Administrativa
CT200	Petróleos de Canarias, S.A.	Ampliación de las instalaciones existentes y trazado de nuevas canalizaciones dentro de la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y autorización para la ejecución de dos tanques sobre la superficie concesional.	Concesión Administrativa
CT201	Náutica y Deportes Canarias, S.L.	Instalación de un Varadero en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT202	Cía. Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	Ocupación de superficie en los Rellenos del Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT203	Congelados Puerto, S.L.	Instalación de una industria destinada al tratamiento y almacenamiento de productos de la Pesca en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT204	Mercaflote, S.L.	Instalación de un taller de reparaciones navales e industriales en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT206	D. Marcos Juan Still.	Instalación de una nave prefabricada de almacenamiento de productos químicos para limpieza a bordo, equipos de soldadura, materiales contraincendios, etc en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT207	Real Club Náutico de Tenerife	Construcción de un edificio subterráneo de aparcamientos en la Avda. Fco. La Roche, dentro de la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT209	Construcciones Dique del Este, S.L.	Construcción y explotación de un Puerto Deportivo en la Dársena de Los Llanos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT210	Freiremar, S.A.	Instalación frigorífica para la elaboración y comercialización de efectos de pesca y venta de efectos navales, terminal de descarga para buques pesqueros, instalación frigorífica para almacenamiento, elaboración y comercialización de productos de la pesca y otros productos alimenticios y efectos navales y establecimiento de primera venta de productos de la pesca.	Concesión Administrativa
CT211	Lanzateide Comercial, S.A.	Construcción de una terminal frigorífica en la Dársena de Los Llanos y al arrendamiento de locales con destino a oficinas dentro de la propia superficie concesional.	Concesión Administrativa
CT212	Ascanio Química, S.A.	Instalación de tuberías de abastecimiento de ácido sulfúrico en el Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT213	Cía. Auxiliar del Puerto, S.A. (CAPSA)	Ocupación 9.044 m2 para depósito de contenedores en el Muelle de El Bufadero.	Concesión Administrativa

CT214	Astilleros Diher, S.L.	Instalación de una industria de construcciones y reparaciones navales en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT215	Proyectos Logísticos Anaga, S.L.	Instalación de una terminal de graneles en los rellenos del Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT216	Ferinete, S.L.	Instalación de una industria de procesamiento, almacenamiento y comercialización de pescado en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT217	Tenemad Canarias, S.L.	Construcción de un aparcamiento y servicio de automóviles en la zona del Muelle Norte del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT218	Atlantum Gomera, S.L.	Instalación de una Estación de Servicios Náuticos en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT219	Náutica y Deportes Canarias, S.L.	Explotación de un Pantalán en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT221	Ferinete, S.L.	Explotación de la nave nº 33 sita en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT222	Canarias Multináutica, S.L.	Instalación de una industria destinada a la venta de embarcaciones, repuestos y servicio técnico en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT223	Serviport Canarias, S.A.	Explotación de las instalaciones telemáticas de los puertos adscritos a esta Autoridad Portuaria y de un local en la Estación Marítima del Edificio Puerto Ciudad en Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT225	Talleres Mencey, S.A.	Instalación de una Industria destinada a la reparación de contenedores marinos y maquinaria de puerto en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT226	Sociedad Cooperativa Limitada de Trabajadores Asociados del Mar Naval Tinerfeña.	Explotación de un taller mecánico de reparación de barcos en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT227	Servybunk, S.L.	Instalación de un taller de reparaciones navales en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT228	Sudoeste Cultivos Marinos, S.L.	Instalación de jaulas flotantes en la bahía de Igueste de San Andrés (Zona II del Puerto de Santa Cruz de Tenerife).	Concesión Administrativa
CT229	Centro de Desarrollo de Recursos Alternativos, S.L.L.	Instalación de jaulas flotantes en la bahía de Igueste de San Andrés (Zona II del Puerto de Santa Cruz de Tenerife).	Concesión Administrativa
CT231	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Ocupación de canalizaciones para el tendido eléctrico en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT232	Sociedad de Fomento e Inversiones de Tenerife, S.A.	Instalación de naves industriales para el desarrollo de actividades relacionadas con la Zona Especial de Canarias en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT232-F1	Plató del Atlántico, S.L.	Ocupación de la nave 1 y oficina 1 de la concesión administrativa otorgada a la entidad "Sociedad de Fomento e Inversiones de Tenerife, S.A." para ser destinadas a servicios audiovisuales para televisión.	Concesión Administrativa

CT232-F2	Plató del Atlántico, S.L.	Ocupación de la nave 2 y oficina 2 de la concesión administrativa otorgada a la entidad "Sociedad de Fomento e Inversiones de Tenerife, S.A." para ser destinadas a servicios audiovisuales para televisión.	Concesión Administrativa
CT232-F3	Plató del Atlántico, S.L.	Ocupación de la nave 3 y oficina 3 de la concesión administrativa otorgada a la entidad "Sociedad de Fomento e Inversiones de Tenerife, S.A." para ser destinadas a servicios audiovisuales para televisión.	Concesión Administrativa
CT232-F7	Constante Solar, S.L.	Ocupación de la nave 7 y oficina 7 de la concesión administrativa otorgada a la entidad "Sociedad de Fomento e Inversiones de Tenerife, S.A." para ser destinadas a la instalación de una empresa de paneles solares.	Concesión Administrativa
CT232-F8	La Marina Efectos Navales y Deportes Náuticos, S.A.L.	Ocupación de la nave 8 de la concesión administrativa otorgada a la entidad "Sociedad de Fomentos e Inversiones de Tenerife, S.A." para ser destinada a la instalación de una empresa de suministros navales.	Concesión Administrativa
CT232-F9	La Marina Efectos Navales y Deportes Náuticos, S.A.L.	Ocupación de la nave 9 de la concesión administrativa otorgada a la entidad "Sociedad de Fomento e Inversiones de Tenerife, S.A." para ser destinada a la distribución y venta de productos náuticos.	Concesión Administrativa
CT234	Ossurten, S.L.	Instalación de una granja marina para el cultivo de dorada y lubina y piscifactoría flotante frente a la costa de la Playa de Colmenares, entre los puntos denominados Punta de Los Abrigos y Punta de la Montaña Amarilla, en aguas del Sureste de la Isla de Tenerife, término municipal de San Miguel de Abona.	Concesión Administrativa
CT235	Aserrado El Tanque, S.L.	Ocupación de una nave para fabricación de planchas de conglomerados de DM partiendo de productos del reciclado y maderas en general en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT236	Arlink Canarias de Inversiones, S.L.	Ampliación de la Dársena de Abrigo de la Escuela Superior de la Marina Civil en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT237	From-To, S.L.	Instalación de una nave para almacenamiento en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT240	Tiba Internacional, S.A.	Explotación de una nave en el Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT241	Talleres Nicolas Quintana, S.L.	Ocupación de una nave en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife al objeto de destinarla a reparaciones navales y mantenimiento industrial.	Concesión Administrativa
CT242	Petroleos de Canarias, S.A.	Instalación y posterior explotación de una red de tuberías de combustible en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT243	La Marina Efectos Navales y Deportes Náuticos, S.A.L.	Explotación de un almacén tienda de efectos navales en la parcela 35 de la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT244	Puzolana y Arindos de Tenerife, S.L.	Instalación de una planta dosificadora de hormigones en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT245	Gestión Portuaria de Tenerife, S.L.	Explotación Bar-Cafetería de la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa

CT245-2	Delpania 8.7.95, S.L. Unipersonal.	Explotación canchas e instalaciones anejas al Bar-Cafetería de la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT246	Erhardt Transitarios, S.L.	Ocupación de una nave en el Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife con destino a la actividad de almacenamiento, distribución y desconsolidación de mercancías.	Concesión Administrativa
CT248	Golden Sil, S.L.	Instalación de Planta Dosificadora de Hormigón en los Rellenos de Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT249	Yesos Canarias, S.A.	Ocupación de superficie para la descarga, manipulación y procesamiento industrial de graneles en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT250	Lanzateide Comercial, S.A.	Ocupación de una superficie para aparcamientos de vehículos en la Dársena de Los Llanos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT251	Frigoríficos del Atlántico, S.A.	Canalización de una tubería para toma de agua salada de un pozo ya existente en Cueva Bermeja, dentro de la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT252	Cementos Archipiélagos, S.A.	Ampliación de la superficie de la Terminal de Graneles sita en los Rellenos del Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT253	Importadora Petrolífera de Canarias, S.Coop. (Impecan)	Instalación de una planta de recepción y distribución de combustibles petrolíferos en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT254	Disa Red de Servicios Petrolíferos, S.A.U.	Explotación de una Estación de Servicios en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT255	Contenerfrut, S.A.	Ocupación de una superficie de 8.274,72 m ² y de una nave de 4.274,72 m ² para el desarrollo de la actividad de depósitos y almacenamiento en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT256	Contenerfrut, S.A.	Almacenamiento y distribución de graneles y mercancía en general en los nuevos rellenos de la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT257	Parking Boat Group, S.L.	Fabricación de pantalanés para puertos deportivos y almacenamiento de mercancías en los rellenos de la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT258	Ascanio Química, S.A.	Explotación de una planta para almacenamiento, manipulación y transformación de productos químicos sobre una superficie de 3.612,06 m ² en el Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT259	Cadeten, S.L.	Explotación del Bar-Cafetería sito en el Edificio Puerto Ciudad del Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT260	Cemex España, S.A.	Explotación de tuberías para el transporte de cemento desde fábrica a silos en el Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT261	Estrella Insular, S.A.	Ocupación de una parcela de 4.718 m ² en los Rellenos del Dique del Este para almacenamiento de mercancías en general, así como la consolidación y desconsolidación de contenedores en tráficos nacionales e internacionales.	Concesión Administrativa
CT262	Nicasan, S.L.	Explotación de una nave existente en una parcela de 1.600 m ² en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT263	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.	Instalación de un emisario submarino en la zona de Los Llanos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa

CT264	Cemex España, S.A.	Explotación de dos silos de cemento de 3.000 TM así como de las tuberías de transporte desde muelle en el Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT265	Socas Jimenez, S.L.	Explotación de una nave ubicada en una parcela de 2.210 m2 en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife que será destinada a planta frigorífica con fábrica de hielo, manipulación, despiece y transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura, frescos y congelados, primera venta de los productos pesqueros y almacenaje, envasado y distribución de productos refrigerados y congelados.	Concesión Administrativa
CT266	Telefonica Móviles España, S.A.	Instalación de antenas de telefonía móvil en la Zona de Servicio de los Puertos de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y San Sebastián de La Gomera.	Concesión Administrativa
CT267	Cía. Trasmediterránea, S.A.	Instalación de una Terminal de Carga Ro-Ro, dedicada a uso particular, sobre una parcela de 30.090 m2 ubicada en el Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Concesión Administrativa
CT268	Valtener, S.L.	Explotación del edificio denominado "Almacén Ventoso", situado en la entrada del Muelle Norte del Puerto de Santa Cruz de Tenerife para el desarrollo de la actividad de Bar.	Concesión Administrativa
CT269	Royal Fish, S.L.	Explotación de una nave ubicada en una parcela de 2.480 m2 en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife para ser destinada a la actividad de eviscerado, troceado, fileteado y embalado de pescado, almacenamiento en cámaras de congelación y venta al mayor y al detalle de pescado, marisco, carne, productos precocinados y verduras.	Concesión Administrativa
CT270	Instituto Español de Oceanografía	Ocupación de una parcela de 10.000 m2 en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife para la construcción de la nueva sede del Centro Oceanográfico de Canarias.	Concesión Administrativa

CONCESIONES LOS CRISTIANOS

REF	USUARIO	OBJETO	TÍTULO HABILITANTE
CC10	PUNTA RASCA CULT.MAR. CANARIAS	INSTALACIÓN DE JAULAS PARA CULTIVOS MARINOS	Concesión Administrativa
CC11	IND.ACUI.CANARIAS INAC , S.L	INSTALACIÓN DE JAULAS PARA CULTIVOS MARINOS	Concesión Administrativa
CC12	CULTIV. MARINOS ABRIGOS, S.L.	INSTALACIÓN DE JAULAS PARA CULTIVOS MARINOS	Concesión Administrativa
CC13	NAVIERA ARMAS, S.A.	OCUPACIÓN LOCAL 1G ESTACIÓN MARÍTIMA PARA VENTA DE BILLETES	Concesión Administrativa
CC14	APARCAMTOS CANARIAS, S. L. UNIP	EXPLOTACIÓN DE SUPERFICIE PARA APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS	Concesión Administrativa
CC15	CADETEN, S.L.	EXPLOTACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE SITO EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE LOS CRISTIANOS	Concesión Administrativa
CC8	CABOPEZ, S.L.	INSTALACIÓN DE JAULAS PARA CULTIVOS MARINOS	Concesión Administrativa
CC9	AGRO - TIGA, S.L.	INSTALACIÓN DE JAULAS PARA CULTIVOS MARINOS	Concesión Administrativa

CONCESIONES LA PALMA

REF	USUARIO	OBJETO	TÍTULO HABILITANTE
CP1	REAL NUEVO CLUB NAUTICO	CONSTRUCCIÓN DE PISCINA E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.	Concesión administrativa
CP12	EXPOBALANDRA, S.L.	REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE LA LUZ.	Concesión administrativa
CP15	B.P. OIL ESPAÑA, S.A.	EXPLOTACIÓN DE ESTACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS.	Concesión administrativa
CP18	INST.PETROLIFERA DISA LA PALMA	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE COMBUSTIBLE Y ARQUETA DE DESCARGA EN EL MUELLE POLIVALENTE	Concesión administrativa
CP19	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S.A.	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE BUTANO LÍQUIDO Y ARQUETA DE DESCARGA EN EL MUELLE POLIVALENTE	Concesión administrativa
CP2	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA	CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL ELÉCTRICA	Concesión administrativa
CP21	C.A.P.S.A.(CIA.AUX.DEL PUERTO)	EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TERMINAL DE CONTENEDORES	Concesión administrativa
CP22	REAL NUEVO CLUB NAUTICO	AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES CONCESIONALES OTORGADAS POR O.M. DE 21 DE MAYO DE 1959, EN UNA SUPERFICIE DE 1229 M2.	Concesión administrativa
CP23	UNELCO GENERACION S.A.U.	OCUPACIÓN 7.200 M2 DE SUPERFICIE EN ZONA II DE LAS AGUAS PERTENECIENTES AL PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA.	Concesión administrativa
CP24	CABRERA MOLINA, JOSE M.	EXPLOTACIÓN BAR-COMEDOR UBICADO EN EL EDIFICIO DE ESTIPALMA. PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	Concesión administrativa
CP4	DISA RED SERV. PETROLIFEROS	INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO	Concesión administrativa
CP6	CEMENTOS DE LAS ISLAS, S. A.	INSTALACIÓN DE DOS SILOS DE CEMENTO. 600 METROS CUADRADOS.	Concesión administrativa
CP9	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S.A.	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA TRANSPORTE DE BUTANO LÍQUIDO Y LEGALIZACIÓN DE OTRAS EXISTENTES.	Concesión administrativa

CONCESIONES LA GOMERA

REF	USUARIO	OBJETO	TÍTULO HABILITANTE
CG10	EL MACHAL, S.L.	CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES.	Concesión Administrativa
CG11	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S.A.	LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES	Concesión Administrativa
CG12	DIMPORT, S.L.	ESLOTACIÓN BAR RESTAURANTE EN ESTACIÓN MARÍTIMA	Concesión Administrativa
CG13	NAVIERA ARMAS, S.A.	OCUPACIÓN LOCAL 5D ESTACIÓN MARÍTIMA PARA VENTA DE PASAJES	Concesión Administrativa
CG7	ATLANTHUN GOMERA, S.L.	EXPLOTACIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO.	Concesión Administrativa
CG8	TIBOSTAR, S.L.	CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DE SERVICIOS PARA APOYO AL PUERTO DEPORTIVO.	Concesión Administrativa
CG9	CLUB NAUTICO DE LA GOMERA	INSTALACIONES SOCIALES EN LA PLAYA DE LA CUEVA DEL PUERTO DE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA.	Concesión Administrativa

CONCESIONES LA ESTACA

EXPEDIENTE	USUARIO	OBJETO	TÍTULO HABILITANTE
LPH1	MARIA PADRON MACHIN	LOCAL BAR-CAFETERÍA EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA PROVISIONAL DEL PUERTO DE LA ESTACA	Autorización Administrativa
LPH2	NAVIERA ARMAS, S.A.	OCUPACIÓN DEL LOCAL Nº 2.	Autorización Administrativa

SERVICIOS BÁSICOS / BASIC SERVICES

REFERENCIA	USUARIO	OBJETO	TÍTULO HABILITANTE
	C.A.P.S.A. (Cía. Auxiliar del Puerto, S. A.)	Prestación del Servicio de Estiba y Desestiba de buques.	Autorización
	Canarias Agroner, S. L.	Prestación del Servicio de Estiba y Desestiba de buques.	Autorización
	Contenerfrut, S. A.	Prestación del Servicio de Estiba y Desestiba de buques.	Autorización
	Granince, S. A.	Prestación del Servicio de Estiba y Desestiba de buques.	Autorización
	La Candelaria Terminal de Contenedores, S. A.	Prestación del Servicio de Estiba y Desestiba de buques.	Autorización
	Naranjo y Castro, S. L.	Prestación del Servicio de Estiba y Desestiba de buques.	Autorización
	Naviera Armas, S. A.	Prestación del Servicio de Estiba y Desestiba de buques.	Autorización
	Naviera Pinillos, S. A.	Prestación del Servicio de Estiba y Desestiba de buques.	Autorización
	Terminal de Carga Rodada Canarias, S.A.	Prestación del Servicio de Estiba y Desestiba de buques.	Autorización
	Prácticos del Puerto. Corporación de Santa Cruz de Tenerife.	Prestación del Servicio de Practicaje en el Puerto de S/C de Tenerife.	Autorización
	La Esponja del Teide, S. L.	Prestación del Servicio Portuario de Recogida de Resíduos Sólidos en el Puerto de S/C de Tenerife.	Autorización
S1570	Gestión Ambiental Canaria, S. L.	Prestación del Servicio de Recogida de Resíduos Líquidos procedentes de las Sentinas de los buques.	Autorización Administrativa
S1571	La Esponja del Teide, S. L.	Prestación del Servicio de Recogida de Resíduos Líquidos procedentes de las Sentinas de los buques.	Autorización Administrativa
S1573	Servicios Ecológicos de Tenerife, S. L.	Prestación del Servicio de Recogida de Resíduos Líquidos procedentes de las Sentinas de los buques.	Autorización Administrativa
S1574	Servicios Auxiliares del Puerto, S. L.	Prestación del Servicio de Amarre y Desamarre de Buques en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
S1575	Amarradores de Tenerife, S. L.	Prestación del Servicio de Amarre y Desamarre de Buques en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
S1591	Remolcadores y Barcasas de Tenerife, S. A.	Prestación del Servicio de Remolque en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, S. A.	Autorización Administrativa

SERVICIOS COMERCIALES / COMMERCIAL SERVICES

REFERENCIA	USUARIO	OBJETO	TÍTULO HABILITANTE
	A. Pérez y Cía., S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Agentes Portuarios de Canarias, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Ahlers Consignataria, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Albatros Tecnical Suppliers, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Antonio Conde, Hijos - Canarias, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Bergé Marítima, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Bull Canarias, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Canarias Agroner, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Caniship, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Cía. Trasatlántica Española, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Cía. Trasmediterránea, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Consignataria Gomera de Buques, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Contenerfrut, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Cory Hermanos, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Emilio Vizcaino, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Fred Olsen, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Frucasa	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Granince, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización

	Hamilton y Cía., S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Honsureste, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Juan Cabrera Martín, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	La Candelaria Terminal de Contenedores, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	La Luz Market, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	María Peña Orihuela	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Marmedsa Canarias, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Mediterranean Shipping Company Canarias, S.A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Miller y Cía., S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Naranjo y Castro, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Naviera Armas, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Naviera del Odiel, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Paukner Marítima, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Retrasub, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Samuel y Marcelo Lima, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Sirius Canarias, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Southern Agencies, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Suministros Metálicos Navales (SUMENA)	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Tinerfeña Marítima de Consignaciones, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Transbull Canarias, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización

	V.B. Shipping & Agency, S. A.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Vapores Suardiaz Sur-Atlántico, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
	Viking star Shipping Agency, S. L.	Desempeñar la actividad de Consignatario de Buques en el Pto. de S/C de Tenerife.	Autorización
PROV001	JJR, S. A.	Prestación del Servicio de Provisionistas de Buques en los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
PROV002	Suisca, S. L.	Prestación del Servicio de Provisionistas de Buques en los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
PROV005	Hilario Pérez Xuarez de la Guardia	Prestación del Servicio de Provisionistas de Buques en los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
PROV006	Proveedores de buques José Antonio Dorta, S. L.	Prestación del Servicio de Provisionistas de Buques en los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
PROV007	Braguemar, S. L.	Prestación del Servicio de Provisionistas de Buques en los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
PROV008	Tenerife San, S. L.	Prestación del Servicio de Provisionistas de Buques en los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
PROV010	Salbatros, S. L.	Prestación del Servicio de Provisionistas de Buques en los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
PROV011	La Marina, S. A. L.	Prestación del Servicio de Provisionistas de Buques en los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
PROV013	MB Medioambiente, S. L.	Prestación del Servicio de Provisionistas de Buques en los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
PROV016	Sunny Fresh Produce, S. L.	Prestación del Servicio de Provisionistas de Buques en los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
PROV017	SUMENA, S. L. (Suministros Metálicos Navales, S. L.)	Prestación del Servicio de Provisionistas de Buques en los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa
PROV018	Provimar, S. A.	Prestación del Servicio de Provisionistas de Buques en los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.	Autorización Administrativa

0. Introducción

1. Estado Financiero

2. Características técnicas del puerto

3. Obras o actividades autorizadas a particulares

4. Estadísticas de tráfico

5. Utilización del puerto

6. Obras y proyectos

7. Líneas marítimas

8. Actividad

9. Otras actividades

10. Directorio de la comunidad portuaria

11. Empresas


12. Galería de fotos

4.1 Tráfico de pasaje

4.1.1  Pasajeros

4.1.1.1  Pasajeros, número

4.1.1.2  Pasajeros de línea regular

4.1.2  Vehículos en régimen de pasaje

4.2 Buques...

4.3 Mercancías, toneladas...

4.4 Tráfico interior...

4.5 Avituallamiento...

4.6 Pesca capturada...

4.7 Tráfico de contenedores...

4.8 Resumen general de tráfico marítimo...

4.9 Tráfico terrestre...



PASAJEROS, NÚMERO / PASSENGERS, NUMBER

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		CABOTAJE	EXTERIOR	TOTAL	INTERIOR
		DOMESTIC	FOREIGN	TOTAL	LOCAL
LÍNEA REGULAR REGULAR	Embarcados / Embarked	2.089.327	18	2.089.345	
	Desembarcados / Disembarked	2.102.208	7	2.102.215	
SHIPPING LINES		Total / Total	25	4.191.560	
DE CRUCERO CRUISE	Inicio de línea / Starting a cruise			75.860	
	Fin de línea / Ending a cruise			75.678	
	En tránsito / In Transit			294.817	
VELERISTAS		Total / Total		1.760	
EXCURSIONISTAS (*)		Total / Total		240.186	

(*) Los pasajeros de los buques que realizaron Fiestas a Bordo o Vuelta a la Isla se consideran Excursionistas.

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		CABOTAJE	EXTERIOR	TOTAL	INTERIOR
		DOMESTIC	FOREIGN	TOTAL	LOCAL
LÍNEA REGULAR REGULAR	Embarcados / Embarked	577.781	18	577.799	
	Desembarcados / Disembarked	582.307	7	582.314	
SHIPPING LINES		Total / Total	25	1.160.113	
DE CRUCERO CRUISE	Inicio de línea / Starting a cruise			75.860	
	Fin de línea / Ending a cruise			75.678	
	En tránsito / In Transit			162.323	
VELERISTAS		Total / Total		1.089	
EXCURSIONISTAS (*)		Total / Total		800	

(*) Los pasajeros de los buques que realizaron Fiestas a Bordo o Vuelta a la Isla se consideran Excursionistas.

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA		CABOTAJE	EXTERIOR	TOTAL	INTERIOR
		DOMESTIC	FOREIGN	TOTAL	LOCAL
LÍNEA REGULAR REGULAR	Embarcados / Embarked	86.404		86.404	
	Desembarcados / Disembarked	90.533		90.533	
SHIPPING LINES		Total / Total		176.937	
DE CRUCERO CRUISE	Inicio de línea / Starting a cruise				
	Fin de línea / Ending a cruise				
	En tránsito / In Transit			120.243	
VELERISTAS		Total / Total		375	
EXCURSIONISTAS		Total / Total			

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA		CABOTAJE	EXTERIOR	TOTAL	INTERIOR
		DOMESTIC	FOREIGN	TOTAL	LOCAL
LÍNEA REGULAR REGULAR	Embarcados / Embarked	582.981		582.981	
	Desembarcados / Disembarked	625.047		625.047	
SHIPPING LINES	Total / Total	1.208.028		1.208.028	
DE CRUCERO CRUISE	Inicio de línea / Starting a cruise				
	Fin de línea / Ending a cruise				
	En tránsito / In Transit			9.304	
VELERISTAS	Total / Total			172	
EXCURSIONISTAS	Total / Total				

PUERTO DE LOS CRISTIANOS		CABOTAJE	EXTERIOR	TOTAL	INTERIOR
		DOMESTIC	FOREIGN	TOTAL	LOCAL
LÍNEA REGULAR REGULAR	Embarcados / Embarked	784.771		784.771	
	Desembarcados / Disembarked	746.692		746.692	
SHIPPING LINES	Total / Total	1.531.463		1.531.463	
DE CRUCERO CRUISE	Inicio de línea / Starting a cruise				
	Fin de línea / Ending a cruise				
	En tránsito / In Transit			784	
VELERISTAS	Total / Total			31	
EXCURSIONISTAS	Total / Total			239.386	

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO		CABOTAJE	EXTERIOR	TOTAL	INTERIOR
		DOMESTIC	FOREIGN	TOTAL	LOCAL
LÍNEA REGULAR REGULAR	Embarcados / Embarked	57.390		57.390	
	Desembarcados / Disembarked	57.629		57.629	
SHIPPING LINES	Total / Total	115.019		115.019	
DE CRUCERO CRUISE	Inicio de línea / Starting a cruise				
	Fin de línea / Ending a cruise				
	En tránsito / In Transit			2.163	
VELERISTAS	Total / Total			93	
EXCURSIONISTAS	Total / Total				

PASAJEROS DE LÍNEA REGULAR, NÚMERO. PUERTOS DE ORIGEN
Y DESTINO /
PASSENGERS OF REGULAR SHIPPING LINES, NUMBER. PORTS OF
ORIGIN AND DESTINATION

PUERTO	PUERTO DE ORIGEN O DESTINO	CABOTAJE		EXTERIOR		TOTAL
		DOMESTIC		FOREIGN		
		EMBARCADOS EMBARKED	DESEMBARCADOS DISEMBARKED	EMBARCADOS EMBARKED	DESEMBARCADOS DISEMBARKED	
Santa Cruz de Tenerife	AGAETE (G.C.)	504.303	510.628			1.014.931
Santa Cruz de Tenerife	ARRECIFE DE LANZAROTE	8.464	6.751			15.215
Santa Cruz de Tenerife	ASCENCION			10	3	13
Santa Cruz de Tenerife	CADIZ	4.385	5.032			9.417
Santa Cruz de Tenerife	HIERRO (EL HIERRO,LA ESTACA)	2.041	1.339			3.380
Santa Cruz de Tenerife	LA LUZ Y LAS PALMAS	53.683	54.219			107.902
Santa Cruz de Tenerife	MORRO JABLE (FUERTEVENTURA)	7				7
Santa Cruz de Tenerife	PORTLAND/WEYMOUTH			8	4	12
Santa Cruz de Tenerife	PUERTO DE TAZACORTE	176	242			418
Santa Cruz de Tenerife	PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA)	1.216	224			1.440
Santa Cruz de Tenerife	SANTA CRUZ DE LA PALMA	3.506	3.872			7.378
Total S/C de Tenerife		577.781	582.307	18	7	1.160.113
Santa Cruz de La Palma	ARRECIFE DE LANZAROTE	131				131
Santa Cruz de La Palma	CADIZ	662	539			1.201
Santa Cruz de La Palma	HIERRO (EL HIERRO,LA ESTACA)	105	211			316
Santa Cruz de La Palma	LA LUZ Y LAS PALMAS	214	262			476
Santa Cruz de La Palma	LOS CRISTIANOS (TENERIFE)	80.918	85.116			166.034
Santa Cruz de La Palma	PUERTO DE TAZACORTE	3	191			194
Santa Cruz de La Palma	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	484	821			1.305
Santa Cruz de La Palma	SANTA CRUZ DE TENERIFE	3.887	3.393			7.280

Total S/C de La Palma		86.404	90.533			176.937
San Sebastián de La Gomera	HIERRO (EL HIERRO,LA ESTACA)	1.162	735			1.897
San Sebastián de La Gomera	LOS CRISTIANOS (TENERIFE)	547.502	585.616			1.133.118
San Sebastián de La Gomera	PLAYA DE SANTIAGO (LA GOMERA)	14.231	16.703			30.934
San Sebastián de La Gomera	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	119	76			195
San Sebastián de La Gomera	SANTA CRUZ DE LA PALMA	1.054	490			1.544
San Sebastián de La Gomera	VALLE GRAN REY	18.913	21.427			40.340
Total S.S. de La Gomera		582.981	625.047			1.208.028
Los Cristianos	HIERRO (EL HIERRO,LA ESTACA)	54.268	54.788			109.056
Los Cristianos	LA LUZ Y LAS PALMAS		12			12
Los Cristianos	LOS CRISTIANOS (TENERIFE)	21	76			97
Los Cristianos	PLAYA DE SANTIAGO (LA GOMERA)	16.769	17.151			33.920
Los Cristianos	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	584.665	547.958			1.132.623
Los Cristianos	SANTA CRUZ DE LA PALMA	84.815	80.948			165.763
Los Cristianos	VALLE GRAN REY	44.233	45.759			89.992
Total Los Cristianos		784.771	746.692			1.531.463
La Estaca - El Hierro	LA LUZ Y LAS PALMAS	36				36
La Estaca - El Hierro	LOS CRISTIANOS (TENERIFE)	54.833	54.342			109.175
La Estaca - El Hierro	PUERTO DE TAZACORTE	235				235
La Estaca - El Hierro	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	736	1.161			1.897
La Estaca - El Hierro	SANTA CRUZ DE LA PALMA	211	91			302
La Estaca - El Hierro	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.339	2.035			3.374
Total La Estaca		57.390	57.629			115.019
	TOTAL / TOTAL	2.089.327	2.102.208	18	7	4.191.560

VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE PASAJE. NÚMERO DE UNIDADES /
VEHICLES WITH PASSENGERS. NUMBER OF VEHICLES

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	TIPO DE VEHÍCULO	EMBARCADOS	DESEMBARCADOS	TOTAL
	TYPE OF VEHICLE	EMBARKED	DISSEMBARKED	TOTAL
	MOTOCICLETAS / MOTORCYCLES	6.463	6.778	13.241
CABOTAJE	COCHES / CARS	334.163	335.932	670.095
DOMESTIC	FURGONETAS / VANS			
	AUTOBUSES / BUSES	3.966	4.187	8.153
	TOTAL / TOTAL	344.592	346.897	691.489
	MOTOCICLETAS / MOTORCYCLES			
EXTERIOR	COCHES / CARS			
FOREIGN	FURGONETAS / VANS			
	AUTOBUSES / BUSES			
	TOTAL / TOTAL			
	TOTAL / TOTAL	344.592	346.897	691.489

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	TIPO DE VEHÍCULO	EMBARCADOS	DESEMBARCADOS	TOTAL
	TYPE OF VEHICLE	EMBARKED	DISSEMBARKED	TOTAL
	MOTOCICLETAS / MOTORCYCLES	2.569	2.864	5.433
CABOTAJE	COCHES / CARS	112.806	114.445	227.251
DOMESTIC	FURGONETAS / VANS			
	AUTOBUSES / BUSES	732	946	1.678
	TOTAL / TOTAL	116.107	118.255	234.362
	MOTOCICLETAS / MOTORCYCLES			
EXTERIOR	COCHES / CARS			
FOREIGN	FURGONETAS / VANS			

	AUTOBUSES / BUSES			
	TOTAL / TOTAL			
	TOTAL / TOTAL	116.107	118.255	234.362

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

	TIPO DE VEHÍCULO	EMBARCADOS	DESEMBARCADOS	TOTAL
	TYPE OF VEHICLE	EMBARKED	DISSEMBARKED	TOTAL
	MOTOCICLETAS / MOTORCYCLES	464	469	933
CABOTAJE	COCHES / CARS	23.739	23.988	47.727
DOMESTIC	FURGONETAS / VANS			
	AUTOBUSES / BUSES	12	17	29
	TOTAL / TOTAL	24.215	24.474	48.689
	MOTOCICLETAS / MOTORCYCLES			
EXTERIOR	COCHES / CARS			
FOREIGN	FURGONETAS / VANS			
	AUTOBUSES / BUSES			
	TOTAL / TOTAL			
	TOTAL / TOTAL	24.215	24.474	48.689

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

	TIPO DE VEHÍCULO	EMBARCADOS	DESEMBARCADOS	TOTAL
	TYPE OF VEHICLE	EMBARKED	DISSEMBARKED	TOTAL
	MOTOCICLETAS / MOTORCYCLES	1.253	1.274	2.527
CABOTAJE	COCHES / CARS	74.501	72.670	147.171
DOMESTIC	FURGONETAS / VANS			
	AUTOBUSES / BUSES	1.579	1.585	3.164
	TOTAL / TOTAL	77.333	75.529	152.862
	MOTOCICLETAS / MOTORCYCLES			
EXTERIOR	COCHES / CARS			

FOREIGN	FURGONETAS / VANS			
	AUTOBUSES / BUSES			
	TOTAL / TOTAL			
	TOTAL / TOTAL	77.333	75.529	152.862

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

	TIPO DE VEHÍCULO	EMBARCADOS	DESEMBARCADOS	TOTAL
	TYPE OF VEHICLE	EMBARKED	DISEMBARKED	TOTAL
	MOTOCICLETAS / MOTORCYCLES	1.910	1.901	3.811
CABOTAJE	COCHES / CARS	108.096	110.183	218.279
DOMESTIC	FURGONETAS / VANS			
	AUTOBUSES / BUSES	1.621	1.616	3.237
	TOTAL / TOTAL	111.627	113.700	225.327
	MOTOCICLETAS / MOTORCYCLES			
EXTERIOR	COCHES / CARS			
FOREIGN	FURGONETAS / VANS			
	AUTOBUSES / BUSES			
	TOTAL / TOTAL			
	TOTAL / TOTAL	111.627	113.700	225.327

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

	TIPO DE VEHÍCULO	EMBARCADOS	DESEMBARCADOS	TOTAL
	TYPE OF VEHICLE	EMBARKED	DISEMBARKED	TOTAL
	MOTOCICLETAS / MOTORCYCLES	267	270	537
CABOTAJE	COCHES / CARS	15.021	14.646	29.667
DOMESTIC	FURGONETAS / VANS			
	AUTOBUSES / BUSES	22	23	45
	TOTAL / TOTAL	15.310	14.939	30.249
	MOTOCICLETAS / MOTORCYCLES			


EXTERIOR	COCHES / CARS			
FOREIGN	FURGONETAS / VANS			
	AUTOBUSES / BUSES			
	TOTAL / TOTAL			
TOTAL / TOTAL		15.310	14.939	30.249

4.1 Tráfico de pasaje...

4.2 Buques

4.2.1  Buques mercantes

4.2.1.1  Distribución por tonelaje

4.2.1.2  Distribución por bandera

4.2.2  Buques de guerra

4.2.3  Embarcaciones de pesca fresca

4.2.4  Embarcaciones de pesca recreo

4.2.5  Otras embarcaciones

4.3 Mercancías, toneladas...

4.4 Tráfico interior...

4.5 Avituallamiento...

4.6 Pesca capturada...

4.7 Tráfico de contenedores

4.8 Resumen general de tráfico marítimo...

4.9 Tráfico terrestre...



DISTRIBUCIÓN POR TONELAJE / DISTRIBUTION BY TONNAGE

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006

	TOTAL	Hasta 3.000 G.T. /	De 3.001 a 5.000 G.T. /	De 5.001 a 10.000 G.T. /	De 10.001 a 25.000 G.T. /	De 25.001 a 50.000 G.T. /	Más de 50.000 G.T. /
	TOTAL	Up to 3,000 G.T.	From 3,001 to 5,000 G.T.	From 5,001 to 10,000 G.T.	From 10,001 to 25,000 G.T.	From 25,001 to 50,000 G.T.	More than 50,000 G.T.
ESPAÑOLES / SPANISH							
Número / Number	15.752	3.548	310	9.510	2.104	261	19
G.T. / G.T.	109.628.301	2.051.552	1.271.407	66.801.838	31.056.022	6.857.636	1.589.846
EXTRANJEROS / FOREIGN							
Número / Number	1.876	458	305	313	280	255	265
G.T. / G.T.	39.712.834	747.079	1.257.258	2.127.771	5.133.131	8.575.631	21.871.964
TOTAL / TOTAL							
Número / Number	17.628	4.006	615	9.823	2.384	516	284
G.T. / G.T.	149.341.135	2.798.631	2.528.665	68.929.609	36.189.153	15.433.267	23.461.810
Porcentaje sobre el total %							
/ Percentage on the total %							
Número / Number	100,00	22,73	3,49	55,72	13,52	2,93	1,61
G.T. / G.T.	100,00	1,87	1,69	46,16	24,23	10,33	15,71

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006

	TOTAL	Hasta 3.000 G.T. /	De 3.001 a 5.000 G.T. /	De 5.001 a 10.000 G.T. /	De 10.001 a 25.000 G.T. /	De 25.001 a 50.000 G.T. /	Más de 50.000 G.T. /
	TOTAL	Up to 3,000 G.T.	From 3,001 to 5,000 G.T.	From 5,001 to 10,000 G.T.	From 10,001 to 25,000 G.T.	From 25,001 to 50,000 G.T.	More than 50,000 G.T.
ESPAÑOLES / SPANISH							
Número / Number	5.194	222	250	3.741	764	198	19
G.T. / G.T.	47.249.846	496.081	1.047.881	25.907.402	13.005.940	5.202.696	1.589.846
EXTRANJEROS / FOREIGN							
Número / Number	1.633	411	230	306	251	211	224
G.T. / G.T.	34.330.478	662.870	941.811	2.071.363	4.613.115	7.145.186	18.896.133
TOTAL / TOTAL							

Número / Number	6.827	633	480	4.047	1.015	409	243
G.T. / G.T.	81.580.324	1.158.951	1.989.692	27.978.765	17.619.055	12.347.882	20.485.979
Porcentaje sobre el total %							
/ Percentage on the total %							
Número / Number	100,00	9,27	7,03	59,28	14,87	5,99	3,56
G.T. / G.T.	100,00	1,42	2,44	34,30	21,60	15,14	25,11

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA EJERCICIO 2006

	TOTAL	Hasta 3.000 G.T. /	De 3.001 a 5.000 G.T. /	De 5.001 a 10.000 G.T. /	De 10.001 a 25.000 G.T. /	De 25.001 a 50.000 G.T. /	Más de 50.000 G.T. /
	TOTAL	Up to 3,000 G.T.	From 3,001 to 5,000 G.T.	From 5,001 to 10,000 G.T.	From 10,001 to 25,000 G.T.	From 25,001 to 50,000 G.T.	More than 50,000 G.T.
ESPAÑÓLES / SPANISH							
Número / Number	850	51	60	481	195	63	
G.T. / G.T.	9.474.437	139.374	223.526	4.171.290	3.285.307	1.654.940	
EXTRANJEROS / FOREIGN							
Número / Number	178	25	47	3	25	37	41
G.T. / G.T.	4.921.674	46.793	195.854	23.099	449.474	1.230.623	2.975.831
TOTAL / TOTAL							
Número / Number	1.028	76	107	484	220	100	41
G.T. / G.T.	14.396.111	186.167	419.380	4.194.389	3.734.781	2.885.563	2.975.831
Porcentaje sobre el total %							
/ Percentage on the total %							
Número / Number	100,00	7,39	10,41	47,08	21,40	9,73	3,99
G.T. / G.T.	100,00	1,29	2,91	29,14	25,94	20,04	20,67

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA EJERCICIO 2006

	TOTAL	Hasta 3.000 G.T. /	De 3.001 a 5.000 G.T. /	De 5.001 a 10.000 G.T. /	De 10.001 a 25.000 G.T. /	De 25.001 a 50.000 G.T. /	Más de 50.000 G.T. /
	TOTAL	Up to 3,000 G.T.	From 3,001 to 5,000 G.T.	From 5,001 to 10,000 G.T.	From 10,001 to 25,000 G.T.	From 25,001 to 50,000 G.T.	More than 50,000 G.T.
ESPAÑÓLES / SPANISH							
Número / Number	4.746	2.171		2.022	553		
G.T. / G.T.	22.441.024	920.741		14.389.348	7.130.935		
EXTRANJEROS / FOREIGN							
Número / Number	38	12	13	3	4	6	
G.T. / G.T.	345.685	22.250	55.758	25.831	70.542	171.304	
TOTAL / TOTAL							
Número / Number	4.784	2.183	13	2.025	557	6	
G.T. / G.T.	22.786.709	942.991	55.758	14.415.179	7.201.477	171.304	
Porcentaje sobre el total %							
/ Percentage on the total %							
Número / Number	100,00	45,63	0,27	42,33	11,64	0,13	
G.T. / G.T.	100,00	4,14	0,24	63,26	31,60	0,75	

PUERTO DE LOS CRISTIANOS EJERCICIO 2006

	TOTAL	Hasta 3.000 G.T. /	De 3.001 a 5.000 G.T. /	De 5.001 a 10.000 G.T. /	De 10.001 a 25.000 G.T. /	De 25.001 a 50.000 G.T. /	Más de 50.000 G.T. /
	TOTAL	Up to 3,000 G.T.	From 3,001 to 5,000 G.T.	From 5,001 to 10,000 G.T.	From 10,001 to 25,000 G.T.	From 25,001 to 50,000 G.T.	More than 50,000 G.T.
ESPAÑÓLES / SPANISH							
Número / Number	4.364	1.079		2.754	531		
G.T. / G.T.	26.542.319	424.981		19.270.093	6.847.245		
EXTRANJEROS / FOREIGN							
Número / Number	2	1				1	
G.T. / G.T.	28.705	187				28.518	
TOTAL / TOTAL							
Número / Number	4.366	1.080		2.754	531	1	
G.T. / G.T.	26.571.024	425.168		19.270.093	6.847.245	28.518	

Porcentaje sobre el total %							
/ Percentage on the total %							
Número / Number	100,00	24,74		63,08	12,16	0,02	
G.T. / G.T.	100,00	1,60		72,52	25,77	0,11	

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO EJERCICIO 2006

	TOTAL	Hasta 3.000 G.T. /	De 3.001 a 5.000 G.T. /	De 5.001 a 10.000 G.T. /	De 10.001 a 25.000 G.T. /	De 25.001 a 50.000 G.T. /	Más de 50.000 G.T. /
	TOTAL	Up to 3,000 G.T.	From 3,001 to 5,000 G.T.	From 5,001 to 10,000 G.T.	From 10,001 to 25,000 G.T.	From 25,001 to 50,000 G.T.	More than 50,000 G.T.
ESPAÑÓLES / SPANISH							
Número / Number	598	25		512	61		
G.T. / G.T.	3.920.675	70.375		3.063.705	786.595		
EXTRANJEROS / FOREIGN							
Número / Number	25	9	15	1			
G.T. / G.T.	86.292	14.979	63.835	7.478			
TOTAL / TOTAL							
Número / Number	623	34	15	513	61		
G.T. / G.T.	4.006.967	85.354	63.835	3.071.183	786.595		
Porcentaje sobre el total %							
/ Percentage on the total %							
Número / Number	100,00	5,46	2,41	82,34	9,79		
G.T. / G.T.	100,00	2,13	1,59	76,65	19,63		

DISTRIBUCIÓN POR BANDERA / DISTRIBUTION BY FLAG

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006		
BANDERAS	Nº DE BUQUES	G.T.
FLAGS	NUMBER OF VESSELS	G.T.
ALEMANIA	9	164.305
ANTIGUA Y BARBUDA	52	263.431
ANTILLAS HOLANDEASAS	1	8.205
BAHAMAS	169	4.387.924
BELGICA	15	355.066
BELIZE	10	25.445
BERMUDA	55	5.272.433
BULGARI	4	65.024
CAMBOYA	6	6.660
CHINA	8	292.387
CHIPRE	60	1.520.473
CROACIA	1	5.869
DINAMARCA	24	221.622
EGIPTO	1	6.542
ESPAÑA	15.752	109.628.301
FEDERACION RUSA	13	99.822
FILIPINAS	8	140.849
FINLANDIA	46	208.321
FRANCIA	6	119.499
GAMBIA	11	1.089
GEORGIA	4	32.786
GIBRALTAR	10	76.331
GRAN BRETAÑA	158	3.117.379
GRECIA	32	1.430.141

GUINEA BISSAU	12	3.348
HOLANDA	80	1.546.880
HONG KONG	17	758.641
ISLAS CAIMAN	10	133.054
ISLAS MARSHALL	32	1.679.044
ISLAS WALLIS Y FUTUA	1	14.893
ITALIA	99	6.222.790
LIBANO	1	3.281
LIBERIA	32	1.025.648
LITUANIA	4	26.452
LUXEMBURGO	1	4.425
MALASIA	5	136.977
MALTA	194	2.263.323
MARRUECOS	6	44.152
MAURITANIA	4	654
NORUEGA	19	1.015.631
PANAMA	375	4.728.059
POLONIA	29	171.883
PORTUGAL	102	491.892
REPUBLICA DE KOREA	3	94.729
REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN	3	244.437
SAN VICENTE Y GRANADINAS	11	115.560
SEYCHELES	2	42.706
SIERRA LEONA	15	1.632
SINGAPUR	17	619.603
SUECIA	43	207.337
SUIZA	17	72.308
TAILANDIA	4	64.462
TAIWAN (PROVINCIA DE CHINA)	1	35.905
TURQUIA	7	37.276

UCRANIA	3	11.320
AUSTRIA	1	2.449
CABO VERDE	1	1.581
EMIRATOS ARABES UNIDOS	1	3.378
ESTADOS UNIDOS	1	3.813
GABON	1	26
HONDURAS	1	964
ISLAS FAROE	1	1.794
JAMAICA	1	10.904
SANTA KITTS-NEVIS	15	36.447
SIRIA	1	11.573
TOTAL / TOTAL	17.628	149.341.135

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006		
BANDERAS	Nº DE BUQUES	G.T.
FLAGS	NUMBER OF VESSELS	G.T.
ALEMANIA	8	141.809
ANTIGUA Y BARBUDA	47	251.963
ANTILLAS HOLANDESAS	1	8.205
AUSTRIA	1	2.449
BAHAMAS	135	3.602.698
BELGICA	15	355.066
BELIZE	10	25.445
BERMUDA	47	4.630.549
BULGARI	4	65.024
CABO VERDE	1	1.581
CAMBOYA	6	6.660
CHINA	8	292.387
CHIPRE	52	1.218.289

CROACIA	1	5.869
DINAMARCA	24	221.622
EGIPTO	1	6.542
EMIRATOS ARABES UNIDOS	1	3.378
ESPAÑA	5.194	47.249.846
ESTADOS UNIDOS	1	3.813
FEDERACION RUSA	13	99.822
FILIPINAS	8	140.849
FINLANDIA	12	62.758
FRANCIA	5	97.971
GABON	1	26
GAMBIA	11	1.089
GEORGIA	4	32.786
GIBRALTAR	10	76.331
GRAN BRETAÑA	141	2.511.515
GRECIA	30	1.401.253
GUINEA BISSAU	12	3.348
HOLANDA	58	922.194
HONDURAS	1	964
HONG KONG	17	758.641
ISLAS CAIMAN	10	133.054
ISLAS FAROE	1	1.794
ISLAS MARSHALL	32	1.679.044
ISLAS WALLIS Y FUTUA	1	14.893
ITALIA	72	4.325.095
JAMAICA	1	10.904
LIBANO	1	3.281
LIBERIA	32	1.025.648
LITUANIA	3	14.822
LUXEMBURGO	1	4.425
MALASIA	5	136.977
MALTA	153	2.079.975

MARRUECOS	4	36.028
MAURITANIA	4	654
NORUEGA	19	1.015.631
PANAMA	363	4.707.174
POLONIA	29	171.883
PORTUGAL	77	449.304
REPUBLICA DE KOREA	3	94.729
REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN	3	244.437
SAN VICENTE Y GRANADINAS	8	87.261
SANTA KITTS-NEVIS	15	36.447
SEYCHELES	2	42.706
SIERRA LEONA	15	1.632
SINGAPUR	17	619.603
SIRIA	1	11.573
SUECIA	43	207.337
SUIZA	17	72.308
TAILANDIA	4	64.462
TAIWAN (PROVINCIA DE CHINA)	1	35.905
TURQUIA	7	37.276
UCRANIA	3	11.320
TOTAL / TOTAL	6.827	81.580.324

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA EJERCICIO 2006

BANDERAS	Nº DE BUQUES	G.T.
FLAGS	NUMBER OF VESSELS	G.T.
ALEMANIA	1	22.496
ANTIGUA Y BARBUDA	5	11.468
BAHAMAS	19	487.996
BERMUDA	8	641.884
CHIPRE	8	302.184

ESPAÑA	850	9.474.437
FINLANDIA	13	55.368
FRANCIA	1	21.528
GRAN BRETAÑA	17	605.864
GRECIA	2	28.888
HOLANDA	21	624.499
ITALIA	27	1.897.695
LITUANIA	1	11.630
MALTA	33	144.975
MARRUECOS	2	8.124
PANAMA	5	8.119
PORTUGAL	12	20.657
SAN VICENTE Y GRANADINAS	3	28.299
TOTAL / TOTAL	1.028	14.396.111

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA EJERCICIO 2006

BANDERAS	Nº DE BUQUES	G.T.
FLAGS	NUMBER OF VESSELS	G.T.
BAHAMAS	14	268.712
ESPAÑA	4.746	22.441.024
FINLANDIA	11	47.245
MALTA	2	10.010
PANAMA	6	11.283
PORTUGAL	5	8.435
TOTAL / TOTAL	4.784	22.786.709

PUERTO DE LOS CRISTIANOS EJERCICIO 2006		
BANDERAS	Nº DE BUQUES	G.T.
FLAGS	NUMBER OF VESSELS	G.T.
BAHAMAS	1	28.518
ESPAÑA	4.364	26.542.319
HOLANDA	1	187
TOTAL / TOTAL	4.366	26.571.024

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO		EJERCICIO 2006
BANDERAS	Nº DE BUQUES	G.T.
FLAGS	NUMBER OF VESSELS	G.T.
ESPAÑA	598	3.920.675
FINLANDIA	10	42.950
MALTA	6	28.363
PANAMA	1	1.483
PORTUGAL	8	13.496
TOTAL / TOTAL	623	4.006.967

BUQUES DE GUERRA / WARSHIPS

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	ESPAÑÓLES SPANISH	EXTRANJEROS FOREIGN	TOTAL
Número / Number	22	22	44
G.T. / G.T.	34.497	63.770	98.267

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	ESPAÑÓLES SPANISH	EXTRANJEROS FOREIGN	TOTAL
Número / Number	17	22	39
G.T. / G.T.	26.924	63.770	90.694

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

	ESPAÑÓLES SPANISH	EXTRANJEROS FOREIGN	TOTAL
Número / Number	2	0	2
G.T. / G.T.	3.640	0	3.640

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

	ESPAÑÓLES SPANISH	EXTRANJEROS FOREIGN	TOTAL
Número / Number	3	0	3
G.T. / G.T.	3.933	0	3.933

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

	ESPAÑÓLES SPANISH	EXTRANJEROS FOREIGN	TOTAL
Número / Number	0	0	0
G.T. / G.T.	0	0	0

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

	ESPAÑÓLES SPANISH	EXTRANJEROS FOREIGN	TOTAL
Número / Number	0	0	0
G.T. / G.T.	0	0	0

EMBARCACIONES DE PESCA FRESCA / FISHING FRESH SHIPS

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		
Based in the port	Número / Number	G.T. / G.T.
Pesqueros de Altura NO Congeladores	219	28.056
Pesqueros de Litoral	580	14.631
Total	799	42.687

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		
Based in the port	Número / Number	G.T. / G.T.
Pesqueros de Altura NO Congeladores	217	27.954
Pesqueros de Litoral	363	11.710
Total	580	39.664

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA		
Based in the port	Número / Number	G.T. / G.T.
Pesqueros de Altura NO Congeladores	0	0
Pesqueros de Litoral	0	0
Total	0	0

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA		
Based in the port	Número / Number	G.T. / G.T.
Pesqueros de Altura NO Congeladores	0	0
Pesqueros de Litoral	0	0
Total	0	0

PUERTO DE LOS CRISTIANOS		
Based in the port	Número / Number	G.T. / G.T.
Pesqueros de Altura NO Congeladores	1	27
Pesqueros de Litoral	217	2.921
Total	218	2.948

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO		
Based in the port	Número / Number	G.T. / G.T.
Pesqueros de Altura NO Congeladores	1	75
Pesqueros de Litoral	0	0
Total	1	75

EMBARCACIONES DE RECREO / PLEASURE BOATS

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		
Tipo / Type	Número / Number	G.T. / G.T.
Deportivos o de Recreo	39	19.286
Excursiones	59	16.675
Veleros	76	29.437
Total	174	65.398

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		
Tipo / Type	Número / Number	G.T. / G.T.
Deportivos o de Recreo	23	18.332
Excursiones	4	12.838
Veleros	30	11.923
Total	57	43.093

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA		
Tipo / Type	Número / Number	G.T. / G.T.
Deportivos o de Recreo	2	617
Excursiones	0	0
Veleros	30	11.494
Total	32	12.111

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Tipo / Type	Número / Number	G.T. / G.T.
Deportivos o de Recreo	0	0
Excursiones	0	0
Veleros	9	4.115
Total	9	4.115

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

Tipo / Type	Número / Number	G.T. / G.T.
Deportivos o de Recreo	14	337
Excursiones	55	3.837
Veleros	3	341
Total	72	4.515

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

Tipo / Type	Número / Number	G.T. / G.T.
Deportivos o de Recreo	0	0
Excursiones	0	0
Veleros	4	1.564
Total	4	1.564

BUQUES ENTRADOS PARA DESGUACE / SHIPS ENTERED FOR BREAKING UP

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE							
	TOTAL	Hasta/Up to 3.000 G.T. /	De/From 3.001 a/ To 5.000 G.T. /	De/From 5.001 a/ To 10.000 G.T. /	De/From 10.001 a/To 25.000 G. T. /	De/From 25.001 a/To 50.000 G. T. /	Más de/More than 50.000 G.T. /
ESPAÑÓLES / SPANISH							
Número / Number							
G.T. / G.T.							
EXTRANJEROS / FOREIGN							
Número / Number							
G.T. / G.T.							
TOTAL / TOTAL							
Número / Number							
G.T. / G.T.							

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE							
	TOTAL	Hasta 3.000 G.T. /	De 3.001 a 5.000 G.T. /	De 5.001 a 10.000 G.T. /	De 10.001 a 25.000 G.T. /	De 25.001 a 50.000 G.T. /	Más de 50.000 G.T. /
ESPAÑÓLES / SPANISH							
Número / Number							
G.T. / G.T.							
EXTRANJEROS / FOREIGN							
Número / Number							
G.T. / G.T.							
TOTAL / TOTAL							
Número / Number							
G.T. / G.T.							

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

	TOTAL	Hasta 3.000 G.T. /	De 3.001 a 5.000 G.T. /	De 5.001 a 10.000 G.T. /	De 10.001 a 25.000 G.T. /	De 25.001 a 50.000 G.T. /	Más de 50.000 G.T. /
	TOTAL	Up to 3,000 G.T.	From 3,001 to 5,000 G.T.	From 5,001 to 10,000 G.T.	From 10,001 to 25,000 G.T.	From 25,001 to 50,000 G.T.	More than 50,000 G.T.
ESPAÑÓLES / SPANISH							
Número / Number							
G.T. / G.T.							
EXTRANJEROS / FOREIGN							
Número / Number							
G.T. / G.T.							
TOTAL / TOTAL							
Número / Number							
G.T. / G.T.							

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

	TOTAL	Hasta 3.000 G.T. /	De 3.001 a 5.000 G.T. /	De 5.001 a 10.000 G.T. /	De 10.001 a 25.000 G.T. /	De 25.001 a 50.000 G.T. /	Más de 50.000 G.T. /
ESPAÑÓLES / SPANISH							
Número / Number							
G.T. / G.T.							
EXTRANJEROS / FOREIGN							
Número / Number							
G.T. / G.T.							
TOTAL / TOTAL							
Número / Number							
G.T. / G.T.							

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

	TOTAL	Hasta 3.000 G.T. /	De 3.001 a 5.000 G.T. /	De 5.001 a 10.000 G.T. /	De 10.001 a 25.000 G.T. /	De 25.001 a 50.000 G.T. /	Más de 50.000 G.T. /
ESPAÑÓLES / SPANISH							
Número / Number							
G.T. / G.T.							
EXTRANJEROS / FOREIGN							
Número / Number							
G.T. / G.T.							
TOTAL / TOTAL							
Número / Number							
G.T. / G.T.							


PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO


	TOTAL	Hasta 3.000 G.T. /	De 3.001 a 5.000 G.T. /	De 5.001 a 10.000 G.T. /	De 10.001 a 25.000 G.T. /	De 25.001 a 50.000 G.T. /	Más de 50.000 G.T. /
ESPAÑÓLES / SPANISH							
Número / Number							
G.T. / G.T.							
EXTRANJEROS / FOREIGN							
Número / Number							
G.T. / G.T.							
TOTAL / TOTAL							
Número / Number							
G.T. / G.T.							


4.1 Tráfico de pasaje...


4.2 Buques...

4.3 Mercancías, toneladas

4.3.1  Movidas por muelles y atraques del servicio

4.3.2  Movidas por muelles y atraques de particulares

4.3.3  Entradas y desembarcadas en el año

4.3.4  Total mercancías por países de origen y destino

4.3.5  Mercancías transbordadas

4.3.6  Tráfico ROLL-ON ROLL-OFF

4.3.6.1  Resumen del tráfico ROLL-ON y ROLL-OFF

4.3.6.2  Unidades de transporte intermodal

4.3.6.3  Unidades de vehículos en régimen de mercancía

4.4 Tráfico interior...

4.5 Avituallamiento...

4.6 Pesca capturada...

4.7 Tráfico de contenedores

4.8 Resumen general de tráfico marítimo...

4.9 Tráfico terrestre...



MOVIDAS POR MUELLES Y ATRAQUES DEL SERVICIO / HANDLED AT
PORT AUTHORITY QUAYS AND BERTHS

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006										
MERCANCIAS / GOODS	CABOTAJE			EXTERIOR			TOTAL			
	DOMESTIC			FOREIGN			TOTAL			
	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	
Graneles líquidos / Liquid bulks										
Petróleo crudo										
Fuel-Oil		325.872	80.150	406.022	43.616	199.442	243.058	369.488	279.592	649.080
Gas-Oil		286.431	104.105	390.536	102.691	259.202	361.893	389.122	363.307	752.429
Gasolina y keroseno			123.649	123.649		142.689	142.689		266.338	266.338
Otros petrolíferos										
Gases Energéticos del Petróleo		194	5.182	5.376				194	5.182	5.376
Gas Natural										
Asfalto										
Coque de Petróleo										
Lubricantes										
Otros graneles líquidos			2.700	2.700		109	109		2.809	2.809
TOTAL / TOTAL		612.497	315.786	928.283	146.307	601.442	747.749	758.804	917.228	1.676.032
Graneles sólidos por instalac. especial / Dry bulks by special installation										
Cementos y Clinker		202.234	119.744	321.978		197.661	197.661	202.234	317.405	519.639
Chatarras de Hierro										
Otros Minerales			14.550	14.550					14.550	14.550
Cereales						117.496	117.496		117.496	117.496
Harinas										
Abonos										
Piensos y forrajes			7.869	7.869		5.439	5.439		13.308	13.308
Sal										
Otros graneles sólidos						7.949	7.949		7.949	7.949
TOTAL / TOTAL		202.234	142.163	344.397		328.545	328.545	202.234	470.708	672.942
Graneles sólidos sin instalac. especial / Dry bulks without special installation										
Cementos y Clinker		6.710	129.389	136.099		905.447	905.447	6.710	1.034.836	1.041.546
Chatarras de Hierro		15.541		15.541				15.541		15.541
Otros Minerales			71.945	71.945		115.100	115.100		187.045	187.045
Cereales						22.199	22.199		22.199	22.199
Harinas										
Abonos			1.258	1.258		10.704	10.704		11.962	11.962
Piensos y forrajes			10.845	10.845		2.997	2.997		13.842	13.842
Sal										
Otros graneles sólidos						1.130	1.130		1.130	1.130
TOTAL / TOTAL		22.251	213.437	235.688		1.057.577	1.057.577	22.251	1.271.014	1.293.265
Mercancía general / General cargo										
Productos cárnicos		1.521	32.708	34.229	111	22.936	23.047	1.632	55.644	57.276
Pescados		10.381	7.936	18.317	1.756	8.622	10.378	12.137	16.558	28.695
Productos lácteos		27.903	109.518	137.421	2.082	20.531	22.613	29.985	130.049	160.034
Plantas y flores		5.190	2.419	7.609	2.116	987	3.103	7.306	3.406	10.712
Hortalizas y legumbres		1.744	20.963	22.707	52.583	36.217	88.800	54.327	57.180	111.507
Frutas		292.402	81.768	374.170		8.609	8.609	292.402	90.377	382.779
Cereales		3.098	15.151	18.249		2.814	2.814	3.098	17.965	21.063
Harinas		309	12.984	13.293	319	999	1.318	628	13.983	14.611

Otros Minerales			14.550	14.550					14.550	14.550
Cereales						117.496	117.496		117.496	117.496
Harinas										
Abonos										
Piensos y forrajes			7.869	7.869		5.439	5.439		13.308	13.308
Sal										
Otros graneles sólidos						7.949	7.949		7.949	7.949
TOTAL / TOTAL		202.234	142.163	344.397		328.545	328.545	202.234	470.708	672.942
Graneles sólidos sin instalac. especial / Dry bulks without special installation										
Cementos y Clinker		6.710	23.706	30.416		905.447	905.447	6.710	929.153	935.863
Chatarras de Hierro		15.541		15.541				15.541		15.541
Otros Minerales			71.945	71.945		101.700	101.700		173.645	173.645
Cereales						19.283	19.283		19.283	19.283
Harinas										
Abonos			1.258	1.258		8.754	8.754		10.012	10.012
Piensos y forrajes			10.845	10.845		2.997	2.997		13.842	13.842
Sal										
Otros graneles sólidos						1.130	1.130		1.130	1.130
TOTAL / TOTAL		22.251	107.754	130.005		1.039.311	1.039.311	22.251	1.147.065	1.169.316
Mercancía general / General cargo										
Productos cárnicos		1.521	32.047	33.568	111	22.919	23.030	1.632	54.966	56.598
Pescados		9.187	7.474	16.661	1.756	8.622	10.378	10.943	16.096	27.039
Productos lácteos		27.723	104.326	132.049	2.056	20.323	22.379	29.779	124.649	154.428
Plantas y flores		5.190	2.169	7.359	2.116	987	3.103	7.306	3.156	10.462
Hortalizas y legumbres		1.681	20.090	21.771	52.583	36.167	88.750	54.264	56.257	110.521
Frutas		164.135	77.736	241.871		8.609	8.609	164.135	86.345	250.480
Cereales		3.098	13.086	16.184		2.814	2.814	3.098	15.900	18.998
Harinas		200	11.446	11.646	20	999	1.019	220	12.445	12.665
Piensos y forrajes		22.233	78.324	100.557	63	3.176	3.239	22.296	81.500	103.796
Aceites		1.121	20.449	21.570	23	3.070	3.093	1.144	23.519	24.663
Conservas animales		1.137	20.145	21.282	46	3.015	3.061	1.183	23.160	24.343
Azúcares y Confitería		380	13.279	13.659		17.443	17.443	380	30.722	31.102
Preparados de cereales		1.657	27.647	29.304		2.667	2.667	1.657	30.314	31.971
Conservas vegetales		6.207	68.630	74.837	44	14.806	14.850	6.251	83.436	89.687
Otras alimenticias		12.847	86.179	99.026	216	20.928	21.144	13.063	107.107	120.170
Bebidas		30.364	143.846	174.210	118	12.140	12.258	30.482	155.986	186.468
Tabaco		6.490	940	7.430	139	6.869	7.008	6.629	7.809	14.438
Otros Minerales		17.940	104.379	122.319	1.012	15.406	16.418	18.952	119.785	138.737
Lubricantes		716	8.579	9.295	428	619	1.047	1.144	9.198	10.342
Productos químicos		13.611	156.313	169.924	1.918	20.002	21.920	15.529	176.315	191.844
Abonos		3.293	10.880	14.173	104	12.067	12.171	3.397	22.947	26.344
Detergentes		1.771	45.507	47.278	20	145	165	1.791	45.652	47.443
Materias plásticas		14.078	37.504	51.582	439	7.374	7.813	14.517	44.878	59.395
Madera		6.676	45.575	52.251	227	22.891	23.118	6.903	68.466	75.369
Productos papel - artes gráficas		38.998	55.218	94.216	11.574	55.929	67.503	50.572	111.147	161.719
Manufacturas de piedra y yeso		5.440	49.003	54.443	113	16.656	16.769	5.553	65.659	71.212
Productos cerámicos		13.166	170.041	183.207	504	8.549	9.053	13.670	178.590	192.260
Productos de vidrio		3.666	14.804	18.470	37	2.344	2.381	3.703	17.148	20.851
Fundición de hierro y acero		15.146	116.561	131.707	72	65.361	65.433	15.218	181.922	197.140
Manufacturas de hierro		22.362	79.687	102.049	1.399	13.079	14.478	23.761	92.766	116.527
Manufacturas de aluminio		1.858	9.503	11.361	414	6.120	6.534	2.272	15.623	17.895
Máquinas y sus partes		7.735	40.884	48.619	1.444	9.108	10.552	9.179	49.992	59.171
Máquinas eléctricas y sus partes		5.163	30.561	35.724	79	4.860	4.939	5.242	35.421	40.663
Vehículos		484.850	539.069	1.023.919	6.519	22.714	29.233	491.369	561.783	1.053.152
Muebles		2.646	31.700	34.346	580	12.716	13.296	3.226	44.416	47.642

Mercancías en régimen simplificado		286.419	285.102	571.521	3	33	36	286.422	285.135	571.557
Resto de mercancías		541.940	626.192	1.168.132	52.471	134.141	186.612	594.411	760.333	1.354.744
TOTAL / TOTAL		1.782.645	3.184.875	4.967.520	138.648	615.668	754.316	1.921.293	3.800.543	5.721.836
TOTAL / TOTAL		2.619.627	3.584.458	6.204.085	284.955	2.584.966	2.869.921	2.904.582	6.169.424	9.074.006

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA EJERCICIO 2006

MERCANCIAS / GOODS	CABOTAJE			EXTERIOR			TOTAL			
	DOMESTIC			FOREIGN			TOTAL			
	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	
Graneles líquidos / Liquid bulks										
Petróleo crudo										
Fuel-Oil			52.457		52.457				52.457	52.457
Gas-Oil			31.200		31.200				31.200	31.200
Gasolina y keroseno			35.839		35.839				35.839	35.839
Otros petrolíferos										
Gases Energéticos del Petróleo			3.880		3.880				3.880	3.880
Gas Natural										
Asfalto										
Coque de Petróleo										
Lubricantes										
Otros graneles líquidos										
TOTAL / TOTAL			123.376		123.376				123.376	123.376
Graneles sólidos por instalac. especial / Dry bulks by special installation										
Cementos y Clinker										
Chatarras de Hierro										
Otros Minerales										
Cereales										
Harinas										
Abonos										
Piensos y forrajes										
Sal										
Otros graneles sólidos										
TOTAL / TOTAL										
Graneles sólidos sin instalac. especial / Dry bulks without special installation										
Cementos y Clinker			105.683		105.683				105.683	105.683
Chatarras de Hierro										
Otros Minerales										
Cereales						2.916		2.916	2.916	2.916
Harinas										
Abonos						1.950		1.950	1.950	1.950
Piensos y forrajes										
Sal										
Otros graneles sólidos										
TOTAL / TOTAL			105.683		105.683		4.866	4.866	110.549	110.549
Mercancía general / General cargo										
Productos cárnicos			661		661		17		678	678
Pescados		1.187	441		1.628			1.187	441	1.628
Productos lácteos		180	5.192		5.372	26	208	234	206	5.400
Plantas y flores			250		250				250	250
Hortalizas y legumbres		63	873		936		50	63	923	986
Frutas		128.207	3.917		132.124			128.207	3.917	132.124

Hortalizas y legumbres										
Frutas			75		75				75	75
Cereales										
Harinas										
Piensos y forrajes										
Aceites										
Conservas animales										
Azúcares y Confitería										
Preparados de cereales										
Conservas vegetales										
Otras alimenticias										
Bebidas										
Tabaco										
Otros Minerales										
Lubricantes										
Productos químicos										
Abonos										
Detergentes										
Materias plásticas										
Madera										
Productos papel - artes gráficas										
Manufacturas de piedra y yeso										
Productos cerámicos										
Productos de vidrio										
Fundición de hierro y acero										
Manufacturas de hierro										
Manufacturas de aluminio										
Máquinas y sus partes										
Máquinas eléctricas y sus partes										
Vehículos		146.830	177.414		324.244			146.830	177.414	324.244
Muebles										
Mercancías en régimen simplificado		163.382	32.710		196.092			163.382	32.710	196.092
Resto de mercancías										
TOTAL / TOTAL		310.212	210.205		520.417			310.212	210.205	520.417
TOTAL / TOTAL		310.212	210.205		520.417			310.212	210.205	520.417

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO EJERCICIO 2006

MERCANCÍAS / GOODS	CABOTAJE			EXTERIOR			TOTAL			
	DOMESTIC			FOREIGN			TOTAL			
	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	
Graneles líquidos / Liquid bulks										
Petróleo crudo										
Fuel-Oil										
Gas-Oil			12.994			12.994			12.994	12.994
Gasolina y keroseno			2.247			2.247			2.247	2.247
Otros petrolíferos										
Gases Energéticos del Petróleo			380			380			380	380
Gas Natural										
Asfalto										
Coque de Petróleo										
Lubricantes										
Otros graneles líquidos										
TOTAL / TOTAL			15.621			15.621			15.621	15.621

Máquinas y sus partes										
Máquinas eléctricas y sus partes										
Vehículos		30.852	22.429	53.281				30.852	22.429	53.281
Muebles										
Mercancías en régimen simplificado		9.581	28.262	37.843				9.581	28.262	37.843
Resto de mercancías			168	168					168	168
TOTAL / TOTAL		40.467	51.037	91.504				40.467	51.037	91.504
TOTAL / TOTAL		40.467	66.658	107.125				40.467	66.658	107.125

Cereales								
Harinas								
Abonos								
Piensos y forrajes								
Sal								
Otros graneles sólidos								
TOTAL / TOTAL								
Mercancía general / General cargo								
Productos cárnicos								
Pescados								
Productos lácteos								
Plantas y flores								
Hortalizas y legumbres								
Frutas								
Cereales								
Harinas								
Piensos y forrajes								
Aceites								
Conservas animales								
Azúcares y Confitería								
Preparados de cereales								
Conservas vegetales								
Otras alimenticias								
Bebidas								
Tabaco								
Otros Minerales								
Lubricantes								
Productos químicos								
Abonos								
Detergentes								
Materias plásticas								
Madera								
Productos papel - artes gráficas								
Manufacturas de piedra y yeso								
Productos cerámicos								
Productos de vidrio								
Fundición de hierro y acero								
Manufacturas de hierro								
Manufacturas de aluminio								
Máquinas y sus partes								
Máquinas eléctricas y sus partes								
Vehículos								
Muebles								
Mercancías en régimen simplificado								
Resto de mercancías								
TOTAL / TOTAL								

TOTAL / TOTAL								
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--

EMBARCADAS Y DESEMBARCADAS EN EL AÑO / LOADED AND UNLOADED DURING THE YEAR

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006									
MERCANCIAS / GOODS	CABOTAJE			EXTERIOR			TOTAL		
	DOMESTIC			FOREIGN			TOTAL		
	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Graneles líquidos / Liquid bulks									
Petróleo crudo					4.311.771	4.311.771		4.311.771	4.311.771
Fuel-Oil	860.885	175.273	1.036.158	43.616	487.534	531.150	904.501	662.807	1.567.308
Gas-Oil	862.106	116.669	978.775	250.322	645.517	895.839	1.112.428	762.186	1.874.614
Gasolina y keroseno	763.040	347.857	1.110.897	171.535	191.730	363.265	934.575	539.587	1.474.162
Otros petrolíferos				26.938		26.938	26.938		26.938
Gases Energéticos del Petróleo	40.036	18.754	58.790	16.066	1.078	17.144	56.102	19.832	75.934
Gas Natural									
Asfalto	72.792		72.792	93.833		93.833	166.625		166.625
Coque de Petróleo									
Lubricantes									
Otros graneles líquidos		7.846	7.846		37.623	37.623		45.469	45.469
TOTAL / TOTAL	2.598.859	666.399	3.265.258	602.310	5.675.253	6.277.563	3.201.169	6.341.652	9.542.821
Graneles sólidos por instalac. especial / Dry bulks by special installation									
Cementos y Clinker	202.234	119.744	321.978		197.661	197.661	202.234	317.405	519.639
Chatarras de Hierro									
Otros Minerales		14.550	14.550					14.550	14.550
Cereales					117.496	117.496		117.496	117.496
Harinas									
Abonos									
Piensos y forrajes		7.869	7.869		5.439	5.439		13.308	13.308
Sal									
Otros graneles sólidos					7.949	7.949		7.949	7.949
TOTAL / TOTAL	202.234	142.163	344.397		328.545	328.545	202.234	470.708	672.942
Graneles sólidos sin instalac. especial / Dry bulks without special installation									
Cementos y Clinker	6.710	129.389	136.099		905.447	905.447	6.710	1.034.836	1.041.546
Chatarras de Hierro	15.541		15.541				15.541		15.541
Otros Minerales	3.935	71.945	75.880		115.100	115.100	3.935	187.045	190.980
Cereales					22.199	22.199		22.199	22.199
Harinas									
Abonos		1.258	1.258		10.704	10.704		11.962	11.962
Piensos y forrajes		10.845	10.845		2.997			13.842	13.842
Sal									
Otros graneles sólidos					1.130	1.130		1.130	1.130
TOTAL / TOTAL	26.186	213.437	239.623		1.057.577	1.054.580	26.186	1.271.014	1.297.200
Mercancía general / General cargo									
Productos cármicos	1.521	32.708	34.229	111	22.936	23.047	1.632	55.644	57.276
Pescados	10.381	7.936	18.317	1.756	8.622	10.378	12.137	16.558	28.695
Productos lácteos	27.903	109.518	137.421	2.082	20.531	22.613	29.985	130.049	160.034
Plantas y flores	5.190	2.419	7.609	987	2.116	3.103	7.306	3.406	10.712
Hortalizas y legumbres	1.744	20.963	22.707	52.583	36.217	88.800	54.327	57.180	111.507
Frutas	292.402	81.768	374.170		8.609	8.609	292.402	90.377	382.779
Cereales	3.098	15.151	18.249		2.814	2.814	3.098	17.965	21.063
Harinas	309	12.984	13.293	319	999	1.318	628	13.983	14.611
Piensos y forrajes	22.429	96.176	118.605	63	3.261	3.324	22.492	99.437	121.929
Aceites	1.131	20.938	22.069	23	3.070	3.093	1.154	24.008	25.162
Conservas animales	1.137	20.478	21.615	46	3.083	3.129	1.183	23.561	24.744
Azúcares y Confitería	380	13.973	14.353		17.443	17.443	380	31.416	31.796
Preparados de cereales	1.719	28.811	30.530		2.667	2.667	1.719	31.478	33.197
Conservas vegetales	6.212	71.551	77.763	44	14.923	14.967	6.256	86.474	92.730
Otras alimenticias	12.912	88.638	101.550	231	20.965	21.196	13.143	109.603	122.746
Bebidas	43.413	146.618	190.031	119	12.140	12.259	43.532	158.758	202.290
Tabaco	6.543	1.057	7.600	139	6.885	7.024	6.682	7.942	14.624
Otros Minerales	18.092	110.503	128.595	1.012	15.687	16.699	19.104	126.190	145.294
Lubricantes	716	9.178	9.894	428	619	1.047	1.144	9.797	10.941
Productos químicos	13.778	162.038	175.816	1.919	20.576	22.495	15.697	182.614	198.311
Abonos	3.665	14.409	18.074	104	13.872	13.976	3.769	28.281	32.050
Detergentes	1.772	46.724	48.496	20	145	165	1.792	46.869	48.661
Materias plásticas	14.166	42.441	56.607	439	7.508	7.947	14.605	49.949	64.554
Madera	6.877	48.367	55.244	227	23.887	24.114	7.104	72.254	79.358
Productos papel - artes gráficas	39.938	63.523	103.461	11.574	55.941	67.515	51.512	119.464	170.976
Manufacturas de piedra y yeso	5.462	52.249	57.711	113	16.683	16.796	5.575	68.932	74.507
Productos cerámicos	13.268	184.573	197.841	504	8.576	9.080	13.772	193.149	206.921
Productos de vidrio	5.360	15.904	21.264	37	2.344	2.381	5.397	18.248	23.645
Fundición de hierro y acero	15.168	129.563	144.731	72	68.554	68.626	15.240	198.117	213.357
Manufacturas de hierro	23.259	91.811	115.070	1.399	13.536	14.935	24.658	105.347	130.005
Manufacturas de aluminio	1.928	9.978	11.906	414	6.120	6.534	2.342	16.098	18.440
Máquinas y sus partes	8.609	43.872	52.481	1.459	9.297	10.756	10.068	53.169	63.237
Máquinas eléctricas y sus partes	5.410	31.314	36.724	79	4.877	4.956	5.489	36.191	41.680
Vehículos	877.824	928.223	1.806.047	6.520	22.778	29.298	884.344	951.001	1.835.345
Muebles	2.657	32.987	35.644	580	12.855	13.435	3.237	45.842	49.079
Mercancías en régimen simplificado	490.134	512.193	1.002.327	3	33	36	490.137	512.226	1.002.363

Resto de mercancías	584.894	694.780	1.279.674	52.743	136.720	189.463	637.637	831.500	1.469.137
TOTAL / TOTAL	2.571.401	3.996.317	6.567.718	139.278	626.760	766.038	2.710.679	4.623.077	7.333.756
TOTAL / TOTAL	5.398.680	5.018.316	10.416.996	741.588	7.688.135	8.429.723	6.140.268	12.706.451	18.846.719

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006									
MERCANCIAS / GOODS	CABOTAJE			EXTERIOR			TOTAL		
	DOMESTIC			FOREIGN			TOTAL		
	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Graneles líquidos / Liquid bulks									
Petróleo crudo						4.311.771	4.311.771		4.311.771
Fuel-Oil	860.885	122.816	983.701	43.616		487.534	531.150	904.501	1.514.851
Gas-Oil	862.106	50.274	912.380	250.322		645.517	895.839	1.112.428	1.808.219
Gasolina y keroseno	763.040	305.771	1.068.811	171.535		191.730	363.265	934.575	1.432.076
Otros petrolíferos				26.938			26.938	26.938	26.938
Gases Energéticos del Petróleo	40.036	13.572	53.608	16.066		1.078	17.144	56.102	70.752
Gas Natural									
Asfalto	72.792		72.792	93.833			93.833	166.625	166.625
Coque de Petróleo									
Lubricantes									
Otros graneles líquidos		7.846	7.846	7.846		37.623	37.623		45.469
TOTAL / TOTAL	2.598.859	500.279	3.099.138	602.310		5.675.253	6.277.563	3.201.169	9.376.701
Graneles sólidos por instalac. especial / Dry bulks by special installation									
Cementos y Clinker	202.234	119.744	321.978			197.661	197.661	202.234	519.639
Chatarras de Hierro									
Otros Minerales		14.550	14.550						14.550
Cereales						117.496	117.496		117.496
Harinas									
Abonos									
Piensos y forrajes		7.869	7.869			5.439	5.439		13.308
Sal									
Otros graneles sólidos						7.949	7.949		7.949
TOTAL / TOTAL	202.234	142.163	344.397			328.545	328.545	202.234	672.942
Graneles sólidos sin instalac. especial / Dry bulks without special installation									
Cementos y Clinker	6.710	23.706	30.416			905.447	905.447	6.710	935.863
Chatarras de Hierro	15.541		15.541					15.541	15.541
Otros Minerales	3.935	71.945	75.880			101.700	101.700	3.935	177.580
Cereales						19.283	19,283		19,283
Harinas									
Abonos		1.258	1,258			8,754	8,754		10,012
Piensos y forrajes		10,845	10,845			2,997			13,842
Sal									
Otros graneles sólidos						1,130	1,130		1,130
TOTAL / TOTAL	26,186	107,754	133,940			1,039,311	1,036,314	26,186	1,173,251
Mercancía general / General cargo									
Productos cárnicos	1.521	32.047	33.568	111		22.919	23.030	1.632	56.598
Pescados	9.187	7.474	16.661	1.756		8.622	10.378	10.943	27.039
Productos lácteos	27.723	104.326	132.049	2.056		20.323	22.379	29.779	154.428
Plantas y flores	5.190	2.169	7.359	2.116		987	3.103	7.306	10.462
Hortalizas y legumbres	1.681	20.090	21.771	52.583		36.167	88.750	54.264	110.521
Frutas	164.135	77.736	241.871			8.609	8.609	164.135	250.480
Cereales	3.098	13.086	16.184			2.814	2.814	3.098	18.998
Harinas	200	11.446	11.646	20		999	1.019	220	12.665
Piensos y forrajes	22.233	78.324	100.557	63		3.176	3.239	22.296	103.796
Aceites	1.121	20.449	21.570	23		3.070	3.093	1.144	24.663
Conservas animales	1.137	20.145	21.282	46		3.015	3.061	1.183	24.343
Azúcares y Confitaría	380	13.279	13.659			17.443	17,443	380	31,102
Preparados de cereales	1.657	27.647	29.304			2.667	2,667	1.657	31,971
Conservas vegetales	6.207	68.630	74.837	44		14.806	14,850	6.251	89,687
Otras alimenticias	12.847	86.179	99.026	216		20.928	21,144	13,063	120,170
Bebidas	30.364	143.846	174.210	118		12.140	12,258	30,482	186,468
Tabaco	6.490	940	7.430	139		6.869	7,008	6,629	14,438
Otros Minerales	17.940	104.379	122.319	1.012		15.406	16,418	18,952	138,737
Lubricantes	716	8.579	9.295	428		619	1,047	1,144	10,342
Productos químicos	13.611	156.313	169.924	1.918		20.002	21,920	15,529	191,844
Abonos	3.293	10.880	14.173	104		12.067	12,171	3,397	26,344
Detergentes	1.771	45.507	47.278	20		145	165	1,791	47,443
Materias plásticas	14.078	37.504	51.582	439		7.374	7,813	14,517	59,395
Madera	6.676	45.575	52.251	227		22.891	23,118	6,903	68,466
Productos papel - artes gráficas	38.998	55.218	94.216	11.574		55.929	67,503	50,572	161,719
Manufacturas de piedra y yeso	5.440	49.003	54.443	113		16.656	16,769	5,553	65,659
Productos cerámicos	13.166	170.041	183.207	504		8.549	9,053	13,670	192,260
Productos de vidrio	3.666	14.804	18.470	37		2.344	2,381	3,703	20,851
Fundición de hierro y acero	15.146	116.561	131.707	72		65.361	65,433	15,218	181,922
Manufacturas de hierro	22.362	79.687	102.049	1.399		13.079	14,478	23,761	116,527
Manufacturas de aluminio	1.858	9.503	11.361	414		6.120	6,534	2,272	17,895
Máquinas y sus partes	7.735	40.884	48.619	1.444		9.108	10,552	9,179	59,171
Máquinas eléctricas y sus partes	5.163	30.561	35.724	79		4.860	4,939	5,242	40,663
Vehículos	484.850	539.069	1.023.919	6.519		22.714	29,233	491,369	1.053,152

Muebles	2.646	31.700	34.346	580	12.716	13.296	3.226	44.416	47.642
Mercancías en régimen simplificado	286.419	285.102	571.521	3	33	286.422	285.135	571.557	571.557
Resto de mercancías	541.940	626.192	1.168.132	52.471	134.141	186.612	594.411	760.333	1.354.744
TOTAL / TOTAL	1.782.645	3.184.875	4.967.520	138.648	615.668	754.316	1.921.293	3.800.543	5.721.836
TOTAL / TOTAL	4.609.924	3.935.071	8.544.995	740.958	7.658.777	8.399.735	5.350.882	11.593.848	16.944.730

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA EJERCICIO 2006

MERCANCIAS / GOODS	CABOTAJE			EXTERIOR			TOTAL		
	DOMESTIC			FOREIGN			TOTAL		
	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Graneles líquidos / Liquid bulks									
Petróleo crudo									
Fuel-Oil		52.457	52.457					52.457	52.457
Gas-Oil		31.200	31.200					31.200	31.200
Gasolina y keroseno		35.839	35.839					35.839	35.839
Otros petrolíferos									
Gases Energéticos del Petróleo		3.880	3.880					3.880	3.880
Gas Natural									
Asfalto									
Coque de Petróleo									
Lubricantes									
Otros graneles líquidos									
TOTAL / TOTAL		123.376	123.376					123.376	123.376
Graneles sólidos por instalac. especial / Dry bulks by special installation									
Cementos y Clinker									
Chatarras de Hierro									
Otros Minerales									
Cereales									
Harinas									
Abonos									
Piensos y forrajes									
Sal									
Otros graneles sólidos									
TOTAL / TOTAL									
Graneles sólidos sin instalac. especial / Dry bulks without special installation									
Cementos y Clinker		105.683	105.683					105.683	105.683
Chatarras de Hierro									
Otros Minerales									
Cereales					2.916	2.916		2.916	2.916
Harinas									
Abonos					1.950	1.950		1.950	1.950
Piensos y forrajes									
Sal									
Otros graneles sólidos									
TOTAL / TOTAL		105.683	105.683		4.866	4.866		110.549	110.549
Mercancía general / General cargo									
Productos cárnicos		661	661		17	17		678	678
Pescados	1.187	441	1.628				1.187	441	1.628
Productos lácteos	180	5.192	5.372	26	208	234	206	5.400	5.606
Plantas y flores	zz		250	250					250
Hortalizas y legumbres	63	873	936		50	50	63	923	986
Frutas	128.207	3.917	132.124				128.207	3.917	132.124
Cereales		2.065	2.065					2.065	2.065
Harinas	109	1.535	1.644	299		299	408	1.535	1.943
Piensos y forrajes	196	17.797	17.993		85	85	196	17.882	18.078
Aceites	10	489	499				10	489	499
Conservas animales		333	333		68	68		401	401
Azúcares y Confitería		694	694					694	694
Preparados de cereales	62	1.164	1.226				62	1.164	1.226
Conservas vegetales	5	2.921	2.926		117	117	5	3.038	3.043
Otras alimenticias	65	2.454	2.519	15	37	52	80	2.491	2.571
Bebidas	13.049	2.757	15.806	1		1	13.050	2.757	15.807
Tabaco	53	117	170		16	16	53	133	186
Otros Minerales	152	6.124	6.276		281	281	152	6.405	6.557
Lubricantes		599	599					599	599
Productos químicos	152	5.717	5.869	1	574	575	153	6.291	6.444
Abonos	372	3.529	3.901		1.805	1.805	372	5.334	5.706
Detergentes	1	1.217	1.218				1	1.217	1.218
Materias plásticas	88	4.937	5.025		134	134	88	5.071	5.159
Madera	201	2.792	2.993		996	996	201	3.788	3.989
Productos papel - artes gráficas	928	8.268	9.196		12	12	928	8.280	9.208
Manufacturas de piedra y yeso	22	3.246	3.268		27	27	22	3.273	3.295
Productos cerámicos	102	14.532	14.634		27	27	102	14.559	14.661
Productos de vidrio	1.694	1.100	2.794				1.694	1.100	2.794
Fundición de hierro y acero	22	13.002	13.024		3.193	3.193	22	16.195	16.217
Manufacturas de hierro	897	12.124	13.021		457	457	897	12.581	13.478
Manufacturas de aluminio	70	475	545				70	475	545
Máquinas y sus partes	874	2.988	3.862	15	189	204	889	3.177	4.066

Productos cerámicos								
Productos de vidrio								
Fundición de hierro y acero								
Manufacturas de hierro								
Manufacturas de aluminio								
Máquinas y sus partes								
Máquinas eléctricas y sus partes								
Vehículos	30.852	22.429	53.281			30.852	22.429	53.281
Muebles								
Mercancías en régimen simplificado	9.581	28.262	37.843			9.581	28.262	37.843
Resto de mercancías		168	168				168	168
TOTAL / TOTAL	40.467	51.037	91.504			40.467	51.037	91.504
TOTAL / TOTAL	40.467	66.658	107.125			40.467	66.658	107.125

TOTAL MERCANCÍAS POR PAÍSES DE ORIGEN Y DESTINO /
TOTAL GOODS BY NATIONALITY OF PORTS OF ORIGIN AND DESTINATION

PUERTO PORT	PAÍS COUNTRY	EMBARCADAS LOADED	DESEMBARCADAS UNLOADED	TOTAL
Santa Cruz de Tenerife	ALBANIA	0	30	30
Santa Cruz de Tenerife	ALEMANIA	21.337	472.616	493.953
Santa Cruz de Tenerife	ANGOLA	2.299	146.224	148.523
Santa Cruz de Tenerife	ANTIGUA Y BARBUDA	0	0	0
Santa Cruz de Tenerife	ARABIA SAUDI	22	50.254	50.276
Santa Cruz de Tenerife	ARGELIA	0	4.613	4.613
Santa Cruz de Tenerife	ARGENTINA	869	29.369	30.238
Santa Cruz de Tenerife	AUSTRALIA	3	875	878
Santa Cruz de Tenerife	AUSTRIA	5	877	882
Santa Cruz de Tenerife	BAHAMAS	0	0	0
Santa Cruz de Tenerife	BANGLADES	0	69	69
Santa Cruz de Tenerife	BARBADOS	0	0	0
Santa Cruz de Tenerife	BELGICA	6.460	51.818	58.278
Santa Cruz de Tenerife	BENIN	47	0	47
Santa Cruz de Tenerife	BRASIL	4.938	43.765	48.703
Santa Cruz de Tenerife	BULGARI	0	17	17
Santa Cruz de Tenerife	CABO VERDE	213	0	213
Santa Cruz de Tenerife	CAMERUN	4.958	1.869.969	1.874.927
Santa Cruz de Tenerife	CANADA	9	2.593	2.602
Santa Cruz de Tenerife	CHILE	0	7.071	7.071
Santa Cruz de Tenerife	CHINA	6.094	36.444	42.538
Santa Cruz de Tenerife	CHIPRE	7	6	13
Santa Cruz de Tenerife	COLOMBIA	7	395	402
Santa Cruz de Tenerife	COSTA RICA	0	94	94

Santa Cruz de Tenerife	COTE D`IVOIRE	251	83.434	83.685
Santa Cruz de Tenerife	CROACIA	5	160	165
Santa Cruz de Tenerife	CUBA	26	400	426
Santa Cruz de Tenerife	DINAMARCA	62	12.727	12.789
Santa Cruz de Tenerife	ECUADOR	0	346	346
Santa Cruz de Tenerife	EGIPTO	0	653.833	653.833
Santa Cruz de Tenerife	EL SALVADOR	0	12	12
Santa Cruz de Tenerife	EMIRATOS ARABES UNIDOS	12.262	55	12.317
Santa Cruz de Tenerife	ESLOVAQUIA	11	2	13
Santa Cruz de Tenerife	ESLOVENIA	0	33	33
Santa Cruz de Tenerife	ESPAÑA	4.614.890	3.937.477	8.552.367
Santa Cruz de Tenerife	ESTADOS UNIDOS	20.470	32.027	52.497
Santa Cruz de Tenerife	ESTONIA	13.947	6.683	20.630
Santa Cruz de Tenerife	ETIOPIA	21	0	21
Santa Cruz de Tenerife	FEDERACION RUSA	124	321.106	321.230
Santa Cruz de Tenerife	FILIPINAS	19	552.557	552.576
Santa Cruz de Tenerife	FINLANDIA	278	10.720	10.998
Santa Cruz de Tenerife	FRANCIA	13.178	101.646	114.824
Santa Cruz de Tenerife	GAMBIA	41	0	41
Santa Cruz de Tenerife	GANA	80	49	129
Santa Cruz de Tenerife	GENERICO (NO U.E.)	9.207	100.562	109.769
Santa Cruz de Tenerife	GENERICO (U.E.)	8	68	76
Santa Cruz de Tenerife	GIBRALTAR	25.991	0	25.991
Santa Cruz de Tenerife	GRAN BRETAÑA	22.500	138.839	161.339
Santa Cruz de Tenerife	GRECIA	177	156	333
Santa Cruz de Tenerife	GUADALUPE	0	0	0
Santa Cruz de Tenerife	GUATEMALA	19	27	46
Santa Cruz de Tenerife	GUINEA	66	0	66
Santa Cruz de Tenerife	GUINEA BISSAU	3.017	0	3.017
Santa Cruz de Tenerife	GUINEA ECUATORIAL	0	842.309	842.309

Santa Cruz de Tenerife	HOLANDA	60.546	270.225	330.771
Santa Cruz de Tenerife	HONDURAS	6	277	283
Santa Cruz de Tenerife	HONG KONG	31	932	963
Santa Cruz de Tenerife	HUNGRIA	0	178	178
Santa Cruz de Tenerife	INDIA	0	3.493	3.493
Santa Cruz de Tenerife	INDONESIA	0	4.556	4.556
Santa Cruz de Tenerife	IRLANDA	165	1.717	1.882
Santa Cruz de Tenerife	ISLANDIA	0	44	44
Santa Cruz de Tenerife	ISRAEL	48	3.954	4.002
Santa Cruz de Tenerife	ITALIA	9.772	22.196	31.968
Santa Cruz de Tenerife	JAMAICA	38	0	38
Santa Cruz de Tenerife	JAPON	279	360	639
Santa Cruz de Tenerife	JIBUTI	5	0	5
Santa Cruz de Tenerife	JORDANIA	22	0	22
Santa Cruz de Tenerife	KENIA	0	543	543
Santa Cruz de Tenerife	LATVIA	0	29.078	29.078
Santa Cruz de Tenerife	LIBANO	8	0	8
Santa Cruz de Tenerife	LIBIA	0	74.597	74.597
Santa Cruz de Tenerife	LITUANIA	0	3.610	3.610
Santa Cruz de Tenerife	MALASIA	0	718	718
Santa Cruz de Tenerife	MALTA	0	19	19
Santa Cruz de Tenerife	MARRUECOS	271.039	104.513	375.552
Santa Cruz de Tenerife	MARTINICA	0	0	0
Santa Cruz de Tenerife	MAURICIO	0	21	21
Santa Cruz de Tenerife	MAURITANIA	69.451	105	69.556
Santa Cruz de Tenerife	MEJICO	67	980.539	980.606
Santa Cruz de Tenerife	MOZAMBIQUE	0	233	233
Santa Cruz de Tenerife	MYANMAR (BURMA)	0	4	4
Santa Cruz de Tenerife	NAMIBIA	24	0	24
Santa Cruz de Tenerife	NICARAGUA	164	0	164

Santa Cruz de Tenerife	NIGERIA	106.863	137.882	244.745
Santa Cruz de Tenerife	NORUEGA	4	33.410	33.414
Santa Cruz de Tenerife	NUEVA ZELANDA	0	1.301	1.301
Santa Cruz de Tenerife	OMAN	0	73	73
Santa Cruz de Tenerife	PAKISTAN	0	271	271
Santa Cruz de Tenerife	PANAMA	0	1	1
Santa Cruz de Tenerife	PARAGUAY	18	91	109
Santa Cruz de Tenerife	PERU	0	178	178
Santa Cruz de Tenerife	POLONIA	7	10.181	10.188
Santa Cruz de Tenerife	PORTUGAL	18.834	15.635	34.469
Santa Cruz de Tenerife	PUERTO RICO	0	0	0
Santa Cruz de Tenerife	QATAR	0	4	4
Santa Cruz de Tenerife	REPUBLICA CHECA	0	53	53
Santa Cruz de Tenerife	REPUBLICA DE KOREA	300	50.168	50.468
Santa Cruz de Tenerife	REPUBLICA DOMINICANA	335	466	801
Santa Cruz de Tenerife	REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN	0	49	49
Santa Cruz de Tenerife	RUMANIA	23	195	218
Santa Cruz de Tenerife	SANTA HELENA	0	0	0
Santa Cruz de Tenerife	SENEGAL	1.722	173	1.895
Santa Cruz de Tenerife	SINGAPUR	7	480	487
Santa Cruz de Tenerife	SIRIA	139	0	139
Santa Cruz de Tenerife	SRI LANKA	42	705	747
Santa Cruz de Tenerife	SUDAFRICA	77	11.300	11.377
Santa Cruz de Tenerife	SUECIA	9	30.177	30.186
Santa Cruz de Tenerife	SUIZA	0	36	36
Santa Cruz de Tenerife	TAILANDIA	223	1.880	2.103
Santa Cruz de Tenerife	TAIWAN (PROVINCIA DE CHINA)	0	549	549
Santa Cruz de Tenerife	TANZANIA	0	205	205
Santa Cruz de Tenerife	TOGO	10.451	0	10.451
Santa Cruz de Tenerife	TUNICIA	14.087	95	14.182

Santa Cruz de Tenerife	TURQUIA	0	67.982	67.982
Santa Cruz de Tenerife	UCRANIA	0	37	37
Santa Cruz de Tenerife	URUGUAY	661	3.314	3.975
Santa Cruz de Tenerife	VENEZUELA	189	210.252	210.441
Santa Cruz de Tenerife	VIET NAM	0	2.403	2.403
Santa Cruz de Tenerife	YEMEN	1.308	63	1.371
Total S/C Tenerife		5.350.882	11.593.848	16.944.730
Santa Cruz de La Palma	ALEMANIA	156	834	990
Santa Cruz de La Palma	ARGELIA	233	0	233
Santa Cruz de La Palma	ARGENTINA	8	27	35
Santa Cruz de La Palma	BELGICA	26	1.023	1.049
Santa Cruz de La Palma	BRASIL	0	247	247
Santa Cruz de La Palma	CAMERUN	0	63	63
Santa Cruz de La Palma	CHINA	0	241	241
Santa Cruz de La Palma	COLOMBIA	0	51	51
Santa Cruz de La Palma	COTE D`IVOIRE	0	28	28
Santa Cruz de La Palma	DINAMARCA	0	91	91
Santa Cruz de La Palma	ESPAÑA	322.083	618.901	940.984
Santa Cruz de La Palma	ESTADOS UNIDOS	0	476	476
Santa Cruz de La Palma	ESTONIA	0	10	10
Santa Cruz de La Palma	FILIPINAS	0	11	11
Santa Cruz de La Palma	FINLANDIA	0	1.083	1.083
Santa Cruz de La Palma	FRANCIA	0	3.041	3.041
Santa Cruz de La Palma	GENERICO (NO U.E.)	0	67	67
Santa Cruz de La Palma	GRAN BRETAÑA	21	416	437
Santa Cruz de La Palma	GRECIA	0	21	21
Santa Cruz de La Palma	GUATEMALA	0	29	29
Santa Cruz de La Palma	HOLANDA	6	1.521	1.527
Santa Cruz de La Palma	HONDURAS	0	152	152
Santa Cruz de La Palma	INDONESIA	0	29	29

Santa Cruz de La Palma	ITALIA	4	1.121	1.125
Santa Cruz de La Palma	LATVIA	0	132	132
Santa Cruz de La Palma	LITUANIA	0	28	28
Santa Cruz de La Palma	MALTA	0	5	5
Santa Cruz de La Palma	MARRUECOS	0	211	211
Santa Cruz de La Palma	NORUEGA	0	1.522	1.522
Santa Cruz de La Palma	PORTUGAL	9	51	60
Santa Cruz de La Palma	REPUBLICA CHECA	0	11	11
Santa Cruz de La Palma	SENEGAL	167	0	167
Santa Cruz de La Palma	SINGAPUR	0	21	21
Santa Cruz de La Palma	SRI LANKA	0	31	31
Santa Cruz de La Palma	SUDAFRICA	0	211	211
Santa Cruz de La Palma	SUIZA	0	1	1
Santa Cruz de La Palma	TURQUIA	0	3.152	3.152
Total S/C La Palma		322.713	634.859	957.572
San Sebastián de La Gomera	BARBADOS	0	0	0
San Sebastián de La Gomera	ESPAÑA	115.994	187.481	303.475
San Sebastián de La Gomera	MARRUECOS	0	13.400	13.400
San Sebastián de La Gomera	PORTUGAL	0	0	0
Total S.S. La Gomera		115.994	200.881	316.875
Los Cristianos	ESPAÑA	310.212	210.205	520.417
Total Los Cristianos		310.212	210.205	520.417
La Estaca - El Hierro	ESPAÑA	40.467	66.658	107.125
Total La Estaca (El Hierro)		40.467	66.658	107.125
	TOTAL / TOTAL	6.140.268	12.706.451	18.846.719

RESUMEN DEL TRÁFICO ROLL-ON /ROLL-OFF /
SUMMARY OF THE TRAFFIC ROLL-ON / ROLL-OFF

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006			
	CABOTAJE	EXTERIOR	TOTAL
	DOMESTIC	FOREIGN	TOTAL
Mercancías embarcadas / Loaded goods			
En contenedores / By containers	181.069	902	181.971
En otros medios / By other means	1.667.120	18.350	1.685.470
TOTAL / TOTAL	1.848.189	19.252	1.867.441
Mercancías desembarcadas / Unloaded goods			
En contenedores / By containers	255.004	1.143	256.147
En otros medios / By other means	1.673.715	10.334	1.684.049
TOTAL / TOTAL	1.928.719	11.477	1.940.196
Mercancías embarcadas más desembarcadas / Loaded and unloaded goods			
En contenedores / By containers	436.073	2.045	438.118
En otros medios / By other means	3.340.835	28.684	3.369.519
TOTAL / TOTAL	3.776.908	30.729	3.807.637

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE			
	CABOTAJE	EXTERIOR	TOTAL
	DOMESTIC	FOREIGN	TOTAL
Mercancías embarcadas / Loaded goods			
En contenedores / By containers	149.023	509	149.532
En otros medios / By other means	981.444	18.350	999.794
TOTAL / TOTAL	1.130.467	18.859	1.149.326
Mercancías desembarcadas / Unloaded goods			
En contenedores / By containers	201.277	699	201.976

En otros medios / By other means	1.033.880	10.311	1.044.191
TOTAL / TOTAL	1.235.157	11.010	1.246.167
Mercancías embarcadas más desembarcadas / Loaded and unloaded goods			
En contenedores / By containers	350.300	1.208	351.508
En otros medios / By other means	2.015.324	28.661	2.043.985
TOTAL / TOTAL	2.365.624	29.869	2.395.493

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA			
	CABOTAJE	EXTERIOR	TOTAL
	DOMESTIC	FOREIGN	TOTAL
Mercancías embarcadas / Loaded goods			
En contenedores / By containers	32.046	393	32.439
En otros medios / By other means	221.070		221.070
TOTAL / TOTAL	253.116	393	253.509
Mercancías desembarcadas / Unloaded goods			
En contenedores / By containers	53.727	444	54.171
En otros medios / By other means	220.208	23	220.231
TOTAL / TOTAL	273.935	467	274.402
Mercancías embarcadas más desembarcadas / Loaded and unloaded goods			
En contenedores / By containers	85.773	837	86.610
En otros medios / By other means	441.278	23	441.301
TOTAL / TOTAL	527.051	860	527.911

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA			
	CABOTAJE	EXTERIOR	TOTAL
	DOMESTIC	FOREIGN	TOTAL

Mercancías embarcadas / Loaded goods			
En contenedores / By containers			
En otros medios / By other means	115.528		115.528
TOTAL / TOTAL	115.528		115.528
Mercancías desembarcadas / Unloaded goods			
En contenedores / By containers			
En otros medios / By other means	159.238		159.238
TOTAL / TOTAL	159.238		159.238
Mercancías embarcadas más desembarcadas / Loaded and unloaded goods			
En contenedores / By containers			
En otros medios / By other means	274.766		274.766
TOTAL / TOTAL	274.766		274.766

PUERTO DE LOS CRISTIANOS			
	CABOTAJE	EXTERIOR	TOTAL
	DOMESTIC	FOREIGN	TOTAL
Mercancías embarcadas / Loaded goods			
En contenedores / By containers			
En otros medios / By other means	308.710		308.710
TOTAL / TOTAL	308.710		308.710
Mercancías desembarcadas / Unloaded goods			
En contenedores / By containers			
En otros medios / By other means	209.683		209.683
TOTAL / TOTAL	209.683		209.683
Mercancías embarcadas más desembarcadas / Loaded and unloaded goods			
En contenedores / By containers			
En otros medios / By other means	518.393		518.393

TOTAL / TOTAL	518.393		518.393
---------------	---------	--	---------

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO			
	CABOTAJE	EXTERIOR	TOTAL
	DOMESTIC	FOREIGN	TOTAL
Mercancías embarcadas / Loaded goods			
En contenedores / By containers			
En otros medios / By other means	40.368		40.368
TOTAL / TOTAL	40.368		40.368
Mercancías desembarcadas / Unloaded goods			
En contenedores / By containers			
En otros medios / By other means	50.706		50.706
TOTAL / TOTAL	50.706		50.706
Mercancías embarcadas más desembarcadas / Loaded and unloaded goods			
En contenedores / By containers			
En otros medios / By other means	91.074		91.074
TOTAL / TOTAL	91.074		91.074

**UNIDADES DE TRANSPORTE INTERMODAL (UTI) ROLL-ON / ROLL-OFF
UNITS OF INTERMODAL TRANSPORT ROLL-ON/ROLL-OFF**

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006

TIPO / TYPE	CABOTAJE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Cabezas tractoras	9.403	10.202	19.605	4		4	9.407	10.202	19.609
Camiones con remolque	210	166	376	1	72	73	211	238	449
Camión con caja <= 6 metros	68.008	67.975	135.983	5	9	14	68.013	67.984	135.997
Camión con caja > 6 metros	13.155	13.305	26.460	4	26	30	13.159	13.331	26.490
Plataforma <= 6 metros	4.129	4.219	8.348	3	2	5	4.132	4.221	8.353
Plataforma > 6 metros	57.032	55.986	113.018	559	132	691	57.591	56.118	113.709
Plataforma con Contenedor de 20 Pies o menores	10.622	10.118	20.740	44	37	81	10.666	10.155	20.821
Plataforma con Contenedor mayor de 20 Pies	5.995	5.759	11.754	15	16	31	6.010	5.775	11.785
TOTAL / TOTAL	168.554	167.730	336.284	635	294	929	169.189	168.024	337.213

Con la entrada de la nueva Ley 48/2003, los furgones se integraron en los camiones con cajas.

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

TIPO / TYPE	CABOTAJE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Cabezas tractoras	2.195	3.318	5.513	4		4	2.199	3.318	5.517
Camiones con remolque	195	150	345	1	72	73	196	222	418
Camión con caja <= 6 metros	36.751	37.333	74.084	5	7	12	36.756	37.340	74.096
Camión con caja > 6 metros	5.275	5.369	10.644	4	24	28	5.279	5.393	10.672
Plataforma <= 6 metros	1.230	1.173	2.403	3	2	5	1.233	1.175	2.408
Plataforma > 6 metros	36.206	35.750	71.956	559	132	691	36.765	35.882	72.647
Plataforma con Contenedor de 20 Pies o menores	7.642	6.931	14.573	21	15	36	7.663	6.946	14.609
Plataforma con Contenedor mayor de 20 Pies	5.719	5.529	11.248	8	11	19	5.727	5.540	11.267
TOTAL / TOTAL	95.213	95.553	190.766	605	263	868	95.818	95.816	191.634

Con la entrada de la nueva Ley 48/2003, los furgones se integraron en los camiones con cajas.

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

TIPO / TYPE	CABOTAJE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Cabezas tractoras	1.992	192	2.184				1.992	192	2.184
Camiones con remolque	15	16	31				15	16	31
Camión con caja <= 6 metros	6.929	5.830	12.759		2	2	6.929	5.832	12.761
Camión con caja > 6 metros	1.771	1.993	3.764		2	2	1.771	1.995	3.766
Plataforma <= 6 metros	609	853	1.462				609	853	1.462
Plataforma > 6 metros	8.845	8.923	17.768				8.845	8.923	17.768
Plataforma con Contenedor de 20 Pies o menores	2.980	3.187	6.167	23	22	45	3.003	3.209	6.212
Plataforma con Contenedor mayor de 20 Pies	276	230	506	7	5	12	283	235	518
TOTAL / TOTAL	23.417	21.224	44.641	30	31	61	23.447	21.255	44.702

Con la entrada de la nueva Ley 48/2003, los furgones se integraron en los camiones con cajas.

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

TIPO / TYPE	CABOTAJE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Cabezas tractoras	3.159	509	3.668				3.159	509	3.668
Camiones con remolque									
Camión con caja <= 6 metros	8.678	8.206	16.884				8.678	8.206	16.884
Camión con caja > 6 metros	1.808	2.131	3.939				1.808	2.131	3.939
Plataforma <= 6 metros	330	392	722				330	392	722
Plataforma > 6 metros	3.638	3.613	7.251				3.638	3.613	7.251
Plataforma con Contenedor de 20 Pies o menores									
Plataforma con Contenedor mayor de 20 Pies									
TOTAL / TOTAL	17.613	14.851	32.464				17.613	14.851	32.464

Con la entrada de la nueva Ley 48/2003, los furgones se integraron en los camiones con cajas.

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

TIPO / TYPE	CABOTAJE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Cabezas tractoras	723	6.055	6.778				723	6.055	6.778
Camiones con remolque									
Camión con caja <= 6 metros	13.847	14.719	28.566				13.847	14.719	28.566
Camión con caja > 6 metros	3.936	3.505	7.441				3.936	3.505	7.441
Plataforma <= 6 metros	1.194	1.029	2.223				1.194	1.029	2.223
Plataforma > 6 metros	7.180	6.551	13.731				7.180	6.551	13.731
Plataforma con Contenedor de 20 Pies o menores									
Plataforma con Contenedor mayor de 20 Pies									
TOTAL / TOTAL	26.880	31.859	58.739				26.880	31.859	58.739

Con la entrada de la nueva Ley 48/2003, los furgones se integraron en los camiones con cajas.

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

TIPO / TYPE	CABOTAJE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Cabezas tractoras	1.334	128	1.462				1.334	128	1.462
Camiones con remolque									
Camión con caja <= 6 metros	1.803	1.887	3.690				1.803	1.887	3.690
Camión con caja > 6 metros	365	307	672				365	307	672
Plataforma <= 6 metros	766	772	1.538				766	772	1.538
Plataforma > 6 metros	1.163	1.149	2.312				1.163	1.149	2.312
Plataforma con Contenedor de 20 Pies o menores									
Plataforma con Contenedor mayor de 20 Pies									
TOTAL / TOTAL	5.431	4.243	9.674				5.431	4.243	9.674

UNIDADES DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE MERCANCÍA / UNITS
OF VEHICLES CONSIDERED LIKE GOOD

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	CABOTAJE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
TIPO / TYPE	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Automóviles para diez personas o más, incl. el conductor		2	2					2	2
Turismos (matriculados y sin matricular)	17.276	47.474	64.750	1.042	12.297	13.339	18.318	59.771	78.089
Automóviles para el transporte de mercancías.	1	1	2				1	1	2
Motocicletas (incl. los ciclomotores)	411	301	712	1	12	13	412	313	725
TOTAL / TOTAL	17.688	47.778	65.466	1.043	12.309	13.352	18.731	60.087	78.818

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	CABOTAJE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
TIPO / TYPE	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Automóviles para diez personas o más, incl. el conductor		2	2					2	2
Turismos (matriculados y sin matricular)	13.857	41.569	55.426	1.042	12.268	13.310	14.899	53.837	68.736
Automóviles para el transporte de mercancías.	1	1	2				1	1	2
Motocicletas (incl. los ciclomotores)	384	249	633		12	12	384	261	645
TOTAL / TOTAL	14.242	41.821	56.063	1.042	12.280	13.322	15.284	54.101	69.385

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

	CABOTAJE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
TIPO / TYPE	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Automóviles para diez personas o más, incl. el conductor									
Turismos (matriculados y sin matricular)	1.605	4.200	5.805		29	29	1.605	4.229	5.834
Automóviles para el transporte de mercancías.									
Motocicletas (incl. los ciclomotores)	27	52	79	1		1	28	52	80
TOTAL / TOTAL	1.632	4.252	5.884	1	29	30	1.633	4.281	5.914

EJERCICIO
2006

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

	CABOTAJE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
TIPO / TYPE	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Automóviles para diez personas o más, incl. el conductor									
Turismos (matriculados y sin matricular)	438	949	1.387				438	949	1.387
Automóviles para el transporte de mercancías.									
Motocicletas (incl. los ciclomotores)									
TOTAL / TOTAL	438	949	1.387				438	949	1.387

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

	CABOTAJE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
TIPO / TYPE	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Automóviles para diez personas o más, incl. el conductor									
Turismos (matriculados y sin matricular)	1.307	504	1.811				1.307	504	1.811
Automóviles para el transporte de mercancías.									
Motocicletas (incl. los ciclomotores)									
TOTAL / TOTAL	1.307	504	1.811				1.307	504	1.811

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

	CABOTAJE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
TIPO / TYPE	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Automóviles para diez personas o más, incl. el conductor									
Turismos (matriculados y sin matricular)	69	252	321				69	252	321
Automóviles para el transporte de mercancías.									
Motocicletas (incl. los ciclomotores)									
TOTAL / TOTAL	69	252	321				69	252	321

4.1 Tráfico de pasaje...

4.2 Buques...

4.3 Mercancías, toneladas...

4.4 Tráfico interior

4.4.1 🌐 Tráfico interior, toneladas

4.5 Avituallamiento...

4.6 Pesca capturada...

4.7 Tráfico de contenedores

**4.8 Resumen general de
tráfico marítimo...**

4.9 Tráfico terrestre...



TRÁFICO INTERIOR, TONELADAS
LOCAL TRAFFIC , TONS

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE				
MERCANCÍAS / GOODS	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	
Graneles líquidos / Liquid bulks				
Petróleo crudo				
Fuel-Oil		16.124	16.124	32.248
Gas-Oil		1.346	1.346	2.692
Gasolina y keroseno		5.893	5.893	11.786
Otros petrolíferos				
Gases Energéticos del Petróleo				
Gas Natural				
Asfalto				
Coque de Petróleo				
Lubricantes				
Otros graneles líquidos				
TOTAL / TOTAL		23.363	23.363	46.726
Graneles sólidos por instalac. especial / Dry bulks by special installation				
Cementos y Clinker				
Chatarras de Hierro				
Otros Minerales				
Cereales				
Harinas				
Abonos				
Piensos y forrajes				
Sal				

Otros graneles sólidos				
TOTAL / TOTAL				
Graneles sólidos sin instalac. especial / Dry bulks without special installation				
Cementos y Clinker				
Chatarras de Hierro				
Otros Minerales				
Cereales				
Harinas				
Abonos				
Piensos y forrajes				
Sal				
Otros graneles sólidos				
TOTAL / TOTAL				
Mercancía general / General cargo				
Productos cárnicos				
Pescados				
Productos lácteos				
Plantas y flores				
Hortalizas y legumbres				
Frutas				
Cereales				
Harinas				
Piensos y forrajes		3.049		3.049
Aceites				
Conservas animales				
Azúcares y Confitería				
Preparados de cereales				
Conservas vegetales				

Otras alimenticias				
Bebidas				
Tabaco				
Otros Minerales				
Lubricantes				
Productos químicos				
Abonos				
Detergentes				
Materias plásticas				
Madera				
Productos papel - artes gráficas				
Manufacturas de piedra y yeso				
Productos cerámicos				
Productos de vidrio				
Fundición de hierro y acero				
Manufacturas de hierro				
Manufacturas de aluminio				
Máquinas y sus partes				
Máquinas eléctricas y sus partes				
Vehículos				
Muebles				
Mercancías en régimen simplificado				
Resto de mercancías				
TOTAL / TOTAL		3.049		3.049
TOTAL / TOTAL		26.412	23.363	49.775

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

MERCANCÍAS / GOODS	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	
Graneles líquidos / Liquid bulks				
Petróleo crudo				
Fuel-Oil		16.124	16.124	32.248
Gas-Oil		1.346	1.346	2.692
Gasolina y keroseno		5.893	5.893	11.786
Otros petrolíferos				
Gases Energéticos del Petróleo				
Gas Natural				
Asfalto				
Coque de Petróleo				
Lubricantes				
Otros graneles líquidos				
TOTAL / TOTAL		23.363	23.363	46.726
Graneles sólidos por instalac. especial / Dry bulks by special installation				
Cementos y Clinker				
Chatarras de Hierro				
Otros Minerales				
Cereales				
Harinas				
Abonos				
Piensos y forrajes				
Sal				
Otros graneles sólidos				
TOTAL / TOTAL				

Graneles sólidos sin instalac. especial / Dry bulks without special installation				
Cementos y Clinker				
Chatarras de Hierro				
Otros Minerales				
Cereales				
Harinas				
Abonos				
Piensos y forrajes				
Sal				
Otros graneles sólidos				
TOTAL / TOTAL				
Mercancía general / General cargo				
Productos cárnicos				
Pescados				
Productos lácteos				
Plantas y flores				
Hortalizas y legumbres				
Frutas				
Cereales				
Harinas				
Piensos y forrajes		546		546
Aceites				
Conservas animales				
Azúcares y Confitería				
Preparados de cereales				
Conservas vegetales				
Otras alimenticias				
Bebidas				

Tabaco				
Otros Minerales				
Lubricantes				
Productos químicos				
Abonos				
Detergentes				
Materias plásticas				
Madera				
Productos papel - artes gráficas				
Manufacturas de piedra y yeso				
Productos cerámicos				
Productos de vidrio				
Fundición de hierro y acero				
Manufacturas de hierro				
Manufacturas de aluminio				
Máquinas y sus partes				
Máquinas eléctricas y sus partes				
Vehículos				
Muebles				
Mercancías en régimen simplificado				
Resto de mercancías				
TOTAL / TOTAL		546		546
TOTAL / TOTAL		23.909	23.363	47.272

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

MERCANCÍAS / GOODS	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Graneles líquidos / Liquid bulks			
Petróleo crudo			
Fuel-Oil			
Gas-Oil			
Gasolina y keroseno			
Otros petrolíferos			
Gases Energéticos del Petróleo			
Gas Natural			
Asfalto			
Coque de Petróleo			
Lubricantes			
Otros graneles líquidos			
TOTAL / TOTAL			
Graneles sólidos por instalac. especial / Dry bulks by special installation			
Cementos y Clinker			
Chatarras de Hierro			
Otros Minerales			
Cereales			
Harinas			
Abonos			
Piensos y forrajes			
Sal			
Otros graneles sólidos			
TOTAL / TOTAL			

Graneles sólidos sin instalac. especial / Dry bulks without special installation			
Cementos y Clinker			
Chatarras de Hierro			
Otros Minerales			
Cereales			
Harinas			
Abonos			
Piensos y forrajes			
Sal			
Otros graneles sólidos			
TOTAL / TOTAL			
Mercancía general / General cargo			
Productos cárnicos			
Pescados			
Productos lácteos			
Plantas y flores			
Hortalizas y legumbres			
Frutas			
Cereales			
Harinas			
Piensos y forrajes			
Aceites			
Conservas animales			
Azúcares y Confitería			
Preparados de cereales			
Conservas vegetales			
Otras alimenticias			
Bebidas			

Tabaco			
Otros Minerales			
Lubricantes			
Productos químicos			
Abonos			
Detergentes			
Materias plásticas			
Madera			
Productos papel - artes gráficas			
Manufacturas de piedra y yeso			
Productos cerámicos			
Productos de vidrio			
Fundición de hierro y acero			
Manufacturas de hierro			
Manufacturas de aluminio			
Máquinas y sus partes			
Máquinas eléctricas y sus partes			
Vehículos			
Muebles			
Mercancías en régimen simplificado			
Resto de mercancías			
TOTAL / TOTAL			
TOTAL / TOTAL			

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

MERCANCÍAS / GOODS	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Graneles líquidos / Liquid bulks			
Petróleo crudo			
Fuel-Oil			
Gas-Oil			
Gasolina y keroseno			
Otros petrolíferos			
Gases Energéticos del Petróleo			
Gas Natural			
Asfalto			
Coque de Petróleo			
Lubricantes			
Otros graneles líquidos			
TOTAL / TOTAL			
Graneles sólidos por instalac. especial / Dry bulks by special installation			
Cementos y Clinker			
Chatarras de Hierro			
Otros Minerales			
Cereales			
Harinas			
Abonos			
Piensos y forrajes			
Sal			
Otros graneles sólidos			
TOTAL / TOTAL			

Graneles sólidos sin instalac. especial / Dry bulks without special installation				
Cementos y Clinker				
Chatarras de Hierro				
Otros Minerales				
Cereales				
Harinas				
Abonos				
Piensos y forrajes				
Sal				
Otros graneles sólidos				
TOTAL / TOTAL				
Mercancía general / General cargo				
Productos cárnicos				
Pescados				
Productos lácteos				
Plantas y flores				
Hortalizas y legumbres				
Frutas				
Cereales				
Harinas				
Piensos y forrajes				
Aceites				
Conservas animales				
Azúcares y Confitería				
Preparados de cereales				
Conservas vegetales				
Otras alimenticias				
Bebidas				

Tabaco			
Otros Minerales			
Lubricantes			
Productos químicos			
Abonos			
Detergentes			
Materias plásticas			
Madera			
Productos papel - artes gráficas			
Manufacturas de piedra y yeso			
Productos cerámicos			
Productos de vidrio			
Fundición de hierro y acero			
Manufacturas de hierro			
Manufacturas de aluminio			
Máquinas y sus partes			
Máquinas eléctricas y sus partes			
Vehículos			
Muebles			
Mercancías en régimen simplificado			
Resto de mercancías			
TOTAL / TOTAL			
TOTAL / TOTAL			

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

MERCANCÍAS / GOODS	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Graneles líquidos / Liquid bulks			
Petróleo crudo			
Fuel-Oil			
Gas-Oil			
Gasolina y keroseno			
Otros petrolíferos			
Gases Energéticos del Petróleo			
Gas Natural			
Asfalto			
Coque de Petróleo			
Lubricantes			
Otros graneles líquidos			
TOTAL / TOTAL			
Graneles sólidos por instalac. especial / Dry bulks by special installation			
Cementos y Clinker			
Chatarras de Hierro			
Otros Minerales			
Cereales			
Harinas			
Abonos			
Piensos y forrajes			
Sal			
Otros graneles sólidos			
TOTAL / TOTAL			

Graneles sólidos sin instalac. especial / Dry bulks without special installation			
Cementos y Clinker			
Chatarras de Hierro			
Otros Minerales			
Cereales			
Harinas			
Abonos			
Piensos y forrajes			
Sal			
Otros graneles sólidos			
TOTAL / TOTAL			
Mercancía general / General cargo			
Productos cárnicos			
Pescados			
Productos lácteos			
Plantas y flores			
Hortalizas y legumbres			
Frutas			
Cereales			
Harinas			
Piensos y forrajes			
Aceites			
Conservas animales			
Azúcares y Confitería			
Preparados de cereales			
Conservas vegetales			
Otras alimenticias			
Bebidas			

Tabaco			
Otros Minerales			
Lubricantes			
Productos químicos			
Abonos			
Detergentes			
Materias plásticas			
Madera			
Productos papel - artes gráficas			
Manufacturas de piedra y yeso			
Productos cerámicos			
Productos de vidrio			
Fundición de hierro y acero			
Manufacturas de hierro			
Manufacturas de aluminio			
Máquinas y sus partes			
Máquinas eléctricas y sus partes			
Vehículos			
Muebles			
Mercancías en régimen simplificado			
Resto de mercancías			
TOTAL / TOTAL			
TOTAL / TOTAL			

PUERTO DE LOS CRISTIANOS				
MERCANCÍAS / GOODS	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	
	LOADED	UNLOADED	TOTAL	
Graneles líquidos / Liquid bulks				
Petróleo crudo				
Fuel-Oil				
Gas-Oil				
Gasolina y keroseno				
Otros petrolíferos				
Gases Energéticos del Petróleo				
Gas Natural				
Asfalto				
Coque de Petróleo				
Lubricantes				
Otros graneles líquidos				
TOTAL / TOTAL				
Graneles sólidos por instalac. especial / Dry bulks by special installation				
Cementos y Clinker				
Chatarras de Hierro				
Otros Minerales				
Cereales				
Harinas				
Abonos				
Piensos y forrajes				
Sal				
Otros graneles sólidos				
TOTAL / TOTAL				

Graneles sólidos sin instalac. especial / Dry bulks without special installation				
Cementos y Clinker				
Chatarras de Hierro				
Otros Minerales				
Cereales				
Harinas				
Abonos				
Piensos y forrajes				
Sal				
Otros graneles sólidos				
TOTAL / TOTAL				
Mercancía general / General cargo				
Productos cárnicos				
Pescados				
Productos lácteos				
Plantas y flores				
Hortalizas y legumbres				
Frutas				
Cereales				
Harinas				
Piensos y forrajes		2.503		2.503
Aceites				
Conservas animales				
Azúcares y Confitería				
Preparados de cereales				
Conservas vegetales				
Otras alimenticias				
Bebidas				

Tabaco				
Otros Minerales				
Lubricantes				
Productos químicos				
Abonos				
Detergentes				
Materias plásticas				
Madera				
Productos papel - artes gráficas				
Manufacturas de piedra y yeso				
Productos cerámicos				
Productos de vidrio				
Fundición de hierro y acero				
Manufacturas de hierro				
Manufacturas de aluminio				
Máquinas y sus partes				
Máquinas eléctricas y sus partes				
Vehículos				
Muebles				
Mercancías en régimen simplificado				
Resto de mercancías				
TOTAL / TOTAL		2.503		2.503
TOTAL / TOTAL		2.503		2.503

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

MERCANCÍAS / GOODS	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
	LOADED	UNLOADED	TOTAL
Graneles líquidos / Liquid bulks			
Petróleo crudo			
Fuel-Oil			
Gas-Oil			
Gasolina y keroseno			
Otros petrolíferos			
Gases Energéticos del Petróleo			
Gas Natural			
Asfalto			
Coque de Petróleo			
Lubricantes			
Otros graneles líquidos			
TOTAL / TOTAL			
Graneles sólidos por instalac. especial / Dry bulks by special installation			
Cementos y Clinker			
Chatarras de Hierro			
Otros Minerales			
Cereales			
Harinas			
Abonos			
Piensos y forrajes			
Sal			
Otros graneles sólidos			
TOTAL / TOTAL			

Graneles sólidos sin instalac. especial / Dry bulks without special installation			
Cementos y Clinker			
Chatarras de Hierro			
Otros Minerales			
Cereales			
Harinas			
Abonos			
Piensos y forrajes			
Sal			
Otros graneles sólidos			
TOTAL / TOTAL			
Mercancía general / General cargo			
Productos cárnicos			
Pescados			
Productos lácteos			
Plantas y flores			
Hortalizas y legumbres			
Frutas			
Cereales			
Harinas			
Piensos y forrajes			
Aceites			
Conservas animales			
Azúcares y Confitería			
Preparados de cereales			
Conservas vegetales			
Otras alimenticias			
Bebidas			

Tabaco			
Otros Minerales			
Lubricantes			
Productos químicos			
Abonos			
Detergentes			
Materias plásticas			
Madera			
Productos papel - artes gráficas			
Manufacturas de piedra y yeso			
Productos cerámicos			
Productos de vidrio			
Fundición de hierro y acero			
Manufacturas de hierro			
Manufacturas de aluminio			
Máquinas y sus partes			
Máquinas eléctricas y sus partes			
Vehículos			
Muebles			
Mercancías en régimen simplificado			
Resto de mercancías			
TOTAL / TOTAL			
TOTAL / TOTAL			

4.1 Tráfico de pasaje...

4.2 Buques...

4.3 Mercancías, toneladas...

4.4 Tráfico interior...

4.5 Avituallamiento

4.5.1  Avituallamiento

4.6 Pesca capturada...

4.7 Tráfico de contenedores...

**4.8 Resumen general de
tráfico marítimo...**

4.9 Tráfico terrestre...



AVITUALLAMIENTOS
SUPPLIES

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	
AVITUALLAMIENTO / SUPPLIES	TONELADAS / TONS
Combustibles líquidos	829.971
Agua y Hielo	172.795
TOTAL / TOTAL	1.002.766

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	
AVITUALLAMIENTO / SUPPLIES	TONELADAS / TONS
Combustibles líquidos	802.108
Agua y Hielo	139.746
TOTAL / TOTAL	941.854

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	
AVITUALLAMIENTO / SUPPLIES	TONELADAS / TONS
Combustibles líquidos	87
Agua y Hielo	27.278
TOTAL / TOTAL	27.365

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	
AVITUALLAMIENTO / SUPPLIES	TONELADAS / TONS
Combustibles líquidos	
Agua y Hielo	3.320
TOTAL / TOTAL	3.320

PUERTO DE LOS CRISTIANOS	
AVITUALLAMIENTO / SUPPLIES	TONELADAS / TONS
Combustibles líquidos	27.776
Agua y Hielo	2.437
TOTAL / TOTAL	30.213

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO	
AVITUALLAMIENTO / SUPPLIES	TONELADAS / TONS
Combustibles líquidos	
Agua y Hielo	14
TOTAL / TOTAL	14

4.1 Tráfico de pasaje...

4.2 Buques...

4.3 Mercancías, toneladas...

4.4 Tráfico interior...

4.5 Avituallamiento...

4.6 Pesca capturada...

4.6.1 🎣 Pesca capturada

4.7 Tráfico de contenedores...

**4.8 Resumen general de
tráfico marítimo...**

4.9 Tráfico terrestre...



PESCA CAPTURADA
FISH CAPTURES

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006		
TIPOS / TYPES	PESO (kg)/WEIGHT (kg)	VALOR EN 1ª VENTA (euros) VALUE IN FIRST SALE (euros)
MOLUSCOS / MOLLUSKS		
Almejas	782	2.820
Berberecho	20	72
Calamares	3.635	6.554
Chocos	5.013	7.533
Coquinas	10	36
Lapas	71	256
Longuerón	3.546	6.394
Mejillones	485	1.749
Navajas	16	58
Ostras	7	25
Pota	2.008	2.111
Pulpo	6.283	6.608
TOTAL MOLUSCOS	21.876	34.216
CRUSTÁCEOS / CRUSTACEANS		
Buey	32	115
Camarones	8.299	29.928
Cangrejo	67	241
Centollos	8	29
Cigala	42	151
Gambas	170	613
Langostas	18	64

Nécora	15	54
Percebes	18	65
TOTAL CRUSTÁCEOS	8.669	31.261
PECES / FISH		
Abadejo	11.042	19.909
Aguja	7.997	8.411
Ajoba	39	41
Albacora y Barrilote	199.276	179.651
Alfonsiño	8.359	15.072
Anchoa	50	90
Arenque	14.610	8.781
Atún	2.512.721	1.132.632
Bacalao factor.	49	52
Bailas	8	12
Besugo	5.675	5.969
Bicudas	9.979	10.495
Blanco	481	723
Bocadulce	516	542
Bocanegra	5.361	9.665
Bocinegro	9.230	16.641
Boga	18.345	11.025
Bonitos	103.343	39.129
Boquerón	402	725
Brecas	3.938	5.918
Brotas	9.787	17.646
Burro	29.799	31.342
Caballa	459.147	275.953
Cabrillas	9.318	16.801
Calé	22.956	24.144

Candil	267	481
Cantarero	855	1.542
Cazón	567	341
Chernes	36.255	65.369
Chicharro	243.666	146.445
Chopa	20.098	21.138
Cola	528	952
Conejo	366	385
Congrio	17.214	18.105
Corvina	23.436	24.649
Dorada	1.643.559	2.469.497
Dorado	8.207	8.632
Escolar	241	253
Fula	254	267
Galana	540	811
Gallineta	132	198
Gallo	2.101	2.209
Garapello	9.595	10.091
Goraz	13	23
Guaza	6.513	9.786
Herrera	357	375
Hueva	201	362
Jurel	1.058	1.113
Lagarto	13	14
Lenguados	5.691	10.261
Lirios	300	451
Lisa	3.634	3.822
Listados	728.731	275.925
Lubinas	247.693	446.599
Marrajo	888	534

Medregal	7.322	7.701
Melva	1.173	705
Merluza	21.233	38.283
Meros	37.660	67.903
Mora Moro	109	114
Morena	17.918	18.846
Obispo	2	3
Palometa	5.369	5.647
Pampano	31.789	47.764
Pargo	4.577	6.877
Patudo	48.648	21.929
Payete	153	276
Peje Perro y Pez Perro	788	1.183
Pejerrey y Pez Rey	529	557
Perca	1	3
Pescadilla	68.168	71.697
Pescado Salado	771	1.158
Peto	19.810	35.719
Pez Espada	24.291	43.798
Pijota	184	194
Rabiles	129.129	58.206
Rascacio	6.044	10.898
Rodaballo	242	436
Roncador	384	404
Rubio	14	25
Saifia	573	861
Salema	45.170	47.509
Salmón	54	97
Salmonetes	4.264	7.688
Sama	80.272	120.611

Sardina	325.858	195.844
Sargo	15.227	22.880
Sierra	1.403	2.108
Varios (Cuarta)	339	204
Varios (Primera)	15.448	27.853
Varios (Segunda)	14.053	21.116
Varios (Tercera)	154	162
Varios (Túnidos)	2.318	1.393
Verrugato	84	88
Viejas	48.873	88.119
TOTAL PECES	7.425.796	6.328.859
TOTAL PESCA CAPTURADA / TOTAL FISH CAPTURES	7.456.342	6.394.336

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006		
TIPOS / TYPES	PESO (kg) / WEIGHT (kg)	VALOR EN 1ª VENTA (euros) / VALUE IN FIRST SALE (euros)
MOLUSCOS / MOLLUSKS		
Almejas	782	2.820
Berberecho	20	72
Calamares	3.635	6.554
Chocos	5.013	7.533
Coquinas	10	36
Lapas	71	256
Longuerón	3.546	6.394
Mejillones	485	1.749
Navajas	16	58
Ostras	7	25

Pota	2.008	2.111
Pulpo	6.281	6.606
TOTAL MOLUSCOS	21.874	34.214
CRUSTÁCEOS / CRUSTACEANS		
Buey	32	115
Camarones	8.290	29.896
Cangrejo	67	241
Centollos	8	29
Cigala	42	151
Gambas	170	613
Langostas	18	64
Nécora	15	54
Percebes	18	65
TOTAL CRUSTÁCEOS	8.660	31.229
PECES / FISH		
Abadejo	11.042	19.909
Aguja	7.997	8.411
Ajoba	39	41
Albacora y Barrilote	131.348	118.412
Alfonsiño	8.359	15.072
Anchoa	50	90
Arenque	12.140	7.296
Atún	2.473.946	1.115.154
Bacalao factor.	49	52
Bailas	8	12
Besugo	5.672	5.965
Bicudas	9.979	10.495
Blanco	481	723

Bocadulce	516	542
Bocanegra	5.361	9.665
Bocinegro	9.228	16.638
Boga	18.345	11.025
Bonitos	100.993	38.240
Boquerón	402	725
Brecas	3.938	5.917
Brotas	9.783	17.639
Burro	29.799	31.342
Caballa	408.398	245.452
Cabrillas	9.318	16.800
Calé	22.956	24.144
Candil	267	481
Cantarero	855	1.542
Cazón	555	334
Chernes	36.255	65.369
Chicharro	240.348	144.451
Chopa	20.097	21.138
Cola	528	952
Conejo	366	385
Congrio	17.212	18.103
Corvina	23.436	24.649
Dorada	336.735	505.955
Dorado	8.207	8.632
Escolar	241	253
Fula	254	267
Galana	540	811
Gallineta	132	198
Gallo	2.099	2.208
Garapello	9.595	10.091

Goraz	13	23
Guaza	6.513	9.786
Herrera	357	375
Hueva	201	362
Jurel	1.058	1.113
Lagarto	13	14
Lenguados	5.691	10.261
Lirios	300	451
Lisa	3.634	3.822
Listados	711.278	269.317
Lubinas	39.617	71.431
Marrajo	888	534
Medregal	7.322	7.701
Melva	1.173	705
Merluza	21.233	38.283
Meros	37.660	67.903
Mora Moro	109	114
Morena	17.915	18.842
Obispo	2	3
Palometa	5.369	5.647
Pampano	31.789	47.764
Pargo	4.577	6.877
Patudo	34.651	15.619
Payete	153	276
Peje Perro y Pez Perro	786	1.181
Pejerrey y Pez Rey	529	557
Perca	1	3
Pescadilla	68.168	71.697
Pescado Salado	771	1.158
Peto	19.810	35.719

Pez Espada	24.291	43.798
Pijota	184	194
Rabiles	82.982	37.405
Rascacio	6.044	10.898
Rodaballo	242	436
Roncador	384	404
Rubio	14	25
Saifia	573	861
Salema	45.170	47.509
Salmón	54	97
Salmonetes	4.262	7.684
Sama	80.272	120.611
Sardina	294.599	177.057
Sargo	15.227	22.880
Sierra	1.403	2.108
Varios (Cuarta)	339	204
Varios (Primera)	15.448	27.853
Varios (Segunda)	14.053	21.116
Varios (Tercera)	144	151
Varios (Túnidos)	2.318	1.393
Verrugato	84	88
Viejas	48.873	88.119
TOTAL PECES	5.636.406	3.824.008
TOTAL PESCA CAPTURADA / TOTAL FISH CAPTURES	5.666.939	3.889.450

PUERTO DE LOS CRISTIANOS EJERCICIO 2006

TIPOS / TYPES	PESO (kg) / WEIGHT (kg)	VALOR EN 1ª VENTA (euros) / VALUE IN FIRST SALE (euros)
MOLUSCOS / MOLLUSKS		
Pulpo	3	3
TOTAL MOLUSCOS	3	3
CRUSTÁCEOS / CRUSTACEANS		
Camarones	9	32
TOTAL CRUSTÁCEOS	9	32
PECES / FISH		
Albacora y Barrilote	67.928	61.238
Arenque	2.470	1.485
Atún	38.775	17.478
Besugo	4	4
Bocinegro	2	4
Bonitos	2.350	890
Brecas	1	1
Brotas	4	7
Caballa	50.749	30.501
Cabrillas	1	1
Cazón	12	7
Chicharro	3.318	1.994
Chopa	1	1
Congrio	3	3
Dorada	1.306.824	1.963.542
Gallo	2	2

Listados	17.453	6.608
Lubinas	208.076	375.169
Morena	4	4
Patudo	13.998	6.310
Peje Perro y Pez Perro	2	2
Rabiles	46.147	20.801
Salmonetes	2	4
Sardina	31.259	18.787
Varios (Tercera)	10	11
TOTAL PECES	1.789.391	2.504.851
TOTAL PESCA CAPTURADA / TOTAL FISH CAPTURES	1.789.402	2.504.886

4.1 Tráfico de pasaje...

4.2 Buques...

4.3 Mercancías, toneladas...

4.4 Tráfico interior...

4.5 Avituallamiento...

4.6 Pesca capturada...

4.7 Tráfico de contenedores

4.7.1 ☸ Contenedores de 20 pies

4.7.2 ☸ Contenedores mayores de 20 pies

4.7.3 ☸ Total contenedores de 20 pies
o mayores

4.7.4 ☸ Contenedores de 20 pies
o mayores en tránsito

4.7.5 ☸ Total contenedores equivalentes
a 20 pies

4.7.6 ☸ Total contenedores equivalentes
a 20 pies en tránsito

4.7.7 ☸ Mercancías transportadas en
contenedores según su naturaleza

**4.8 Resumen general de
tráfico marítimo...**

4.9 Tráfico terrestre...



CONTENEDORES DE 20 PIES / 20 FEET CONTAINERS

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006							
		CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
		NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED		64.495	356.343	6.722	22.314	71.217	378.657
Con carga / Full		15.238	247.332	871	10.606	16.109	257.938
Vacíos / Empty		49.257	109.011	5.851	11.708	55.108	120.719
DESEMBARCADOS / UNLOADED		60.664	992.771	11.070	182.705	71.734	1.175.476
Con carga / Full		56.755	977.965	11.070	182.705	67.825	1.160.670
Vacíos / Empty		3.909	14.806			3.909	14.806
TOTAL / TOTAL		125.159	1.349.114	17.792	205.019	142.951	1.554.133
Con carga / Full		71.993	1.225.297	11.941	193.311	83.934	1.418.608
Vacíos / Empty		53.166	123.817	5.851	11.708	59.017	135.525

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE							
		CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
		NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED		58.104	317.065	6.686	21.777	64.790	338.842
Con carga / Full		14.049	222.563	835	10.069	14.884	232.632
Vacíos / Empty		44.055	94.502	5.851	11.708	49.906	106.210
DESEMBARCADOS / UNLOADED		54.032	884.893	10.932	180.656	64.964	1.065.549
Con carga / Full		50.554	871.837	10.932	180.656	61.486	1.052.493
Vacíos / Empty		3.478	13.056			3.478	13.056
TOTAL / TOTAL		112.136	1.201.958	17.618	202.433	129.754	1.404.391
Con carga / Full		64.603	1.094.400	11.767	190.725	76.370	1.285.125
Vacíos / Empty		47.533	107.558	5.851	11.708	53.384	119.266

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA							
		CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
		NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED		6.391	39.278	36	537	6.427	39.815
Con carga / Full		1.189	24.769	36	537	1.225	25.306
Vacíos / Empty		5.202	14.509			5.202	14.509
DESEMBARCADOS / UNLOADED		6.632	107.878	138	2.049	6.770	109.927
Con carga / Full		6.201	106.128	138	2.049	6.339	108.177

Vacíos / Empty		431	1.750			431	1.750
TOTAL / TOTAL		13.023	147.156	174	2.586	13.197	149.742
Con carga / Full		7.390	130.897	174	2.586	7.564	133.483
Vacíos / Empty		5.633	16.259			5.633	16.259

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
DESEMBARCADOS / UNLOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
TOTAL / TOTAL						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
DESEMBARCADOS / UNLOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
TOTAL / TOTAL						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
--	---------------------	--	--------------------	--	---------------	--

	ABONOS / FERTILIZERS									
14	Fosfatos									
15	Potasas									
16	Abonos naturales y artificiales									
	QUÍMICOS / CHEMICAL PRODUCTS	15	8	23				15	8	23
17	Productos químicos	15	8	23				15	8	23
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN / BUILDING MATERIALS		168	168					168	168
05	Asfalto									
18	Cemento y clinker		153	153					153	153
20	Materiales de construcción		15	15					15	15
	AGRO-GANADERO Y ALIMENTARIO / STOCKBREEDING AND FEEDING PRODUCTS	7	133	140				7	133	140
21	Cereales y sus harinas		3	3					3	3
22	Habas y harina de soja									
23	Frutas, hortalizas y legumbres		40	40					40	40
24	Vinos, bebidas, alcoholes y derivados		15	15					15	15
27	Conservas									
28	Tabaco, cacao, café y especias									
29	Aceites y grasas									
30	Otros productos alimenticios	7	5	12				7	5	12
33	Pescado congelado		15	15					15	15
37	Piensos y forrajes		55	55					55	55
	OTRAS MERCANCÍAS / OTHER GOODS	9.593	28.299	37.892				9.593	28.299	37.892
19	Maderas y corcho									
25	Sal común									
26	Papel y pasta									
31	Maq., aparatos, herramientas, repuestos									
34	Resto de mercancías	9.593	28.299	37.892				9.593	28.299	37.892

	TRANSPORTES ESPECIALES / SPECIAL TRANSPORTS	30.852	22.429	53.281				30.852	22.429	53.281
32	Automóviles y sus piezas	84	323	407				84	323	407
38	Tara plataformas, camión, carga	30.768	22.106	52.874				30.768	22.106	52.874
39	Tara de contenedores									
40	Mercancía en contenedores tránsito									
	TOTAL / TOTAL	40.467	66.658	107.125				40.467	66.658	107.125

CONTENEDORES MAYORES DE 20 PIES / CONTAINERS OVER 20 FEET

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006							
		CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
		NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED		71.526	520.763	8.826	50.427	80.352	571.190
Con carga / Full		14.399	275.501	1.091	19.487	15.490	294.988
Vacíos / Empty		57.127	245.262	7.735	30.940	64.862	276.202
DESEMBARCADOS / UNLOADED		66.631	1.207.992	14.406	303.435	81.037	1.511.427
Con carga / Full		62.094	1.188.601	14.355	303.231	76.449	1.491.832
Vacíos / Empty		4.537	19.391	51	204	4.588	19.595
TOTAL / TOTAL		138.157	1.728.755	23.232	353.862	161.389	2.082.617
Con carga / Full		76.493	1.464.102	15.446	322.718	91.939	1.786.820
Vacíos / Empty		61.664	264.653	7.786	31.144	69.450	295.797

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE							
		CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
		NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED		67.008	461.153	8.819	50.334	75.827	511.487
Con carga / Full		11.983	224.952	1.084	19.394	13.067	244.346
Vacíos / Empty		55.025	236.201	7.735	30.940	62.760	267.141
DESEMBARCADOS / UNLOADED		62.390	1.155.107	14.248	300.420	76.638	1.455.527
Con carga / Full		60.058	1.144.726	14.215	300.288	74.273	1.445.014
Vacíos / Empty		2.332	10.381	33	132	2.365	10.513
TOTAL / TOTAL		129.398	1.616.260	23.067	350.754	152.465	1.967.014
Con carga / Full		72.041	1.369.678	15.299	319.682	87.340	1.689.360

Vacíos / Empty		57.357	246.582	7.768	31.072	65.125	277.654
----------------	--	--------	---------	-------	--------	--------	---------

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

		CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
		NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED		4.518	59.610	7	93	4.525	59.703
Con carga / Full		2.416	50.549	7	93	2.423	50.642
Vacíos / Empty		2.102	9.061			2.102	9.061
DESEMBARCADOS / UNLOADED		4.241	52.885	158	3.015	4.399	55.900
Con carga / Full		2.036	43.875	140	2.943	2.176	46.818
Vacíos / Empty		2.205	9.010	18	72	2.223	9.082
TOTAL / TOTAL		8.759	112.495	165	3.108	8.924	115.603
Con carga / Full		4.452	94.424	147	3.036	4.599	97.460
Vacíos / Empty		4.307	18.071	18	72	4.325	18.143

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

		CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
		NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED							
Con carga / Full							
Vacíos / Empty							
DESEMBARCADOS / UNLOADED							
Con carga / Full							
Vacíos / Empty							
TOTAL / TOTAL							
Con carga / Full							

Vacíos / Empty							
----------------	--	--	--	--	--	--	--

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

		CABOTAJE / DOMESTIC EXTERIOR / FOREIGN				TOTAL / TOTAL	
		NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED							
Con carga / Full							
Vacíos / Empty							
DESEMBARCADOS / UNLOADED							
Con carga / Full							
Vacíos / Empty							
TOTAL / TOTAL							
Con carga / Full							
Vacíos / Empty							

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

		CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
		NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED							
Con carga / Full							
Vacíos / Empty							
DESEMBARCADOS / UNLOADED							
Con carga / Full							
Vacíos / Empty							
TOTAL / TOTAL							
Con carga / Full							

Vacíos / Empty							
----------------	--	--	--	--	--	--	--

06	Otros productos petrolíferos	632	587	1.219				632	587	1.219
07	Gases energéticos del petróleo									
35	Gas natural									
12	Carbones y coque del petróleo	41	41	82	75	75	150	116	116	232
	SIDERÚRGICO / SIDERURGICAL	20.087	20.100	40.187	730	743	1.473	20.817	20.843	41.660
08	Mineral de hierro									
11	Chatarras de hierro	2.000	1.706	3.706				2.000	1.706	3.706
13	Productos siderúrgicos	18.087	18.394	36.481	730	743	1.473	18.817	19.137	37.954
	METALÚRGICO / METALLURGIC PRODUCTS	9.379	9.016	18.395	920	1.098	2.018	10.299	10.114	20.413
09	Piritas									
10	Otros minerales	9.006	8.607	17.613	871	1.057	1.928	9.877	9.664	19.541
36	Otros productos metalúrgicos	373	409	782	49	41	90	422	450	872
	ABONOS / FERTILIZERS	1.756	1.832	3.588	98	98	196	1.854	1.930	3.784
14	Fosfatos				30	30	60	30	30	60
15	Potasas	20	20	40				20	20	40
16	Abonos naturales y artificiales	1.736	1.812	3.548	68	68	136	1.804	1.880	3.684
	QUÍMICOS / CHEMICAL PRODUCTS	8.943	9.018	17.961	1.842	2.019	3.861	10.785	11.037	21.822
17	Productos químicos	8.943	9.018	17.961	1.842	2.019	3.861	10.785	11.037	21.822
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN / BUILDING MATERIALS	28.160	28.388	56.548	696	701	1.397	28.856	29.089	57.945
05	Asfalto	51	40	91				51	40	91
18	Cemento y clinker	3.087	2.997	6.084				3.087	2.997	6.084
20	Materiales de construcción	25.022	25.351	50.373	696	701	1.397	25.718	26.052	51.770
	AGRO-GANADERO Y ALIMENTARIO / STOCKBREEDING AND FEEDING PRODUCTS	41.590	38.307	79.897	2.108	4.198	6.306	43.698	42.505	86.203
21	Cereales y sus harinas	2.354	2.384	4.738				2.354	2.384	4.738
22	Habas y harina de soja	25	25	50				25	25	50
23	Frutas, hortalizas y legumbres	8.211	3.925	12.136	52	105	157	8.263	4.030	12.293
24	Vinos, bebidas, alcoholes y derivados	7.840	8.186	16.026	22	1	23	7.862	8.187	16.049
27	Conservas	911	914	1.825	45	39	84	956	953	1.909

CONTENEDORES DE 20 PIES O MAYORES EN TRÁNSITO /
CONTAINERS EQUAL AND OVER 20 FEET IN TRANSIT

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIF EEJERCICIO 2006						
	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED	7.391	141.388	566	10.021	7.957	151.409
Con carga / Full	7.357	141.290	498	9.885	7.855	151.175
Vacíos / Empty	34	98	68	136	102	234
DESEMBARCADOS / UNLOADED	7.407	141.549	543	8.863	7.950	150.412
Con carga / Full	7.375	141.463	543	8.863	7.918	150.326
Vacíos / Empty	32	86			32	86
TOTAL / TOTAL	14.798	282.937	1.109	18.884	15.907	301.821
Con carga / Full	14.732	282.753	1.041	18.748	15.773	301.501
Vacíos / Empty	66	184	68	136	134	320

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE						
	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED	7.391	141.388	566	10.021	7.957	151.409
Con carga / Full	7.357	141.290	498	9.885	7.855	151.175
Vacíos / Empty	34	98	68	136	102	234
DESEMBARCADOS / UNLOADED	7.407	141.549	543	8.863	7.950	150.412
Con carga / Full	7.375	141.463	543	8.863	7.918	150.326
Vacíos / Empty	32	86			32	86
TOTAL / TOTAL	14.798	282.937	1.109	18.884	15.907	301.821
Con carga / Full	14.732	282.753	1.041	18.748	15.773	301.501

Vacíos / Empty	66	184	68	136	134	320
----------------	----	-----	----	-----	-----	-----

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
DESEMBARCADOS / UNLOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
TOTAL / TOTAL						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
DESEMBARCADOS / UNLOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
TOTAL / TOTAL						
Con carga / Full						

Vacíos / Empty						
----------------	--	--	--	--	--	--

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
DESEMBARCADOS / UNLOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
TOTAL / TOTAL						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
DESEMBARCADOS / UNLOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
TOTAL / TOTAL						

Con carga / Full						
Vacíos / Empty						

**TOTAL CONTENEDORES EQUIVALENTES A 20 PIES (TEUS) /
TOTAL EQUIVALENT 20 FEET CONTAINERS (TEUS)**

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED	207.547	877.106	24.374	72.741	231.921	949.847
Con carga / Full	44.036	522.833	3.053	30.093	47.089	552.926
Vacíos / Empty	163.511	354.273	21.321	42.648	184.832	396.921
DESEMBARCADOS / UNLOADED	193.926	2.200.763	39.882	486.140	233.808	2.686.903
Con carga / Full	180.943	2.166.566	39.780	485.936	220.723	2.652.502
Vacíos / Empty	12.983	34.197	102	204	13.085	34.401
TOTAL / TOTAL	401.473	3.077.869	64.256	558.881	465.729	3.636.750
Con carga / Full	224.979	2.689.399	42.833	516.029	267.812	3.205.428
Vacíos / Empty	176.494	388.470	21.423	42.852	197.917	431.322

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO	TONELADAS	NÚMERO	TONELADAS	NÚMERO	TONELADAS
EMBARCADOS / LOADED	192.120	778.218	24.324	72.111	216.444	850.329
Con carga / Full	38.015	447.515	3.003	29.463	41.018	476.978
Vacíos / Empty	154.105	330.703	21.321	42.648	175.426	373.351
DESEMBARCADOS / UNLOADED	178.812	2.040.000	39.428	481.076	218.240	2.521.076
Con carga / Full	170.670	2.016.563	39.362	480.944	210.032	2.497.507
Vacíos / Empty	8.142	23.437	66	132	8.208	23.569
TOTAL / TOTAL	370.932	2.818.218	63.752	553.187	434.684	3.371.405
Con carga / Full	208.685	2.464.078	42.365	510.407	251.050	2.974.485
Vacíos / Empty	162.247	354.140	21.387	42.780	183.634	396.920

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED	15.427	98.888	50	630	15.477	99.518
Con carga / Full	6.021	75.318	50	630	6.071	75.948
Vacíos / Empty	9.406	23.570			9.406	23.570
DESEMBARCADOS / UNLOADED	15.114	160.763	454	5.064	15.568	165.827

Con carga / Full	10.273	150.003	418	4.992	10.691	154.995
Vacíos / Empty	4.841	10.760	36	72	4.877	10.832
TOTAL / TOTAL	30.541	259.651	504	5.694	31.045	265.345
Con carga / Full	16.294	225.321	468	5.622	16.762	230.943
Vacíos / Empty	14.247	34.330	36	72	14.283	34.402

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
DESEMBARCADOS / UNLOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
TOTAL / TOTAL						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO	TONELADAS	NÚMERO	TONELADAS	NÚMERO	TONELADAS
EMBARCADOS / LOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
DESEMBARCADOS / UNLOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
TOTAL / TOTAL						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED						

Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
DESEMBARCADOS / UNLOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
TOTAL / TOTAL						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						

CONTENEDORES EQUIVALENTES A 20 PIES (TEUS) EN TRÁNSITO /
EQUIVALENT 20 FEET CONTAINERS (TEUS) IN TRANSIT

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED	10.245	141.388	799	10.021	11.044	151.409
Con carga / Full	10.197	141.290	731	9.885	10.928	151.175
Vacíos / Empty	48	98	68	136	116	234
DESEMBARCADOS / UNLOADED	10.274	141.549	787	8.863	11.061	150.412
Con carga / Full	10.236	141.463	787	8.863	11.023	150.326
Vacíos / Empty	38	86			38	86
TOTAL / TOTAL	20.519	282.937	1.586	18.884	22.105	301.821
Con carga / Full	20.433	282.753	1.518	18.748	21.951	301.501
Vacíos / Empty	86	184	68	136	154	320

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED	10.245	141.388	799	10.021	11.044	151.409
Con carga / Full	10.197	141.290	731	9.885	10.928	151.175
Vacíos / Empty	48	98	68	136	116	234
DESEMBARCADOS / UNLOADED	10.274	141.549	787	8.863	11.061	150.412
Con carga / Full	10.236	141.463	787	8.863	11.023	150.326
Vacíos / Empty	38	86			38	86
TOTAL / TOTAL	20.519	282.937	1.586	18.884	22.105	301.821
Con carga / Full	20.433	282.753	1.518	18.748	21.951	301.501
Vacíos / Empty	86	184	68	136	154	320

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
DESEMBARCADOS / UNLOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
TOTAL / TOTAL						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
DESEMBARCADOS / UNLOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
TOTAL / TOTAL						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
DESEMBARCADOS / UNLOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
TOTAL / TOTAL						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS	NÚMERO / NUMBER	TONELADAS / TONS
EMBARCADOS / LOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
DESEMBARCADOS / UNLOADED						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						
TOTAL / TOTAL						
Con carga / Full						
Vacíos / Empty						

MERCANCIAS TRANSPORTADAS EN CONTENEDORES
CLASIFICADAS SEGÚN SU NATURALEZA, TONELADAS /
CONTAINERISED GOODS CLASSIFIED BY NATURE, TONS

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EJERCICIO 2006										
		CABOTAJE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
Nº	MERCANCIAS / GOODS	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL	EMBARCADAS	DESEMBARCADAS	TOTAL
		LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL	LOADED	UNLOADED	TOTAL
	ENERGÉTICO / POWER PRODUCTS	740	10.633	11.373	115	6.117	6.232	855	16.750	17.605
01	Petróleo crudo		1	1					1	1
02	Fuel-Oil		23	23					23	23
03	Gas-Oil									
04	Gasolina		2	2		2	2		4	4
06	Otros productos petrolíferos	699	9.708	10.407	40	629	669	739	10.337	11.076
07	Gases energéticos del petróleo		164	164		32	32		196	196
35	Gas natural									
12	Carbones y coque del petróleo	41	735	776	75	5.454	5.529	116	6.189	6.305
	SIDERÚRGICO / SIDERURGICAL	68.568	123.778	192.346	801	5.438	6.239	69.369	129.216	198.585
08	Mineral de hierro					4	4		4	4
11	Chatarras de hierro	47.158	1.775	48.933	18	12	30	47.176	1.787	48.963
13	Productos siderúrgicos	21.410	122.003	143.413	783	5.422	6.205	22.193	127.425	149.618
	METALÚRGICO / METALLURGIC PRODUCTS	18.037	118.646	136.683	1.101	20.765	21.866	19.138	139.411	158.549
09	Piritas									
10	Otros minerales	17.529	106.990	124.519	1.012	15.687	16.699	18.541	122.677	141.218
36	Otros productos metalúrgicos	508	11.656	12.164	89	5.078	5.167	597	16.734	17.331
	ABONOS / FERTILIZERS	3.374	14.001	17.375	134	8.312	8.446	3.508	22.313	25.821
14	Fosfatos		60	60	30	30	60	30	90	120
15	Potasas	44	556	600		123	123	44	679	723
16	Abonos naturales y artificiales	3.330	13.385	16.715	104	8.159	8.263	3.434	21.544	24.978
	QUÍMICOS / CHEMICAL PRODUCTS	14.082	201.267	215.349	1.946	20.801	22.747	16.028	222.068	238.096
17	Productos químicos	14.082	201.267	215.349	1.946	20.801	22.747	16.028	222.068	238.096
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN / BUILDING MATERIALS	47.157	341.910	389.067	840	36.299	37.139	47.997	378.209	426.206
05	Asfalto	659	916	1.575		63	63	659	979	1.638

18	Cemento y clinker	14.335	48.580	62.915		74	74	14.335	48.654	62.989
20	Materiales de construcción	32.163	292.414	324.577	840	36.162	37.002	33.003	328.576	361.579
	AGRO-GANADERO Y ALIMENTARIO / STOCKBREEDING AND FEEDING PRODUCTS	155.408	590.864	746.272	5.022	185.828	190.850	160.430	776.692	937.122
21	Cereales y sus harinas	2.679	27.393	30.072	319	3.667	3.986	2.998	31.060	34.058
22	Habas y harina de soja	25	56	81				25	56	81
23	Frutas, hortalizas y legumbres	89.488	22.424	111.912	99	43.385	43.484	89.587	65.809	155.396
24	Vinos, bebidas, alcoholes y derivados	23.327	210.921	234.248	136	24.573	24.709	23.463	235.494	258.957
27	Conservas	1.220	42.569	43.789	46	12.615	12.661	1.266	55.184	56.450
28	Tabaco, cacao, café y especias	6.742	8.336	15.078	158	11.557	11.715	6.900	19.893	26.793
29	Aceites y grasas	1.632	22.181	23.813	130	3.222	3.352	1.762	25.403	27.165
30	Otros productos alimenticios	12.173	163.363	175.536	2.596	80.399	82.995	14.769	243.762	258.531
33	Pescado congelado	251	1.925	2.176	1.475	3.150	4.625	1.726	5.075	6.801
37	Piensos y forrajes	17.871	91.696	109.567	63	3.260	3.323	17.934	94.956	112.890
	OTRAS MERCANCÍAS / OTHER GOODS	105.242	353.213	458.455	12.730	113.618	126.348	117.972	466.831	584.803
19	Maderas y corcho	6.140	47.538	53.678	227	17.266	17.493	6.367	64.804	71.171
25	Sal común	148	8.810	8.958	45	45	90	193	8.855	9.048
26	Papel y pasta	29.499	22.235	51.734	5.336	34.998	40.334	34.835	57.233	92.068
31	Maq., aparatos, herramientas, repuestos	11.782	76.615	88.397	1.927	14.142	16.069	13.709	90.757	104.466
34	Resto de mercancías	57.673	198.015	255.688	5.195	47.167	52.362	62.868	245.182	308.050
	TRANSPORTES ESPECIALES / SPECIAL TRANSPORTS	464.498	446.451	910.949	50.052	88.962	139.014	514.550	535.413	1.049.963
32	Automóviles y sus piezas	1.951	11.712	13.663	1.023	7.420	8.443	2.974	19.132	22.106
38	Tara plataformas, camión, carga	177	442	619	7	225	232	184	667	851
39	Tara de contenedores	462.370	434.297	896.667	49.022	81.317	130.339	511.392	515.614	1.027.006
40	Mercancía en contenedores tránsito									
	TOTAL / TOTAL	877.106	2.200.763	3.077.869	72.741	486.140	558.881	949.847	2.686.903	3.636.750

03	Gas-Oil									
04	Gasolina									
06	Otros productos petrolíferos		604	604					604	604
07	Gases energéticos del petróleo									
35	Gas natural									
12	Carbones y coque del petróleo		69	69		75	75		144	144
	SIDERÚRGICO / SIDERURGICAL	4.167	13.865	18.032		414	414	4.167	14.279	18.446
08	Mineral de hierro									
11	Chatarras de hierro	4.097	18	4.115				4.097	18	4.115
13	Productos siderúrgicos	70	13.847	13.917		414	414	70	14.261	14.331
	METALÚRGICO / METALLURGIC PRODUCTS	155	6.339	6.494		284	284	155	6.623	6.778
09	Piritas									
10	Otros minerales	152	5.980	6.132		281	281	152	6.261	6.413
36	Otros productos metalúrgicos	3	359	362		3	3	3	362	365
	ABONOS / FERTILIZERS	330	2.945	3.275		14	14	330	2.959	3.289
14	Fosfatos									
15	Potasas		20	20					20	20
16	Abonos naturales y artificiales	330	2.925	3.255		14	14	330	2.939	3.269
	QUÍMICOS / CHEMICAL PRODUCTS	66	6.144	6.210	1	574	575	67	6.718	6.785
17	Productos químicos	66	6.144	6.210	1	574	575	67	6.718	6.785
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN / BUILDING MATERIALS	1.536	36.866	38.402		240	240	1.536	37.106	38.642
05	Asfalto		276	276					276	276
18	Cemento y clinker		13.778	13.778					13.778	13.778
20	Materiales de construcción	1.536	22.812	24.348		240	240	1.536	23.052	24.588
	AGRO-GANADERO Y ALIMENTARIO / STOCKBREEDING AND FEEDING PRODUCTS	52.286	29.632	81.918	341	598	939	52.627	30.230	82.857
21	Cereales y sus harinas	1	3.068	3.069	299		299	300	3.068	3.368
22	Habas y harina de soja		31	31					31	31
23	Frutas, hortalizas y legumbres	39.343	482	39.825		50	50	39.343	532	39.875

4.1 Tráfico de pasaje...

4.2 Buques...

4.3 Mercancías, toneladas...

4.4 Tráfico interior...

4.5 Avituallamiento...

4.6 Pesca capturada...

4.7 Tráfico de contenedores...

4.8 Resumen general de tráfico marítimo

4.8.1 ☸ Cuadro general nº 1

4.8.2 ☸ Cuadro general nº 2

4.8.3 ☸ Cuadro general nº 3

4.9 Tráfico terrestre...



CUADRO GENERAL NÚMERO 1 / GENERAL CHART NUMBER 1

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE			
CONCEPTOS		TONELADAS / TONS	
ITEM		PARCIALES / PARTIALS	TOTALES / TOTAL
GRANELES LÍQUIDOS / LIQUID BULKS			9.542.821
Productos petrolíferos / Oil products		9.497.352	
Gas natural / Natural gas			
Otros líquidos / Other liquid		45.469	
GRANELES SÓLIDOS / DRY BULKS		1.986.964	1.986.964
MERCANCÍA GENERAL / GENERAL CARGO		7.333.756	7.333.756
TRÁFICO INTERIOR / LOCAL TRAFFIC		49.775	49.775
AVITUALLAMIENTO / SUPPLIES			1.002.766
Productos petrolíferos / Oil products		829.971	
Resto / Rest		172.795	
PESCA FRESCA / FRESH FISH		7.456	7.456
TOTAL		19.923.538	19.923.538

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE			
CONCEPTOS		TONELADAS / TONS	
ITEM		PARCIALES / PARTIALS	TOTALES / TOTAL
GRANELES LÍQUIDOS / LIQUID BULKS			9.376.701
Productos petrolíferos / Oil products		9.331.232	
Gas natural / Natural gas			
Otros líquidos / Other liquid		45.469	
GRANELES SÓLIDOS / DRY BULKS		1.863.015	1.863.015
MERCANCÍA GENERAL / GENERAL CARGO		5.721.836	5.721.836
TRÁFICO INTERIOR / LOCAL TRAFFIC		47.272	47.272
AVITUALLAMIENTO / SUPPLIES			941.854

Productos petrolíferos / Oil products		802.108	
Resto / Rest		139.746	
PESCA FRESCA / FRESH FISH		5.667	5.667
TOTAL		17.956.345	17.956.345

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

CONCEPTOS		TONELADAS / TONS	
ITEM		PARCIALES / PARTIALS	TOTALES / TOTAL
GRANELES LÍQUIDOS / LIQUID BULKS			123.376
Productos petrolíferos / Oil products		123.376	
Gas natural / Natural gas			
Otros líquidos / Other liquid			
GRANELES SÓLIDOS / DRY BULKS		110.549	110.549
MERCANCÍA GENERAL / GENERAL CARGO		723.647	723.647
TRÁFICO INTERIOR / LOCAL TRAFFIC			
AVITUALLAMIENTO / SUPPLIES			27.365
Productos petrolíferos / Oil products		87	
Resto / Rest		27.278	
PESCA FRESCA / FRESH FISH			
TOTAL		984.937	984.937

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

CONCEPTOS		TONELADAS / TONS	
ITEM		PARCIALES / PARTIALS	TOTALES / TOTAL
GRANELES LÍQUIDOS / LIQUID BULKS			27.123
Productos petrolíferos / Oil products		27.123	
Gas natural / Natural gas			
Otros líquidos / Other liquid			
GRANELES SÓLIDOS / DRY BULKS		13.400	13.400
MERCANCÍA GENERAL / GENERAL CARGO		276.352	276.352

TRÁFICO INTERIOR / LOCAL TRAFFIC			
AVITUALLAMIENTO / SUPPLIES			3.320
Productos petrolíferos / Oil products			
Resto / Rest		3.320	
PESCA FRESCA / FRESH FISH			
TOTAL		320.195	320.195

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

CONCEPTOS		TONELADAS / TONS	
ITEM		PARCIALES / PARTIALS	TOTALES / TOTAL
GRANELES LÍQUIDOS / LIQUID BULKS			
Productos petrolíferos / Oil products			
Gas natural / Natural gas			
Otros líquidos / Other liquid			
GRANELES SÓLIDOS / DRY BULKS			
MERCANCÍA GENERAL / GENERAL CARGO		520.417	520.417
TRÁFICO INTERIOR / LOCAL TRAFFIC		2.503	2.503
AVITUALLAMIENTO / SUPPLIES			30.213
Productos petrolíferos / Oil products		27.776	
Resto / Rest		2.437	
PESCA FRESCA / FRESH FISH		1.789	1.789
TOTAL		554.922	554.922

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

CONCEPTOS		TONELADAS / TONS	
ITEM		PARCIALES / PARTIALS	TOTALES / TOTAL
GRANELES LÍQUIDOS / LIQUID BULKS			
Productos petrolíferos / Oil products			
Gas natural / Natural gas			
Otros líquidos / Other liquid			
		15.621	15.621

GRANELES SÓLIDOS / DRY BULKS			
MERCANCÍA GENERAL / GENERAL CARGO		91.504	91.504
TRÁFICO INTERIOR / LOCAL TRAFFIC			
AVITUALLAMIENTO / SUPPLIES			14
Productos petrolíferos / Oil products			
Resto / Rest		14	
PESCA FRESCA / FRESH FISH			
TOTAL		107.139	107.139

CUADRO GENERAL NÚMERO 2 (Tráfico interior, avituallamiento y pesca fresca)
GENERAL CHART NUMBER 2 (Local traffic, supplies and fresh fish, included)

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		
CONCEPTOS / ITEM		TONELADAS / TONS
Mercancías embarcadas / Goods loaded		7.169.446
Mercancías desembarcadas / Goods unloaded		12.737.270
Mercancías transbordadas / Goods transhipped		16.822
TOTAL / TOTAL		19.923.538
Embarcadas: Están incluidas la totalidad de los Avituallamientos		
Desembarcadas: Están incluidas la totalidad de la Pesca Fresca		
El Tráfico Interior se incluirá en embarcadas o desembarcadas, según su operación.		

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		
CONCEPTOS / ITEM		TONELADAS / TONS
Mercancías embarcadas / Goods loaded		6.316.645
Mercancías desembarcadas / Goods unloaded		11.622.878
Mercancías transbordadas / Goods transhipped		16.822
TOTAL / TOTAL		17.956.345
Embarcadas: Están incluidas la totalidad de los Avituallamientos		
Desembarcadas: Están incluidas la totalidad de la Pesca Fresca		
El Tráfico Interior se incluirá en embarcadas o desembarcadas, según su operación.		

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA		
CONCEPTOS / ITEM		TONELADAS / TONS
Mercancías embarcadas / Goods loaded		350.078
Mercancías desembarcadas / Goods unloaded		634.859
Mercancías transbordadas / Goods transhipped		0
TOTAL / TOTAL		984.937

Embarcadas: Están incluidas la totalidad de los Avituallamientos
Desembarcadas: Están incluidas la totalidad de la Pesca Fresca
El Tráfico Interior se incluirá en embarcadas o desembarcadas, según su operación.

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	
--------------------------------------	--

CONCEPTOS / ITEM		TONELADAS / TONS
Mercancías embarcadas / Goods loaded		119.314
Mercancías desembarcadas / Goods unloaded		200.881
Mercancías transbordadas / Goods transhipped		0
TOTAL / TOTAL		320.195

Embarcadas: Están incluidas la totalidad de los Avituallamientos
Desembarcadas: Están incluidas la totalidad de la Pesca Fresca
El Tráfico Interior se incluirá en embarcadas o desembarcadas, según su operación.

PUERTO DE LOS CRISTIANOS	
--------------------------	--

CONCEPTOS / ITEM		TONELADAS / TONS
Mercancías embarcadas / Goods loaded		342.928
Mercancías desembarcadas / Goods unloaded		211.994
Mercancías transbordadas / Goods transhipped		0
TOTAL / TOTAL		554.922

Embarcadas: Están incluidas la totalidad de los Avituallamientos
Desembarcadas: Están incluidas la totalidad de la Pesca Fresca
El Tráfico Interior se incluirá en embarcadas o desembarcadas, según su operación.

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO		
CONCEPTOS / ITEM		TONELADAS / TONS
Mercancías embarcadas / Goods loaded		40.481
Mercancías desembarcadas / Goods unloaded		66.658
Mercancías transbordadas / Goods transhipped		0

TOTAL / TOTAL		107.139
Embarcadas: Están incluidas la totalidad de los Avituallamientos		
Desembarcadas: Están incluidas la totalidad de la Pesca Fresca		
El Tráfico Interior se incluirá en embarcadas o desembarcadas, según su operación.		

CUADRO GENERAL NÚMERO 3 / GENERAL CHART NUMBER 3

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		
CONCEPTOS	TONELADAS / TONS	
ITEM	PARCIALES / PARTIALS	TOTALES / TOTAL
COMERCIO EXTERIOR / FOREIGN TRADE	0	8.446.545
Importación / Import	7.688.135	0
Exportación / Export	741.588	0
Transbordadas / Transshipping	16.822	0
CABOTAJE / DOMESTIC	10.416.996	10.416.996
PESCA FRESCA, AVITUALLAMIENTO Y TRÁFICO INTERIOR / FRESH FISH, SUPPLIES AND LOCAL TRAFFIC	1.059.997	1.059.997
TOTAL / TOTAL	19.923.538	19.923.538

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE		
CONCEPTOS	TONELADAS / TONS	
ITEM	PARCIALES / PARTIALS	TOTALES / TOTAL
COMERCIO EXTERIOR / FOREIGN TRADE	0	8.416.557
Importación / Import	7.658.777	0
Exportación / Export	740.958	0
Transbordadas / Transshipping	16.822	0
CABOTAJE / DOMESTIC	8.544.995	8.544.995
PESCA FRESCA, AVITUALLAMIENTO Y TRÁFICO INTERIOR / FRESH FISH, SUPPLIES AND LOCAL TRAFFIC	994.793	994.793
TOTAL / TOTAL	17.956.345	17.956.345

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA		
CONCEPTOS	TONELADAS / TONS	
ITEM	PARCIALES / PARTIALS	TOTALES / TOTAL

COMERCIO EXTERIOR / FOREIGN TRADE	0	16.588
Importación / Import	15.958	0
Exportación / Export	630	0
Transbordadas / Transshipping	0	0
CABOTAJE / DOMESTIC	940.984	940.984
PESCA FRESCA, AVITUALLAMIENTO Y TRÁFICO INTERIOR / FRESH FISH, SUPPLIES AND LOCAL TRAFFIC	27.365	27.365
TOTAL / TOTAL	984.937	984.937

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

CONCEPTOS	TONELADAS / TONS	
	PARCIALES / PARTIALS	TOTALES / TOTAL
COMERCIO EXTERIOR / FOREIGN TRADE	0	13.400
Importación / Import	13.400	0
Exportación / Export	0	0
Transbordadas / Transshipping	0	0
CABOTAJE / DOMESTIC	303.475	303.475
PESCA FRESCA, AVITUALLAMIENTO Y TRÁFICO INTERIOR / FRESH FISH, SUPPLIES AND LOCAL TRAFFIC	3.320	3.320
TOTAL / TOTAL	320.195	320.195

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

CONCEPTOS	TONELADAS / TONS	
	PARCIALES / PARTIALS	TOTALES / TOTAL
COMERCIO EXTERIOR / FOREIGN TRADE	0	0
Importación / Import	0	0
Exportación / Export	0	0
Transbordadas / Transshipping	0	0
CABOTAJE / DOMESTIC	520.417	520.417

PESCA FRESCA, AVITUALLAMIENTO Y TRÁFICO INTERIOR / FRESH FISH, SUPPLIES AND LOCAL TRAFFIC	34.505	34.505
TOTAL / TOTAL	554.922	554.922

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO		
CONCEPTOS	TONELADAS / TONS	
ITEM	PARCIALES / PARTIALS	TOTALES / TOTAL
COMERCIO EXTERIOR / FOREIGN TRADE	0	0
Importación / Import	0	0
Exportación / Export	0	0
Transbordadas / Transshipping	0	0
CABOTAJE / DOMESTIC	107.125	107.125
PESCA FRESCA, AVITUALLAMIENTO Y TRÁFICO INTERIOR / FRESH FISH, SUPPLIES AND LOCAL TRAFFIC	14	14
TOTAL / TOTAL	107.139	107.139

4.1 Tráfico de pasaje...

4.2 Buques...

4.3 Mercancías, toneladas...

4.4 Tráfico interior...

4.5 Avituallamiento...

4.6 Pesca capturada...

4.7 Tráfico de contenedores...

**4.8 Resumen general de
tráfico marítimo...**

4.9 Tráfico terrestre

4.9.1 🌐 Tráfico terrestre



TRÁFICO TERRESTRE / HINTERLAND TRAFFIC

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE			
MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO		TONELADAS / TONS	
PARA LA ENTRADA O SALIDA DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO	CARGADAS EN BARCO	DESCARGADAS DE BARCO	TOTAL
TRANSPORT SYSTEM USED FOR HINTERLAND CONNECTIONS FROM OR TO PORT AREA	LOADED ON VESSEL	UNLOADED FROM VESSEL	TOTAL
Ferrocarril / Railway	0	0	0
Carretera / Road	2.840.743	6.203.393	9.044.136
Tubería / Pipe	3.519.115	6.341.543	9.860.658
Otros medios / Other	0	0	0
TOTAL TRANSPORTE TERRESTRE / TOTAL HINTERLAND TRAFFIC	6.359.858	12.544.936	18.904.794
Tránsitos	166.727	168.971	335.698
Transbordos	8.411	8.411	16.822
Tráfico Interior	26.412	23.363	49.775
Avituallamientos por Barcaza	616.449		616.449
TOTAL SIN TRANSPORTE TERRESTRE / TOTAL WITHOUT LAND TRANSPORT	817.999	200.745	1.018.744
TOTAL / TOTAL	7.177.857	12.745.681	19.923.538

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE			
MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO		TONELADAS / TONS	
PARA LA ENTRADA O SALIDA DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO	CARGADAS EN BARCO	DESCARGADAS DE BARCO	TOTAL
TRANSPORT SYSTEM USED FOR HINTERLAND CONNECTIONS FROM OR TO PORT AREA	LOADED ON VESSEL	UNLOADED FROM VESSEL	TOTAL
Ferrocarril / Railway	0	0	0
Carretera / Road	2.023.592	5.261.951	7.285.543
Tubería / Pipe	3.485.979	6.175.423	9.661.402
Otros medios / Other	0	0	0

TOTAL TRANSPORTE TERRESTRE / TOTAL HINTERLAND TRAFFIC	5.509.571	11.437.374	16.946.945
Tránsitos	166.716	162.141	328.857
Transbordos	8.411	8.411	16.822
Tráfico Interior	23.909	23.363	47.272
Avituallamientos por Barcaza	616.449		616.449
TOTAL SIN TRANSPORTE TERRESTRE / TOTAL WITHOUT LAND TRANSPORT	815.485	193.915	1.009.400
TOTAL / TOTAL	6.325.056	11.631.289	17.956.345

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA			
MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO		TONELADAS / TONS	
PARA LA ENTRADA O SALIDA DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO	CARGADAS EN BARCO	DESCARGADAS DE BARCO	TOTAL
TRANSPORT SYSTEM USED FOR HINTERLAND CONNECTIONS FROM OR TO PORT AREA	LOADED ON VESSEL	UNLOADED FROM VESSEL	TOTAL
Ferrocarril / Railway	0	0	0
Carretera / Road	322.713	511.483	834.196
Tubería / Pipe	27.365	123.376	150.741
Otros medios / Other	0	0	0
TOTAL TRANSPORTE TERRESTRE / TOTAL HINTERLAND TRAFFIC	350.078	634.859	984.937
Tránsitos	0	0	0
Transbordos	0	0	0
Tráfico Interior	0	0	0
Avituallamientos por Barcaza	0		0
TOTAL SIN TRANSPORTE TERRESTRE / TOTAL WITHOUT LAND TRANSPORT	0	0	0
TOTAL / TOTAL	350.078	634.859	984.937

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO		TONELADAS / TONS	
PARA LA ENTRADA O SALIDA DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO	CARGADAS EN BARCO	DESCARGADAS DE BARCO	TOTAL
TRANSPORT SYSTEM USED FOR HINTERLAND CONNECTIONS FROM OR TO PORT AREA	LOADED ON VESSEL	UNLOADED FROM VESSEL	TOTAL
Ferrocarril / Railway	0	0	0
Carretera / Road	115.994	173.758	289.752
Tubería / Pipe	3.320	27.123	30.443
Otros medios / Other	0	0	0
TOTAL TRANSPORTE TERRESTRE / TOTAL HINTERLAND TRAFFIC	119.314	200.881	320.195
Tránsitos	0	0	0
Transbordos	0	0	0
Tráfico Interior	0	0	0
Avituallamientos por Barcaza	0	0	0
TOTAL SIN TRANSPORTE TERRESTRE / TOTAL WITHOUT LAND TRANSPORT	0	0	0
TOTAL / TOTAL	119.314	200.881	320.195

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO		TONELADAS / TONS	
PARA LA ENTRADA O SALIDA DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO	CARGADAS EN BARCO	DESCARGADAS DE BARCO	TOTAL
TRANSPORT SYSTEM USED FOR HINTERLAND CONNECTIONS FROM OR TO PORT AREA	LOADED ON VESSEL	UNLOADED FROM VESSEL	TOTAL
Ferrocarril / Railway	0	0	0
Carretera / Road	337.977	205.164	543.141
Tubería / Pipe	2.437		2.437
Otros medios / Other	0	0	0
TOTAL TRANSPORTE TERRESTRE / TOTAL HINTERLAND TRAFFIC	340.414	205.164	545.578
Tránsitos	11	6.830	6.841

Transbordos	0	0	0
Tráfico Interior	2.503	0	2.503
Avituallamientos por Barcaza	0		0
TOTAL SIN TRANSPORTE TERRESTRE / TOTAL WITHOUT LAND TRANSPORT	2.514	6.830	9.344
TOTAL / TOTAL	342.928	211.994	554.922

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO			
MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO		TONELADAS / TONS	
PARA LA ENTRADA O SALIDA DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO	CARGADAS EN BARCO	DESCARGADAS DE BARCO	TOTAL
TRANSPORT SYSTEM USED FOR HINTERLAND CONNECTIONS FROM OR TO PORT AREA	LOADED ON VESSEL	UNLOADED FROM VESSEL	TOTAL
Ferrocarril / Railway	0	0	0
Carretera / Road	40.467	51.037	91.504
Tubería / Pipe	14	15.621	15.635
Otros medios / Other	0	0	0
TOTAL TRANSPORTE TERRESTRE / TOTAL HINTERLAND TRAFFIC	40.481	66.658	107.139
Tránsitos	0	0	0
Transbordos	0	0	0
Tráfico Interior	0	0	0
Avituallamientos por Barcaza	0	0	0
TOTAL SIN TRANSPORTE TERRESTRE / TOTAL WITHOUT LAND TRANSPORT	0	0	0
TOTAL / TOTAL	40.481	66.658	107.139

0. Introducción

1. Estado Financiero

2. Características técnicas del puerto

3. Obras o actividades autorizadas a particulares

4. Estadísticas de tráfico

5. Utilización del puerto

6. Obras y proyectos

7. Líneas marítimas

8. Actividad

9. Otras actividades

10. Directorio de la comunidad portuaria

11. Empresas

12. Galería de fotos

Utilización del Puerto

5.1 Utilización de Muelles

5.2 Dársena

5.3 Amarres de puntas

5.4 Atraques

5.5 Ocupación de superficie

5.6 Medios mecánicos de tierra

5.6.1 Grúas

5.6.2 Instalaciones especiales

5.13 Básculas

5.15 Remolcadores

5.17 Descripción de terminales y muelles operativos



UTILIZACIÓN DE MUELLES / QUAY UTILIZATION

MUELLE / ALINEACIÓN QUAY OR BERTH	EMBARQUE LOADING	DESEMBARQUE UNLOADING	TRÁNSITO TRANSIT	TOTAL
T-1100-LLANOS L-2	206.319	728.945	56.225	991.489
MERCANCÍA GENERAL	206.319	728.945	56.225	991.489
T-1150-LLANOS DIQUE CENTRAL SUR	11		6	17
MERCANCÍA GENERAL	11		6	17
T-1160-LLANOS DIQUE CENTRAL NORTE				
MERCANCÍA GENERAL				
T-1210-LLANOS L-1-B - RIBERA RAMPA FIJA	23	17.854	18	17.895
GRANELES LÍQUIDOS			18	18
GRANELES SÓLIDOS		1.656		1.656
MERCANCÍA GENERAL	23	16.198		16.221
T-1500-LLANOS DL-3	13.550	98.608		112.158
GRANELES SÓLIDOS	13.550	79.586		93.136
MERCANCÍA GENERAL		19.022		19.022
T-2100-SUR AL 3		75.720	4	75.724
GRANELES SÓLIDOS		23.158		23.158
MERCANCÍA GENERAL		52.562	4	52.566
T-2210-SUR AL 2	6.254	38.095	113	44.462
MERCANCÍA GENERAL	6.254	38.095	113	44.462
T-2260-ANAGA PANTALÁN RIBERA	277.744	188.545	3.841	470.130
MERCANCÍA GENERAL	277.744	188.545	3.841	470.130
T-2270-ANAGA PANTALÁN DIQUE	98.736	75.200	5.524	179.460
MERCANCÍA GENERAL	98.736	75.200	5.524	179.460
T-2300-RIBERA AL 1 A	160	169		329
MERCANCÍA GENERAL	160	169		329

T-2510-RIBERA AL 1 B	374.332	413.934		788.266
MERCANCÍA GENERAL	374.332	413.934		788.266
T-2520-RIBERA AL 2	101.398	86.118	2.479	189.995
MERCANCÍA GENERAL	101.398	86.118	2.479	189.995
T-2600-RIBERA AL 3	304.510	471.360	15.835	791.705
MERCANCÍA GENERAL	304.510	471.360	15.835	791.705
T-3100-BUFADERO	270.176	970.674	236.586	1.477.436
MERCANCÍA GENERAL	270.176	970.674	236.586	1.477.436
T-3110-BUFADERO CONTRADIQUE NORTE	194			194
GRANELES LÍQUIDOS	194			194
T-3150-BUFADERO DUQUES ALBA SUR		149.498		149.498
GRANELES LÍQUIDOS		149.498		149.498
T-3200-CONTENEDORES	113.246	584.792	3.291	701.329
GRANELES SÓLIDOS		7.103		7.103
MERCANCÍA GENERAL	113.246	577.689	3.291	694.226
T-3400-ESTE AL 1	292.602	244.401		537.003
GRANELES LÍQUIDOS	90.240	2.700		92.940
GRANELES SÓLIDOS	202.234	241.701		443.935
MERCANCÍA GENERAL	128			128
T-3500-ESTE AL 2	668.466	787.657	333	1.456.456
GRANELES LÍQUIDOS	668.370	558.650	91	1.227.111
GRANELES SÓLIDOS		229.007		229.007
MERCANCÍA GENERAL	96		242	338
T-3600-ESTE AL 3		946.761		946.761
GRANELES SÓLIDOS		946.761		946.761
T-4100-AL 1 - DARS. PESCA			3.628	3.628
MERCANCÍA GENERAL			3.628	3.628
T-4300-AL 3 - DARS. PESCA	10.145	88.801	974	99.920
GRANELES SÓLIDOS	8.701	88.801		97.502
MERCANCÍA GENERAL	1.444		974	2.418

T-5100-MUELLE DE HONDURA	1.488.078	150.081		1.638.159
GRANELES LÍQUIDOS	1.484.143	150.081		1.634.224
GRANELES SÓLIDOS	3.935			3.935
T-5200-HONDURAS D. ALBA	958.222	962.572		1.920.794
GRANELES LÍQUIDOS	958.222	962.572		1.920.794
T-5300-CAMPO DE BOYAS		4.311.771		4.311.771
GRANELES LÍQUIDOS		4.311.771		4.311.771
T-8001-ZONA FONDEO 2 - CAMPO BOYAS (LA TEJITA)		40.151		40.151
GRANELES LÍQUIDOS		40.151		40.151
TOTAL PUERTO DE S/C DE TENERIFE	5.184.166	11.431.707	328.857	16.944.730
P-9101-MUELLE POLIVALENTE	163.406	420.825		584.231
GRANELES LÍQUIDOS		123.376		123.376
GRANELES SÓLIDOS		110.549		110.549
MERCANCÍA GENERAL	163.406	186.900		350.306
P-9103-PANTALAN	54.765	99.471		154.236
MERCANCÍA GENERAL	54.765	99.471		154.236
P-9113-DIQUE ESTE 1 ALIN.	98.560	102.069		200.629
MERCANCÍA GENERAL	98.560	102.069		200.629
P-9114-DIQUE ESTE 2 ALIN.		3.152		3.152
MERCANCÍA GENERAL		3.152		3.152
P-9115-DIQUE ESTE 3 ALIN.	5.982	9.342		15.324
MERCANCÍA GENERAL	5.982	9.342		15.324
P-9120-PROLONG. DIQUE ABRIGO				
MERCANCÍA GENERAL				
TOTAL PUERTO DE S/C DE LA PALMA	322.713	634.859		957.572
G-9201-ATRAQUE 1	89.610	132.157		221.767
MERCANCÍA GENERAL	89.610	132.157		221.767

G-9202-ATRAQUE 2 - 1 AL.	26.340	28.085		54.425
MERCANCÍA GENERAL	26.340	28.085		54.425
G-9203-ATRAQUE 3	44	40.639		40.683
GRANELES LÍQUIDOS		27.123		27.123
GRANELES SÓLIDOS		13.400		13.400
MERCANCÍA GENERAL	44	116		160
G-9230-MUELLE DEPORTIVO				
MERCANCÍA GENERAL				
G-9270-ZONA FONDEO - GOMERA				
MERCANCÍA GENERAL				
TOTAL PUERTO DE S.S. DE LA GOMERA	115.994	200.881		316.875
C-9301-DIQUE MUELLE 1 AL.	250.579	154.718	6.841	412.138
MERCANCÍA GENERAL	250.579	154.718	6.841	412.138
C-9302-DIQUE MUELLE 2 AL.	59.529	48.547		108.076
MERCANCÍA GENERAL	59.529	48.547		108.076
C-9310-MUELLE TRANSVERSAL				
MERCANCÍA GENERAL				
C-9330-MUELLE DEPORTIVO	93	104		197
MERCANCÍA GENERAL	93	104		197
C-9370-ZONA FONDEO - CRISTIANOS		6		6
MERCANCÍA GENERAL		6		6
TOTAL PUERTO DE LOS CRISTIANOS	310.201	203.375	6.841	520.417
H-9401-DIQUE MUELLE 1 AL.	29.456	35.420		64.876
MERCANCÍA GENERAL	29.456	35.420		64.876
H-9402-DIQUE MUELLE 2 AL.	11.011	31.238		42.249

GRANELES LÍQUIDOS		15.621		15.621
MERCANCÍA GENERAL	11.011	15.617		26.628
H-9440-MUELLE PESQUERO				
MERCANCÍA GENERAL				
TOTAL PUERTO DE LA ESTACA	40.467	66.658		107.125

TOTAL	5.973.541	12.537.480	335.698	18.846.719
--------------	------------------	-------------------	----------------	-------------------

DÁRSENAS / BASINS

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Número de barcos fondeados	1.105
G.T. de barcos fondeados	23.329.205,00
G.T. por días de fondeo	19.164.519,73

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Número de barcos fondeados	1.096
G.T. de barcos fondeados	23.218.343,00
G.T. por días de fondeo	19.140.575,44

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Número de barcos fondeados	
G.T. de barcos fondeados	
G.T. por días de fondeo	

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Número de barcos fondeados	1
G.T. de barcos fondeados	24.528,00
G.T. por días de fondeo	10.901,33

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

Número de barcos fondeados	8
G.T. de barcos fondeados	86.334,00
G.T. por días de fondeo	13.042,96

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

Número de barcos fondeados	0,00
G.T. de barcos fondeados	0,00
G.T. por días de fondeo	0,00

AMARRES DE PUNTA / POINTED MOORING

No hay

ATRAQUES / BERTHS

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Número de barcos atracados	19.108
Metros lineales de atraque (suma de esloras)	1.812.112,86
Metros lineales por días de atraque	81.010.579,99

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Número de barcos atracados	7.679
Metros lineales de atraque (suma de esloras)	818.124,26
Metros lineales por días de atraque	831.289,93

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Número de barcos atracados	1.094
Metros lineales de atraque (suma de esloras)	137.744,46
Metros lineales por días de atraque	70.594,88

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Número de barcos atracados	4.796
Metros lineales de atraque (suma de esloras)	374.216,87
Metros lineales por días de atraque	33.507,35

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

Número de barcos atracados	4.910
Metros lineales de atraque (suma de esloras)	422.163,77
Metros lineales por días de atraque	69.768,40

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

Número de barcos atracados	629
Metros lineales de atraque (suma de esloras)	63.863,50
Metros lineales por días de atraque	5.419,43

OCUPACIÓN DE SUPERFICIE / AREA UTILIZATION

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SUBPTO	CODIGOID	ZONA_DESC	TIPO	M2_DIA	DIAS	SUPERFICIE
C	8212	EXPLANADA=ZONA DE TRANSITO.. PRE-EMBARQUE NAV. ARMAS	DESCUBIERTAS	5,57	330	1839
C	8132	ZONA TRANSITO = ZONA TAXI BUS PARALELA A PREEMB. FRED OLSEN	DESCUBIERTAS	18,04	419	7560
C	8112	ZONA DE TRANSITO..ALEDAÑOS ESTC.MTMA. Y ACCESO EXPLANADA NAV. ARMAS	DESCUBIERTAS	20,11	9	181
C	8122	DIQUE 1ªALILNEACIÓN; ZONA DE TRANSITO; EXPLANADA PREEMBARQUE F.OLSEN	DESCUBIERTAS	27,23	26	708
H	9111	ZONA DE MANIOBRA / TODA LA EXPLANADA PREEMBARQUE Nº2 DE LA 1ª ALIN.	DESCUBIERTAS	43,54	157	6835
P	1702	DARSENA LLANOS (INT. SUR)	DESCUBIERTAS	30	5	150
P	1102	DARSENA LLANOS L-2 (EXPL.)	DESCUBIERTAS	10,54	633	6670
P	1302	DARSENA LLANOS DL-1 (EXPL.)	DESCUBIERTAS	13,08	1767	23113
P	1211	DARSENA LLANOS L1 B CANTIL)	DESCUBIERTAS	15,68	44	690
P	1421	DARSENA LLANOS DL-2 (CANTIL)	DESCUBIERTAS	26,43	7	185
P	1602	DARSENA LLANOS DL-4 (CANTIL)	DESCUBIERTAS	19,64	11	216
P	1202	DARSENA LLANOS L-1-2 (EXPL.)	DESCUBIERTAS	15,05	392	5900
P	1221	DARSENA LLANOS L1 A (CANTIL)	DESCUBIERTAS	17,5	6	105
P	1121	ZONA MANIOBRA EN RAMPA M.POLIVALENTE 17,50 MTRS	DESCUBIERTAS	18,75	4	75
P	1221	ZONA DE MANIOBRA EN RAMPA M. RIBERA...17,50 MTRS	DESCUBIERTAS	17,5	6	105
P	1421	ZONA DE MANIOBRA EN RAMPA M. TRANSBORDADORES...24 MTRS	DESCUBIERTAS	26,43	7	185
P	1632	BAJO EL PRIMER TIGLADO EN 1ª ALIN D. ESTE... ZONA TRANSITO	DESCUBIERTAS	13,22	214	2829
P	1732	BAJO EL SEGUNDO TIGLADO EN 2ª ALIN D. ESTE... ZONA TRANSITO	DESCUBIERTAS	17,08	49	837

P	1202	ZONA DE TRANSITO..M.RIBERA..DESDE 17,50 MTRS DEL CANTIL, HACIA TIERRA	DESCUBIERTAS	15,05	392	5900
P	1211	ZONA DE MANIOBRA..LINEA DE ATRAQUE..M. RIBERA..FRANJA 17,50 MTRS DEL CANTIL	DESCUBIERTAS	15,68	44	690
P	1302	ZONA DE TRANSITO..EXPLANADA RIBERA..DESDE 24 MTRS DEL CANTIL, HACIA TIERRA	DESCUBIERTAS	13,08	1767	23113
P	1102	ZONA DE TRANSITO..M.POLIVALENTE..DESDE 17,50 MTRS DEL CANTIL, HACIA TIERRA	DESCUBIERTAS	10,54	633	6670
P	1402	ZONA DE TRANSITO..M.TRANSBORDADORES.. DESDE 24 MTRS DEL CANTIL, HACIA TIERRA.	DESCUBIERTAS	7,64	1533	11715
P	1111	ZONA DE MANIOBRA..LIN DE ATRAQUE..M. POLIVALENTE..FRANJA 17,50 MTRS DESDE CANTIL	DESCUBIERTAS	25,91	22	570
P	1311	ZONA DE MANIOBRA..LINEA DE ATRAQUE.. EXPLANADA RIBERA..FRANJA DE 24 MTRS DESDE CANTIL	DESCUBIERTAS	29,55	67	1980
P	1602	ZONA DE TRANSITO..FUERA DE TINGLADO..1ª DIQUE DEL ESTE..DESDE 5 MTRS DEL CANTIL, HACIA TIERRA	DESCUBIERTAS	19,64	11	216
P	1702	ZONA DE TRANSITO..FUERA DE TINGLADO..2ª DIQUE DEL ESTE..DESDE 14 MTRS DEL CANTIL, HACIA TIERRA	DESCUBIERTAS	30	5	150
T	214	VIA DE SERVICIO LOS LLANOS.	DESCUBIERTAS	24,02	123	2955
T	324	VIA DE SERVICIO MUELLE RIBERA.	DESCUBIERTAS	17,51	101	1769
T	614	VÍA DE SERVICIO DARSENA PESQUERA.	DESCUBIERTAS	8,46	1267	10713
T	332	ZONA DE TRANSITO 3ª AL. M. RIBERA	DESCUBIERTAS	35,73	1147	40979
T	262	LLANOS D-L-3 ZONA DE TRANSITO.."ESPALDÓN..."	DESCUBIERTAS	407,71	42	17124
T	212	ZONA DE TRANSITO SOLAR ENTRE AUDITORIO Y NAVES LLANOS	DESCUBIERTAS	50	15	750
T	321	FRANJA ANEJA AL CANTIL DEL MUELLE CON UN ANCHO DE 14,00 METROS	DESCUBIERTAS	35,23	141	4968
T	331	FRANJA ANEJA AL CANTIL DEL MUELLE CON UN ANCHO DE 14,00 METROS.	DESCUBIERTAS	51,83	59	3058
T	221	FRANJA ANEJA AL CANTIL DEL MUELLE CON UN ANCHO DE 30,00 METROS.	DESCUBIERTAS	34,8	301	10474
T	314	VIA DE CIRCULACIÓN QUE DISCURRE PARALELA A LA 1 -AL. MUELLE RIBERA.	DESCUBIERTAS	25,91	127	3290

T	611	ZONA CORRESPONDIENTE A TODO EL ANCHO DEL MUELLE EN DICHA ALINEACIÓN.	DESCUBIERTAS	20,11	265	5329
T	541	ZONA CORRESPONDIENTE A TODO EL ANCHO DEL MUELLE EN LA 1ª ALINEACIÓN.	DESCUBIERTAS	17,82	11	196
T	551	ZONA CORRESPONDIENTE A TODO EL ANCHO DEL MUELLE EN LA 2ª ALINEACIÓN.	DESCUBIERTAS	25,3	20	506
T	621	ZONA CORRESPONDIENTE A TODO EL ANCHO DEL MUELLE EN LA 2ª ALINEACIÓN.	DESCUBIERTAS	25,42	33	839
T	631	ZONA DE MANIOBRA O FRANJA DE 20 METROS DESDE CANTIL Y ENTRE NORAYS 1 AL 55.	DESCUBIERTAS	101,48	221	22428
T	534	VÍA DE SERVICIO DIQUE DEL ESTE (DISCURRE PARALELA AL MUELLE DE CONTENEDORES)	DESCUBIERTAS	23,5	4	94
T	242	RESTO DE LAS ZONAS QUE NO ESTÁN CATALOGADAS COMO " ZONA DE MANIOBRA " EN LA DL-1.	DESCUBIERTAS	553,91	1247	690732
T	252	RESTO DE LAS ZONAS QUE NO ESTÁN CATALOGADAS COMO " ZONA DE MANIOBRA " EN LA DL-2.	DESCUBIERTAS	741,05	169	125237
T	311	ZONA QUE COMPRENDE A TODO EL ANCHO, PARALELO A LA 1ª ALINEACIÓN DEL MUELLE RIBERA.	DESCUBIERTAS	38,52	21	809
T	334	VIA DE SERVICIO MUELLE RIBERA. (ZONA PARALELA DE LA VIA A LA 3ª AL- MUELLE RIBERA).	DESCUBIERTAS	30,43	549	16704
T	351	ZONA CORRESPONDIENTE A TODO EL ANCHO DEL MUELLE DE LA 2ª ALINEACIÓN DEL MUELLE SUR.	DESCUBIERTAS	264,46	48	12694
T	231	ZONA DE MANIOBRA ES UNA FRANJA ANEJA AL CANTIL DEL MUELLE CON UN ANCHO DE 12,00 METROS.	DESCUBIERTAS	50,87	45	2289
T	211	ZONA DE MANIOBRA ES UNA FRANJA ANEJA AL CANTIL DEL MUELLE CON UN ANCHO DE 30,00 METROS.	DESCUBIERTAS	29	7	203
T	362	ZONA CORRESPONDIENTE A LA 3ª AL- MUELLE SUR, Y QUE NO CORRESPONDE A LA ZONA DE MANIOBRA.	DESCUBIERTAS	782,97	36	28187
T	271	ES LA ZONA DE MUELLE PARALELA A LA DL-4. SE CONSIDERA COMO ZONA DE MANIOBRA EN TODO EL ANCHO.	DESCUBIERTAS	56,55	83	4694
T	232	ZONA DE TRANSITO L-1-A ENTRE Z.MANOBRA Y VIA PRINCIPAL DE CIRCULACIÓN (EXISTEN CONCESIONES)	DESCUBIERTAS	79,84	3222	257250

T	604	VIA INTERIOR CUEVA BERMEJA, VIA LITORAL CUEVA BERMEJA Y LAS TRANSVERSALES 1ª, 2ª, 3ª, 4ª Y 5ª	DESCUBIERTAS	39,05	1371	53538
T	341	14 METROS DESDE EL CANTIL EN LA 1ª ALINEACIÓN DEL M. SUR Y TODO EL ANCHO EN EL PANTALAN DE ANAGA	DESCUBIERTAS	31,57	570	17996
T	342	RESTO DE LA ZONA CORRESPONDIENTE A LA 1ª AL- MUELLE SUR Y QUE NO CORRESPONDE A LA ZONA DE MANIOBRA.	DESCUBIERTAS	39,57	42	1662
T	361	ZONA CORRESPONDIENTE A UNA FRANJA DE ANCHO DE 14,00 METROS AL CANTIL DE MUELLE EN LA 3ª AL- MUELLE SUR.	DESCUBIERTAS	526,89	107	56377
T	222	ZONA COMPRENDIDA DESDE LA ZONA DE MANIOBRA HASTA LA VIA PRINCIPAL DE CIRCULACIÓN (EXISTEN CONCESIONES)	DESCUBIERTAS	193,19	667	128860
T	263	ALMACENAMIENTO EN DL-3. FRANJA DE 50 X 4 M. SITUADA EN EL ESPALDÓN Y CENTRADA FRENTE A LOS NORAYS 16 Y 18.	DESCUBIERTAS	0,46	78	36
T	612	ZONAS DE TRANSITO QUE SIN SER MANIOBRA NI VIALES ESTAN SITUADAS A LO LARGO DE 1ª ALIN. DE DARSENA DE PESCA	DESCUBIERTAS	12,84	259	3325
T	644	VÍA INTERIOR , A LA VÍA ESPALDÓN, VÍA INTERMEDIA Y LAS TRANSVERSALES 1ª, 2ª, 3ª Y 4ª DE LA DARSENA PESQUERA.	DESCUBIERTAS	14,87	470	6991
T	633	ZONAS DE ALMACENAMIENTO. 4 FRANJAS DE 25X4 METROS, SEPARADOS POR 25 METROS Y ENFRENTADAS ENTRE LOS NORAYS 33 Y 47 (3)-	DESCUBIERTAS	0,86	372	320
T	281	ES LA ZONA DE MUELLE PARALELA A LA DL-5. HASTA EL FINAL DEL MUELLE. SE CONSIDERA COMO ZONA DE MANIOBRA EN TODO EL ANCHO.	DESCUBIERTAS	31	1	31
T	632	ZONA DE TRANSITO EN LA 3ª AL- DARSENA DE PESCA, Y QUE NO CORRESPONDE A LAS DEFINIIDAS COMO MANIOBRA NI COMO ALMACENAMIENTO.	DESCUBIERTAS	30,25	4	121
T	251	ES LA ZONA DE MUELLE PARALELA A LA DL-2. SE CONSIDERA ZONA DE MANIOBRA A UNA FRANJA ANEJA AL CANTIL DEL MUELLE CON UN ANCHO DE 12 METROS.	DESCUBIERTAS	299,86	120	35983
T	261	ES LA ZONA DE MUELLE PARALELA A LA DL-3. SE CONSIDERA ZONA DE MANIOBRA A UNA FRANJA ANEJA AL CANTIL DEL MUELLE CON UN ANCHO DE 12,00 METROS.	DESCUBIERTAS	351,58	64	22501

T	322	ZONA PARALELA A LA 2-AL- MUELLE RIBERA COMPRENDIDA ENTRE LA ZONA DE MIANIOBRA Y LA VIA PRINCIPAL DE CIRCULACIÓN (TINGLADOS Y VIA TINGLADOS).	CUBIERTAS	254,97	231	58898
T	322	ZONA PARALELA A LA 2-AL- MUELLE RIBERA COMPRENDIDA ENTRE LA ZONA DE MIANIOBRA Y LA VIA PRINCIPAL DE CIRCULACIÓN (TINGLADOS Y VIA TINGLADOS).	DESCUBIERTAS	29,69	1706	50648
T	204	ZONA QUE COMPRENDE DESDE EL ACCESO AL PUERTO POR LOS LLANOS HASTA LA CASETA DEL GUARDAMUELLES SITUADA EN LA ENTRADA, INCLUYENDO LAS TRANSVERSALES 1ª, 2ª Y 3ª DE LOS LLANOS.	DESCUBIERTAS	52,48	541	28389
T	241	ES LA ZONA PARALELA A LA DL-1, CON UN ANCHO MAXIMO HASTA LA VIA DE CIRCULACIÓN DE DICHA ZONA. SE CONSIDERA ZONA DE MANIOBRA A UNA FRANJA ANEJA AL CANTIL DEL MUELLE CON UN ANCHO DE 12 METROS.	DESCUBIERTAS	47,07	14	659

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

ZONAS / ZONES	DESCUBIERTAS (m ² /día) / UNCOVERED (sqm/day)	CUBIERTAS Y ABIERTAS (m ² /día) / COVERED AND OPEN (sqm/day)	CERRADAS (m ² /día) / CLOSED (sqm/day)	TOTALES (m ² /día) / TOTALS (sqm/day)
Zona de muelles / Docks zone				
Otras zonas / Others zones				
TOTAL / TOTAL				

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

ZONAS / ZONES	DESCUBIERTAS (m ² /día) / UNCOVERED (sqm/day)	CUBIERTAS Y ABIERTAS (m ² /día) / COVERED AND OPEN (sqm/day)	CERRADAS (m ² /día) / CLOSED (sqm/day)	TOTALES (m ² /día) / TOTALS (sqm/day)
Zona de muelles / Docks zone				
Otras zonas / Others zones				
TOTAL / TOTAL				

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

ZONAS / ZONES	DESCUBIERTAS (m ² /día) / UNCOVERED (sqm/day)	CUBIERTAS Y ABIERTAS (m ² /día) / COVERED AND OPEN (sqm/day)	CERRADAS (m ² /día) / CLOSED (sqm/day)	TOTALES (m ² /día) / TOTALS (sqm/day)
Zona de muelles / Docks zone				
Otras zonas / Others zones				
TOTAL / TOTAL				

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

ZONAS / ZONES	DESCUBIERTAS (m ² /día) / UNCOVERED (sqm/day)	CUBIERTAS Y ABIERTAS (m ² /día) / COVERED AND OPEN (sqm/day)	CERRADAS (m ² /día) / CLOSED (sqm/day)	TOTALES (m ² /día) / TOTALS (sqm/day)
Zona de muelles / Docks zone				
Otras zonas / Others zones				
TOTAL / TOTAL				

MEDIOS MECÁNICOS DE TIERRA / MECHANICAL SHORE EQUIPMENT

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS CRISTIANOS

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

GRÚAS / CRANES

SITUACIÓN/ LOCATION	PROPIETARIO/ OWNER	Nº	TIPO/ TYPE	MARCA BRAND	ENERGIA QUE EMPLEA/ POWER REQUIREMENTS	CARACTERÍSTICAS / CHARACTERISTICS			RENDIMIENTO EN CONDICIONES NORMALES (Tm/h)/ NORMAL HANDLING CAPACITY	AÑO CONSTRUCCIÓN/ YEAR BUILT
						FUERZA (Tm) / STRENGTH (MT)	ALCANCE (m) / REACH (m)	ALTURA SOBRE BMVE (m) / HEIGHT ABOVE LOW WATER LINE (m)		
Muelle de ribera / Shoreside Quay	Autoridad Portuaria / Port Authority	2	Pórtico	Babcock-Wilcox	Eléctrica	6	22	35	80 (Tm/h)	1972
Muelle de ribera / Shoreside Quay	Autoridad Portuaria / Port Authority	1	Portal	GR ASS ET	Eléctrica	6	20	35	80 (Tm/h)	1958
Los Llanos	Autoridad Portuaria / Port Authority	1	Portal	MACOSA	Eléctrica	40	35	40	150 (Tm/h)	1988
Muelle de Contenedores / Container Quay	CAPSA	2	Post panamax 6 RTGs +2 RS + 4 FLT.200 tomas frigoríficas.	LIEHBER	Eléctrica	35	24	23	30 cont. Capacidad teórica anual 250.000 Teus.	1977
Terminal de Contenedores Dique Este	CAPSA	2	Portainer- 1Panamax - 1 Post Panamax 4 RTGs + 1 RS + 3FLT.100 tomas frigoríficas	PACECO	Eléctrica	47	38	32	25 cont. Capacidad anual teórica 150.000 Teus	1989
Terminal de Contenedores Los Llanos	LA CANDELARIA	2	Pórtico	PACECO	Eléctrica	45 TON	24	25	28 TEUS/HORA	1975

TIPO / TYPE	CON GANCHO / WITH HOOK		CON CUCHARA / WITH BUCKET-GRAB		TOTALES / TOTALS	
	Horas / Hours	Toneladas / Tons	Horas / Hours	Toneladas / Tons	Horas / Hours	Toneladas / Tons
GRÚAS DEL SERVICIO / PORT AUTHORITY						
Hasta 6 Tm / Until 6 tons						
Entre 7 y 12 Tm / From 7 to 12 tons						
Entre 13 y 16 Tm / From 13 to 16 tons						
Mayor de 16 Tm / Above 16 tons						

TOTAL GRÚAS DEL SERVICIO / TOTAL PORT AUTHORITY						
GRÚAS DE PARTICULARES / PRIVATE						
Hasta 6 Tm / <i>Until 6 tons</i>						
Entre 7 y 12 Tm / <i>From 7 to 12 tons</i>						
Entre 13 y 16 Tm / <i>From 13 to 16 tons</i>						
Mayor de 16 Tm / <i>Above 16 tons</i>						
TOTAL GRÚAS DE PARTICULARES / TOTAL PRIVATE						
TOTAL GRÚAS / TOTAL						
TIPO / TYPE	CON GANCHO / WITH HOOK		CON CUCHARA / WITH BUCKET-GRAB		TOTALES / TOTALS	
	Horas / <i>Hours</i>	Toneladas / <i>Tons</i>	Horas / <i>Hours</i>	Toneladas / <i>Tons</i>	Horas / <i>Hours</i>	Toneladas / <i>Tons</i>
GRÚAS DEL SERVICIO / PORT AUTHORITY						
Hasta 6 Tm / <i>Until 6 tons</i>						
Entre 7 y 12 Tm / <i>From 7 to 12 tons</i>						
Entre 13 y 16 Tm / <i>From 13 to 16 tons</i>						
Mayor de 16 Tm / <i>Above 16 tons</i>						
TOTAL GRÚAS DEL SERVICIO / TOTAL PORT AUTHORITY						
GRÚAS DE PARTICULARES / PRIVATE						
Hasta 6 Tm / <i>Until 6 tons</i>						
Entre 7 y 12 Tm / <i>From 7 to 12 tons</i>						
Entre 13 y 16 Tm / <i>From 13 to 16 tons</i>						
Mayor de 16 Tm / <i>Above 16 tons</i>						
TOTAL GRÚAS DE PARTICULARES / TOTAL PRIVATE						
TOTAL GRÚAS / TOTAL						

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

TIPO / TYPE	CON GANCHO / WITH HOOK	CON CUCHARA / WITH BUCKET-GRAB	TOTALES / TOTALS
--------------------	-----------------------------------	---	-----------------------------

	Horas / <i>Hours</i>	Toneladas / <i>Tons</i>	Horas / <i>Hours</i>	Toneladas / <i>Tons</i>	Horas / <i>Hours</i>	Toneladas / <i>Tons</i>
GRÚAS DEL SERVICIO / PORT AUTHORITY						
Hasta 6 Tm / <i>Until 6 tons</i>						
Entre 7 y 12 Tm / <i>From 7 to 12 tons</i>						
Entre 13 y 16 Tm / <i>From 13 to 16 tons</i>						
Mayor de 16 Tm / <i>Above 16 tons</i>						
TOTAL GRÚAS DEL SERVICIO / TOTAL PORT AUTHORITY						
GRÚAS DE PARTICULARES / PRIVATE						
Hasta 6 Tm / <i>Until 6 tons</i>						
Entre 7 y 12 Tm / <i>From 7 to 12 tons</i>						
Entre 13 y 16 Tm / <i>From 13 to 16 tons</i>						
Mayor de 16 Tm / <i>Above 16 tons</i>						
TOTAL GRÚAS DE PARTICULARES / TOTAL PRIVATE						
TOTAL GRÚAS / TOTAL						

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

TIPO / <i>TYPE</i>	CON GANCHO / <i>WITH HOOK</i>		CON CUCHARA / <i>WITH BUCKET-GRAB</i>		TOTALES / <i>TOTALS</i>	
	Horas / <i>Hours</i>	Toneladas / <i>Tons</i>	Horas / <i>Hours</i>	Toneladas / <i>Tons</i>	Horas / <i>Hours</i>	Toneladas / <i>Tons</i>
GRÚAS DEL SERVICIO / PORT AUTHORITY						
Hasta 6 Tm / <i>Until 6 tons</i>						
Entre 7 y 12 Tm / <i>From 7 to 12 tons</i>						
Entre 13 y 16 Tm / <i>From 13 to 16 tons</i>						
Mayor de 16 Tm / <i>Above 16 tons</i>						
TOTAL GRÚAS DEL SERVICIO / TOTAL PORT AUTHORITY						
GRÚAS DE PARTICULARES / PRIVATE						
Hasta 6 Tm / <i>Until 6 tons</i>						

Entre 7 y 12 Tm / <i>From 7 to 12 tons</i>						
Entre 13 y 16 Tm / <i>From 13 to 16 tons</i>						
Mayor de 16 Tm / <i>Above 16 tons</i>						
TOTAL GRÚAS DE PARTICULARES / TOTAL PRIVATE						
TOTAL GRÚAS / TOTAL						

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

TIPO / TYPE	CON GANCHO / WITH HOOK		CON CUCHARA / WITH BUCKET-GRAB		TOTALES / TOTALS	
	Horas / Hours	Toneladas / Tons	Horas / Hours	Toneladas / Tons	Horas / Hours	Toneladas / Tons
GRÚAS DEL SERVICIO / PORT AUTHORITY						
Hasta 6 Tm / <i>Until 6 tons</i>						
Entre 7 y 12 Tm / <i>From 7 to 12 tons</i>						
Entre 13 y 16 Tm / <i>From 13 to 16 tons</i>						
Mayor de 16 Tm / <i>Above 16 tons</i>						
TOTAL GRÚAS DEL SERVICIO / TOTAL PORT AUTHORITY						
GRÚAS DE PARTICULARES / PRIVATE						
Hasta 6 Tm / <i>Until 6 tons</i>						
Entre 7 y 12 Tm / <i>From 7 to 12 tons</i>						
Entre 13 y 16 Tm / <i>From 13 to 16 tons</i>						
Mayor de 16 Tm / <i>Above 16 tons</i>						
TOTAL GRÚAS DE PARTICULARES / TOTAL PRIVATE						
TOTAL GRÚAS / TOTAL						

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE
TENERIFE

INSTALACIONES ESPECIALES / SPECIAL INSTALLATION

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

INSTALACIÓN Y PROPIETARIO / INSTALLATIONS AND OWNER	HORAS / HOURS	TONELADAS / TONS
.....		
.....		
.....		
TOTALES / TOTALS		

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

INSTALACIÓN Y PROPIETARIO / INSTALLATIONS AND OWNER	HORAS / HOURS	TONELADAS / TONS
.....		
.....		
.....		
TOTALES / TOTALS		

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

INSTALACIÓN Y PROPIETARIO / INSTALLATIONS AND OWNER	HORAS / HOURS	TONELADAS / TONS
.....		
.....		
.....		
TOTALES / TOTALS		

PUERTO DE LOS CRISITANOS

INSTALACIÓN Y PROPIETARIO / INSTALLATIONS AND OWNER	HORAS / HOURS	TONELADAS / TONS
.....		
.....		
.....		
TOTALES / TOTALS		

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

INSTALACIÓN Y PROPIETARIO / <i>INSTALLATIONS AND OWNER</i>	HORAS / <i>HOURS</i>	TONELADAS / <i>TONS</i>
.....		
.....		
.....		
TOTALES / <i>TOTALS</i>		

BÁSCULAS

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Número de Pesadas	21.393
Toneladas	529.054,28

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Número de Pesadas	21.393
Toneladas	529.054,28

PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Número de Pesadas	0
Toneladas	0

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Número de Pesadas	0
Toneladas	0

PUERTO DE LOS CRISTIANOS

Número de Pesadas	0
Toneladas	0

PUERTO DE LA ESTACA - EL HIERRO

Número de Pesadas	0
Toneladas	0

REMOLCADORES

REMOLCADOR	Dist./ Nº IMO	CONSTR.	TIPO/ENERGIA	POT. HP	TIRO TON	ESLORA	MANGA	CALADO	GT
VB CANARIAS	EATM / 9289271	2004	SDA / D.O	6400	65	30,50mts	10,60mts	5,80mts	410,00tns
VB TENERIFE	EATB / 9181429	1999	SDA / D.O	5000	52	30,15mts	9,85mts	4,80mts	375,00tns
MONTDUBER	EHBQ / 7387043	1976	Conv. / D.O	2900	37	31,08mts	9,21mts	5,10mts	297,46tns
BOLUDA 40	EEMY / 7224552	1972	Conv. / D.O	2700	37	31,21mts	8,42mts		261,45tns
BOLUDA D.BLAS	EHHM / 7516785	1977	Conv. / D.O	2200	33	26,44mts	7,52mts	3,32mts	147,00tns

SDA = Stern Drive
Azimutal

D.O. = Diesel Oil

Conv = Convencional

Dist = Distintivo

DESCRIPCIÓN DE TERMINALES Y MUELLES OPERATIVOS

DÁRSENA DE LOS LLANOS

NOMBRES	LONGITUD (m)	CALADO (m)	EMPLEOS	ANCHO (m)
1ª Alineación L-2 Ribera	400	8	Contenedores / Containers	140
2ª Alineación L-1 A y B Ribera	409	8	260m. Ro-Ro 230 m. Marina Deportiva	120
3ª Alineación D-L1 Enlace Sur	230	8	Marina Deportiva	60
4ª Alineación D-L2 Dique	233	8	Marina Deportiva	27
6ª Alineación D-L4 Dique	244	9	Dique Flotante / Floating Dry Dock	12
7ª Alineación Muelle Int. Norte	75	9	Falúas de servicio	12
8ª Alineación Muelle Int. Sur	75	9	-	-
9ª Alineación DL-5 Dique	423	12	Escala técnicas / Thecnicals call in	12
TOTAL DÁRSENA LOS LLANOS	2.695	-	-	-

DÁRSENA DE ANAGA

NOMBRES	LONGITUD (m)	CALADO (m)	EMPLEOS	ANCHO (m)
1ª Alineación	5	12	Muelle de enlace	23
2ª Alineación 2ª Muelle Sur	548	8,10	Cruceros Poliv., Ro-Ro	23
3ª Alineación 1ª Muelle Sur	247	7,5	Cruceros Poliv., Ro-Ro, Mercancías General	60
1ª Ribera B	169	6,5	Líneas Regulares de Pasajes	65
5ª Alineación 2º Ribera	395	8,10	Fruta y mercancía general. Líneas regulares de pasaje y Ro-Ro	110
6ª Alineación 3ª Ribera	385	10	Líneas regulares de pasaje y Ro-Ro, graneles sólidos, mercancía general y falúas de servicio	160
7ª Alineación Muelle Norte	103	8	-	40
TOTAL DÁRSENA DE ANAGA	2.753			

DÁRSENA DEL ESTE

NOMBRES	LONGITUD (m)	CALADO (m)	EMPLEOS	ANCHO (m)
1ª Alineación Muelle Bufadero	414	14	Contenedores	270
Duques de Alba Sur	-	15,5	Escalas téc, Tanqueros	-
Duques de Alba Norte	-	14	-	-
Varadero	-	-	Astillero	-
2ª Alineación Muelle Contenedores	435	10	Contenedores, Ro-Ro	150
3ª Alineación 1ª Dique Este	300	10-dic	Graneles sólidos (grano, clinker), gran líquidos	25
4ª Alineación 2ª Dique Este	700	19	Graneles sólidos (grano, clinker), barcazas y combustibles	13
5ª Alineación 3ª Dique Este	325	16	Escalas técnicas, Graneles sólidos (grano, clinker)	13
TOTAL DÁRSENA DEL ESTE	2.174			

DÁRSENA DE PESCA

NOMBRES	LONGITUD (m)	CALADO (m)	EMPLEOS	ANCHO (m)
1ª Alineación (Ribera)	622	6	Pesqueros (fresco + congelado). Hielo	120
2ª Alineación (Fondo)	151	6	Pequeñas embarcaciones de pesca / 770 metros para pesca congelada y pequeñas reparaciones. Hielo	500
3ª Alineación (Dique)	1.010	6	240 m. Muelle deportivo con 150m. de pantalanés	30
TOTAL DÁRSENA PESQUERA	1.783			

PUERTO DE LA HONDURA

NOMBRES	LONGITUD (m)	CALADO (m)	EMPLEOS	ANCHO (m)
Muelle ciego	155	7,5	Productos petrolíferos	-
Duques de Alba Campo de Boyas	-	14	Productos petrolíferos	-
S/C DE TENERIFE: TOTAL DÁRSENAS	9.560			

0. Introducción

1. Estado Financiero

2. Características técnicas del puerto

3. Obras o actividades autorizadas a particulares

4. Estadísticas de tráfico

5. Utilización del puerto

❖ 6. Obras y proyectos

7. Líneas marítimas

8. Actividad

9. Otras actividades

10. Directorio de la comunidad portuaria

11. Empresas

12. Galería de fotos

6.1 Obras

6.1.1 ❖ Puerto de Santa Cruz de Tenerife

6.1.1.1 ❖ Terminal Cont. 1ª Fase

6.1.1.2 ❖ Terminal Cont. 2ª Fase

6.1.1.3 ❖ Terminal Cont. 3ª Fase

6.1.1.4 ❖ Expediente nº 619

6.1.1.5 ❖ Expediente nº 623

6.1.1.6 ❖ Remodelación del edificio de pesca

6.1.2 ❖ Puerto de San Sebastián de la Gomera

6.1.2.1 ❖ Ampli. y Protec. Roque Hila

6.1.3 ❖ Puerto de Los Cristianos

6.1.3.1 ❖ Obra Civil Rampa Móvil

6.1.4 ❖ Puerto de Santa Cruz de La Palma

6.1.4.1 ❖ Reordenación de Accesos

6.1.4.2 ❖ Nuevo Acceso Sur

6.2 Proyectos

6.2.1 ❖ Puerto de Granadilla

6.2.2 ❖ Reforma del muelle de Santa Cruz

1ª FASE NUEVA TERMINAL DE CONTENEDORES DÁRSENA DEL ESTE



Tras concluir el año 2005 habiendo excavado la parte externa de la rampa norte de El Bufadero las obras ejecutadas durante el año 2006 se centraron, básicamente, en la construcción de los doce cajones que dan forma al esqueleto de la obra y en el fondeo de los primeros cajones.

En este sentido, entre marzo y julio se construyeron las doce unidades contando cada una con unas medidas de veintiséis metros de largo, diecisiete de ancho y un puntal de veintinún metros. En su construcción se utilizaron 1.700 metros cúbicos de hormigón y una media de 150 toneladas de acero por unidad.

De los doce cajones fabricados tres de ellos fueron fondeados entre los meses de octubre y noviembre, profundizando posteriormente otros tres para liberar línea de atraque en el dique de Los Llanos, ubicación en la que fueron construidos en el dique flotante *Balea*.

Previo al fondeo de las tres unidades fue necesario dragar el fondo correspondiente para proceder a la construcción de la banqueta, habiéndose vertido para ello un total de veintidós mil metros cúbicos de material. Por otro lado, la draga correspondiente supuso un movimiento de tierras que se tradujo en la retirada de 140 mil metros cúbicos de material.

A finales de año comenzó el relleno de la explanada generada.

La ejecución de la Nueva Terminal de Contenedores de la Dársena del Este supondrá la máxima ampliación del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, siendo la única viable desde un punto de vista económico y medioambiental. Su primera fase fue adjudicada a la UTE NECSO /PROMOTORA PUNTA LARGA (PPL). Tiene un coste de 14.142.769,69 euros y un plazo de ejecución de 15 meses. Cuenta con financiación europea mediante fondos FEDER en un 50 por ciento.

2ª FASE URBANIZACIÓN DEL ENSANCHE DE LA DÁRSENA DE PESCA

Los trabajos integrantes de la segunda fase de Urbanización del Ensanche de Explanada de la Dársena de Pesca, adjudicados en 2005 a FCC Construcción S.A., por 3.258.401 euros y un plazo de doce meses, se encontraban ejecutados en un 35 por ciento a finales del año 2006.

Esta obra, subvencionada con fondos FEDER en un 50 por ciento, se ejecuta en los terrenos ganados al mar y sometidos a explanación mediante la realización del proyecto de nueva explanada en la Dársena de Pesca, y se prevé hayan concluido en 2007.

Las ejecuciones correspondientes consisten en el montaje de una nueva red de drenaje y, en previsión de las necesidades de las empresas que se instalarán en la zona, de las correspondientes instalaciones de electricidad, telecomunicaciones, abastecimiento y alumbrado público, además de la jardinería y riego.



3ª FASE DEFENSA ENSANCHE EXPLANADA

Este proyecto supondrá una ampliación de superficie bruta de 200.000 metros cuadrados en la que se ubicarán nuevas concesiones, Z.E.C, Zona Franca y actividades logísticas.

Los 650 mil metros cúbicos de material seleccionado y acumulado durante años en la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y destinado a dar forma a los rellenos de esta tercera fase de defensa, vertidos en su totalidad en apenas unos meses no fueron suficientes para rellenar todo el ámbito delimitado por el cierre perimetral, que por su dimensión y profundidad requiere de más de un millón de metros cúbicos.



Por este motivo durante 2006 continuó el vertido directo del material de relleno desde los camiones que accedían a la zona, al tiempo que concluyeron las ejecuciones correspondientes a la protección del núcleo todo uno del dique de cierre.

Una vez vertido el material se somete a explanación para alcanzar la cota + 4.50 de la explanada, reteniéndose los finos en el interior del recinto y expulsando el agua limpia al exterior del mismo.

Los trabajos de vertido, objeto de un proyecto complementario al de 3ª Fase de Defensa del Ensanche de la Explanada de la Dársena de Pesca, adjudicada a Necso, Entrecanales y Cubiertas por 9.992.680 euros y un periodo de ejecución de 14 meses, van de la mano de Acciona Infraestructuras y cuentan con un presupuesto de 1.708.263 euros. Ambas actuaciones cuentan con financiación europea vía fondos FEDER en un 50 por ciento.

Expediente 619: ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO EN EL MUELLE DE BUFADERO

Reordenación del acceso al Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la zona de el Bufadero, incluyendo puerta de cierre automático, semaforización y reposición de servicios de abastecimiento de agua y eléctrico, telecomunicaciones y alumbrado público.

Expediente 623: INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES DE SERVICIO ENTRE
EL EDIFICIO PUERTO-CIUDAD Y EL MUELLE NORTE DEL PUERTO
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ejecución de canalizaciones para los servicios de telecomunicaciones, baja tensión y abastecimiento en un tramo de 1 km de la vía de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife. Volúmenes significativos: 1.850 metros cúbicos de excavación, 6.600 metros de conducciones plásticas, 100 arquetas, 250 m³ de pavimento asfáltico y 1.100 metros cúbicos de hormigón en relleno de zanjas.

Durante el año objeto de análisis las empresas adjudicatarias materializaron también el trasdosado del dique vertical (pedraplén) encima del que se colocó geotextil para evitar que se mezclara con el relleno general para la construcción de la explanada. El porcentaje del relleno general finalizado alcanzó un noventa por ciento del total.

REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA

Los trabajos integrantes del proyecto de Remodelación del Edificio de Comercialización de la Pesca concluyeron en 2006 habiéndose reformado íntegramente el citado edificio para responder físicamente a las necesidades organizativas, funcionales y normativas del sector en el puerto

El edificio remodelado ocupa la misma planta que el original constando de dos sectores diferenciados: en el del Este se respetó la estructura existente en un área de 80 x 30 metros y en ella se disponen en una sola planta los módulos de vendedores y las instalaciones frigoríficas. En el resto de la superficie de 20 x 30 metros se sustituyó la estructura existente por un edificio de dos plantas de estructura metálica que alberga la cafetería, servicios, oficinas y almacén de recepción de pesca procedente de los camiones. La segunda planta de este edificio está destinada a catorce oficinas que ocupan 517 metros cuadrados.

Las instalaciones de frío, agua y fuerza en la nave; la urbanización exterior y ejecución de los muelles de carga y cubierta de la nave, todas ellas integrantes de la primera fase del proyecto concluyeron a mediados de 2005, iniciándose a continuación y de manera inmediata los trabajos de la segunda fase consistentes en la edificación de la estructura que alberga las oficinas y que ocupará el 40% de la superficie de todo el edificio, ocupando la zona de nave en sí el 60% restante.

La Remodelación del Edificio de Comercialización fue acordada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en la sesión celebrada el 29 de junio de 2004 siendo FCC Construcción S.A. la empresa adjudicataria. La inversión total supera los 3 millones de euros y está subvencionada en un 50% con fondos europeos de Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (I.F. O.P.)

AMPLIACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ROQUE DE LA HILA

De las ejecuciones integrantes del proyecto de Ampliación y Protección del Roque de Hila en San Sebastián de La Gomera, se ejecutaron en 2006 las correspondientes a la finalización de la banquetta del dique vertical y las integrantes de la infraestructura del citado dique a falta del espaldón. Asimismo, se terminó en su totalidad el dique en talud salvo parte de la protección y, también en este caso, del espaldón.

Durante el año objeto de análisis las empresas adjudicatarias materializaron también el trasdosado del dique vertical (pedraplén) encima del que se colocó geotextil para evitar que se mezclara con el relleno general para la construcción de la explanada. El porcentaje del relleno general finalizado alcanzó un noventa por ciento del total.



El proyecto de la nueva explanada en el Roque de la Hila, en la parte exterior del dique exterior del muelle de San Sebastián de La Gomera, es consecuencia directa del aumento de las operaciones de tráfico de pasajeros, vehículos, y mercancías experimentado en el puerto de la Isla Colombina, incrementos que previsiblemente se mantendrán al alza. La nueva ejecución cubrirá las necesidades de superficie en la citada instalación.

Las obras de Ampliación y Protección de la Explanada del Roque de La Hila fueron adjudicadas en 2005 a la Unión Temporal de Empresas –UTE- compuesta por Construcciones y Promociones Ramón Arteaga Álvarez S.A y Necso Entrecanales Cubiertas S. A., con un presupuesto de adjudicación de 6.575.183,71 euros, financiado al 50 por ciento con fondos FEDER, y un plazo de ejecución de las mismas de 24 meses. El proyecto supone un incremento de la superficie terrestre del puerto de San Sebastián del 34 por ciento, y propiciará un uso más intensivo de las instalaciones portuarias actuales.

La ubicación del proyecto no afecta a Áreas Protegidas clasificadas, o protegidas por la Legislación del Estado o Comunidad Autónoma. Tampoco revierte sobre paisajes con significación histórica, cultural o arqueológica, ni ha sido propuesto como Lugar de Interés Comunitario (LIC).

El proyecto tiene la Declaración de Impacto Ambiental otorgada por el Ministerio de Medio Ambiente, tal y como se publica en el Boletín Oficial del Estado Nº 139 a 29 de mayo de 2004, que define la construcción de la explanada en el Roque de la Hila como “ambientalmente viable”.

OBRA CIVIL PARA RAMPA MÓVIL EN EL PUERTO DE LOS CRISTIANOS

Con la llegada de un nuevo buque de la Naviera Armas para tráfico interinsular de pasajeros la rampa utilizada al efecto en el Puerto de Los Cristianos quedó desfasada al no ofertar las características necesarias para el atraque del nuevo buque. Por este motivo hubo que sustituirla por otra rampa para tráfico Ro-Ro de mayores dimensiones y de mayor resistencia, incrementando en un setenta por ciento la cantidad de acero utilizada inicialmente en su construcción.

En un plazo de apenas un mes y medio se desmontó la rampa existente, se demolió la obra civil que soportaba la rampa y se ejecutó la nueva para la correspondiente instalación de la rampa móvil cuyas medidas ascienden a trece metros de ancho y catorce de largo. En su construcción se empleó más de mil metros cúbicos de hormigón.

Estas ejecuciones, adjudicadas a Acciona Infraestructura S.A. por un presupuesto de 139.532 euros, apenas obstruyeron la operativa en puerto del buque.



REORDENACIÓN DE ACCESOS Y PLATAFORMA ANEXA A LA ESTACIÓN MARÍTIMA

Consiste básicamente en la reordenación del acceso norte al Puerto de Santa Cruz de La Palma y el ensanche de la zona de preembarque a los ferries y del aparcamiento anexo en el que se incluirá un estacionamiento para guaguas.

Data su adjudicación a SATOCAN S.A. por un presupuesto de 865.364 euros del 24 de abril de 2006, comenzando las primeras obras en el verano del mismo año. Cuenta con fondos FEDER al 50 por ciento.

La disposición de acceso norte al muelle palmero existente previa a estas obras ralentizaba el tráfico de la vía de servicio y dificultaba el acceso a la zona de preembarque, con el agravante de que se sobrecargaba la vía paralela al dique.

Por ello, el planteamiento del citado proyecto incluye una nueva geometría compuesta por una rotonda con acceso a salidas directas a la vía de servicio, la playa de preembarque, la vía del dique y la ciudad, y con entradas desde la vía de servicio, la vía del dique y la ciudad.

Influye en esta reordenación la adaptación de la instalación portuaria palmera al código de seguridad PBIP, que establece zonas diferenciadas para el tráfico de mercancía y de pasajeros y que a su vez propició la construcción de los nuevos tacones en el Dique-Muelle

Las ejecuciones realizadas en 2006 incluyeron los primeros trabajos de la nueva red de infraestructuras integrada por canalizaciones, red de baja tensión, abastecimiento, telecomunicaciones, alumbrado público y saneamiento.

Este proyecto de reordenación del acceso norte al Puerto de Santa Cruz de La Palma, en el arranque del dique de protección, permite asimismo ampliar la playa de preembarque a los ferries y la zona de aparcamiento anexo, incluyendo estacionamiento para guaguas.

NUEVO ACCESO SUR

Justifica este proyecto por una parte, las necesidades de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife de mejorar los accesos al Puerto de Santa Cruz de La Palma y, por otra, la necesaria adaptación del acceso existente al Muelle Polivalente a las obras de la Vía Exterior de Santa Cruz de La Palma.

A diferencia del acceso Norte, el más apropiado para los usuarios de los servicios que se prestan en el Dique Muelle, el acceso Sur es el idóneo para la entrada al muelle del tráfico pesado, evitando así su tránsito por el casco urbano.

Este proyecto, con el que se conectará de manera directa la entrada a la instalación portuaria con la nueva Vía Exterior de La Palma, fue contratado en noviembre de 2006, siendo posteriormente adjudicados a SACIR con un presupuesto ligeramente superior a los 765 mil euros. También esta ejecución cuenta con financiación europea en fondos FEDER en un cincuenta por ciento.

Los trabajos consistirán básicamente en la ejecución de una rotonda de diámetro interior 28 metros y cuatro ramales que conectan con la rotonda de la Vía Exterior de Santa Cruz de La Palma, con el puerto pesquero, y con el muelle polivalente

También incluye demolición necesaria de pavimentos y muros para adaptar el trazado a la rasante proyectada. Integran asimismo el proyecto las redes de saneamiento, drenaje, alumbrado, telecomunicación, baja y media tensión, jardinería y señalización

Está previsto que las ejecuciones concluyan en su totalidad en verano de 2007.



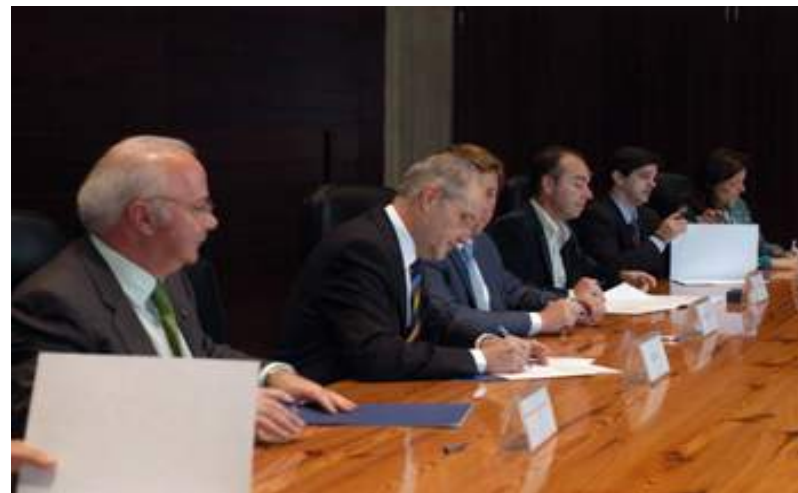
PUERTO DE GRANADILLA

“SÍ” DE EUROPA AL PUERTO DE GRANADILLA

“El nuevo Puerto de Granadilla puede realizarse por razones imperiosas de interés público de primer orden”. Así lo expresa el dictamen propuesto por el comisario europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, sobre el proyecto de construcción del Puerto de Granadilla adoptado el 6 de noviembre de 2006 por el Ejecutivo comunitario mediante procedimiento escrito y que puso punto y final a un proceso que se prolongó durante más de tres años.



La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife manifestó su satisfacción por este pronunciamiento, que comparte y defiende desde hace muchos años, al tiempo que valoró positivamente la mención explícita y el especial interés manifestado por el mismo organismo sobre las mejoras medioambientales introducidas, tal y como se pone de manifiesto en el comunicado al advertir de la necesidad de que “se adopten a su debido tiempo cuantas medidas compensatorias sean necesarias para garantizar que la coherencia global de Natura 2000 quede protegida”.



En el Dictamen también se especifica que se tendrán en cuenta los “resultados de los programas de seguimiento complementarios de la red Natura 2000 en el sentido de que podrían, llegado el caso, implicar la introducción de las rectificaciones necesarias en el diseño del proyecto o de medidas adicionales de compensación o corrección”.

Sin alternativas.

En el documento adoptado el Ejecutivo comunitario admite que “Tenerife, dado su carácter insular es sumamente dependiente del sistema marítimo y de un sistema portuario eficaz”. Sin embargo, el Puerto de Santa Cruz, situado en la capital, “sufre una congestión cada vez mayor” sobre todo en cuanto al tráfico de contenedores.

Ante esta situación, el Puerto de Granadilla serviría para añadir la “capacidad necesaria para dar cabida al crecimiento futuro del tráfico de contenedores, de graneles secos y de mercancías en general, descongestionando al mismo tiempo el puerto actual de Santa Cruz”. Además se prevé que la futura instalación portuaria del Sur tinerfeño genere una “buena tasa de rendimiento económico” y atraiga un “volumen mayor de tráfico internacional de trasbordo de contenedores”.

Por ello, en su decisión la Comisión Europea “reconoce que está justificada la necesidad de aumentar y mejorar la capacidad portuaria para fomentar el desarrollo económico y social de la isla de Tenerife y la región circundante”.

En cuanto a la posibilidad de ampliar las instalaciones portuarias existentes en Santa Cruz como alternativa a la construcción del Puerto en Granadilla, Bruselas rechaza esta opción en base a que:

- 1) la ampliación tendría un "impacto negativo sobre los habitantes de Santa Cruz de Tenerife, tanto durante las obras de construcción como una vez operativo el puerto ampliado"
- 2) ausencia de "una cantera en las proximidades, lo que generaría problemas durante las obras"
- 3) carencia "del terreno necesario para el desarrollo de las instalaciones logísticas e industriales conexas en las zonas adyacentes";
- 4) la ampliación del Puerto de Santa Cruz "supondría un mayor desequilibrio norte-sur del sistema de transportes de la isla"
- 5) pondría en peligro el desarrollo de una "terminal de almacenamiento de gas natural gracias a la cual se diversificarían las fuentes energéticas disponibles para la economía local"; asegura que "dado que el puerto actual está próximo a la ciudad de Santa Cruz, no se podría construir esa instalación en el sitio existente".



Bruselas apoya también la tesis que elimina otras posibles ubicaciones ya que Granadilla es el "único lugar adecuado" que cumple todos los requisitos, entre ellos la "profundidad del lecho marino a lo largo de la costa, la presencia de una cantera suficientemente próxima al lugar previsto, la disponibilidad de terrenos adyacentes disponibles para las operaciones logísticas y de manipulación y la idoneidad de las conexiones de transporte con zonas del interior".

Medidas compensatorias .

El pronunciamiento de la Comisión incluye asimismo la ejecución de un paquete de medidas compensatorias para paliar los posibles efectos de la ejecución del proyecto en lugares y especies protegidos en el marco de la Red Natura 2000, y concretamente, en los Lugares de Interés Comunitario (LIC).

En este sentido, establece la creación de una fundación independiente y permanente que controlará el estado y tendencias de la biodiversidad local, al tiempo que deberá garantizar la aplicación adecuada de las medidas correctoras y compensatorias.

Esta fundación, también denominada Observatorio Ambiental del Puerto de Granadilla, cuenta con una tramitación urgente que data del mes de noviembre de 2005, fecha en la que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria acordó aprobar el proyecto de Estatutos e iniciar la tramitación prevista legalmente a efectos de constitución de la misma.

Durante el año 2006 Puertos de Tenerife estuvo a la espera de que el Ministerio de Administraciones Públicas, y posteriormente el Consejo de Ministros, diera su aprobación a la creación y puesta en marcha de la misma.

Entra las medidas compensatorias la Comisión Europea incluyó en el Dictamen la realización de un "proyecto de restauración en el LIC Montaña Roja para restablecer un estado de conservación favorable", medida que además "permitirá aumentar de forma significativa la superficie cubierta por el tipo de hábitat *Dunas costeras fijas con vegetación herbácea* en el lugar".

Esta medida debía comenzar a ejecutarse antes de que se iniciaran las obras de construcción del futuro puerto, con lo que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife acordó en el transcurso de la sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2006 la contratación de las obras de Restauración de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja, Fase I, por un presupuesto de 897.578,04 euros y un plazo de un año.

Estas obras consistían básicamente en la eliminación de pequeñas infraestructuras existentes en el citado LIC tales como casetas y torretas; limpieza de basuras y escombros; retirada de vegetales bioinvasores -no propios de la reserva- y modelado de los perfiles para restablecer los relieves existentes en la zona.

Por otro lado, la propuesta del Gobierno de Canarias para la creación de los LIC Sebadales de Antequera y de población de piña de mar- *Atractylis preauxiana* - en Tenerife, y el de Güigüi en Gran Canaria, materializa otras dos medidas compensatorias recogidas en el Dictamen.

A finales de 2006 sólo quedaba pendiente, entre las medidas compensatorias impuestas por la Comisión Europea, iniciar el programa de seguimiento para evaluar el estado de conservación de la especie *caretta caretta* -tortuga boba- en las Islas Canarias, debido a que dicha responsabilidad recaerá en el Observatorio Ambiental del Puerto de Granadilla.

El Puerto de Granadilla, calificado como medioambientalmente viable en la Declaración de Impacto Ambiental emitida en febrero de 2003 (BOE 26/02/2003), ocupará una superficie de prácticamente 800 mil metros cuadrados, con 650 metros de Muelle de Ribera y un Dique Exterior de 2.512 metros de longitud. La terminal de contenedores ocupará 260 mil metros cuadrados; 195 mil el área de graneles; 57 mil la destinada a mercancía general; 124 mil a la Zona de Actividades Logísticas y 150 mil a la planta de regasificación.

Otros trámites y logros

El visto bueno a la construcción del Puerto de Granadilla por parte de la Comisión Europea supuso la mejor culminación de un año en el que se registraron otros logros que contribuyeron a la consecución de este importante objetivo. Para ello, la unidad y defensa unánime del futuro puerto realizada por parte de las autoridades regionales y nacionales fue un elemento clave.

En este sentido, el 21 de marzo de 2006 una delegación de autoridades canarias compuesta, entre otros, por miembros del Gobierno Autónomo; del Cabildo de Tenerife y del Parlamento autonómico; los portavoces de los grupos parlamentarios canarios; el presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y los eurodiputados canarios, defendieron en la sede de la Eurocámara de Bruselas la construcción del Puerto de Granadillas y justificaron su necesidad perentoria como pieza fundamental para la realidad futura de Tenerife como Plataforma Logística. Eso sí, siempre supeditado al Puerto de Santa Cruz de Tenerife como principal instalación portuaria de la Isla. En este sentido, Puertos de Tenerife siempre ha defendido el carácter complementario de esta nueva infraestructura frente a la primacía de Santa Cruz de Tenerife como puerto principal.

Esta defensa en Europa estuvo precedida por una reunión en la Presidencia del Gobierno de Canarias, el 18 de marzo de 2006, entre el presidente del Ejecutivo regional, Adán Martín Menis, y los titulares de diferentes instituciones y grupos políticos con representación parlamentaria, quienes firmaron un manifiesto de apoyo a la construcción del Puerto de Granadilla, construcción que consideraron "infraestructura imprescindible" para el desarrollo económico del Archipiélago.

Específicamente, rubricaron este documento el presidente del Gobierno Autónomo, Adán Martín Menis; el presidente del Parlamento canario, Gabriel Mato; José Segura, delegado del Gobierno; el titular del Cabildo de Tenerife, Ricardo Melchior Navarro; los alcaldes de Santa Cruz de Tenerife y Granadilla, Miguel Zerolo y Jaime González Cejas respectivamente; el secretario insular del PSOE, José Miguel Rodríguez Fraga; el presidente insular de Coalición Canaria (CC), Javier González Ortiz y su homóloga en el Partido Popular, Cristina Tavío.

En el manifiesto de apoyo los firmantes destacan la importancia del futuro puerto "para la competitividad y diversificación económica de Canarias, con el estricto cumplimiento de los requisitos y exigencias medioambientales establecidos en los ámbitos europeos, español y canario".

Archivo de quejas ecologistas .

El magnífico resultado de estas gestiones quedó de manifiesto apenas dos meses más tarde cuando, con fecha 3 de mayo, la Comisión de Peticiones de la Eurocámara decidió archivar las quejas recibidas contra la construcción del Puerto de Granadilla por parte de varios grupos ecologistas.

La decisión propuesta y apoyada por los grupos socialista (PSE) y popular (PPE) contó con los votos a favor de sus eurodiputados canarios Manuel Medina y Fernando Fernández, respectivamente, así como de la socialista Inés Ayala y los populares Carlos Iturgáiz y Luis de Grandes.

Informe del BEI .

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) emitió el 30 de agosto un informe en el que manifiesta la necesidad para Tenerife de contar con nuevas instalaciones portuarias, refiriéndose específicamente a la ampliación del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y la construcción del de Granadilla.

PLAN ESPECIAL Y MODIFICACIÓN DEL PUEP

Plan especial del Puerto de Granadilla.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife redactó en 2006 el Plan Especial del Puerto de Granadilla, documento que tiene como objetivo abordar la ordenación urbanística integral de la zona de servicio del puerto en coordinación con las exigencias que puedan plantearse desde otras Administraciones o ámbitos externos a la actividad portuaria, todo ello de acuerdo con la ordenación urbanística y el planeamiento general.

Para afrontar esta ordenación urbanística de la zona de servicio, el Plan Especial contempla además de una asignación de los distintos usos pormenorizados y la compatibilidad entre los mismos, las infraestructuras, equipamientos, ordenanzas, edificabilidad y demás parámetros urbanísticos como ocupación máxima de parcela, volumen construible, alturas reguladoras y tipología edificatoria entre otros parámetros.

Modificación del PUEP. Noviembre 2006.

El Plan de Utilización de Espacios Portuarios del Puerto de Granadilla, vigente hasta finales de 2006, fue aprobado por ORDEN FOM/469/2004, de 13 de febrero.

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, el 29 de septiembre de 2005, fue examinada una revisión del Plan de Utilización de Espacios Portuarios del Puerto de Granadilla, de fecha junio del mismo año, que tenía como objetivo básico la adaptación del documento vigente a la nueva planta del puerto resultante del redimensionamiento de sus instalaciones.

La Modificación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Granadilla, de Noviembre de 2006, incorpora las modificaciones del documento de Junio de 2005, considerando además la activación de la zona de reserva portuaria como zona de uso portuario complementario.

Las razones fundamentales que motivaron dicha activación fueron la importante reducción de superficie de uso portuario complementario al pasar de 103 hectáreas en el PUEP entonces vigente a 32 hectáreas en el PUEP de junio de 2005, más la necesidad de contar con una oferta de suelo adecuada que permita el desarrollo de las empresas en la Zona Franca Abierta de Tenerife. Dicho suelo podrá servir inicialmente de cantera para el futuro puerto.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL MUELLE DE ENLACE

Tras la aprobación definitiva del Plan Especial del Muelle de Enlace por parte de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con fecha 16 de enero de 2006, la autoridad portuaria provincial inició el proceso de publicación del mismo en los boletines correspondientes, datando del 13 de marzo de 2006, la correspondiente al Boletín Oficial de la Provincia, y del 30 de agosto del mismo año la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Este proyecto, cuya ejecución supondrá una inversión fundamentalmente privada de 150 millones de euros, propiciará, de acuerdo con el Análisis de Impactos Económicos elaborado por el Centro de Estudios Económicos Tomillo en el año 2004 y basado en la reordenación del Sistema Portuario de Tenerife, un incremento del 0.3 por ciento del PIB de la provincia durante la fase de explotación del nuevo muelle pudiendo llegar a generar 700 empleos hasta 2011.



Para el presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Luis Suárez Trenor, la aprobación definitiva del Plan Especial y la consecuente puesta en marcha de las obras supone el "inicio real de la renovación del Puerto de Santa Cruz de Tenerife como gran puerto que conjugará perfectamente el acceso de los ciudadanos al mar con la operativa estrictamente portuaria para la que iniciamos el año pasado los trabajos de máxima ampliación del puerto en la Dársena del Este".

El ámbito de trabajo del proyecto elaborado por el gabinete de arquitectos suizos Herzog & de Meuron comprende una superficie total de 17,38Ha. y se plantea mediante un sistema de grandes espacios que se concretan en ocho zonas a las que a su vez se les asigna los usos correspondientes.

0. Introducción

1. Estado Financiero

2. Características técnicas del puerto

3. Obras o actividades autorizadas a particulares

4. Estadísticas de tráfico

5. Utilización del puerto

6. Obras y proyectos

7. Líneas marítimas regulares

8. Actividad

9. Otras actividades

10. Directorio de la comunidad portuaria

11. Empresas

12. Galería de fotos

Líneas marítimas regulares

7.1  Nacional

7.2  Internacional



SERVICIO MARÍTIMO DE LÍNEAS REGULARES
2006 NACIONAL

Algeciras	Acciona Trasmediterránea - Ro-Ro - Una escala semanal en Tenerife: lunes Grupo Boluda - Una escala semanal en Tenerife: jueves o viernes o sábado Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
Alicante	A. Pérez y Cía - Una escala semanal en Tenerife: martes Grupo Boluda - Dos escalas semanales en Tenerife: viernes y lunes o martes o miércoles Tinerfeña Marítima de Consignacione - Una escala semanal en Tenerife: martes
Avilés	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Tinerfeña Marítima de Consignaciones - Una escala semanal en Tenerife: jueves
Barcelona	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Acciona Trasmediterránea - Ro-Ro - Una escala semanal en Tenerife: lunes Canarship - Una escala semanal en Tenerife: jueves Fred Olsen - Una escala semanal en Tenerife: jueves Grupo Boluda - Dos escalas semanales en Tenerife: jueves y viernes Naviera del Odiel - Una escala semanal en Tenerife: jueves Tinerfeña Marítima de Consignaciones - Una escala semanal en Tenerife: miércoles Vapores Suardiaz Sur-Atlántico - Una escala en Tenerife cada seis días
Bilbao	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Grupo Boluda - Una escala semanal en Tenerife: jueves o viernes o sábado Olsen y Cía - Una escala semanal en Tenerife: jueves Tinerfeña Marítima de Consignaciones - Una escala semanal en Tenerife: jueves

Cádiz	Acciona Trasmediterránea - Cuatro escalas semanales en Tenerife: lunes, jueves, viernes y sábado - Ro-Ro pasaje - escala en Tenerife: llegadas los jueves, salidas los viernes
Marín	Grupo Boluda - Una escala semanal en Tenerife: lunes o martes o miércoles
Sevilla	A. Pérez y Cía. - Dos escalas semanales en Tenerife: sábados / lunes o martes alternos Ahlers Consignataria - Dos escalas semanales en Tenerife: sábados / lunes o martes alternos Grupo Boluda - Una escala semanal en Tenerife: lunes o martes o miércoles Tinerfeña Marítima de Consignaciones - Dos escalas semanales en Tenerife: sábados / lunes o martes alternos
Tarragona	Vapores Suardiaz Sur-Atlántico - Una escala en Tenerife cada ocho días - Una escala en Tenerife cada seis días
Valencia	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Canarship - Una escala semanal en Tenerife: jueves Fred Olsen - Una escala semanal en Tenerife: jueves Grupo Boluda - Una escala semanal en Tenerife: jueves o viernes o sábado Naviera del Odiel - Una escala semanal en Tenerife: jueves Tinerfeña Marítima de Consignaciones - Una escala semanal en Tenerife: miércoles Olsen y Cía. - Una escala quincenal en Tenerife: jueves o viernes Vapores Suardiaz Sur-Atlántico - Una escala en Tenerife cada seis días
Vigo	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Acciona Trasmediterránea - Ro-Ro - Una escala decenal en Tenerife Tinerfeña Marítima de Consignaciones - Una escala semanal en Tenerife: jueves Vapores Suardiaz Sur-Atlántico - Una escala en Tenerife cada ocho días

SERVICIO MARÍTIMO DE LÍNEAS REGULARES
2006 INTERNACIONAL

ÁFRICA		
	Capetown – Port Elizabeth – Beira – Maputo – Kampala – Durban	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
	Capetown – Port Elizabeth – Durban	Hamilton y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
	Casablanca	Acciona Trasmediterránea - Ro-Ro - Una escala decenal en Tenerife Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado Tinerfeña Marítima de Consignaciones - Una escala semanal en Tenerife: lunes o martes alternos Vapores Suardíaz Sur-Atlántico - Una escala cada seis días en Tenerife
	Dákar – Conakry – Abidjan – Douala – Lobito	Olsen y Cía. - Una escala semanal: viernes o sábado
	Dakhla	Acciona Trasmediterránea - Una escala quincenal en Tenerife
África – Península Arábiga:		

	Casablanca – Nouackchott – Nouadhibou – Dákar – Banjul – Bissau – Conakry – Freetown – Monrovia – Abidjan – Lome – Cotonou – Douala – Lagos – Malabo – Bata – Port Gentil – Port Noire – Luanda – Lobito – Mattadi – Apapa – Walvis Bay – Cape Town – Port Elizabeth – Durban – Maputo – Dar es Salaam – Mombasa – Djibouti – Jartum – Yeddah - Yemen – Salallah	Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves
--	--	--

	Casablanca – Nouackchott – Dákar – Freetown – Abidjan – Lome – Cotonou – Douala – Lagos – Apapa – Beira – Maputo – Kampala - Dar es Salaam – Mombasa – Djibouti – Yeddah - Yemen – Tunis – Algiers - Oran – Bejaia - Lybia	Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	--	--

América - Norte

--

Canadá:

	Halifax – Montreal - Québec	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves
--	------------------------------------	---

	Halifax – Montreal	Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	---------------------------	--

Estados Unidos de América:

	Boston – New York – Savannah – Baltimore – Norfolk – Charleston – Miami-Mobile – Savannah - Port Arthur	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves
--	---	---

	Boston – New York – Savannah – Baltimore – Norfolk – Charleston – Miami- Savannah – Houston – New Orleans – Long Beach	Hamilton y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	--	---

	Mobile - Savannah – Port Arthur	Vapores Suardíaz Sur-Atlántico - Una escala cada diez días en Tenerife
--	--	---

América – Central y Sur

--	--	--

	Buenos Aires – Montevideo – Río Grande – Paranaguá – Santos – Río de Janeiro – Salvador de Bahía – San Francisco do Sul	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Fred Olsen - Una escala semanal en Tenerife: jueves Hamilton y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Olsen y Cía. - Una escala quincenal en Tenerife: jueves o viernes - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	--	--

	Buenos Aires – Montevideo – Río Grande – Paranaguá – Suape – Pecem	Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	---	--

	Kingston – Barranquilla – Puerto Cortés – San José – Puerto Limón – San Juan – Puerto Caucedo – Puerto Colón	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves
--	---	---

	La Habana - Puerto Caucedo - Río Haina – Freeport – Montreal – Martinica – Guadalupe	Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves o viernes alternos
--	---	---

	Santos – Río de Janeiro – Salvador de Bahía – San Francisco do Sul – Vitoriaitajai	Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	---	--

	San Antonio	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves
--	--------------------	---

	San Antonio – San Vicente – Arica – Puerto Caicedo – Río Haina – Freeport – Montreal	Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	---	--

Venezuela:		
-------------------	--	--

	La Guaira	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves
--	------------------	---

	La Guaira – Puerto Cabello	Hamilton y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	-----------------------------------	---

Asia

--

China:

	Shanghai – Xiamen – Fuzhou - Zenzhen - Quigdao – Ningbo - Hong Kong – Chittagong - Chiwan – Dalian – Foshan – Guangzhou – Huangpu – Nanking – Wenzhou – Xingang - Yantian	Canarship -Una escala semanal en Tenerife: jueves Olsen y Cía. -Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	--	---

	Shanghai – Xiamen – Fuzhou – Zenzhen (Chiwan, Yantian, Shekou) – Quigdao – Ningbo – Hong Kong – Chittagong – Dalian – Foshan – Huangpu – Nanking – Wenzhou – Xingang – Nanjing – Tianjin – Beijin – Guangzhou	A. Pérez y Cía. -Una escala semanal en Tenerife: jueves Hamilton y Cía. -Una escala semanal en Tenerife: jueves Mediterranean Shipping Co. -Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	--	---

Filipinas:

	Manila – Cebu	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Hamilton y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves
--	----------------------	--

India:

	Calcuta – Madras – Cochin – Tundra - Nhava Sheva - Tuticori	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Canarship - Una escala semanal en Tenerife: jueves Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	--	--

Indonesia:

	Begawan – Yakarta – Panjang – Semarang - Surabaya	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Canarship - Una escala semanal en Tenerife: jueves Hamilton y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	--	---

	Yakarta - Semarang - Surabaya	Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	--------------------------------------	--

Japón:

	Kobe - Nagoya - Osaka - Tokio - Yokohama	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Canarship - Una escala semanal en Tenerife: jueves Hamilton y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	---	---

Korea:

	Busan	Canarship - Una escala semanal en Tenerife: jueves Hamilton y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	--------------	--

	Busan – Najin	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	----------------------	---

Malasia:

	Penang - Port Kelang	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Canarship - Una escala semanal en Tenerife: jueves Hamilton y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	-----------------------------	---

Pakistán:		
	Karachi	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves

	Port Quasim	Canarship - Una escala semanal en Tenerife: jueves Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	--------------------	---

Sri Lanka:		
	Colombo	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves

	Karachi – Port Quasim – Sri Lanka – Colombo	Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	--	--

Taiwan:		
	Kaoshiung - Keelung - Taichung	Canarship - Una escala semanal en Tenerife: jueves Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado

	Kaoshiung - Keelung - Taichung - Taipei	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Hamilton y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	--	--

Tailandia:		
-------------------	--	--

	Bangkok - Laem Chabang	<p>A. Pérez y Cía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala semanal en Tenerife: jueves Canarship - Una escala semanal en Tenerife: jueves Hamilton y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	-------------------------------	---

Vietnam:

	Haiphong - Ho Chi Minh City	<p>Canarship</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala semanal en Tenerife: jueves Hamilton y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	------------------------------------	--

	Haiphong - Ho Chi Minh City - Hanoi	<p>A. Pérez y Cía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala semanal en Tenerife: jueves Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	--	--

Australia

	Adelaida – Brisbane – Sydney	<p>Mediterranean Shipping Co.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
--	-------------------------------------	---

Europa

	Amberes – Bremen – Hamburgo – Felixstowe	<p>Ahlers Consignataria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala semanal en Tenerife: martes o miércoles alternos Fred Olsen - Una escala semanal en Tenerife: martes o miércoles alternos
--	---	---

	Amberes – Bremen – Hamburgo – Tilbury	<p>Hamilton y Cía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala semanal en Tenerife: jueves
--	--	---

	Amberes – Bremen – Hamburgo – Felixstowe – Tilbury – Zeebrugge	Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
	Copenhagen – Walham - Gothenburg – Oslo – Helsinki – Aarhus	Hamilton y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado Olsen y Cía - Dos escalas semanales en Tenerife: jueves y viernes o sábados
	Funchal	Ahlers Consignataria - Una escala quincenal en Tenerife Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
	Génova – Livorno - Izmir – Estambul - Píreo	A. Pérez y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado Olsen y Cía. - Una escala quincenal en Tenerife: jueves o viernes - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
	Izmir – Estambul - Píreo	Naviera del Odiel - Una escala semanal en Tenerife: jueves
	Norrkopping – Rauma	Hamilton y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: jueves Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado Olsen y Cía. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado Vapores Suardíaz Sur-Atlántico - Una escala cada diez días en Tenerife
	Leixoes - Lisboa	Mediterranean Shipping Co. - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado Olsen y Cía - Dos escalas semanales en Tenerife: jueves y viernes o sábados

	Rotterdam	<p>Ahlers Consignataria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala semanal en Tenerife: martes o miércoles alternos <p>Fred Olsen</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala semanal en Tenerife: martes o miércoles alternos <p>Mediterranean Shipping Co.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado <p>Olsen y Cía</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos escalas semanales en Tenerife: jueves y viernes o sábados
	Rotterdam – Le Havre	<p>Hamilton y Cía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala semanal en Tenerife: jueves
	Setubal	<p>Mediterranean Shipping Co.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado <p>Vapores Suardíaz Sur-Atlántico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala en Tenerife cada ocho días
	Sines	<p>Mediterranean Shipping Co.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado
	Southampton	<p>Mediterranean Shipping Co.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala semanal en Tenerife: viernes o sábado <p>Vapores Suardíaz Sur-Atlántico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala en Tenerife cada ocho días
	Zeebrugge – Flushing	<p>Vapores Suardíaz Sur-Atlántico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escala en Tenerife cada ocho días

0. Introducción

1. Estado Financiero

2. Características técnicas del puerto

3. Obras o actividades autorizadas a particulares

4. Estadísticas de tráfico

5. Utilización del puerto

6. Obras y proyectos

7. Líneas marítimas

8. Actividad portuaria

9. Otras actividades

10. Directorio de la comunidad portuaria

11. Empresas

12. Galería de fotos

Actividad portuaria

- 8.1 ✎ Contaminación Accidental -PICCMA-
- 8.2 ✎ Alerta y Gestion de Riesgos de Vertidos Contaminantes
- 8.3 ✎ Funcionamiento de la Zona Franca
- 8.4 ✎ Aprobado el PUEP de Puerto
- 8.5 ✎ Construcción y Explotacion de un Edificio de uso Terciario
- 8.6 ✎ Visitas Institucionales
- 8.7 ✎ Aprobado del uso de la energia Undimotriz en el Puerto de Granadilla
- 8.8 ✎ Facturacion Telematica
- 8.9 ✎ Concurso de Ideas para Playa del Varadero
- 8.10 ✎ Convenio con SASEMAR
- 8.11 ✎ Certificado de Calidad para la ISO 9001:2000
- 8.12 ✎ Nuevas Líneas Regulares de Portacontenedores
- 8.13 ✎ Seminario Docente Sobre el Paisaje y el Espacio Público en el Litoral Urbano
- 8.14 ✎ Nuevo SPABUNKER
- 8.15 ✎ Restauración de la Falua "Práctico Nº 1"
- 8.16 ✎ Faro de Fuencaliente Sede de Interpretación de la Reserva Marina
- 8.17 ✎ El Agios Constantinos Hundido
- 8.18 ✎ Nueva Cupula Faro del Poris
- 8.19 ✎ Reconocimiento en seguridad marítima
- 8.20 ✎ Asistencias técnicas para Valleseco y Los Cristianos
- 8.21 ✎ Formación
- 8.22 ✎ Prevención de Riesgos Laborales

PLAN INTERIOR DE CONTINGENCIAS POR CONTAMINACIÓN

ACCIDENTAL - PICCMA- DEL PUERTO

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife trabaja desde 2005 en el Plan Interior de Contingencias por Contaminación Accidental del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (PICCMA), dando así cumplimiento a los requisitos legales en materia de lucha contra la contaminación en las zonas de servicio del puerto con objeto de contemplar un aspecto importante en la gestión del riesgo asociado a la actividad portuaria y la planificación de emergencias, así como de minimizar las consecuencias sobre las personas, el medio ambiente y las instalaciones.

Se adapta de esta manera a las exigencias derivadas de la aplicación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general sobre las Autoridades Portuarias, así como a las exigencias del R.D. 253/2004, de 13 de febrero por el que se establecen medidas de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario.

Basándose en la legislación de aplicación, el papel de la Autoridad Portuaria se encamina a establecer mecanismos de colaboración con la Administración Marítima y las instalaciones o actividades afectadas por el R.D. 253/2004, con objeto de coordinar todas las partes implicadas y conseguir una actuación eficaz en caso de un suceso de contaminación marina accidental.

En este sentido, el PICCMA tiene como objetivo reflejar las labores de colaboración y coordinación entre los agentes implicados (Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, SASEMAR, concesiones e instalaciones afectadas) en el transcurso de situaciones de contaminación marina accidental por hidrocarburos en las zonas de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Para ello, el Plan tiene en cuenta las responsabilidades individuales que recaen sobre los distintos agentes intervinientes, sin menoscabo de las atribuciones legales de coordinación y colaboración conjunta que deben llevarse a cabo en una contingencia por contaminación marina accidental por hidrocarburos.

Fue en el año 2006 cuando comenzó la implantación en cada uno de los puertos, integrando esta fase la realización de cursos de formación teórica y prácticas consistentes básicamente en la realización de simulacros de contaminación marítima accidental.

Colaboran en la realización de estos simulacros las empresas manipuladoras de hidrocarburos presentes en cada puerto; personal de Capitanía Marítima; SASEMAR y otras empresas prestatarias de servicios portuarios tales como prácticos, remolcadores, mantenimiento y limpieza.

Una clara muestra de la especial sensibilización existente respecto a este tema es la petición de participación en estos cursos de empresas que no están directamente vinculadas con la actividad portuaria, como ha sido el caso de los bomberos y las cofradías de pescadores.

El PICCMA responde así a la línea trazada por el ente portuario tinerfeño para la consecución de la calidad en el desarrollo de la actividad en el puerto, apoyándose, en los pilares de la prevención, control y actuación.

RED INTEGRADA DE MONITORIZACIÓN, ALERTA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE VERTIDOS CONTAMINANTES E INCIDENTES CATASTRÓFICOS EN LA ZONA MARÍTIMA MACARONÉSICA

El proyecto ALERMAC es una iniciativa de las autoridades portuarias de la Macaronesia cuyo objetivo principal es aportar una solución integral a la monitorización efectiva de contaminantes y a la gestión de riesgos de desastres en la zona marítima de la Macaronesia. Se persigue así controlar la calidad ambiental de las aguas de la región, y más concretamente en las áreas portuarias, cuyos tráficos las hacen especialmente vulnerables.

ALERMAC (Interreg IIIB Açores-Madeira-Canarias (03/MAC/4.2/C.6))

tiene como objetivo principal aportar una solución integral a la monitorización efectiva de contaminantes y a la gestión de riesgos de desastres en la zona marítima de la Macaronesia.

Para ello, ha desarrollado un sistema integrado por una red de alerta y vigilancia, y una red de intervención y mitigación temprana de vertidos, cuyo soporte logístico fundamental se ubicará en las instalaciones portuarias de la región. La red de alerta y vigilancia está destinada a monitorizar los vertidos de hidrocarburos y otras sustancias mediante sensores instalados en boyas autónomas flotantes conectadas a un sistema inteligente de control y gestión integral.

Con este proyecto también se pretende proyectar las infraestructuras requeridas, establecer los protocolos de intervención y dimensionar las contramedidas necesarias mediante software avanzado de simulación de vertidos.

A. Diseño, construcción y activación de una red integral de monitorización en tiempo real

De parámetros meteo-oceanográficos mediante boyas. En 2006 se fundearon cinco unidades en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife. De manera muy genérica, una boya oceanográfica como las desarrolladas en ALERMAC se puede definir como una plataforma de observación (o monitorización) de parámetros meteo-oceanográficos anclada, y situada en la superficie del océano.

Los principales módulos que la integran es la propia estructura flotador, un módulo de sensores (meteorológicos y oceanográficos), un módulo de comunicaciones, un módulo de alimentación y otro de fondeo.

B. Diseño y puesta en operación de una herramienta software inteligente

conectada a la base de datos generada por la red de monitorización, y destinada a la toma de decisiones ante situaciones de desastre provocadas por vertidos de sustancias contaminantes.

Jornadas técnicas ALERMAC.

El presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Luis Suárez Trenor; su homólogo en Puertos de Las Palmas, Emilio Mayoral; Franklin Do Rosario Spencer, presidente de la Empresa Nacional de Administración de Puertos de Cabo Verde y João Filipe Gonçalves Marques dos Reis, presidente de la Administración de Puertos de la Región Autónoma de Madeira, inauguraron el 27 de octubre las jornadas técnicas "Red Integrada de Monitorización, Alerta y Gestión de Riesgos de Vertidos Contaminantes e Incidentes Catastróficos en la Zona Marítima Macaronésica" – ALERMAC-, celebradas en Santa Cruz de Tenerife.

"Esta actuación se caracteriza como uno de los intangibles integrantes de la seguridad portuaria y que llegan a configurarse como imprescindibles en la materialización de la misma". Así lo indicó en el transcurso de su intervención el titular de Puertos de Tenerife, Luis Suárez Trenor, para el que la puesta en marcha del proyecto supuso una muestra del trabajo común realizado por los puertos de la zona macaronésica y de la preocupación de los mismos por el cuidado medioambiental.

En esta valoración coincidió el presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, Emilio Mayoral, quien manifestó además que los puertos implicados en el Proyecto Alermac han hecho de la gestión ambiental una de las herramientas claves de su gestión que además permite generar un mayor añadido a la gestión portuaria. Destacó asimismo los trabajos y estudios que realizan en este ámbito la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Canario de Ciencias Marinas.

Los titulares de los puertos de Madeira y Cabo Verde, João Filipe Gonçalves y Franklin Do Rosario Spencer respectivamente, coincidieron en destacar de manera especial la importante colaboración entre todos los integrantes del proyecto como una nueva experiencia común que dará importantes resultados beneficiosos sobre todo para el Medio Ambiente.

Las cinco ponencias que integraron el Encuentro fueron impartidas por especialistas en la materia entre los que se encontraron la viceconsejera de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, Milagros Luis Brito; el director del Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Gabriel Winter; el director del Instituto Canario de Ciencias Marinas, Octavio Llinás González. Por parte de la Autoridad Portuaria acudieron los técnicos Elisa Moratinos, José Luis Novo y José Rafael Díaz.

El proyecto Alermac cuenta con apoyo de la Unión Europea a través de la Iniciativa Comunitaria Interreg IIIB Azores-Madeira-Canarias, que ha financiado el citado proyecto en un 85 por ciento a través de sus fondos FEDER.

El periodo de evaluación de este proyecto concluyó en 2006, comenzando en 2007 los socios a trabajar para mejorar el sistema y, en el caso específico de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, hacerlo extensible al resto de sus puertos dependientes.

Directiva Marco del Agua

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife comenzó a trabajar en 2006 en la aplicación de la Directiva 2000/60/CE, más conocida como Directiva Marco del Agua (DMA), por la que se establece un marco comunitario para la protección de las aguas, con el fin, entre otros objetivos, de prevenir o reducir su contaminación y promover su uso sostenible.

En este contexto, Puertos del Estado desarrolló dentro de su Programa de Recomendaciones para Obras Marítimas ROM 5.1-05 la propuesta denominada "Calidad de Aguas Litorales en Áreas Portuarias" como una primera herramienta metodológica y técnica para la gestión ambiental integral. Su objetivo general se desglosa en una serie de objetivos específicos entre los que se encuentra el establecimiento de:

- métodos y procedimientos para la delimitación de usos y tipificación de las masas de agua portuarias.
- sistema de indicadores de calidad
- programa de evaluación de riesgos ambientales
- programa de medidas preventivas y correctoras
- sistemática de medición, seguimiento y vigilancia ambiental de la calidad de las aguas

El sistema portuario constituye un elemento esencial de la vida social y económica de nuestro archipiélago, pero su desarrollo lleva aparejado una serie de implicaciones ambientales con las que ha de convivir y a las que respetar. La confluencia de usos portuarios y no portuarios en nuestros puertos es indiscutible, identificándose en sus zonas de servicio las destinadas a baño e incluso lugares de interés comunitario. Esto explica la creciente preocupación social sobre la influencia de las actividades portuarias en el medio y, en definitiva, en la calidad de las aguas.

Con la incorporación de las áreas portuarias al ámbito de aplicación de la DMA, se establece en ellas un sistema de calidad de las aguas referencial, homogéneo y estandarizado a partir del que valorar la "calidad química" y "estado ecológico" de las mismas tomando en cuenta las repercusiones e impactos en ellas de la actividad humana.

Aplicación en nuestros puertos. La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, como vigilante y garante de la calidad de sus aguas, comenzó a trabajar en este procedimiento identificando todas las presiones existentes y determinantes en la calidad de sus aguas, tanto las producidas por su propia actividad como otras no portuarias pero sí costeras e hidrográficas, tales como la presencia de barrancos cuya desembocadura se ubica en sus puertos.

Entre los trabajos realizados se encuentra la toma de muestras tanto de aguas como de sedimentos, para su posterior análisis en laboratorio. Hay gran cantidad de parámetros a analizar entre los que se encuentran los microbiológicos, metales, hidrocarburos y parámetros físico-químicos entre otros.

En el Puerto de Santa Cruz de Tenerife las estaciones de muestreo establecidas en el mar superan la veintena y están repartidas a lo largo de toda la instalación.

De aplicación en los cinco puertos de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife se realiza en campañas mensuales y trimestrales donde se pueden llegar a analizar hasta sesenta parámetros tales como la turbidez, salinidad, pH, análisis de nutrientes, microbiológicos y metales pesados.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, como vigilante y garante de la calidad de sus aguas, trabaja en este procedimiento partiendo de una filosofía básica: identificar todas las presiones existentes y determinantes en la calidad de sus aguas, tanto las producidas por su propia actividad como otras no portuarias tales como la presencia de barrancos cuya desembocadura se ubica en sus puertos.

Control de calidad del suelo

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife realizó en 2006 un estudio de investigación y caracterización del subsuelo a lo largo de toda la zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife con objeto de detectar la posible existencia de algún tipo de afectación en el suelo y aguas subterráneas. Para ello, realizó una serie de catas y piezómetros de investigación que permiten ya disponer de una red de control de calidad del subsuelo.

Mercancías Peligrosas

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife trabajó durante 2006 en su nuevo programa de gestión de mercancías peligrosas, diseñado con la intención de agilizar y facilitar la comunicación telemática respecto a la gestión propia de las Mercancías Peligrosas integrando en el sistema a toda la comunidad portuaria.

Con el nuevo programa, que utiliza Tecnología de Intercambio de Documentos (EDI) similar a la de la Facturación Telemática, se pretende simplificar y evitar duplicidad en la tramitación de la documentación, en el caso de los consignatarios y los operadores de Terminal /Muelle.

Este nuevo proyecto facilitará la interacción de los agentes que intervienen en la admisión, manipulación y almacenamiento de las Mercancías Peligrosas en los puertos provinciales.

AUTORIZADA LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ZONA FRANCA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

La Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife recibió en 2006 la autorización del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales para su entrada en funcionamiento de acuerdo con la resolución de 13 de octubre, publicada en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) de 30 de octubre, por la que el citado Departamento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria aprueba el Reglamento de Régimen Interior para la gestión y explotación de la Zona Franca y dispone su entrada en funcionamiento.

Culminó así el proceso iniciado por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en marzo de 2001 con el objetivo dar un nuevo impulso a la actividad económica del puerto capitalino que, por su emplazamiento en un nudo de comunicaciones marítimas y dada su estratégica situación geográfica, contará con las mejores cualidades para potenciar las actividades de comercio exterior equiparándolo con otras importantes instalaciones portuarias

Fue en la citada fecha cuando el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife autorizó la iniciación del expediente para la delimitación de la Zona Franca en la franja portuaria de Santa Cruz de Tenerife, documento que fue objeto de seguimiento constante por parte del ente portuario propiciado así en 2002 la firma de un convenio de colaboración con la Sociedad de Fomento e Inversiones de Tenerife S.A. (Sofitesa) para conocer en detalle el trámite al que se sometía en cada momento.

Superado el procedimiento correspondiente, será en 2007 cuando los organismos implicados designen a sus representantes en el Consorcio, ente que administrará la Zona Franca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y que estará constituido por un presidente, un vicepresidente y un número determinado de vocales en representación del Ministerio de Economía y Hacienda, del Gobierno de Canarias, de la Autoridad Portuaria provincial, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular, Cámara de Comercio, Industria y Navegación y Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife. Designados éstos, se convocará el Pleno.

La gestión y explotación de la Zona se regirá por lo establecido en los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca , así como lo previsto en el Reglamento de Régimen Interior, integrado por cinco capítulos en los que se especifican, entre otros, los trámites a cumplir respecto a las instalaciones, movimiento de mercancías, normas de identificación de los usuarios de la Zona y tarifas.

Los estatutos de la Zona Franca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife fueron publicados en el B.O.E. de 10 de agosto de 2006, habiéndose cumplido el mismo trámite con la Orden Ministerial para la creación de la Zona Franca en el Boletín del 28 de enero del mismo año.

Presentación. Las principales características de la Zona Franca de Tenerife fueron presentadas por el presidente de la autoridad portuaria provincial, Luis Suárez Trenor; el presidente del Cabildo de Tenerife, Ricardo Melchior; el delegado del Gobierno, José Segura; el consejero delegado de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, Emilio Atienzar, y el viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea , Javier González Ortiz, en el transcurso del acto celebrado al efecto en las instalaciones de Sofitesa en la capital tinerfeña..

La Zona Franca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife es una zona de control tipo II, no acotada, para el almacenaje, transformación y distribución de mercancía, que ocupará toda la instalación portuaria y supondrá el complemento idóneo de la Plataforma Logística de Canarias . En su día será ampliable al Puerto de Granadilla.

Con su implantación, la mercancía que se introduzca en dichos puertos será considerada a efectos fiscales fuera del territorio comunitario, con lo que las empresas instaladas en la citada Zona Franca podrán beneficiarse de una exención o tratamiento diferido de impuestos, y podrán utilizar las instalaciones tanto para el almacenaje como para las operaciones de perfeccionamiento.

Las empresas instaladas podrán acogerse a los beneficios del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF). Estos beneficios pueden concretarse en la posibilidad de acogerse a la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) o de optar por la posibilidad de ser empresas ZEC . Además quedan exentos del pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados y del IGIC – IVA para bienes de inversión

Por otro lado, hay que tener en cuenta que en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife ya existe un polígono que previamente ha sido catalogado como Zona Especial Canaria, en virtud de lo cual, las industrias que se ubiquen en él podrán acogerse a los beneficios y compatibilidades entre la Zona Franca y la Zona Especial Canaria. Las empresas que ya están situadas en el recinto portuario podrán acogerse también a las ventajas que ofrece estar situado en una zona franca.

Esta nueva zona franca supondrá un complemento idóneo de la Plataforma Logística Intercontinental en el Atlántico, siendo un mecanismo útil para dinamizar y promover el crecimiento de la economía de la Isla de Tenerife

APROBADO EL PUEP DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

De acuerdo con la Orden FOM /2493/2006 de 13 de julio, quedó aprobado el "Plan de utilización de los espacios portuarios del puerto de Santa Cruz de Tenerife" (PUEP), documento redactado de acuerdo con la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Con el PUEP del Puerto de Santa Cruz de Tenerife se asignan los usos previstos para las diferentes zonas de esta instalación, con la justificación o necesidad de su conveniencia, y se delimita la zona de servicio del puerto, en la que se incluyen los espacios de tierra y agua necesarios para la realización de sus actividades, así como los espacios de reserva y los destinados a tareas complementarias.

El citado documento recoge también la *distribución por áreas de los usos* , estructurándose la zona de servicio terrestre del puerto en áreas funcionales a las que se asignan los correspondientes usos básicos, siendo éstos La Hondura; Parque Marítimo ; Los Llanos; Muelle de Enlace; Dársena de Anaga; Valleseco; La Jurada; el Bufadero; Dársena Pesquera; San Andrés; Viario; sede de la Autoridad Portuaria y Tahodio.

Asimismo, se delimita la zona de servicio terrestre en tres áreas diferenciadas y quedan recogidas las *afectaciones* , esto es, los terrenos incorporados a la Zona de Servicio portuario, y las *desafectaciones* , así como la *delimitación de la zona de aguas* .

La Orden FOM por la que se aprueba el PUEP del Puerto de Santa Cruz de Tenerife se publicó en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del lunes 31 de julio de 2006.

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO DE USO TERCIARIO

La parcela objeto del concurso para el otorgamiento de Concesión Administrativa para la Construcción y Explotación por treinta y cinco años de un edificio de uso terciario, se encuentra situada en el Polígono CEPESA-DISA, y forma parte de los terrenos comprados en su día por la Autoridad Portuaria para la construcción de instalaciones de almacenamiento de combustible. Hoy en día estos terrenos se encuentran insertos en la trama urbana de Santa Cruz y han perdido su carácter complementario al uso portuario que en su día tuvieron.

El uso previsto para esta parcela en el Plan de Utilización de Espacios Portuarios -PUEP - del Puerto de Santa Cruz de Tenerife aprobado por Orden FOM 2493/2006, de 13 de julio, (BOE 181 de 31 de julio de 2006), es el de usos no portuarios compatibles con la explotación portuaria en los términos previstos en la Ley 48/2003, estando los usos y parámetros edificatorios definidos en el expediente de "

*Modificación Puntual del
Plan General de Ordenación
Urbana-1992, de Santa Cruz
de Tenerife,, en las
manzanas 1 y 4 del Polígono
CEPSA-DISA*

" , aprobado por Acuerdo de la Comisión de Ordenación del territorio y Medio Ambiente de Canarias de 3 de noviembre de 2005 (BOC nº 6 de 10 de enero de 2006).

Los Pliegos aprobados en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 28 de diciembre, regulan las condiciones y criterios para el otorgamiento de concesión administrativa con los objetivos fundamentales de que se obtenga una rentabilidad adecuada para la Autoridad Portuaria y se consiga una alta calidad arquitectónica del edificio a construir, de forma que se inserte adecuadamente en la zona donde existen edificaciones singulares de alto valor arquitectónico.

La mesa de contratación podrá declarar el concurso desierto, si ninguna de las ofertas económicas, a juicio de la misma, garantiza razonablemente una rentabilidad económica adecuada para la Autoridad Portuaria.

Por otro lado, para conseguir una adecuada calidad arquitectónica, se fijan en el Pliego dentro de la valoración técnica de la propuesta, criterios que permitan ponderar la misma, pudiendo la Autoridad Portuaria declarar, igualmente, desierto el concurso cuando la calidad de la propuesta, tanto en los aspectos arquitectónicos como el resto de aspectos técnicos no alcance, a juicio de los componentes de la mesa de contratación, el nivel mínimo requerido.

VISITAS INSTITUCIONALES

Los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife recibieron en el año 2006 un total de 20.771 inmigrantes irregulares que arribaron a las citadas instalaciones principalmente a bordo de cayucos. Específicamente, 518 de ellos llegaron al Puerto de Santa Cruz de Tenerife; 530 al Puerto de La Estaca , en la Isla de El Hierro ; 2.044 al Puerto de San Sebastián de La Gomera y 17.679 al Puerto de Los Cristianos , al sur de Tenerife.

El operativo activado precisamente en el Puerto de Los Cristianos , la coordinación existente entre los diferentes cuerpos de seguridad y , sobre todo, la gran atención prestada a los inmigrantes que arribaban a esta instalación fueron reconocidas por las autoridades que a lo largo del año visitaron la instalación.

Visita del presidente del Gobierno , José Luis Rodríguez Zapatero.

El presidente del Gobierno , José Luis Rodríguez Zapatero, visitó el 13 de julio el Puerto de Los Cristianos para conocer *in situ* el lugar donde, hasta esa fecha, habían desembarcado más de 10.000 inmigrantes.

Rodríguez Zapatero fue recibido por diversas autoridades, entre las que se encontraban el presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Luis Suárez Trenor, y el director del ente, Marcos Hernández Acosta.

El presidente Zapatero, que llegó acompañado por el ministro de Trabajo, Jesús Caldera, y cinco secretarios de Estado, mantuvo unas palabras con los trabajadores de la Autoridad Portuaria y con los de " La Esponja del Teide ", empresa concesionaria de la limpieza en la instalación, mostrando su interés por la labor cotidiana de éstos respecto a la llegada de cayucos.

Precisamente fue el ministro de Trabajo quien, el 3 de julio, hizo entrega en esta misma instalación de la Medalla del Trabajo a los voluntarios que atienden a los inmigrantes que arriban a este puerto.

Visita del presidente del Gobierno Autónomo, Adán Martín Menis.

El presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín Menis, acompañado por el alcalde del Ayuntamiento de Arona, José Alberto González Reverón, también visitó el Puerto de Los Cristianos , en este caso con fecha 23 de mayo.

La visita del máximo mandatario canario a la citada instalación se configuró como encuentro previo al que posteriormente desarrollaría en el consistorio municipal con el alcalde del mismo y otras autoridades. El objetivo de la reunión mantenida sería, en líneas básicas, valorar la situación existente y la previsible respecto a la llegada masiva de inmigrantes al puerto de Arona.

En este sentido , el Pleno del Parlamento canario, reunido el día antes con carácter monográfico y extraordinario para tratar el grave problema de la inmigración, acordó por unanimidad instalar el Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) a todas las Islas, completándolo con medios marítimos, aéreos y humanos y que la Unión Europea estableciera un fondo de emergencia para hacer frente a "las crisis humanitarias derivadas de las avalanchas de inmigrantes".

La petición del presidente del Gobierno de Canarias de modificación de la Ley de Extranjería para así ampliar hasta 40 días el plazo de internamiento de los inmigrantes irregulares también fue aprobada, al tiempo que se acordó solicitar al Gobierno Estatal que pusiera en marcha las medidas pertinentes para afrontar el que fuera previsible incremento de "cayucos" durante los meses de verano.

Las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros que se traducen en la puesta en marcha del denominado Plan África, la apertura de nuevas embajadas en el vecino continente y la solicitud de establecimiento de una delegación en las Islas de la Agencia Europea de Control de Fronteras Exteriores (Frontex) fueron asimismo respaldadas por el Parlamento canario

Visita de la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de La Vega.

El 18 de marzo visitaron la instalación portuaria la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, y la secretaria de Estado para la Inmigración, Consuelo Rumí, siendo recibidas por el director de la autoridad portuaria provincial.

Durante la visita, tanto Fernández de la Vega como Rumí pudieron conocer el lugar donde eran recibidos los inmigrantes, y visitar los Módulos de Equipamiento de Centro Avanzado –MECA– de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife donde aquéllos eran atendidos en primera instancia nada más desembarcar.

La vicepresidenta y la secretaria de Estado para Inmigración también saludaron y felicitaron al jefe de Zona, Salvador Méndez , y al encargado Jefe, José Manuel Sabina; así como a los miembros de la policía portuaria allí destacados

Visita de la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez.

La ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, realizó una visita oficial al Puerto de Los Cristianos en el mes de octubre donde conoció la flota de la que dispone Salvamento Marítimo en esta instalación.

La titular del Ministerio de Fomento conversó con los tripulantes de las unidades salvamar y del buque de salvamento "Punta Tarifa", conociendo así sus valoraciones y preocupaciones, especialmente en lo que respecta a su trabajo de detección y rescate de los inmigrantes que llegan en cayucos a la Isla.

Magdalena Álvarez indicó que el veinticinco por ciento del presupuesto del Ministerio de Fomento para el año 2007 se destinará a Canarias, y que ya en noviembre de 2006 del las Islas contarían con un nuevo buque polivalente de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación marina.

Finalizada la visita al puerto la ministra conoció, ya en Santa Cruz de Tenerife, las instalaciones de Capitanía Marítima , el Centro de Coordinación de Salvamento y el Centro Coordinador de Servicios de Puertos de Tenerife donde fue recibida por el jefe de Explotación del organismo, Leandro Melgar Casillas .

El programa organizado por su Ministerio incluyó también la visita al "Punta Salinas", buque de Salvamento Marítimo con base en el puerto capitalino tinerfeño

EUROPA AUTORIZA LA ENERGÍA UNDIMOTRIZ EN EL PUERTO DE GRANADILLA

La Unión Europea (UE) aprobó el proyecto "Wavenergy" concebido para generar energía con el impacto de las olas en el muelle del futuro Puerto de Granadilla, iniciativa en la que la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife es uno de los cinco socios que, junto con el Cabildo de Tenerife, desarrollará el citado proyecto.

El proyecto cuenta con un presupuesto total de 400.000 euros, y ha sido aprobado por Bruselas en la convocatoria 2006 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), correspondiente al "Espacio Atlántico-Interreg IIIB". Su redacción fue coordinada por la Oficina de Representación del Cabildo de Tenerife ante el Estado y la UE, junto con técnicos de las seis entidades participantes, durante los tres meses que duraron los trabajos para su elaboración.

Asimismo, la Unión Europea concedió el 91,4 por ciento de la subvención total a la que se aspiraba, ascendiendo la ayuda FEDER aprobada a 201.186 euros.

Objetivos. Las crecientes necesidades energéticas de Europa precisan de potenciación de las fuentes de energía renovables que, entre otros elementos, se encuentran en el mar. Según diversos estudios el potencial de las energías relacionadas con el medio marino están entre las mayores del mundo y las mejoras tecnológicas que se están sucediendo permitirán en un futuro cercano que la energía del mar sea una importante fuente de abastecimiento energético, especialmente Canarias por las características del Atlántico que nos rodea.

El citado proyecto persigue así la elaboración de un plan que defina las acciones y prioridades a llevar a cabo para el desarrollo de la energía proveniente de la fuerza de las olas, prestando especial atención a los entornos portuarios dado que se trata de infraestructuras que tienen un gran impacto ambiental asociado, y cuyas instalaciones pueden ser aprovechadas para la construcción de sistemas de generación de energía undimotriz.

Hasta ahora las actuaciones más representativas en el medio marino se han centrado en captar la energía cinética de corrientes marinas relacionadas con los desniveles producidos por las mareas (mareomotriz). Sin embargo, el aprovechamiento de la energía de las olas es un enfoque innovador pendiente de desarrollo, objetivo este de Wavenergy.

El presidente del organismo portuario, Luis Suárez Trenor, el consejero insular de Relaciones Institucionales, Ángel Llanos, y el catedrático e investigador principal del proyecto Ingemar de la Universidad de La Laguna, Feliciano García, dieron a conocer el a mediados de 2006 este proyecto presentado por la corporación insular a la convocatoria de Interreg-Espacio Atlántico.

Esta iniciativa será liderada como jefe de fila por la Corporación insular, a través del Área de Relaciones Institucionales. Junto a la Autoridad Portuaria, los socios son la Universidad de La Laguna (ULL); el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables (Iter), la Escuela de Ingenieros francesa y la empresa británica Wavegen.

FACTURACIÓN TELEMÁTICA

El presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Luis Suárez Trenor , y el director de Líneas de la naviera Fred. Olsen S.A., Juan Ramsden, rubricaron en 2006 un acuerdo que permitió la puesta en marcha del proceso de "Facturación Telemática" entre ambas entidades y que básicamente consiste en la notificación de los documentos de facturación y liquidación a los clientes portuarios mediante tecnología de Intercambio Electrónico de Documentos (EDI).

De esta manera, la transmisión de la información económica inherente a los documentos de facturación se realiza de modo que el cliente recibe directamente la información en su propio sistema informático. Así no sólo se agiliza el proceso, tanto para Puertos de Tenerife como para el citado usuario, sino que además permite un considerable ahorro económico respecto a la tradicional manipulación en papel y procesos asociados.

Como muestra basta especificar que, en el año 2005, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife generó algo más de sesenta y tres mil liquidaciones y facturas, con sus correspondientes copias, como resultado de la prestación de los diferentes servicios portuarios en el ámbito de sus competencias.

El disponer del material y formación previa en el uso de la factura telemática y la propia petición de la naviera Fred. Olsen a Puertos de Tenerife para aplicar el citado sistema de facturación, supuso el inicio de la negociación en el año 2005 comenzando a aplicarse en su integridad en 2007.

La modalidad de factura telemática ya en aplicación consta de un mensaje de "envío de factura" en formato estándar y otro de "acuse de recibo" que confirman a los clientes, en este caso el ente portuario y la naviera, el correcto envío y recepción respectivamente de la documentación en tiempo real y sin coste alguno para el usuario. Este procedimiento también elimina la necesidad de archivar el soporte impreso durante cinco años.

El promotor de este procedimiento que ya se aplica en diversas autoridades portuarias estatales es el propio Ente Público Puertos del Estado (EPPE), funcionando PORTEL como servidor o centro notificador, autorizado por la Agencia Tributaria , que verifica la entrega de la factura a su destinatario.

La Autoridad Portuaria prevé aplicar este proyecto, iniciado con la naviera Fred. Olsen como cliente piloto, a la mayoría de sus grandes clientes.

JUAN MARCOS PADRÓN GARCÍA, GANADOR DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA PLAYA DEL VARADERO

El proyecto de ordenación de la Playa del Varadero y su entorno, en el Puerto de La Estaca , presentado con el lema "JUNO" y elaborado por el gabinete técnico Juan Marcos Padrón García S.L., fue el ganador de la citada convocatoria "por la coherente y sólida solución integral, por su versatilidad funcional y por la integración lograda entre arquitectura y paisaje".

Así se pronunció el Jurado convocado al efecto para este Concurso de Ideas promovido por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, la Dirección General de Costas, el Cabildo de El Hierro y el Ayuntamiento de Valverde con el objetivo de disponer de las mejores soluciones para el acondicionamiento de la Playa del Varadero como zona de baño sin que se coarte el crecimiento futuro del puerto y su propia operativa.

El Jurado acordó conceder el segundo premio al trabajo presentado bajo el lema "+ NATURAL", elaborado por el gabinete técnico de las arquitectos Cristina González de Parga y Olga Ormaechea Cazalis; y el tercer premio al proyecto de los técnicos Alejandro Beautell García, Romén Álvarez Cabrera, Ignacio Castillo Alonso y Ralf Veyrat Palenzuela denominado "LAJIAL".

El Jurado, que en el acta correspondiente hizo constar su "satisfacción por la afluencia de participación y el alto nivel de los trabajos presentados", estuvo integrado por el presidente de la Autoridad Portuaria , Luis Suárez Trenor; el director del mismo Organismo, Marcos Hernández Acosta; el director de área de Medio Ambiente, Seguridad y Emergencias del Cabildo de El Hierro , Javier Armas González, por delegación del presidente de la citada corporación, Tomás Padrón Hernández; Agustín Padrón Benítez, alcalde de Valverde; Joaquín Casariego Ramírez, experto; el jefe de la Demarcación de Costas de Tenerife, Carlos E. González Pérez; Enrique Amigó Rodríguez, como técnico designado por los concursantes; el representante del Colegio de Ingenieros de Caminos, Domingo Pérez Lorenzo, y el representante de la Demarcación de Santa Cruz de Tenerife del Colegio de Arquitectos, Francisco González Reyes.

A esta convocatoria, publicada en el D.O.U.E. S135 de 19 de julio de 2006 y en B.O.E. nº 177 de 26 del mismo mes, se presentaron un total de treinta proyectos, siendo los principales aspectos a considerar en las propuestas el diseño de la playa desde el punto de vista de ingeniería de costas y, en su caso, de posible afección al acceso de buques al puerto; los servicios y accesos peatonales; la dotación necesaria de aparcamientos y las áreas comerciales y de restauración.

Las obras de ampliación del Puerto de La Estaca recientemente concluidas propiciaron un abrigo considerable respecto al oleaje reinante en la Playa del Varadero. Esta circunstancia, unida a que en El Hierro , por su propia orografía y perfil costero, no existen demasiados lugares de baño con las pertinentes condiciones de abrigo frente al oleaje, hizo que el Cabildo insular se dirigiera al organismo portuario y a la Dirección General de Costas para estudiar las posibilidades de acondicionamiento de la mencionada playa como zona de baño, con los servicios y comodidades necesarios.

CONVENIO CON SASEMAR

El presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Luis Suárez Trenor , y el presidente de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, Felipe Martínez Martínez, firmaron a principios de febrero un convenio de colaboración entre ambas instituciones para la instalación de una Base Logística de Salvamento y Lucha contra la Contaminación en Tenerife.

Aunque en dicho acuerdo Salvamento Marítimo se compromete a implantar en las Islas Canarias una de las bases que tiene previstas para labores de salvamento y lucha contra la contaminación, en el mismo documento se contempla el interés de la Autoridad Portuaria porque dicha base se ubique en terreno público portuario en la zona de servicio del Puerto de Granadilla , al efecto de poder garantizar una rápida respuesta ante cualquier potencial contingencia en el entorno portuario.

Asimismo, la Autoridad Portuaria se comprometió mediante la firma del convenio a que la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima ocupe una parcela de 12.000 metros cuadrados en la zona de servicio del futuro puerto del Sur de Tenerife.

No obstante, y mientras no estén finalizadas las obras de construcción y acondicionamiento de dicha base, Salvamento Marítimo se establecerá en una parcela de la Dársena de Los Llanos, en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

La colaboración entre la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y la Autoridad Portuaria ya quedó ratificada en noviembre de 2005 cuando suscribieron otro Convenio de Colaboración para la coordinación de los servicios marítimos portuarios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, donde se preveían colaboraciones futuras entre ambas instituciones y en otras áreas de sus respectivas conveniencias.

CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000

PARA LA CANDELARIA

La terminal de contenedores de La Candelaria, en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, recibió en el mes de enero la certificación internacional ISO 9001:2000 por la cual se avala y certifica la calidad que ofrece en materia de estiba y desestiba, y carga y descarga de buques, así como en materia de entrega y recepción de contenedores y mercancía general.

El director de la delegación en Canarias de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), José Luis Mataix Aldeanueva, hizo entrega al director gerente de la Terminal, Vicente Martín Rodríguez, del Certificado de Registro de Empresa que ampara en el ámbito internacional a la norma ISO 9001:2000.

La obtención de esta norma internacional supone la ratificación de la calidad de los servicios ofrecidos en La Candelaria, convirtiéndose así en un valor de calidad añadido en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

La implementación de este standard de calidad internacional, que enlaza con el futuro Plan de Calidad del Puerto de Santa Cruz de Tenerife actualmente en ejecución, es el primer paso para la obtención de las normas ISO14001, y del Reglamento Europeo EMAS (Sistema de Auditoría Medioambiental Europeo).

Mediante este reconocimiento, cuyo proceso de obtención corrió a cargo de CALL Consultores S.L. y el personal de La Candelaria, la gestión de calidad y los servicios ofrecidos en la terminal quedan avalados e incluidos en la Internacional Quality Net (IQNET), que los garantiza en veintiocho países de los cinco continentes, incluidos Alemania, Estados Unidos, Japón y China.

NUEVAS LÍNEAS REGULARES DE PORTACONTENEDORES

Con la llegada, a las seis de la mañana del 22 de septiembre, del portacontenedores "Believer" a la base del Dique del Este, quedó inaugurada una nueva línea regular de periodicidad quincenal con el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

El "Believer" es un portacontenedores tipo "feeder", con capacidad nominal para 550 Teus, que cubre la línea Tarragona – Alicante – Santa Cruz de Tenerife – Las Palmas – Arrecife.

Este buque está fletado por el grupo Transitorio Español, integrado por JVC Logística y la naviera Yaiza Shipping , y consignado por Pérez y Cía, S.A.

A este mismo grupo pertenece el buque "Euro Solid", que llegaba semanalmente a las instalaciones capitalinas haciendo la línea Alicante – Santa Cruz de Tenerife – Las Palmas. El "Euro Solid", con capacidad nominal de 800 Teus, arribó al muelle de El Bufadero una semana después de que lo hiciera el "Believer."

SEMINARIO DOCENTE SOBRE PAISAJE Y ESPACIO PÚBLICO EN EL LITORAL URBANO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad, acogió un seminario docente centrado en el debate de propuestas arquitectónicas y líneas de actuación en el litoral urbano de Santa Cruz de Tenerife.

Dicho seminario estuvo organizado por el Laboratorio de Proyectos Arquitectónicos III de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo director y organizador es Juan Manuel Palerm Salazar. La expedición grancanaria estuvo compuesta por unos 80 alumnos de arquitectura y cuatro profesores.

Una vez reconocido el ámbito en el que tendrían que trabajar, se organizaron en grupos de trabajo para realizar la descripción proyectual de áreas de intervención como la correspondiente al sector entre "Baja Refinería", "Palmetum" y el Auditorio y Plaza de España o el comprendido desde la Plaza de España al Residencial Anaga.

La celebración de este seminario tuvo como objetivo analizar las diferentes opciones para afrontar la intervención en el entorno desde una óptica urbana sin negar la dimensión de lo portuario, sino asumiendo la íntima relación entre puerto y ciudad como una dualidad indisociable, y entendiendo la necesidad de intervenir respondiendo a la concepción de la ciudad de nuestros días.

NUEVA SPABUNKER PARA ABSTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

El 2 de julio entró en servicio la gabarra de bunkering Spabunker XXI para el abastecimiento de combustible a los buques que atracan o fondean en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife. Esta embarcación, de bandera española, llegó procedente de la bahía de Algeciras atada por el remolcador Benicacell, sustituyendo a la Spabunker I que cumplió este cometido durante casi 23 años

Con una capacidad mayor que su antecesora, unas 150 toneladas más de gas oil, la Spabunker XXI está construida con doble casco con lo que cumple con la normativa internacional en materia de seguridad.

Además, está dotada de hélice a proa con lo que gana notablemente en maniobrabilidad; y presenta varias mejoras electrónicas en sus sistemas de navegación, mucho más modernos.

Las dimensiones de la nueva embarcación también son mayores que la anterior. Mientras que la Spabunker I tenía 75.5 metros de eslora, la nueva barcaza tiene 82.70, siendo también ligeramente mayor su manga con 16.25 metros , y contando con el mismo calado.

La Spabunker XXI es una barcaza moderna, construida en 2004, que realizó la puesta a punto y el servicio en Algeciras, por lo que llegó a Tenerife ya probada y con los ajustes pertinentes.

La importancia de contar con un buque de estas características, adaptado a las medidas de seguridad internacionales, y capaz de proveer de combustible a todos los barcos que recalán en la rada santacruzera es obvia.

RESTAURACIÓN DE LA FALÚA “PRÁCTICO Nº 1” Y DE LA GRÚA MÁS ANTIGUA

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife restauró en 2006 la falúa “Práctico Nº 1” y la grúa más antigua del puerto tinerfeño en línea de atraque, ubicada en Muelle de Ribera junto a la Estación Marítima, piezas ambas integrantes del patrimonio portuario que ya se encuentran expuestas en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

La falúa “Práctico Nº 1” fue cedida por la Corporación de Prácticos de Santa Cruz de Tenerife, lo que propició su restauración bajo la premisa del máximo respeto a sus características originales.

La nave fue inscrita en la Dirección Local de Navegación y Pesca Marítima de Tenerife el 26 de octubre de 1960. Con 12 metros de eslora, 2.74 de manga y 1.30 de puntal, movía casi diez toneladas de registro bruto con una fuerza de 2.000 r.p.m. gracias al motor Thornycroft que tenía instalado y que, por aquellos años, fue valorado exactamente en 1.316 euros.

La embarcación fue construida en 1955 por los Carpinteros de Ribera en los que fueran varaderos de la Junta del Puerto tomando como modelo los antiguos Correílos Negros. Se registró con un valor de 1.500 euros.

Grúa de 6 toneladas en Muelle de Ribera . La grúa de seis toneladas ubicada en el Muelle de Ribera llegó a Tenerife el 2 de abril de 1959 como parte de un lote de seis grúas, con las que llegaron las vías de traslación y la estación transformadora correspondientes.

El concurso de construcción de las mismas se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 14 de junio de 1947 y fue adjudicado a Talleres Grasset S.A., en Madrid, el 24 de junio de 1948 por un importe de 40.113 euros.

Lo más significativo en sus primeros años de uso fue la descarga de las enormes planchas de metal que serían destinadas a la construcción de los grandes depósitos de las instalaciones de CEPSA.

Utilizada para la carga y descarga de mercancía general y hierro, esta unidad de brazo sencillo dejó de operar a principios de los noventa, siendo su último trabajo la instalación de la pasarela que utilizaban los pasajeros del antiguo J.J. Sister y del buque Manuel Soto para acceder a la Estación Marítima.

La restauración y exposición de estas piezas se une a la realizada con la Hélice del crucero Canarias y la Grúa de Vapor en el año 2001, encontrándose expuestas en el Muelle Norte y Vía Litoral respectivamente.

EL ANTIGUO FARO DE FUENCALIENTE, SEDE DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA RESERVA MARINA

El antiguo faro de Fuencaliente, cedido por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife a la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, acoge ya el nuevo Centro de Interpretación de la Reserva Marina de la isla de La Palma, instalación con la que se pretende fomentar la educación pesquera-medioambiental y dar a la conocer la citada Reserva.

El nuevo centro fue inaugurado por el secretario general de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), Juan Carlos Martín Fragueiro, en el transcurso de un acto al que acudieron, entre otras autoridades, el presidente del Cabildo de La Palma, José Luis Perestelo; el delegado del Gobierno en Canarias, José Segura Clavell; el alcalde de Fuencaliente, Pedro Nolasco, y el director comercial de Puertos de Tenerife , Alberto Galván .

El Centro de Interpretación se concibe, de acuerdo con las palabras de Martín Fragueiro, como un instrumento para hacer llegar a los visitantes "la situación en la que se encuentran los fondos marinos y la intervención humana en ellos", potenciando la concienciación y sensibilización sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas marinos.

La construcción y puesta en marcha del Centro de Interpretación ha supuesto una inversión de 607 mil euros.

EL AGIOS CONSTANDINOS, HUNDIDO A 12 MILLAS DEL PUERTO TENERFEÑO

El "Agios Constantinos", unidad interceptada por el Grupo Especial de Operaciones (GEO) del Cuerpo Nacional de Policía en 2001 con 4.500 kilos de cocaína, fue hundido a doce millas del Puerto de Santa Cruz de Tenerife el 25 de octubre tras detectarse en su casco una vía de agua que amenazaba la estabilidad y seguridad de la unidad en puerto.

El "Agios Constandinos", tras el éxito de la *Operación Grumete*, llevaba cinco años retenido por orden de la Audiencia Nacional en el Dique de Los Llanos. Tras detectar la Policía Portuaria que el buque había comenzado a escorarse por la banda de babor, informó inmediatamente del hecho a Capitanía Marítima quien ordenó su hundimiento en alta mar.

Tras realizar las maniobras pertinentes para estabilizarlo, el buque, de más de 130 metros de eslora y prácticamente 6.000 toneladas de arqueado bruto, fue remolcado y hundido a más de dos mil metros de profundidad con la ayuda del remolcador "Canarias".

NUEVA CÚPULA PARA EL FARO DEL PORÍS

El faro del Porís cuenta con una nueva cúpula de acero galvanizado después de que la antigua debiera ser sustituida debido al estado de deterioro que presentaba por los efectos de las inclemencias meteorológicas y la acción del salitre.

Durante los días en que se acondicionó el cambio de esta estructura se usó una linterna provisional, situada en el balcón exterior del faro, con algo menos de alcance que la original. Si bien los trabajos para cambiar la antigua cúpula por la nueva sólo supusieron un día de trabajo, la confección de esta última se prolongó durante cinco meses.

RECONOCIMIENTO A LA PROFESIONALIDAD EN SEGURIDAD MARÍTIMA

La labor en materia de seguridad marítima del Centro de Coordinación de Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife fue reconocida oficialmente en el mes de junio por parte de la Asociación Canaria de Oficiales de la Marina Mercante. Por este motivo su presidente, Carlos Fumero Benítez-Dávila, hizo entrega al titular de Puertos de Tenerife , Luis Suárez Trenor, y al jefe del Centro de Coordinación de Servicios, José Manuel García Bethencourt, de una metopa en muestra de su agradecimiento por dichas labores, galardón este concedido por el Consejo de la citada Asociación de Oficiales.

En el transcurso del acto, Fumero Benítez-Dávila también hizo entrega de otras placas de la Asociación Canaria de Oficiales de la Marina Mercante por su aportación en materia de seguridad marítima a Luis Toledo , en representación de la Corporación de Prácticos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife; a María Dolores Septién, en calidad de Jefa del Centro de Salvamento Marítimo en el puerto tinerfeño, y a Capitanía Marítima , recogida por su titular Antonio Padrón y Santiago.

ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA VALLESECO Y LOS CRISTIANOS

En el transcurso de la sesión ordinaria del Consejo de Administración celebrada en el mes de mayo, el máximo órgano de representación acordó la contratación de la asistencia técnica para la Redacción del Proyecto Básico de Ordenación del Área Funcional de Valleseco, en desarrollo de la idea ganadora del Concurso, por un plazo de 6 meses y un presupuesto de licitación de 388.121,36 euros. La correspondiente Concurso de Ideas para la Ordenación Arquitectónica y Urbanística del Puerto de Los Cristianos se acordó por 539.510,58 euros y también un plazo de seis meses.

Se adapta de esta manera a las exigencias derivadas de la aplicación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general sobre las Autoridades Portuarias, así como a las exigencias del R.D. 253/2004, de 13 de febrero por el que se establecen medidas de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario.

FORMACIÓN

La actividad formativa impulsada por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife durante 2006 estuvo integrada por cursos sobre contaminantes biológicos, físicos y químicos, orientados en su mayoría a la Policía Portuaria y Técnicos al igual que los correspondientes a equipos de protección colectiva e individual; prevención de riesgos laborales, de incendios y medidas de emergencia, eléctricos y de primeros auxilios, impartidos estos últimos a prácticamente toda la plantilla del Organismo.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Cada trabajador recibió la evaluación de riesgos y medidas correctoras de su puesto de trabajo así como un Manual de Información de Prevención de Riesgos Laborales. Este documento contiene un apartado de información general con temas tales como las nuevas normas de seguridad, actuación contra incendios y seguridad e higiene en el trabajo, e información específica para cada trabajador en función de su actividad como puede ser los trabajos en recintos confinados e identificación de sustancias peligrosas.

De esta manera Puertos de Tenerife cumple con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que en sus artículos 18 y 19 establece la obligatoriedad de que todos los trabajadores reciban información y formación suficiente y adecuada en materia preventiva.

El binomio información – formación hará que el trabajador sea consciente de los riesgos que corre en la ejecución de su trabajo y conozca las medidas preventivas dispuestas, así como su correcta utilización y ejecución.

Por otro lado, con fecha 15 de marzo se aprobó por unanimidad el nuevo reglamento interno del comité de seguridad y salud laboral.

0. Introducción

1. Estado Financiero

2. Características técnicas del puerto

3. Obras o actividades autorizadas a particulares

4. Estadísticas de tráfico

5. Utilización del puerto

6. Obras y proyectos

7. Líneas marítimas

8. Actividad

9. Otras actividades

10. Directorio de la comunidad portuaria

11. Empresas

12. Galería de fotos

9.1 Cruceros

- 9.1.1 ✎ Acuerdo Puertos Cabo Verde
- 9.1.2 ✎ SEATRADE 2006
- 9.1.3 ✎ Objetivo Navieras Europeas
- 9.1.4 ✎ Primeras Escalas
- 9.1.5 ✎ Visitas Navieras Americanas
- 9.1.6 ✎ Costa Crucero

9.2 Actividades Socioculturales

- 9.2.1 ✎ Premios Puerto de Tenerife
- 9.2.2 ✎ Concierto de Navidad
- 9.2.3 ✎ Coctel de Navidad
- 9.2.4 ✎ Concurso de postales de Navidad
- 9.2.5 ✎ Encuentro de Villancicos
- 9.2.6 ✎ Ordenación del Muelle
- 9.2.7 ✎ III Foro de Transporte
- 9.2.8 ✎ Visita del embajador de EEUU
- 9.2.9 ✎ APT Miembro directivo de la ICHCA
- 9.2.10 ✎ Seguridad Marítima
- 9.2.11 ✎ Aviación militar
- 9.2.12 ✎ Mensaje en botella
- 9.2.13 ✎ Primera promoción de Máster en Logísticas
- 9.2.14 ✎ APT campeón de fútbol sala
- 9.2.15 ✎ Visitas estudiantiles
- 9.2.16 ✎ Virgen del Carmen
- 9.2.17 ✎ Foro transporte
- 9.2.18 ✎ Sociedad de desarrollo
- 9.2.19 ✎ "Canarias lee Canarias"

FIRMA DE UN ACUERDO DE COLABORACIÓN PREFERENTE CON LOS PUERTOS DE CABO VERDE

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Puertos de Las Palmas y los Puertos de la Región Autónoma de Madeira, integrantes todos de la firma

*Cruises in the
Atlantic Islands,*

firmaron en 2006

un acuerdo de colaboración permanente con la Empresa Nacional de Administración de los Puertos de la República de Cabo Verde, ENAPOR, con el objetivo de trabajar de forma conjunta en la captación y mejora del tráfico de cruceros de turismo.

Aunque esta colaboración no hace de ENAPOR un miembro más de la firma, sí le otorga un trato preferencial, comprometiéndose los integrantes de la marca promocional atlántica a intercambiar información sobre ferias y eventos en los que participen; estudios de inteligencia competitiva realizados; estadísticas de tráfico; medidas de seguridad adoptadas y cualquier otra iniciativa sobre tráfico de cruceros que las partes consideren pertinente.

Mediante esta colaboración, en principio con una duración de dos años,

*Cruises in the
Atlantic Islands*

y ENAPOR se

informarán con carácter preferente sobre aquellas iniciativas de interés para ambos.

SEATRADE 2006: GRANDES EXPECTATIVAS PARA 2007 Y 2008

También en el año 2006 la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife asistió a la feria de cruceros Seatrade Cruise Shipping Convention que se celebró en Miami (Estados Unidos) del 14 al 17 de marzo. En esta feria, la más importante del mundo, están presentes todos los puertos, navieras y empresas relacionadas con el turismo de cruceros.

Encabezada por el presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Luis Suárez Trenor, integraron la delegación tinerfeña el director Comercial del citado organismo, Alberto Galván, y Emilio Atiénzar, consejero delegado de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife.

Como en anteriores ocasiones, la Autoridad Portuaria acudió como miembro de la marca promocional Cruises in the Atlantic Islands, en la que están integrados los enclaves tinerfeños junto a los puertos de Las Palmas y Madeira.



Entre las diversas gestiones realizadas por la delegación tinerfeña destaca el haber conseguido que la naviera americana Royal Caribbean International apostara por los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria en 2007 y 2008, con trece escalas en Tenerife y ocho en La Palma.

Esto se traduce en que por vez primera vendrán en este periodo, tanto a Santa Cruz de Tenerife como a Santa Cruz de La Palma, barcos de 3.800 pasajeros con 137.000 toneladas y 300 metros de eslora, como son el Navigator of the Seas y el Voyager of the Seas.

Por otro lado, la naviera Disney Cruise Line confirmó para el 20 de mayo de 2007 la primera escala del Magic Disney en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife. Este buque desplaza 83.338 toneladas y 1.750 pasajeros y, entre sus peculiaridades, cabe destacar que recrea en su interior el mundo y los personajes de Disney.

También la compañía Cunard confirmó que su nuevo barco, el Queen Victoria, de 90.000 toneladas y 2.000 pasajeros vendría a Tenerife en su primer crucero para pasar en su puerto el fin de año del 2007.

Otra importante naviera interesada en traer barcos a las islas es Radisson Seven Seas Cruises, según hicieron constar los representantes de la misma.

OBJETIVO TAMBIÉN DE LAS NAVIERAS EUROPEAS

Los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife seguirán siendo en 2007 y 2008 puntos de escala para los buques crucero de las principales navieras europeas que en el transcurso de la SeatradeMed 2006 ratificaron su confianza y satisfacción en las instalaciones de la provincia.

Así lo hicieron saber sus directivos a la delegación tinerfeña asistente a la feria e integrada por el director de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Marcos Hernández ; el director Comercial, Alberto Galván , y Eduardo Álvarez en representación de "Hamilton y Cía". Puertos de Tenerife también asistió a esta convocatoria bajo la marca promocional conjunta con los puertos de Las Palmas y Madeira.

Entre las reuniones mantenidas destacó la celebrada con Kay-Uwe MaroB, de "Aida", respecto a la operativa para la temporada 2007-2008 del nuevo barco "AidaDiva", unidad que traerá en cada escala a Tenerife a 4.300 turistas de nacionalidad alemana.

También Luigi Pastena, en representación de la naviera "MSC Cruises", resaltó el creciente interés de la misma por los puertos canarios, disposición que queda patente en el progresivo aumento del número de escalas de sus buques en el área Canarias-Madeira. Materialización de este especial interés fue la primera escala en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife el 19 de noviembre, "MSC Musica".

"Fred. Olsen Cruise Line", a través de su director de Marketing Nigel Lingard, hizo llegar a las autoridades tinerfeñas su interés por incluir el Puerto de La Estaca en el circuito de su buque "Black Prince" para la temporada 2007-2008. Cabe destacar que en la agenda correspondiente a 2006-2007 los cuatro buques de esta naviera operativos en la zona realizaron en los puertos tinerfeños un total de 40 escalas.

Al stand de *Cruises in the Atlantic*

Islands, que fue reconocido por la organización como el más original, se acercaron también directivos de "P&O Cruises" y de "Kristina Cruises", quienes manifestaron el alto nivel de satisfacción que tanto la empresa como sus usuarios tienen con los puertos dependientes del organismo tinerfeño.

Por primera vez, la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias a través de

Promotur, Turismo de

Canarias

apoyó a los puertos canarios en la labor conjunta que realizan para promover las islas como destino para los turistas de crucero.

PRIMERAS ESCALAS

"Boudicca". 2/3/15 de marzo- Puertos de San Sebastián de La Gomera/Santa Cruz de Tenerife/ Santa Cruz de La Palma- . Estas primeras escalas coincidieron con su viaje inaugural, que comenzó el 25 de febrero de 2006 en Dover (Inglaterra). Su capitán, Trond Lippestad, recibió la correspondiente metopa conmemorativa de manos de representantes del Organismo portuario.



La unidad desplaza 28.338 toneladas de arqueo bruto; tiene una eslora de 205, 4 metros , manga de 25,2 y un calado de 7,55 metros . Los 800 pasajeros que llevaba a bordo, de nacionalidad británica en su mayoría, estaban atendidos por una tripulación superior a 300 personas.

Este crucero fue adquirido por la Fred Olsen Cruise Line, habiendo comenzado su historia en 1973, año en que fue construido, antes de ser rebautizado en diversas ocasiones al pasar a ser propiedad de otras tantas compañías. Su construcción tuvo lugar en los astilleros Wartsila, en Helsinki, y su primer nombre fue "Royal Viking Sky" para la Royal Viking Line. Es un crucero hermano del "Royal Viking Sea" de 1973, actual "Albatros", y del "Royal Viking Star" de 1972, actual "Black Watch", ambos asiduos a los puertos de la provincia.

"Sunward", "Birka Queen 2" , "Golden Princess I", "Superstar Capricorn" y "Grand Latino" fueron algunos de los múltiples nombres con que fue rebautizado en los años siguientes hasta que finalmente, en 2005, lo compra la naviera Fred. Olsen y lo renombra "Boudicca".

Su viaje inaugural comenzó el 25 de febrero de 2006 en Dover (Inglaterra), y además de San Sebastián de La Gomera también hizo escala en Funchal, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Agadir.



"Amadea". 8 de julio- Puerto de Santa Cruz de Tenerife- . Unidad originalmente conocida como "Asuka", propiedad del armador japonés Nippon Yusen Kaisha (NYK) y fletado por la naviera Phoenix Seereisen , que lo rebautizó con su nombre actual.

En su primera escala llegó a Tenerife con seiscientos cruceristas, en su mayoría alemanes, y 243 tripulantes. Fueron recibidos a pie de escala por un grupo folklórico, las ya habituales informadoras y azafatas, que repartieron flores típicas y planos de la ciudad, así como un folleto informativo de las obras que se están realizando en el puerto para facilitar el tránsito entre la instalación portuaria y la ciudad.

Construido en 1991 en los astilleros Mitsubishi Heavy Industries, tiene 190 metros de eslora, 24,7 de manga y un calado de 6,6 metros . Navega bajo bandera bahameña y desplaza 28.856 toneladas de arqueo bruto.

"Thomson Destiny". 6/8/octubre/ Puertos de Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma- -. Con capacidad máxima para 1.600 pasajeros, 300 más que el Thomson Celebration, sustituyó a este último tomando como puerto base la instalación tinerfeña, de donde partía cada semana para realizar su ruta semanal por la zona atlántica.

"Seadream I", 8 de noviembre
"Seadream II", 9 de noviembre - Puerto de San Sebastián de La Gomera-. La instalación portuaria recibió en estas jornadas consecutivas a ambas unidades gemelas, cuyos capitanes presidieron el tradicional acto de intercambio de metopas conmemorativas. Acudió en representación de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife el jefe de zona de los puertos de San Sebastián, La Estaca y Los Cristianos, Salvador Méndez.



"MSC Musica". 19 de noviembre- Puerto de Santa Cruz de Tenerife- . El buque insignia de la compañía italiana de cruceros Mediterranean Shipping Company (MSC) eligió el puerto tinerfeño como escala integrante de una travesía de nueve días iniciada en Barcelona y que concluida en Málaga tras visitar, además de la Isla, Casablanca, Arrecife y Funchal.

Como manda la tradición, esta primera escala se conmemoró con el correspondiente intercambio de metopas a bordo del buque.

El "MSC Musica" llegó a Tenerife con 2.540 pasajeros, 1.788 de ellos alemanes y 240 italianos, atendidos por una tripulación compuesta por 995 tripulantes. Los cruceristas fueron recibidos a pie de barco por un grupo folclórico, y atendidos por las azafatas e informadores que les entregaron strelitzias y planos de la ciudad en sus respectivos idiomas.

Construida en 2006 en los astilleros de Chantiers de l'Atlantique, en Francia, esta unidad mueve 89.600 toneladas de registro bruto a una velocidad máxima de 23 nudos, y cuenta con 294 metros de eslora, siete de calado y más de 32 manga. Para el pasaje, el "Musica" cuenta con 1.300 camarotes, 16 cubiertas y 22 mil metros cuadrados de zonas de ocio.

El "MSC Musica", que visitó Santa Cruz de Tenerife durante el invierno cada 20 días, es capaz de satisfacer todas las demandas de sus usuarios en lo que a confort, calidad e intimidad se refiere, destacando entre otros, servicios tales como cinco restaurantes de diferentes especialidades; un balneario, una cancha de baloncesto y mini-golf, centro médico, casino, discoteca y teatro.

El diseño interior de esta unidad, botada el 29 de junio de 2006 con el madrinazgo de la actriz Sophia Loren, es obra de la empresa De Jorio Design International, compañía italiana que también diseñó el interior del resto de buques de MSC.

Unidades rebautizadas . Otros buques que rebautizados visitaron el Puerto de Santa Cruz de La Palma fueron el Saga Ruby (ex Caronia) -28 de abril- y el Prinsendam (ex Royal Viking Sun), - 31 de mayo-.

En esta situación también arribaron a Santa Cruz de Tenerife el Arielle (ex Carousel) -13 de septiembre-; Grand Voyager (Olympian Voyager) – 23 de octubre-, y Corinthian II (ex Island Sun) -25 de noviembre-.

Fondeo del Albatros en el Puerto de Los Cristianos

. El crucero Albatros fondeó en la tarde del 4 de mayo en la zona destinada al efecto en el Puerto de Los Cristianos , desembarcando sus quinientos cruceristas y parte de los trescientos tripulantes que llevaba a bordo para pasar la jornada en una de las zonas turísticas por excelencia de la Isla.



El traslado de los pasajeros a tierra se realizó mediante los botes de los que dispone la unidad para tal fin, debiéndose el fondeo de la misma a la falta de espacio disponible para su atraque en la instalación portuaria.

El Albatros, de 24.083 toneladas de registro bruto, 185 metros de eslora y casi nueve de calado llegó a la zona de fondeo a la una de la tarde procedente de San Sebastián de La Gomera y partió de nuevo a las nueve de la noche con dirección a Puerto del Rosario, en Fuerteventura.

VISITA DE UNA DELEGACIÓN DE NAVIERAS NORTEAMERICANAS ESPECIALIZADAS EN CRUCEROS

Una expedición integrada por representantes de diversas navieras norteamericanas, cuyos buques hacen escala en los puertos de la provincia, visitó las islas de Tenerife y La Palma en un "Fam Trip" – término inglés para viaje de familiarización – organizado por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz y coordinado por la Oficina Española de Turismo de Miami. Colaboraron en esta iniciativa Turismo de Tenerife y el Excelentísimo Cabildo de La Palma.

Los miembros de la expedición fueron: Simon Douwes, director de Itinerarios de la Holland America , integrada en el Grupo Carnival; Nicky Mortimer, Directora de Excursiones de The World – Residensea; David Vass, vicepresidente de Abercrombie & Kent Destination Managment, una agencia de excursiones de alto "standing" especializada en el turismo de cruceros; Stewart Law, director de Finanzas de la naviera Windstar Cruises , también integrada en el Grupo Carnival; Nuala Downes, directora de Organización de Viajes de Incentivos de la naviera Seadreams , y Luis Rivera, director de Marketing y Relaciones Comerciales de la Oficina Española de Turismo de Miami.

Primeramente visitaron Tenerife, conociendo *in situ* enclaves como el puerto, el Teide, y otros entornos de gran calidad turística. Posteriormente se desplazaron a La Palma, donde también conocieron su puerto, el Ayuntamiento y la Caldera de Taburiente.

Concluyeron la programación con una cena de trabajo con el presidente de la Autoridad Portuaria , Luis Suárez Trenor; el director en funciones de la misma, Marcos Hernández Acosta , y Emilio Atiénzar, consejero delegado de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife . También asistieron diversos representantes de empresas consignatarias de la isla que se interesaron por la visita de la delegación.

Simon Douwes manifestó su intención de programar más escalas de los buques de la Holland America en las islas de Tenerife y La Palma. Esta naviera tiene en la actualidad trece barcos, clasificados en tres tipos de entre 59.000 y 61.000 toneladas de arqueo bruto y 1.300 pasajeros, como por ejemplo el Rotterdam; de unas 30.000 toneladas de arqueo bruto y 790 pasajeros como el Prinsendam; y los Vista Class, de reciente construcción, como el Noordam de 82.500 toneladas y 1.900 pasajeros. Previsiblemente, los buques que harán escala, y con vistas a 2007 y 2008, serán los de porte medio.

Por otra parte, las conversaciones entabladas con Wind Star Cruises estuvieron encaminadas a conseguir un incremento de escalas de sus buques en las islas de La Gomera y El Hierro.

COSTA CRUCEROS MANTIENE SU APUESTA POR EL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

La compañía naviera Costa Cruceros sigue apostando por el Puerto de Santa Cruz de Tenerife como una escala importante en las diferentes rutas que sus buques realizan, tanto trasatlánticas como en ámbitos geográficos más reducidos.



Así, la naviera anunció que su buque Costa Fortuna, que ha visitado la instalación tinerfeña en varias ocasiones, haría escala de nuevo en las instalaciones capitalinas en el crucero trasatlántico que partió el tres de marzo de 2007 de Río de Janeiro y que finalizó el 22 de marzo en Barcelona.

Este buque, con 102.000 toneladas de arqueado bruto y capacidad para 3.470 pasajeros, es el crucero europeo que puede albergar un mayor número de turistas en sus cubiertas, y uno de los mayores del mundo.

Costa Cruceros también confirmó que la nave Costa Victoria realizaría una nueva ruta que, por primera vez, se iniciaría y finalizaría en Tenerife. El trayecto, conocido como **Las Islas del Sol**, hizo escalas en los puertos de Tenerife, Funchal, Málaga, Savona, Barcelona y Casablanca. Este itinerario Tenerife-Tenerife se realizó entre el 3 de diciembre de 2006 y el 18 de abril de 2007.



El Costa Victoria tiene 75.200 toneladas de arqueado bruto, 253 metros de eslora, 32 metros de manga y 964 camarotes con capacidad para 2.400 pasajeros. Además, ha sido renovado con el fin de seguir ofreciendo la máxima comodidad y lujo a sus pasajeros.

TORT BETRIU, SOCIEDAD DE DESARROLLO Y LEDESMA ALONSO, PREMIOS PUERTOS DE TENERIFE 2005

José Tort Betriu, presidente de la Asociación Unión de Exportadores Canarios (Aunexca) por su defensa y apoyo a la puesta en marcha de la Plataforma Logística del Sur; la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, por su continua colaboración con la Autoridad Portuaria para potenciar el tráfico de cruceros, y el profesor José Manuel Ledesma Alonso, por su papel pionero en la puesta en marcha del Programa de Educación Ambiental Conoce Nuestro Puerto fueron los galardonados con los premios Puertos de Tenerife 2005.

En el transcurso de entrega de los Premios, José Tort Bertiu manifestó ser conocedor de las carencias actuales del Puerto de Santa Cruz de Tenerife frente al futuro que se aproxima, y defendió la necesidad inexcusable del Puerto de Granadilla, instalación que definió como "imprescindible" y cuya ejecución, indicó, deberá ejecutarse "manteniendo y atendiendo las correspondientes normas medioambientales".

Para José Tort, la construcción de la futura instalación propiciará mejoras en el tráfico de la autopista del Sur al evitar que siga incrementándose, y posibilitará el desarrollo económico de la Isla.

En este sentido, "rogó" a los grupos ecologistas y defensores del Medio Ambiente que comprendieran y valoraran la defensa del Puerto de Granadilla por parte del sector empresarial que trabaja por el desarrollo de Tenerife. Asimismo, instó a las autoridades autonómicas, Cabildo de Tenerife y Autoridad Portuaria, a que vencieran la demora en la construcción del citado puerto y lo iniciaran de manera inmediata.

Por su parte Emilio Atiénzar, consejero delegado de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, que recogió el Premio en representación de la misma, destacó que la relación entre el Puerto, concebido éste como fuente de nuevos negocios tales como el tráfico de cruceros, y la Sociedad de Desarrollo es primordial para potenciar y favorecer el sector económico local y la creación de nuevos puestos de trabajo en la ciudad.

Destacó que todas las ciudades trabajan para consolidar la relación puerto/ciudad y que también en Santa Cruz de Tenerife las entidades implicadas ponen de manifiesto este trabajo en actuaciones que abarcan desde el planeamiento hasta la ejecución de trabajos.

El tercer premiado, José Manuel Ledesma Alonso, hizo un breve recorrido por la historia del programa de educación ambiental Conoce Nuestro Puerto desde 1987, año en que se gestó el curso, hasta mayo de 1990 cuando lo puso en marcha en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

En estos dieciséis años visitaron la instalación 150 mil alumnos y cinco mil profesores, sin duda "los auténticos protagonistas del Premio" en palabras del profesor Ledesma.

El presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Luis Suárez Trenor, cerró el acto mostrándose convencido de que los premiados con el galardón portuario en la edición de 2005 fueron muy bien elegidos y simbolizaban parte de las grandes facetas de trabajo del Organismo.

En este sentido, los premiados representan acciones tan diferentes y a la vez complementarias como el conocimiento del puerto, la realidad presente y uno de los grandes proyectos de futuro, el Puerto de Granadilla, faceta esta última personificada en José Tort como uno de los grandes defensores de la futura instalación. Suárez Trenor valoró los grandes avances experimentados por Puertos de Tenerife en intangibles como la mejora de la gestión portuaria, la puesta en marcha del Plan de Calidad y la gestión medioambiental. Defendió el protagonismo de los dos grandes puertos del Archipiélago en el empuje de la economía y, en el caso de la instalación tinerfeña, aseguró que no

puede quedarse "anquilosado" sino "jugar su papel en los grandes cauces y motivos económicos para asegurar la supervivencia en el futuro".

EL ENTRAÑABLE CONCIERTO DE PUERTOS DE TENERIFE FELICITÓ DE NUEVO LA NAVIDAD A TODOS LOS CANARIOS

El Concierto de Navidad organizado por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife volvió a materializarse en su decimotercera edición como un rotundo éxito, no sólo por la asistencia masiva de aficionados a la música clásica sino también por la categoría y magistral interpretación de las piezas elegidas por parte de la Orquesta Sinfónica de Tenerife y la soprano guipuzcoana Ainhoa Arteta.



Este Concierto de por sí entrañable tuvo en el año 2006 un especial sabor canario, homenaje de Víctor Pablo Pérez a todo Tenerife por el calor, afecto y aprecio demostrado durante las trece ediciones de esta celebración hacia la Sinfónica de Tenerife y hacia él mismo

En este sentido, el recital operístico que dio forma a la celebración, con temas como Fausto, de Charles Gounod; I Capuletti e I Montecchi, de Vincenzo Bellini, y Turandot y La Bohème de Giacomo Puccini, fue complementado con el pasodoble de Tárridas Islas Canarias; el Arrorró cantado por Ainhoa Arteta, y el villancico institucional Una sobre el mismo mar en cuya interpretación colaboró el Orfeón La Paz de La Laguna.

La decimotercera edición del Concierto de Navidad supuso de nuevo una ocasión única para ofrecer la mejor imagen de Tenerife a nivel internacional, no sólo en lo que a promoción cultural se refiere, sino también a las propias condiciones climáticas como reclamo turístico para estas fechas.

La Televisión Canaria, colaboradora en la organización de esta edición, desempeñó un papel importante en este objetivo al retransmitir el Concierto, al igual que lo hiciera la noche del 25 de diciembre para todo el Archipiélago, por su Canal Internacional.

Un año más, el Puerto de Santa Cruz de Tenerife se abrió al conocimiento de los tinerfeños para que éstos vivieran no sólo su lado estrictamente portuario sino también la cara amable del mismo.

El recital, que se prolongó durante más de hora y media, estuvo patrocinado por Naviera Pinillos-Grupo Boluda, CajaCanarias y CAPSA, y contó con la colaboración del Cabildo de Tenerife, Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, Marina de Santa Cruz y Televisión Canaria.

Presentación

La presentación de la decimotercera edición contó con la presencia del director honorario de la OST, Víctor Pablo Pérez; el director insular de Cultura, Cristóbal de la Rosa; Ana María Baca en representación de Naviera Pinillos-Grupo Boluda; el subdirector general de Corporaciones de CajaCanarias, Orestes Morales; el director general de CAPSA, Rogelio Terrón y el consejero delegado de la Sociedad de Desarrollo, Emilio Atiénzar.

En el transcurso del acto, presidido por Luis Suárez Trenor, los patrocinadores coincidieron en el logro que supone alcanzar trece ediciones de un Concierto de esta categoría, y se mostraron dispuestos a seguir colaborando en las venideras.

CÓCTEL DE NAVIDAD PARA LA COMUNIDAD PORTUARIA

Puertos de Tenerife celebró con motivo de la Navidad, el cóctel para la comunidad portuaria, encuentro al que acudieron, entre otras autoridades, el subdelegado del Gobierno, Carlos González Segura; la directora general de Transportes, Rosa Dávila Mamely; el consejero delegado de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife y teniente-alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife; Emilio Atiénzar; el también teniente-alcalde de la misma corporación, Antonio Bello; el presidente del Consejo de Usuarios del Transporte Marítimo, Eduardo Bezares; el director general de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, José Alberto Díaz Estébanez; El presidente de la Confederación Provincial de Empresarios y miembro el Consejo de Administración de Autoridad Portuaria, José Fernando Rodríguez de Azero del Hoyo; el presidente de ASAGA, Fernando Jiménez Jiménez y Raquel Lucía Pérez Brito, en representación de Sofitesa.



En su intervención el presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife hizo un recorrido por los principales logros obtenidos durante 2006, destacando entre ellos la autorización de funcionamiento de la Zona Franca de Tenerife; los proyectos de integración puerto-ciudad; la aprobación del Plan de Utilización de Espacios Portuarios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife; el "Sí" de la Unión Europea al Puerto de Granadilla, y la ampliación de los puertos de La Estaca y San Sebastián de La Gomera.

Dotar al Sistema Portuario de Tenerife de mayor potencialidad y peso internacional sigue siendo el objetivo del organismo tinerfeño para los próximos años.



VI EDICIÓN DEL CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS

Más de cuatro mil estudiantes participaron en la VI Edición del Concurso de Postales Navideñas Puertos de Tenerife, cuya entrega de premios fue de la mano del director de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Marcos Hernández Acosta.



Los cinco escolares premiados este año, estudiantes todos ellos de centros de la provincia, recibieron un paquete de material escolar, así como la reproducción de sus postales, como recompensa a sus trabajos.

EL PUERTO TINTERFEÑO, MARCO TAMBIÉN DEL II ENCUENTRO DE VILLANCICOS

El puerto capitalino tinerfeño acogió también el II Encuentro Musical Escolar en Navidad, celebrado en el Muelle de Enlace de la citada instalación y patrocinado por la Autoridad Portuaria.



Más de dos mil personas se congregaron para disfrutar de la actuación de cuatrocientos alumnos de los cinco colegios que concurrieron a este segundo recital y que interpretaron una amplia selección de villancicos populares.

LOS PROYECTOS DE ORDENACIÓN DEL MUELLE DE ENLACE, DEL ÁREA FUNCIONAL DE VALLESECO Y DEL PUERTO DE LOS CRISTIANOS, EN LA BIENAL DE VENECIA

Los proyectos de Ordenación del Muelle de Enlace, del Área Funcional de Valleseco y del Puerto de Los Cristianos, fueron los proyectos de ámbito puerto-ciudad promovidos por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife elegidos por los comisarios de la Bienal de Venecia para formar parte de la X Exposición Internacional de Arquitectura, "Ciudades. Arquitectura y Sociedad".

Los proyectos tinerfeños, integrados en la muestra denominada "Ciudades y Puertos" fueron expuestos en el Palacio de Forcella de Seta, en Palermo, mediante la utilización de grandes paneles, fotografías y un vídeo corporativo en el que básicamente se expuso la situación presente del Muelle de Enlace y los pilares con los que se materializará en un futuro la remodelación diseñada por el gabinete de arquitectos suizos Hergog&De Meuron.

La inauguración de esta muestra tuvo lugar en el mes de octubre, acto al que acudió el presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Luis Suárez Trenor; el titular del Ente Público Puertos del Estado, Mariano Navas Gutiérrez; el director de Coordinación de Gestión y Relaciones Externas del citado ente estatal, Julián Maganto López, y otras autoridades en representación de los nueve puertos españoles presentes en la muestra.

Tal y como indicó el director de la Muestra, Richard Burdett, "más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, configurándose ya el siglo XXI como la primera gran era urbana". Por ello, el objetivo de la X Muestra Internacional de Arquitectura fue informar de las nuevas tendencias en arquitectura urbana en las que se intenta adaptar la estructura física de las ciudades con las actividades sociales, culturales y económicas que en ella se desarrollan.

En este sentido, junto a estos tres proyectos promovidos por Puertos de Tenerife se encontraban, entre otros, los de la remodelación del Port Vell de Barcelona; el desarrollo de la península de Zorrozaure, en Bilbao; el Puerto de Las Delicias de Sevilla y la transformación del Muelle de Costa del Puerto de Castellón.

Todos estos proyectos se caracterizan por su viabilidad y rentabilidad, tanto económica como financiera, en términos de rentabilidad pública. El objetivo final es aumentar la calidad de vida y mejorar el desarrollo económico, de manera que se produzca una convergencia de intereses entre el puerto y la ciudad.

PRESENTE Y FUTURO DEL SISTEMA PORTUARIO DE TENERIFE, EN EL III FORO DEL TRANSPORTE



El presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Luis Suárez Trenor, analizó en La Palma la situación actual y futura del Sistema Portuario de Tenerife como protagonista indiscutible de la Red Transcanaria de Transporte, haciendo especial hincapié en las previsiones de desarrollo del Puerto de Santa Cruz de La Palma, tanto con relación a sus tráficos como a las obras a ejecutar.

La intervención del titular del organismo portuario tinerfeño estuvo enmarcada en el III Foro del Transporte, encuentro organizado por las Cámaras de Comercio Canarias y la Asociación Canaria de Investigación y Desarrollo (Afeca) y que se celebró en Santa Cruz de La Palma con el objetivo primordial de conocer uno de los sectores estratégicos básicos de la economía canaria y sus debilidades a afrontar para garantizarlo.

Entre las autoridades que intervinieron en el encuentro se encontraban el subdelegado del Gobierno, José Segura; el presidente del Cabildo Insular de La Palma, José Luis Perestelo Rodríguez; el alcalde de Breña Baja, Jaime Sicilia Hernández; el presidente y vicepresidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, Ignacio González Martín e Isael Castro Hernández respectivamente, y el consejero de Infraestructura, Transporte y Vivienda del Gobierno de Canarias, Antonio Castro Cordobez quien defendió que “el transporte en el Archipiélago debe tener coste cero para los canarios” y abogó por suprimir el pago de las tasas portuarias y aeroportuarias para mejorar la competitividad del tejido empresarial de las Islas.

En su ponencia, denominada “Infraestructuras Portuarias de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife”, Suárez Trenor profundizó en el estado de las principales ejecuciones portuarias en marcha y concluidas en cada una de las Islas Occidentales, tales como la ejecución de la I Fase de la Nueva Terminal de Contenedores de la Dársena del Este, en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife; la ampliación y protección de la nueva explanada del Roque de La Hila, en San Sebastián de La Gomera;



la ya concluida ampliación del Puerto de La Estaca, en El Hierro; el papel del futuro Puerto de Granadilla como baza imprescindible en el sistema portuario y las obras de ensanchamiento de la alineación intermedia del Dique y la prolongación Sur del Muelle Polivalente en La Palma.

Todas estas ejecuciones persiguen el objetivo común de ampliar al máximo la capacidad de los puertos para dar un nuevo impulso a la actividad y competitividad del sistema portuario, mejorando la conectividad interinsular y exterior para potenciar el desarrollo económico. Todo ello mejorará la cohesión territorial de la provincia y permitirá la inserción del Sistema Portuario de Tenerife en las grandes redes globales de tráfico portuario. Los ejes de actuación y acciones para conseguirlo fueron expuestas por el presidente portuario como integrantes del plan estratégico elaborado al efecto por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

VISITA DEL EMBAJADOR DE EE.UU. AL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

The ambassador of the United States of America in Spain, Eduardo Aguirre, visited the port of Santa Cruz de Tenerife on November 13th, showing a particular interest in the plans to develop Tenerife as a logistics platform. On this issue, Mr Aguirre asked about the development of the Port of Granadilla, the volumes of sea traffic it will generate and the possibilities of creating a platform for the redistribution of goods to ports along the African coast.



The ambassador also asked about cruise traffic and the safety measures in place in Tenerife's ports, in line with the implementation of the PBIP code, when he was accompanied by members of the port authority and by the councillor of the island government's presidency and the fiscal affairs department, Víctor Pérez Borrego.

LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, MIEMBRO DIRECTIVO DE LA SECCION REGIONAL CANARIAS-ÁFRICA EN LA ICHCA

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife es desde el pasado 30 de octubre miembro del Órgano de Dirección de la nueva Sección Regional Canarias-África en la ICHCA, asociación internacional integrada por 600 puertos y transportistas de mercancías de todo el mundo, entidad en la que su titular, Luis Suárez Trenor, ocupa el cargo de vicepresidente.

Este nombramiento fue uno de los ratificados en el transcurso de la primera asamblea celebrada en el transcurso de la que también se acordó que fuera Emilio Mayoral, titular de Puertos de Las Palmas, quien ostentara la presidencia.

Con la celebración de esta primera asamblea los puertos canarios junto con los de trece países del África Occidental iniciaron su camino conjunto para convertirse en un 'lobby' que les permita llevar a cabo acciones de promoción exterior conjuntas y actuar como grupo en la presentación de proyectos y captación de recursos económicos ante organismos e instituciones financieras internacionales.

Para el presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, la constitución de esta sección Regional Canarias-África "es un paso más en la materialización de Canarias como plataforma logística de esta zona del Atlántico convirtiéndonos además en punto de referencia para tratar de forma específica el transporte y manipulación de mercancías en la región".

En este sentido, Suárez Trenor recordó las negociaciones emprendidas a nivel internacional con países como Estados Unidos para utilizar nuestros puertos como plataforma logística tricontinental, situación estratégica reconocida por su ex presidente Bill Clinton, en la conferencia impartida en 2005 en Tenerife y en la que manifestó que "atraer inversiones lleva a generar oportunidades comerciales, lo que conlleva beneficios mutuos para Canarias y África".

Al acto de inauguración de la primera Asamblea de la Sección Regional Canarias-África acudió el consejero de Economía y Hacienda, José Carlos Mauricio, quien recordó que meses anteriores hubo avances que permiten ir consolidando esta posición de enlace de los puertos canarios con África, entre los que mencionó la constitución del CAPCAO y la del Foro Canarias-África Occidental. El consejero recordó que mientras hace unos años los puertos africanos eran "competidores serios", ahora son "complementarios" a la actividad de los puertos isleños.

Por otro lado, en nombre del ICHCA intervino su presidente internacional, James Hartung, quien destacó las perspectivas "muy optimistas" respecto al crecimiento del mercado africano, un mercado "por descubrir". "Lo que necesitamos ahora son alianzas para que este mercado se haga realidad", dijo Hartung, en alusión a la creación de este ente regional de puertos canarios y africanos.

LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE APOYA UN PROYECTO DE SEGURIDAD MARÍTIMA ENTRE ESPAÑA Y TURQUÍA

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en la figura de su jefe de Explotación Leandro Melgar Casillas, tomó parte activa en la presentación y defensa de la propuesta española de un proyecto de hermanamiento entre las administraciones marítimas de España y Turquía sobre seguridad en puertos y zonas costeras.

Este proyecto, promovido por la Unión Europea, tenía por objeto mejorar la capacidad institucional de la Administración Marítima de Turquía y alinearla con la de las administraciones de países europeos, tanto desde la perspectiva legal como tecnológica, con vistas a su incorporación en la Unión Europea.

Durante la presentación del proyecto intervino Luis Felipe Fernández de la Peña, embajador de España en Turquía. Por su parte, Rafael Pastor, presidente de la Sociedad Estatal de Remolques Marítimos, y Lorenzo Fernández, capitán de la Marina Mercante, pertenecientes a la Dirección General de la Marina Mercante, realizaron la presentación como coordinador sectorial y líder de este proyecto, respectivamente.

Además del jefe de Explotación de Puertos de Tenerife también colaboraron Miguel Llop, director de Tecnologías de la Fundación Valenciaport; Pedro J. Román, jefe del departamento de Seguridad de Puertos del Estado y Ergüi Citlak, de SASEMAR Castellón.

El objeto de este proyecto era la mejora de la seguridad marítima en puertos y zonas costeras de Turquía y comprendía la ejecución de cinco componentes: creación de centros de coordinación marítima regionales, mejora de la capacidad institucional para la monitorización del remolque y practica, ayudas a la navegación, monitorización de operaciones de carga y descarga de mercancías peligrosas y planes de contingencia frente a emergencias.

La propuesta española compitió con otras cuatro presentadas por los países de Suecia, Finlandia, Italia y Alemania, no consiguiendo alzarse con la convocatoria.

IMPACTANTES PIRUETAS DE LA AVIACIÓN MILITAR EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Miles de personas disfrutaron de las impactantes piruetas realizadas por los mejores pilotos de la Aviación Militar española a bordo de las más modernas unidades de aviación que, durante dos horas, tomaron el cielo de Santa Cruz de Tenerife.

Esta muestra, celebrada en el marco del I Festival Aéreo de Canarias, estuvo organizada por el Mando Aéreo de Canarias y el ayuntamiento capitalino colaborando de manera especial la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, que acotó una zona en el muelle de ribera de la Dársena de Los Llanos para que los asistentes disfrutaran de la exhibición desde la mejor zona del puerto.

El festival comenzó con la intervención de la Patrulla Acrobática de Paracaidismo del Ejército del Aire, unidad de la que diez miembros saltaron al vacío desde la unidad CN-235 para tomar tierra en el lugar reservado al efecto en la instalación tinerfeña ante la mirada atónita de los miles de asistentes.

Posteriormente hicieron acto de presencia cuatro F-18 del 462 Escuadrón de Gando y el Orión P-3, avión de lucha antisubmarina, además de varias unidades de helicópteros Superpuma del 802 Escuadrón cuya tripulación hizo gala de encontrarse entre los mejores en lo que a salvamento marítimo se refiere.

La Patrulla Acrobática Águila fue la encargada de cerrar la exhibición, realizando durante más de treinta minutos endiabladas acrobacias entre las que se encontró la pasada plus-ultra y la pasada en doble navaja.



Todos los vuelos se realizaron sobre mar abierto, garantizando no sólo la seguridad de los asistentes sino también la mejor perspectiva para disfrutar de esta exhibición cuyo principal objetivo fue dar a conocer la labor de las Fuerzas Armadas especialmente entre los más jóvenes. Previsiblemente se repetirá cada dos años.

Concluida la exhibición, el general jefe del Mando Aéreo de Canarias, Marco Antonio Roel Fernández, agradeció a Luis Suárez Trenor, presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y a Emilio Atiénzar, teniente alcalde de la corporación capitalina, la colaboración prestada para la celebración de la primera edición de este Festival.

BOTADA LA EMBARCACIÓN “MESSAGE IN A BOTTLE”

La embarcación “Message in a bottle”, que representa a la ONG Humane Connection, fue botada en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife tripulada por el matrimonio compuesto por el belga Fons Oerlemans y la holandesa Margarita “Kee” Arens. Esta pareja de jubilados, que navegan para luchar contra la pobreza infantil, tenía previsto llegar a Nueva York en mayo de 2007 para entrevistarse con el secretario general de Naciones Unidas. Allí le harían entrega de las múltiples cartas de niños del tercer mundo con las que viajan.

El “Message in a bottle” tenía previsto recalar también en los puertos de Cabo Verde, Senegal, Brasil, Surinam, Antillas y diversas islas del Caribe para llegar finalmente a Nueva York.

El barco fue construido íntegramente por Fons, experto diseñador de buques que ya ha realizado varias aventuras y travesías de este tipo con anterioridad. Para ello empleó tres años y los repuestos de otro buque usado en 1985.

Previsiblemente regresarán por las Azores, España y el Mediterráneo finalizando su travesía en Amberes en 2008.



LA I PROMOCIÓN DEL MÁSTER EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTES DE LA ULL VISITÓ EL PUERTO

Los alumnos integrantes de la primera promoción del curso de Postgrado para Expertos en Logística y Transportes realizaron el martes siete de marzo una visita a las instalaciones del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Este curso, impartido y organizado por la Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna, estuvo patrocinado por la CEOE y la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

En una primera aproximación, y previo a la visita a las instalaciones portuarias, Alberto Galván, Director Comercial de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, hizo un breve recorrido explicativo del concepto de logística, así como de los diferentes agentes –de Aduanas, consignatarios, transitarios, estibadores, armadores,etc –que intervienen en el ámbito marítimo en el que se desarrolla la misma.

Otros temas sobre los que se incidió de forma más significativa fueron la importancia en la actualidad de los puertos "hub", el transporte Feeder, o el concepto de nuevo cuño de las Autopistas del Mar (Short Sea Shipping)

El jefe de Planificación de la Autoridad Portuaria, José Antonio Bastida, les recibió en la sede de la Autoridad Portuaria, donde les agradeció su participación en el Postgrado.



TENERIFE, CAMPEÓN DEL XI TORNEO INTERPUERTOS DE FÚTBOL SALA

El equipo de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife se alzó con el trofeo que le acredita como Campeón del XI Torneo Interpuertos de fútbol sala, disputado en Gijón entre los días 22 y 27 de mayo.

Para alzarse con dicho reconocimiento, los de Tenerife derrotaron, entre otros, a los combinados de Bilbao, Cartagena, Avilés, Santander y Castellón.

Los jugadores recibieron el trofeo de manos de Fernando Menéndez Rexach, presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón. La vitrina de Tenerife es ahora la más repleta, junto a la del Puerto de Pasajes, ambas con cuatro trofeos.

El equipo de fútbol sala de Puertos de Tenerife participó también en 2006 en el XI Torneo Mundial de Policías de Fútbol Sala, que se celebró en la ciudad belga de Lommel.



MÁS DE OCHO MIL ESTUDIANTES VISITARON EL PUERTO EN EL CURSO ESCOLAR 2005-2006

Más de ocho mil alumnos visitaron el Puerto de Santa Cruz de Tenerife en el curso escolar 2005-2006 mediante el Programa de Educación Ambiental Conoce Nuestro Puerto, iniciativa que pretende acercar este tipo de formación tanto a alumnos como a profesores a través de un contacto directo con la instalación portuaria.

La edición de 2006 fue clausurada por el presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Luis Suárez Trenor, en el transcurso de un acto celebrado en el edificio Junta del Puerto al que acudieron todos los premiados y otras autoridades de la comunidad portuaria tales como el Capitán Marítimo de Santa Cruz de Tenerife, Antonio Padrón y Santiago, y la jefa de Salvamento Marítimo en la provincia, Dolores Septién Terreros.



Los escolares estudiaban en su mayoría Educación Primaria (4.600) y Secundaria (2.900), habiendo participado también estudiantes de Bachillerato (300), Ciclo Formativo (300), Garantía Social (60) y Educación Especial (60), lo que supuso a su vez la visita a la instalación de 354 profesores, algunos de ellos de la Universidad de La Laguna.

El premio para los ganadores consistió en un diploma, una metopa, un billete ida y vuelta a Las Palmas por cortesía de las navieras Fred. Olsen y Armas, además de material educativo y, en el caso de la modalidad de dibujo, reproducción y enmarcado de los trabajos galardonados.

FESTIVIDAD EN HONOR DE LA VIRGEN DEL CARMEN

La Comunidad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife celebró en el mes de julio la festividad de la Virgen del Carmen, conmemoración que encontró el domingo día 16 su manifestación más popular y emblemática con el embarque de la sagrada imagen en el puerto tinerfeño para recorrer en procesión marítima la Dársena de Anaga.



Concluida la procesión, en la que se homenajeó a los fallecidos en el mar mediante una corona de flores, hubo una gran exhibición de fuegos artificiales. Si bien la procesión marítima es el acto conmemorativo por excelencia de la comunidad portuaria, el organismo tinerfeño programó junto con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife una amplia gama de celebraciones que se prolongaron hasta el 21 de julio.

Entre los actos organizados destaca la limpieza submarina de la Playa de Valleseco; el torneo de fútbol que enfrentó al combinado de Puertos de Tenerife con un representante de la tripulación del crucero Oriana; el Concurso de Fotografía Virgen del Carmen 2006, cuyo primer premio recayó en la instantánea "Azul 17-1", obra de Roberto Casañas Afonso; el segundo en la fotografía "Araña portuaria" y el tercero en "Bien atado", trabajos cuya autoría corresponde a Stavros Meletlidis y José Francisco Pérez Afonso respectivamente.

Además del Festival de Habaneras el programa conmemorativo incluyó como broche final la Gran Fiesta de la Comunidad Portuaria que se celebró en las instalaciones del Parque Marítimo César Manrique de Santa Cruz de Tenerife, encuentro en el que se hizo entrega de los trofeos de las diversas competiciones deportivas celebradas.



TORT BETRIU, SOCIEDAD DE DESARROLLO Y LEDESMA ALONSO, PREMIOS PUERTOS DE TENERIFE 2005

José Tort Betriu, presidente de la Asociación Unión de Exportadores Canarios (Aunexca) por su defensa y apoyo a la puesta en marcha de la Plataforma Logística del Sur; la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, por su continua colaboración con la Autoridad Portuaria para potenciar el tráfico de cruceros, y el profesor José Manuel Ledesma Alonso, por su papel pionero en la puesta en marcha del Programa de Educación Ambiental Conoce Nuestro Puerto fueron los galardonados con los premios Puertos de Tenerife 2005.

En el transcurso de entrega de los Premios, José Tort Bertiu manifestó ser conocedor de las carencias actuales del Puerto de Santa Cruz de Tenerife frente al futuro que se aproxima, y defendió la necesidad inexcusable del Puerto de Granadilla , instalación que definió como "imprescindible" y cuya ejecución, indicó, deberá ejecutarse "manteniendo y atendiendo las correspondientes normas medioambientales".

Para José Tort, la construcción de la futura instalación propiciará mejoras en el tráfico de la autopista del Sur al evitar que siga incrementándose, y posibilitará el desarrollo económico de la Isla.

En este sentido, "rogó" a los grupos ecologistas y defensores del Medio Ambiente que comprendieran y valoraran la defensa del Puerto de Granadilla por parte del sector empresarial que trabaja por el desarrollo de Tenerife. Asimismo, instó a las autoridades autonómicas, Cabildo de Tenerife y Autoridad Portuaria, a que vencieran la demora en la construcción del citado puerto y lo iniciaran de manera inmediata.

Por su parte Emilio Atiénzar, consejero delegado de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, que recogió el Premio en representación de la misma, destacó que la relación entre el Puerto, concebido éste como fuente de nuevos negocios tales como el tráfico de cruceros, y la Sociedad de Desarrollo es primordial para potenciar y favorecer el sector económico local y la creación de nuevos puestos de trabajo en la ciudad.

Destacó que todas las ciudades trabajan para consolidar la relación puerto/ciudad y que también en Santa Cruz de Tenerife las entidades implicadas ponen de manifiesto este trabajo en actuaciones que abarcan desde el planeamiento hasta la ejecución de trabajos.

El tercer premiado, José Manuel Ledesma Alonso, hizo un breve recorrido por la historia del programa de educación ambiental Conoce Nuestro Puerto desde 1987, año en que se gestó el curso, hasta mayo de 1990 cuando lo puso en marcha en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

En estos dieciséis años visitaron la instalación 150 mil alumnos y cinco mil profesores, sin duda "los auténticos protagonistas del Premio" en palabras del profesor Ledesma.

El presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Luis Suárez Trenor, cerró el acto mostrándose convencido de que los premiados con el galardón portuario en la edición de 2005 fueron muy bien elegidos y simbolizaban parte de las grandes facetas de trabajo del Organismo.

En este sentido, los premiados representan acciones tan diferentes y a la vez complementarias como el conocimiento del puerto, la realidad presente y uno de los grandes proyectos de futuro, el Puerto de Granadilla , faceta esta última personificada en José Tort como uno de los grandes defensores de la futura instalación.

Suárez Trenor valoró los grandes avances experimentados por Puertos de Tenerife en intangibles como la mejora de la gestión portuaria, la puesta en marcha del Plan de Calidad y la gestión medioambiental. Defendió el protagonismo de los dos grandes puertos del Archipiélago en el empuje de la economía y, en el caso de la instalación tinerfeña, aseguró que no puede quedarse "anquilosado" sino "jugar su papel en los grandes cauces y motivos económicos para asegurar la supervivencia en el futuro".

"CANARIAS LEE CANARIAS"

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife apoyó la campaña "Canarias lee Canarias" del gobierno autónomo con el que se pretendía fomentar la lectura de escritores canarios.

Para ello, la Estación Marítima del Puerto de Santa Cruz de Tenerife acogió un gran número de dichos ejemplares para el disfrute de los usuarios de transporte marítimo interinsular.



Dicha iniciativa fue presentada, en el edificio Puerto-Ciudad por el presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín; la vicepresidenta y consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, María del Mar Julios; y el consejero de Educación, Cultura y Deportes del Ejecutivo, Isaac Godoy, entre otros. Les acompañó el titular de Puertos de Tenerife, Luis Suárez Trenor.



Esta campaña tenía previsto distribuir 250.000 ejemplares de libros, que se renovarían cada tres meses, de 200 autores canarios, tanto clásicos como contemporáneos.

0. Introducción

1. Estado Financiero

2. Características técnicas del puerto

3. Obras o actividades autorizadas a particulares

4. Estadísticas de tráfico

5. Utilización del puerto

6. Obras y proyectos

7. Líneas marítimas

8. Actividad

9. Otras actividades

✪ 10. Directorio de la comunidad portuaria

11. Empresas

12. Galería de fotos

Directorio actividad portuaria

- 10.1 ✪ Organismos oficiales
- 10.2 ✪ Consignatarias
- 10.3 ✪ Navieras
- 10.4 ✪ Transitarios
- 10.5 ✪ Compañías estibadoras
- 10.6 ✪ Otros



ORGANISMOS OFICIALES-INSTITUCIONES / INSTITUTIONS

Nombre / Name	Representante / Representative	Dirección / Adress	CP / Postal Code	Telefono / Telephone	Población / City	Fax	E-Mail	Web
Zona especial canaria	Sr. D. Juan Romero Pi	Avda. Jose Antonio 3, Edif. Mapfre, 5º	38003	922298010	S/C de Tenerife	922278067	zec@zec.org	www.zec.org
Aeropuerto de Tenerife Norte	Sr. D. Lázaro Trilleros Villaverde	Aeropuerto de Tenerife Norte - Los Rodeos	38297	922635874	San Cristobal de la Laguna S/C de Tenerife	922635859	ltrilleros@aena.es	www.aena.es
Aeropuerto de Tenerife Sur	Sr. D. Juan José Álvarez Gallego	Aeropuerto de Tenerife Sur - Reina Sofía	38610	922759160	Granadilla de Abona S/C de Tenerife	922759160	jjalvarez@aena.es	www.aena.es
Corporación de prácticos del Puerto de S/C de Tenerife	Sr. D. Jesús Gregorio Pineda Albornoz	Muelle Norte, s/n	38002	922272101	S/C de Tenerife	922290760	practicos_tfe@telefonica.net	
Cámara de comercio, ind. y naveg. de S/C de Tenerife	Sr. D. Ignacio González Martin	Plaza de la Candelaria, 6	38003	922100400	S/C de Tenerife	922100417	info@camaratenerife.com	www.camaratenerife.com
Consejería de industria, comercio y nuevas tecnologías del gobierno de Canarias	Sr. Dña. Mª Luisa Tejedor Salguero	Avda. Anaga, 35, Edif. Usos Múltiples, 1, Planta 8ª	38071	922475000	S/C de Tenerife	922475130	aprigar@gobiernodecanarias.org	
Cabildo de El Hierro	Ilmo. Sr. D. Tomás Padrón Hernández	Dr. Quintero Magdaleno, 11	38900	922550075	El Hierro	922551052		www.elhierro.es
Cabildo de La Gomera	Ilmo. Sr. D. Casimiro Curbelo Curbelo	C/ Real, 31	38800	922140159	La Gomera	922140151	presidencia@gomera-island.com	www.cabildogomera.org
Cabildo de La Palma	Ilmo. Sr. D. José Luis Perestelo Rodríguez	Avda. Marítima, 3	38700	922423100	La Palma	922420030		www.cablapalma.es
Cabildo Insular de Tenerife	Excmo. Sr. D. Ricardo Melchior Navarro	Plaza de España, s/n	38001	901301901	S/C de Tenerife	922239773		www.tenerife.es
Cabildo de La Gomera	Ilmo. Sr. D. Casimiro Curbelo Curbelo	C/ Real, 31	38800	922140159	La Gomera	922140151	presidencia@gomera-island.com	www.cabildogomera.org
Cabildo Insular de Tenerife	Excmo. Sr. D. Ricardo Melchior Navarro	Plaza de España, 1	38071	922239502	S/C de Tenerife	922239779		www.cabtfe.es
Cabildo de La Palma	Excmo. Sr. D. José Luis Perestelo Rodríguez	Avda. Marítima, 3	38700	922423100	La Palma	922420030		www.cablapalma.es
Cabildo Insular de Tenerife	Excmo. Sr. D. Ricardo Melchior Navarro	Plaza de España, 1	38071	922239502	S/C de Tenerife	922239779		www.cabtfe.es
Sociedad de Salvamento	Dña. Mª Dolores Septien Terreros	Torre Salvamento. Vía Auxiliar Paso Alto, 4- 9º	38001	922597550	S/C de Tenerife	922597331		www.sasemar.es
Subdelegación del Gobierno	Sr. D. Carlos González Segura	C/ Méndez Núñez, 9	38071	922999000	S/C de Tenerife	922282600		
Capitanía Marítima	D. Antonio Manuel Padrón y Santiago	Avda. Anaga. Torre de Control	38001	922598271	S/C de Tenerife	922596225		
Ayto. S/C de Tenerife	Ilmo. Sr. D. Miguel Zerolo Aguilar	Palacio Municipal, Viera y Clavijo, 46	38004	922606100	S/C de Tenerife	922606187	alcaldia2@sctfe.es	www.sctfe.es
Ayto. S. Sebastián La Gomera	Ilmo. Sr. D. Ángel Luis Castilla Herrera	Plaza de Las Américas, 4	38800	922141040	La Gomera	922870912	aytossg@teleline.es	www.aytossgomera.com
Ayto. Sta. Cruz de La Palma	Ilmo. Sr. D. Anselmo Pestana	Plaza de España, 6	38700	922426500	La Palma	922420084	alcaldia@santacruzdelapalma.es	www.scpalma.es

CONSIGNATARIAS / SHIPPING AGENTS

Nombre / Name	Representante / Representative	Dirección / Address	CP / Postal Code	Telefono / Telephone	Población / City	Fax	E-Mail	Web
A. Pérez y Cía, S.L.	D. Antonio Cabrera Medina	Rambla Gral. Franco, 155 - 1º	38001	922277808	S/C de Tenerife	922280299	tenerife@perezycia.com	www.perezycia.com
Acciona Transmediterránea	D. Lorenzo Suárez Alonso	Edf. Puerto Ciudad. Muelle Ribera	38001	922842266	S/C de Tenerife	922842248	tciadm@trasmediterranea.es	www.trasmediterranea.es
Aduacargo	D. Francisco Ramón Hernández Ramos	Villalaba Hercás, 9, 7º	38002	922533276	S/C de Tenerife	922533279	aducargo-tfe@aduacargo.com	www.aduacargo.com
Agentes Portuarios de Canarias, S.A	D. M. Ángel González Fajardo	Avda. Anaga, 33 - 1º, Edf. El Mastil	38001	9222472500	S/C de Tenerife	922472535		
Albatros Technical Suppliers, S.L.	D. Cecilio Acosta Álamo	Vía interior, 10, Dársena Pesquera	38180	922533661	S/C de Tenerife	922533666	tenerife@albatrosts.com	
Alfaship, S.L.	D. Thierry B. Verstraete	Plaza de la Candelaria, 1, Edif. Olimpo, Ofic. 284, 2º	38003	922533457	S/C de Tenerife	922299511	tenerife@alfaship.com	www.alfaship.com
Ahlers Consignataria, S.A.	D. Manuel Alvarez Cervera	Avda. Tres de Mayo, 30	38005	922200880	S/C de Tenerife	922200744	malvarez@ahlersconsig.com	www.ahlersconsig.com
Berge Marítima S.A.	D. Juan Carlos Núñez Cuyás	Plaza de La Candelaria, 28, Edf. Olympo 3º, Of-302	38003	922533500	S/C de Tenerife	922245365	consignacion.sct@berge-m.es	www.berge-m.es
Blandy Brothers Shipping Agen.	D. Mario Monasterio	Avda. de Anaga, 33, 1º, Edf. El Mastil	38001	922249397	S/C de Tenerife	922292383		
Canainter, S.L.	D. Cecilio Acosta Álamo	Vía interior, 10 Dársena Pesquera	38180	922533660	S/C de Tenerife	922533666	canainter@retemail.es	
Canarship S.L.	D. Javier Delgado Suermann	C/ Leoncio Rodríguez, 3; Edif. "El Cabo" Planta 3	38003	922206911	S/C de Tenerife	922221119	jdelgado@canarship.com	
Cory Hermanos, S.A.	D. Miguel Angel González Fajardo	Avda. de Anaga, 33, 1º, Edf. El Mastil	38001	922472500	S/C de Tenerife	922472535	corytfe@grupoboluda.com	www.grupoboluda.com
Guillermo Sintés Reyes, S. A.	D. Andrés Gamallo Borrego	Rambla Gral. Franco, 155-1º Puerta 4.	38001	922596014	S/C de Tenerife	922659703		

Hamilton y Cía, S.A.	D. Eduardo Alvarez Hamilton	Avda. Francisco La Roche, 41-1º Ofic.	38001	922273200	S/C de Tenerife	922291973	hamilton@hamiltonycia.com	www.hamiltonycia.com
Honsureste	D. Mario Jorge González	Plaza Isla de la Madera, 3-3º B	38003	922246405	S/C de Tenerife	922243321	honsurestetf@terra.es	
La Candelaria Terminal Contene	D. Vicente Martín Rodríguez	2ª Transversal Los Llanos, Edf. Lanzateide, s/n	38003	922236620	S/C de Tenerife	922236623		
Fred. Olsen, S.A.	D. Juan Eduardo Martínez Mejido	Doctor Zerolo, 14	38006	922247300	S/C de Tenerife	922243660	www.fredolsen.es	
Mediterranean Shipping CO.	D. Francisco Ortega Ojeda	C/ Leoncio Rodríguez, 7; Edif. "El Cabo" 1º	38003	922223161	S/C de Tenerife	922229500	msscct@msc-tenerife.co	www.msccspain.com
Miller y Cía. S.L.	D. Miguel Angel González Fajardo	Ctra. San Andrés. Cantera La Jurada, s/n	38180	922472500	S/C de Tenerife	922472535	millertf@grupoboluda.com	www.grupoboluda.com
Naviera Armas, S.A.	D. Javier Jalvo García	Muelle de Enlace, s/n. Dársena Anaga	38003	922534050	S/C de Tenerife	922289758		www.navieraarmas.com
Naviera de Odiel, S.A.	D. David Hernández Cabrera	Prof. Peraza de Ayala, 3 Ed. Las Palmeras Bajo	38001	922281300	S/C de Tenerife	922282117	nosa_tci_doc@teleline.es	www.grupoodiel.org
Olsen y Cía.	Sr. Paul Hogewijs	Avda. Anaga, 45	38001	922271700	S/C de Tenerife	922277511	olsentrf@olsenycia.com	
Southern Agencies LTD.	D. Victor González Dust	Milicias de Garachico, 1 - 5º Of. 59	38002	922245860	S/C de Tenerife	922280109		
Fred. Olsen	Sr. Fredrik Olsen	Edif. Fred. Olsen, Añaza	38109	922628200	S/C de Tenerife	922628201	juliorr@fredolsen.es	
Agentes Portuarios de Canarias	D. Mario Monasterio	Avda. Anaga, 33 - 1º, Edf. El Mastil	38001	922249397	S/C de Tenerife	922292383	mmonasterio@grupoboluda.com	
Cía. Auxiliar del Puerto-CAPSA	D. Rogelio Terrón López	Muelle Bufadero. Ctra. San Andrés, 1	38180	922842400	S/C de Tenerife	922597202	capsa@capsa.com	
Naranjo y Castro, S.L.	D. Guillermo Naranjo Sintes	Pº Milicias de Garachico, 1. Edf. Hamilton. Of-27	38002	922247128	S/C de Tenerife	922274188	naranjoycastrosl@naranjoycastro.es	
Retrasub, S.A.	D. Manuel Montoya Ezquerria	C/ La Marina, 7-8º	38002	922245899	S/C de Tenerife	922243818		
AtlantShipService, S.L.	D. José Manuel Herrera Plata	Avda. de Anaga, 41 - 2º	38001	922240658	S/C de Tenerife	922240711		

CHL Marítima, S.A.	D. Guillermo Lang-Lenton Machado	Polígono Ind. El Mayorazgo Naves 7-8	38108	922201134	S/C de Tenerife	922204615	CHL@telefonica.net	
Cía Auxiliar del Puerto CAPSA	D. Rogelio Terrón López	Muelle Bufadero Ctra. San Andrés, 1	38180	922842400	S/C de Tenerife	922597666		
Consignataria Herrera y Cía	D. Alberto Herrera Hernández	Avda. Anaga, 19-2º	38001	922287300	S/C de Tenerife	922299001		
Ahlers Consignataria, S.A.	D. Manuel Alvarez Cervera	Avda. Tres de Mayo, 30	38005	922200880	S/C de Tenerife	922200744	admini@ahlersconsig.com	www.ahlersconsig.com
Berge Marítima S.A.	D. Juan Carlos Núñez Cuyás	Plaza de La Candelaria, 28, Edf. Olympo 3º, Of-302	38003	922533500	S/C de Tenerife	922245365	consignacion.sct@berge-m.es	www.berge-m.es
Blandy Brothers Shipping Agen.	D. Mario Monasterio	Avda. de Anaga, 33, 1º, Edf. El Mastil	38001	922249397	S/C de Tenerife	922292383		
Canainter, S.L.	D. Cecilio Acosta Álamo	Vía interior, 10 Dársena Pesquera	38180	922533660	S/C de Tenerife	922533666	canainter@retemail.es	
Acciona Transmediterránea	D. Lorenzo Suárez Alonso	Edf. Puerto Ciudad. Muelle Ribera	38001	922842271	S/C de Tenerife	922842248	delegadotci@trasmediterranea.es	www.trasmediterranea.es
Cory Hermanos, S.A.	D. Miguel Angel González Fajardo	Avda. de Anaga, 33, 1º, Edf. El Mastil	38001	922472500	S/C de Tenerife	922472535	corytfe@grupoboluda.com	www.grupoboluda.com
Guillermo Sintés Reyes, S. A.	D. Andrés Gamallo Borrego	Rambla Gral. Franco, 155-1º Puerta 4.	38001	922596014	S/C de Tenerife	922659703		
Hamilton y Cía, S.A.	D. Eduardo Alvarez Hamilton	Avda. Francisco La Roche, 41-1º Ofic.	38001	922273200	S/C de Tenerife	922242608	hamilton@hamiltontenerife.com	www.hamiltonycia.com
Honsureste	D. Mario Jorge González	Plaza Isla de la Madera, 3-3º B	38003	922246405	S/C de Tenerife	922243321	honsurestetf@terra.es	
La Candelaria Terminal Contene	D. Vicente Martín Rodríguez	2ª Transversal Los Llanos, Edf. Lanzateide, s/n	38003	922236620	S/C de Tenerife	922236623		
Lineas Fred. Olsen, S.A.	Sr. Fredrik Olsen	Edif. Fred Olsen, Polg. Ind. Añaza S/N	38109	922628200	S/C de Tenerife	922628211		www.fredolsen.es

Mediterranean Shipping CO.	D. Francisco Ortega Ojeda	C/ Leoncio Rodríguez, 7; Edif. "El Cabo" 1º	38003	922223161	S/C de Tenerife	922229500	mscsct@msc-tenerife.com	www.msccspain.com
Miller y Cía. S.L.	D. Miguel Angel González Fajardo	Ctra. San Andrés. Cantera La Jurada, s/n	38180	922472500	S/C de Tenerife	922472535	millertf@grupoboluda.com	
Naviera Armas, S.A.	D. Javier Jalvo García	Muelle de Enlace, s/n. Dársena Anaga	38003	922534050	S/C de Tenerife	922289758		www.navieraarmas.com
Naviera de Odiel, S.A.	D. David Hernández Cabrera	Prof. Peraza de Ayala, 3 Ed. Las Palmeras Bajo	38001	922281300	S/C de Tenerife	922282117	nosa_tci_doc@teleline.es	www.grupoodiel.org
Olsen y Cía.	Sr. Paul Hogewijs	Avda. Anaga, 45	38001	922271700	S/C de Tenerife	922277511	olsentrf@olsenycia.com	
Pedro Sánchez Ramos	D. Pedro Sánchez Ramos	Lonja Pesquera. Of. De Admon.	38180	922591246	S/C de Tenerife	922591245		
Pérez y Cía, S.A.	D. Antonio Cabrera Medina	Rambla Gral. Franco, 155 - 1º	38001	922277808	S/C de Tenerife	922280299	tenerife@perezycia.com	www.perezycia.com
Canarship S.L.	Dña. Luz María Borges Delgado	C/ Leoncio Rodríguez, 3; Edif. "El Cabo" Planta 3	38003	922206911	S/C de Tenerife	922221119	tenerife@canarship.com	
Ayuntamiento S/C de Tenerife	Excmo. Sr. D. Miguel Zerolo Aguilar	C/ Viera y Clavijo, 46	38071	922606102	S/C de Tenerife	922606187		www.sctfe.es/aytosc
Frucasa	Dña. Concepción Padrón Reyes	C/ La Marina, 18 - 2º	38002	922283100	S/C de Tenerife	922282863	frucasa@datalogic.es	
Vapores Suardiaz Tenerife, S.A	Sra. Sherrin Wood	Francisco La Roche 39 (2ª planta)	38001	922534770	S/C de Tenerife	922534785	vapores.tenerife@suardiaz.com	
Fred. Olsen	Sr. Fredrik Olsen	Edif. Fred. Olsen, Añaza	38109	922628200	S/C de Tenerife	922628201	juliorr@fredolsen.es	www.fredolsen.es
Cía. Auxiliar del Puerto-CAPSA	D. Rogelio Terrón López	Muelle Bufadero. Ctra. San Andrés, 1	38180	922842400	S/C de Tenerife	922597202	capsa@capsa.com	
Naranjo y Castro, S.L.	D. Guillermo Naranjo Sintés	Pº Milicias de Garachico, 1. Edf. Hamilton. Of-27	38002	922247128	S/C de Tenerife	922274188	naranjoycastrosl@naranjoycastro.es	
CHL Marítima, S.A.	D. Guillermo Lang-Lenton Machado	Polígono Ind. El Mayorazgo Naves 7-8	38108	922201134	S/C de Tenerife	922204615	CHL@telefonica.net	

Consignataria Herrera y Cía	D. Alberto Herrera Hernández	Avda. Anaga, 19-2º	38001	922287300	S/C de Tenerife	922299001		
Ahlers Consignataria, S.A.	D. Manuel Alvarez Cervera	Avda. Tres de Mayo, 30	38005	922200880	S/C de Tenerife	922200744	admini@ahlersconsig.com	www.ahlersconsig.com
Berge Marítima S.A.	D. Juan Carlos Núñez Cuyás	Plaza de La Candelaria, 28, Edf. Olympo 3º, Of-302	38003	922533500	S/C de Tenerife	922245365	consignacion.sct@berge-m.es	www.berge-m.es
Blandy Brothers Shipping Agen.	D. Mario Monasterio	Avda. de Anaga, 33, 1º, Edf. El Mastil	38001	922249397	S/C de Tenerife	922292383		
Canainter, S.L.	D. Cecilio Acosta Álamo	Vía interior, 10 Dársena Pesquera	38180	922533660	S/C de Tenerife	922533666	canainter@retemail.es	
Acciona Transmediterránea	D. Lorenzo Suárez Alonso	Edf. Puerto Ciudad. Muelle Ribera	38001	922842271	S/C de Tenerife	922842248	delegadotci@trasmediterranea.es	www.trasmediterranea.es
Cory Hermanos, S.A.	D. Miguel Angel González Fajardo	Avda. de Anaga, 33, 1º, Edf. El Mastil	38001	922472500	S/C de Tenerife	922472535	www.grupoboluda.com corytfe@grupoboluda.com	
Guillermo Sintés Reyes, S. A.	D. Andrés Gamallo Borrego	Rambla Gral. Franco, 155-1º Puerta 4.	38001	922596014	S/C de Tenerife	922659703		
Hamilton y Cía, S.A.	D. Eduardo Alvarez Hamilton	Avda. Francisco La Roche, 41-1º Ofic.	38001	922273200	S/C de Tenerife	922242608	hamilton@hamiltontenerife.com	www.hamiltonycia.com
Honsureste	D. Mario Jorge González	Plaza Isla de la Madera, 3-3º B	38003	922246405	S/C de Tenerife	922243321	honsurestetf@terra.es	
La Candelaria Terminal Contene	D. Vicente Martín Rodríguez	2ª Transversal Los Llanos, Edf. Lanzateide, s/n	38003	922236620	S/C de Tenerife	922236623		
La Luz Market	Carmen Toledo Argany	El Cigarrito, 6, Cra. Gral. del Sur, El Chorrillo	38108	922611209	S/C de Tenerife	922811243	tenerife@laluzmarket.com	www.laluzmarket.com
Lineas Fred. Olsen, S.A.	Sr. Fredrik Olsen	Edif. Fred Olsen, Polg. Ind. Añaza S/N	38109	922628200	S/C de Tenerife	922628211		www.fredolsen.es
Mediterranean Shipping CO.	D. Francisco Ortega Ojeda	C/ Leoncio Rodríguez, 7; Edif. "El Cabo" 1º	38003	922223161	S/C de Tenerife	922229500	msscct@msc-enerife.com	www.msccpain.com

Miller y Cía. S.L.	D. Miguel Angel González Fajardo	Ctra. San Andrés. Cantera La Jurada, s/n	38180	922472500	S/C de Tenerife	922472535	millertf@grupoboluda.com	
Naviera Armas, S.A.	D. Javier Jalvo García	Muelle de Enlace, s/n. Dársena Anaga	38003	922534050	S/C de Tenerife	922289758	jjalvo@naviera-armas.com	www.navieraarmas.com
Naviera de Odiel, S.A.	D. David Hernández Cabrera	Prof. Peraza de Ayala, 3 Ed. Las Palmeras Bajo	38001	922281300	S/C de Tenerife	922282117	nosa_tci_doc@teleline.es	www.grupoodiel.org
Olsen y Cía.	D. Jesús ciordia Montes	Avda. Anaga, 45 bajo	38001	922271704	S/C de Tenerife	922277511	olsentr@olsenycia.com	www.marmedsa.com
Pedro Sánchez Ramos	D. Pedro Sánchez Ramos	Lonja Pesquera. Of. De Admon.	38180	922591246	S/C de Tenerife	922591245		
Pérez y Cía, S.A.	D. Antonio Cabrera Medina	Rambla Gral. Franco, 155 - 1º	38001	922277808	S/C de Tenerife	922280299	tenerife@perezycia.com	
Canarship S.L.	Dña. Luz María Borges Delgado	C/ Leoncio Rodríguez, 3; Edif. "El Cabo" Planta 3	38003	922206911	S/C de Tenerife	922221119	tenerife@canarship.com	
Southern Agencies LTD.	D. Victor González Dust	Milicias de Garachico, 1 - 5º Of. 59	38002	922245860	S/C de Tenerife	922280109		
Ayuntamiento S/C de Tenerife	Excmo. Sr. D. Miguel Zerolo Aguilar	C/ Viera y Clavijo, 46	38071	922606102	S/C de Tenerife	922606187		www.sctfe.es/aytosc
Frucasa	Dña. Concepción Padrón Reyes	C/ La Marina, 18 - 2º	38002	922283100	S/C de Tenerife	922282863	frucasa@datalogic.es	
Cemex España	D. Pedro Palomino Calle	C/ Castillo, 56, 3º C	38003	922151414	S/C de Tenerife	922151519		www.cemex.es
Vapores Suardíaz Tenerife, S.A	Sra. Sherrin Wood	Francisco La Roche 39 (2ª planta)	38001	922534770	S/C de Tenerife	922534785	vapores.tenerife@suardiaz.com	
Fred. Olsen	Sr. Fredrik Olsen	Edif. Fred. Olsen, Añaza	38109	922628200	S/C de Tenerife	922628201	juliorr@fredolsen.es	www.fredolsen.es
Cía. Auxiliar del Puerto-CAPSA	D. Rogelio Terrón López	Muelle Bufadero. Ctra. San Andrés, 1	38180	922842400	S/C de Tenerife	922597202	capsa@capsa.com	
Naranjo y Castro, S.L.	D. Guillermo Naranjo Sintés	Pº Milicias de Garachico, 1. Edif. Hamilton. Of-27	38002	922245899	S/C de Tenerife	922243818	manuel_montoya_ezquerria@hotmail.com	
Retrasub, S.A.	D. Manuel Montoya Ezquerria	C/ La Marina, 7-8º	38002	922245899	S/C de Tenerife	922243818		

Southern Agencies LTD.	D. Victor González Dust	Milicias de Garachico, 1 - 5º Of. 59	38002	922245861	S/C de Tenerife	922280109	victorsouthern@terra.es	
Tiba	D. Ricardo Medina	Leoncio Rodríguez, 3, 3º	38003	9222206804	S/C de Tenerife	922221119	tiba-tnf@tibagroup.com	
Tinerfeña marítima de consignaciones, S.A	D.Raúl Rodríguez Vargas	2ª Transversal Dársena Los Llanos, Edif. Lanzateide s/n	38001	922534220	S/C de Tenerife	922534221	timaconsa@ral.es	www.contenemar.es
Vapores Suardíaz Sur Atlántico, S.L.	Dña Sherri Wood	Avda. Anaga, 39, 2ª	38001	922534770	S/C de Tenerife	922534785	comercial.tenerife@suardiaz.com	www.suardiaz.com
Vasco shipping services, S. L.	D. Javier Ferrer	Avda. Tres de Mayo, Of.20	38005	922247744	S/C de Tenerife	922291304	vcc@amabi.com	www.vascoship.com

NAVIERAS

Nombre / Name	Representante / Representative	Dirección / Address	CP / Postal Code	Telefono / Telephone	Población / City	Fax	E-Mail	Web
Acciona Transmediterránea	D. Lorenzo Suárez Alonso	Edf. Puerto-Ciudad. Muelle de Ribera	38001	922842271	S/C de Tenerife	922842248	tciadm@transmediterranea.es	www.transmediterranea.es
Naviera del Odiel	D. David Hernández Cabrera	Profesor Peraza de Ayala, 3B, Edif. Las Palmeras	38001	922281300	S/C de Tenerife	922282117	dhernandez.sct@nosa.com.es	www.grupodiel.com
Ahlers Consignataria	D. Manuel Álvarez Cervera	Avda. 3 de Mayo, 30	38005	922200880	S/C de Tenerife	922200704	malvarez@ahlersconsig.com	www.vanaga.es/ahlers/
Naviera Armas S.A.	D. Javier Jalvo García	Muelle de Enlace, s/n. Dársena Anaga	38003	922534050	S/C de Tenerife	922289758	jjalvo@naviera.armas.com	www.naviera-armas.com
Contenemar, S.A.	D. Vicente Martín Rodríguez	2ª Transversal Los Llanos, Edf. Lanzateide, s/n	38003	922534220	S/C de Tenerife	922534221		
Fred. Olsen	Sr. Fredrik Olsen	Edif. Fred. Olsen, Añaza	38109	922628200	S/C de Tenerife	922628201	juliorr@fredolsen.es	www.fredolsen.es
O.P.D.R. Canarias S.A.	Sr. Claus Peter Claussen	Avda. José Antonio, 10. Edif. Mapfre 3ª Planta	38003	922532620	S/C de Tenerife	92225832662	info@opdrcanarias.com	www.opdrcanarias.com
Naviera Petrogás	D. Santiago Rull Cullen	Avda. Bravo Murillo, 5-3º D	38003	922534387	S/C de Tenerife	922293224		www.petrogas.es
Garajonay Express, S.L.	D. Héctor Cabrera Cabellos	Muelle de las Vueltas, s/n	38870	922343451	Valle Gran Rey	922807031	info@garajonay.com	www.garajonayexpress.com
Nenufar Shipping, S.A	D. Antonio Oramas Alberto	Avda. Anaga, 33 Edf. El Mástil 1ª planta	38001	922290213	S/C de Tenerife	922247417	tenerife@nenufar.com	www.grupoboluda.com
Distribuidora Mariti. Petrogás	D. Santiago Rull Cullen	Avda. Bravo Murillo, 5-3º D	38003	922534380	S/C de Tenerife	922293224	naviera@petrogas.es	www.petrogas.es
Naviera Pinillos, S.A.	D. Eugenio Eiroa	Avda. Anaga, 33, 1º, Edf. El Mastil	38001	922472500	S/C de Tenerife	922472535	tenerife@pinillos.com	www.grupoboluda.com
Bergé Marítima, S.A.	D. Juan Caros Nuñez	Candelaria 28, Edif.Olympo, 3º, Ofic.302	38003	922533500	S/C de Tenerife	922245365	jnunez@berge-m.es	www.berge-m.es

Cía. Trasatlántica Española, S.A.	D. David Hernández Cabrera	Profesor Peraza de Ayala 3, Bajo, Edif. Las Palmeras	38001	922281300	S/C de Tenerife	922282117	dhernandez.sct@nosa.com.es	www.grupodiel.com
--------------------------------------	-------------------------------	---	-------	-----------	-----------------	-----------	----------------------------	-------------------

TRANSITARIOS / FREIGHT FORWARDERS

Nombre / Name	Representante / Representative	Dirección / Adress	CP / Postal Code	Telefono / Telephone	Población / City	Fax	E-Mail	Web
A. Pérez y Cía, S.L.	D. Antonio Cabrera Medina	Rambla Gral. Franco, 155 - 1º	38001	922277808	S/C de Tenerife	922280299	tenerife@perezycia.com	www.perezycia.com
Aduacargo	D. Francisco Ramón Hernández Ramos	Villalaba Hercás, 9, 7º	38002	922533276	S/C de Tenerife	922533279	aducargotfe@aduacargo.com	www.aduacargo.com
Abx Logistics España	D.Unai Otaolea Santos	Pº Milicias de Garachico, 1, Edif. Hamilton, 5º, 56ª	38002	922533944	S/C de Tenerife	922245620	tenerife@abxlogistics.es	www.abxlogistics.com
Aduamar Cargo, S.L.	D. Diego González Saavedra	Pérez de Rozas, 16 Bajo	38004	92276221	S/C de Tenerife	922276892	aduamar@telefonica.net	www.abxlogistics.com
Agencias Aduanas Marichal	D. Baudilio F. Marichal Tortosa	Imeldo Seris, 20, Edif. Gallery Clavel-Serís,1º, Ofic A, B, C y D	38003	922242156	S/C de Tenerife	922287169		www.agenciamarichal.com
Agencia Calzadilla, S.A.	D. Víctor M. Trujillo Cruz	Villalba Hervás, 5, 3º Dcha.	38002	922245025	S/C de Tenerife	922242050	agenciactalzadilla@agenciactalzadilla.com	www.agenciactalzadilla.com
Agencia de aduanas Feligar	Dña. Carmen M. Feliciano García	Plaza de la Constitución, 6	38700	9222412389	S/C de la Palma	9222420853	feliga@infonegocio.com	
Agencia de tránsitos Chávez	D. Manuel Delgado Chávez	C/ Villalba Hervás, 9, 3º, Ofic. 2, 3	38002	922533421	S/C de Tenerife	922533704	transitoschavez@yahoo.es	
Agencia J.J. Bercedos, S.L.	D. Daniel Bercedo Lang-Lenton	Bethencourt Alfonso, 2, 2º	38002	902460000	S/C de Tenerife	922534690	trafico@jjbercedo.com	www.jjbercedo.com
Agencia Juan de la Rosa	D. Juan A. de la Rosa Yanes	Avda 3 de Mayo, 30, 1º	38005	922226144	S/C de Tenerife	922231910	juan@juandelarosa.com	
Agencia Taliarte, S. L.	D. Manuel Herrera Domínguez	San Francisco, 9, 5º B	38002	922290504	S/C de Tenerife	900273978	tenerife@agenciataliarte.com	
Agencia Yazeli, S.L.	Dña. Carmen Luque Crespo	Villalba Hervás, 9, Edif. Camacho, 3º, 5ª	38002	922241475	S/C de Tenerife	922243767	trans@yazeli.com	www.yazeli.com
Agrotránsitos, S.L.	Dña. Fátima Donate Donate	Imeldo Seris, 78, 3º	38003	922249816	S/C de Tenerife	922242762	fatima@agro-transitos.com	
Altair Consultores Logísticos, S.L.	D.José Luis Hernández Boute	Miraflores, 8, 6º B	38003	922243688	S/C de Tenerife	922246445	jhernandez@altaircl.com	
Aremar Cargo, S.L.	D. Pablo Fernaud Martínez De la Peña	Muelle de Ribera, Edif. Puerto Ciudad, Ofic. 4 C	38001	922152357	S/C de Tenerife	922285607	info@aremarcargo.com	www.aremarcargo.com

Barncargo Canarias, S.L.	Dña. Teresa Morilla Pérez	Fernando Arozena Quintero, 7, Pol. Ind. Costa Surf	38009	922595938	S/C de Tenerife	922595940	bctenerife@bctenerife.com	
Carlos Botí, S.L.	D. Carlos M. Botía Álvarez	Rafael Hardisson Spou, 4, 1º Izda.	38005	922226701	S/C de Tenerife	922882343	carlosboti@portel.com	www.carlsoboti.com
CLB Universal Marítima, S.L.	D. Juan Carlos Jorge Martín	Avda. Anaga, 45, Bajos, Edif. Océano	38001	922531716	S/C de Tenerife	922242779	jcjorge@clbsct.marmedsa.com	www.marmedsa.com
Delta Mar Express, S.L.	D. Roberto Martín Abreu	Imeldo Seris, 8, 3º D	38003	922243025	S/C de Tenerife	922243025	marabreu@telefonica.net	
DeuxMilles Zoll & Transport, S.L.	D. Jorge Perera Castro	Aerop. Reina Sofía, Term. Carga, 1º pl. Apto Correos 2	38610	922392296	S/C de Tenerife	922759125	deuxmillestfs@telefonica.net	www.deuxmilles.com
ECOSEMA	D. Lisandro Cabrera	Milicias de Garachico, 1, Edif. Hamilton, 3º, Ofic. 44	38002	922245692	S/C de Tenerife	922243339	director.tfe@ecosema.com	
Estrella insular, S.A.	D. Georges Fabre	Ctra gral San Andrés, Muelle Bufadero s/n	38180	922597750	S/C de Tenerife	922596086	tenerife@estrella-insular.com	www.estrella-insular.com
Fast World Cargo, S.L.	D. Juan Ramón Reyes Bethencourt	Agueres, 13, Torres de Cristal 2, local B	38005	922211700	S/C de Tenerife	922211543	fwc@fastworldcargo.com	www.fastworldcargo.com
Fred Olsen, S.A.	D. Juan Eduardo Martínez Mejido	Doctor Zerolo, 14	38006	922247300	S/C de Tenerife	922243630	consigtfe@fredolsen.es	www.fredolsen.es
Hamilton y Cía, S.A.	D. Eduardo Alvarez Hamilton	Avda. Francisco La Roche, 41-1º Ofic.	38001	922273200	S/C de Tenerife	922291973	hamilton@hamiltonycia.com	www.hamiltonycia.com
Imex, S.L.	D. José Juan Gutiérrez Toribio	Porlier, 91, 2º, Ofic. 7	38006	922230622	S/C de Tenerife	922210217	comercial@imexcanarias.com	www.imexcanarias.com
Integral Transport Service, S.A.	D. Luis Marínez Hernández	Mendez Nuñez, 53, 1º	38002	922287242	S/C de Tenerife	922287243	tenerife@itssa.es	www.itssa.es
Erhardt Transitarios S.L.	D. Sergio Ramírez Melet	José Ant. de Zárate y Penichet, 3, 1º, Ofic. 7, Centro Residencial	38001	922246080	S/C de Tenerife	922249872	comercial.tenerife@ertransit.com	www.ertransit.com
Islas Canarias Plasencia, S.A.	D. Miguel Plasencia Rodríguez	Antonio de Fuentes García, Pol. Ind. Costasur, Nave 36	38009	922217505	S/C de Tenerife	922221327	ana@plasenciaislascanarias.com	
Juan Carlos González González	D. Juan Carlos González González	El Clave., 13, 2º E	38003	922276088	S/C de Tenerife	922276088	juancg@telefonica.net	
La Candelaria terminal de contenedores, S.A	D. Vicente Martín Rodríguez	Dársena Comercial Los Llanos, s/n	38003	922236620	S/C de Tenerife	922236623	vmartin@ral.es	www.ral.es/contenemar
La Luz Market	Dña. Carmen Toledo Argany	El Cigarrito, 6, Cra. Gral. del Sur, El Chorrillo	38108	922611209	S/C de Tenerife	922811243	tenerife@laluzmarket.com	www.laluzmarket.com

M.P.G. Tránsitos, S. A.	Dña. Flori González Gorrín	Rambla General Franco, 155	38001	922247778	S/C de Tenerife	922275047	f.gonzalez@mpg.com.es	www.mpgtransitos.com
Mudanzas Magens	D. Domingo Castilla Cubas	Pol. Ind. Costasur, Filipinas, 5	38009	922233075	S/C de Tenerife	922225960	magens@amagens.com	www.amagens.com
Red de transportes Cargomar, S.L.	Dña Inocencia Hernández quintana	San Juan Bautista, 16 bajo	38002	922247456	S/C de Tenerife	922240046	cargomarsl@msm.com	
Tenertrans, S.L.	D. Juan Manuel Hernández	Pº Milicias de Garachico	38002	922175902	S/C de Tenerife	922240895	tenertrans.tenerife@tenertrans.com	www.tenertrans.com
Tetrasn Canarias, S. L.U	D. José Agustín González	Fernando Arozena Quintero, 4	38009	922204806	S/C de Tenerife	922204806	comercialtenerife@tetrasn.com	www.tetrasn.com
Trans Galán, S.L.	D. Miguel Ángel Galán Cruz	Pº Milicias de Garachico, 1, Edif. Hamilton, 6ª, Ofic. 77	38002	922272873	S/C de Tenerife	922272876		
Tránsitos del Atlántico (Maxart, S. L.)	D. Máximo Quintero	Imeldo Serís, 20, 2º A	38003	922241882	S/C de Tenerife	922272009	maximo@transitosdelatlantico.com	
Tránsito Oreste Acosta Jorge	D. Oreste Acosta Jorge	Villalba Hervças,5, 5º	380002	922285697	S/C de Tenerife	922285697	transitosoreste@canarias.org	
Tránsitos Pelayo, S. L.	D. Lorenzo Fernández Alongo	Aeropuerto Reina Sofía, Edif. Aduanas, 1ª, Ofic. 3	38610	922397014	S/C de Tenerife	922297014	mariluz@transitospelayo.telefonica.net	922759739
Tránsitos planeta aduanas & consignación	D. Víctor M. Negrín Plasencia	Clavel, 3, 1º D	38003	922240819	S/C de Tenerife	922240872	transitosplanet@hotmail.com	
Transnatur, S.A.	D. José María López García	Milicias de Garachico, 1, Edif. Hamilton, 4º, 45	38002	922532400	S/C de Tenerife	922152639	transnatur@tnf.transnatur.com	www.transnatur.com
Transporte integral tinerfeño	D. Juan González Quesada	Santiago, 5, 2º Izda.	38002	922296402	S/C de Tenerife	922280245	transorteintegrall2trasorteintegral.lcom	www.trasporteintegral.com
Trasportes Peroga	D. Bartolomé García	Pol. Ind. Costasur	38009	922202538	S/C de Tenerife	922223631		
Truffa mar, S.L.	D. Juan Hurtado Mañé	bETHENCOURT aLONSO, 2, 5º	38002	922281502	S/C de Tenerife	922284637	jhtruffamar@terra.es	
Vapores Suardiaz Sur Atlántico, S.L.	Dña Sherri Wood	Avda. Anaga, 39, 2ª	38001	922534770	S/C de Tenerife	922534785	comercial.tenerife@suardiaz.com	www.suardiaz.com
Vélice Logística Canaria	D. Juan Carlos Nuñez	Plaza de la Candelaria, 1, Edif. Olympo, 3º	38003	922533500	S/C de Tenerife	922245365	administracionsct.@berge-m.es	www.berge-m.es
Vip Trasnborj, S.L.	D. Antonio Borja Moleón	Bethencourt Alfonso, 30, Entlo.	38002	922246190	S/C de Tenerife	922246417	viptransborj@terra.es	

W.E.S.C., S.L. (World Express Services CAnarias, S.L.)	D. José González Mena	Bethencourt Alfonso, 2, 6º Centro	38080	922284555	S/C de Tenerife	922284852	wescsl@terra.es	
Vasco shipping services, S.L.	D. Javier Ferrer	Avda. 3 de Mayo, Of. 20	38005	922247744	S/C de Tenerife	922291304	vcc@amabi.com	www.vascoship.com

COMPAÑÍAS ESTIBADORAS / STEVEDORES

Nombre / Name	Representante / Representative	Dirección / Address	CP / Postal Code	Telefono / Telephone	Población / City	Fax	E-Mail	Web
Acciona Transmediterranea	Lorenzo Suárez Alonso	La Marina 39	38001	922842266	S/C de Tenerife	922842248	tciadm@transmediterranea.esl	www.trasmediterranea.es
La Luz Market	Carmen Toledo Argany	El Cigarrito, 6, Cra. Gral. del Sur, El Chorrillo	38108	922611209	S/C de Tenerife	922811243	tenerife@laluzmarket.com	www.laluzmarket.com
Compañía auxiliar del Puerto, S.A	Rogelio Terrón López	Muelle Bufadero, Ctra. San Andrés s/n	38180	922842425	S/C de Tenerife	922596660	capsa@capsa.com	www.capsa.com
Naviera Armas, S.A	Javier Jalvo García	Muelle de Enlace, s/n	38003	922534050	S/C de Tenerife	922289758	jjalvo@naviera-armas.com	www.naviera-armas.com
La Candelaria terminal de contenedores	Vicente Martín Rodríguez	Dársena Comercial Los LLanos, s/n	38003	922236620	S/C de Tenerife	9222366623	vmartin@ral.es	www.ral.es/contenemar
Contenerfrut, S.A		Avda. Anaga, 7, Edf. Bahía	38001	922597140	S/C de Tenerife	922596036	contenerfrutcentral@ctv.es	www.contenerfrut.es
SOCAESA		Fco. La Roche, 41, 1º	38001	922273200	S/C de Tenerife	922291973		
LA PALMA, S.A	Juan Cabrera Martín	A. Péres de Brito, 2	38700	922411111	S/C de Tenerife	922411849	vapores@cabreramartin.com	

OTROS / OTHERS

Tipo de empresa / Kind of company	Nombre / Name	Representante / Representative	Dirección / Adress	CP / Postal Code	Telefono / Telephone	Población / City	Fax	E-Mail	Web
Servicios Varios / Other Services	Alfaship, S.L.	D. Thierry B. Verstraete	Plaza de la Candelaria, 1, Edif. Olimpo, Ofic. 284, 2º	38003	922533457	S/C de Tenerife	922299511	tenerife@alfaship.com	www.alfaship.com
Servicios Varios / Other Services	Altair consultores logísticos, S.L.	D. José Luis Hernández Boute	Miraflores, 8, 6º B	38003	922243688	S/C de Tenerife	922246445	jlhernandez@altaircl.com	
Servicios Varios / Other Services	Corporación de prácticos del Puerto de S/C de Tenerife	D. Jesús Gregorio Pineda Alborno	Muelle Norte, s/n	38002	922272101	S/C de Tenerife	922290760	practicos_tfe@telefonica.net	
Servicios Varios / Other Services	Frigoríficos del Atlántico	D. Juan Manuel Ramos Díaz	Pol. Ind. Llano del Camello, Parcel 6, Manzana 28, Las Chafiras	38639	922735076	San Miguel de Abona S/C de Tenerife	922735388	ramos@fasa.e.telefonica.net	www.frigorificosdelatlantico.com
Servicios Varios / Other Services	Integral Transport Service, S.A.	D. Luis Marínez Hernández	Mendez Nuñez, 53, 1º	38002	922287242	S/C de Tenerife	922287243	tenerife@itssa.es	www.itssa.es
Servicios Varios / Other Services	La Marina, S.L.	D. Julio González	La Marina, 61	38001	922271246	S/C de Tenerife	922247246	lamarina.sal@telefonica.net	
Servicios Varios / Other Services	Off Shore Tenerife, S.L.	D. Arturo bruce Roncancio	Avda. de Anaga, 33, 1º C, Edif. el Mástil	38001	922272802	S/C de Tenerife	922591259	abruce@grupoboluda.com	www.grupoboluda.com
Servicios Varios / Other Services	Red de transportes Cargomar, S.L.	Dña Inocencia Hernández quintana	San Juan Bautista, 16 bajo	38002	922247456	S/C de Tenerife	922240046	cargomarsl@msm.com	
Servicios Varios / Other Services	Remolcadores y barcasas de Tenerife, S.A. (Grupo Boluda)	D. Arturo bruce Roncancio	Avda. de Anaga, 33, 1º C, Edif. el Mástil	38001	922272802	S/C de Tenerife	922591259	abruce@grupoboluda.com	www.grupoboluda.com
Servicios Varios / Other Services	Sapusa (Amarradores de Tenerife)	D. Jose Luis Rosales de Vera	Dársena de los Llanos	38001	922289410	S/C de Tenerife	922290760		
Servicios Varios / Other Services	SGS	D. Héctor González	Subida el Mayorazgo, 13, 2ª pl	38010	922235566	S/C de Tenerife	922235691	hector.gonzalez@sgs.com	www.sgs.com
Servicios Varios / Other Services	STIER & CO	Dña. Ida Stier	Campo i Tamayo, 108	38320	607552927	S/C de Tenerife	607552927	tenerife@stier.es	
Almacenes Frigoríficos	Frigoríficos del Atlántico	D. Juan Manuel Ramos Díaz	Ctra. San Andrés, km. 5 Cueva Bermeja	38180	922597612	S/C de Tenerife	922597618	ramos@fasa.e.telefonica.net	www.frigorificosdelatlantico.com
Almacenes Frigoríficos	Frigoríficos Tenerife, S.A.	D. Gregorio M. Ramos Bethencourt	Vía de Servicio, 2. Dársena Pesquera	38180	922549045	S/C de Tenerife	922591008	frigotenerife@terra.es	www.frigorificostenerife.com
Almacenes Frigoríficos	Hijos de Antonio Armada, S.L.	Dña. Nieves Gestoso Armada	Vía de Servicio, 6. Dársena Pesquera	38011	922591133	S/C de Tenerife	922591135	frigoarmada@jazzfree.com	
Almacenes Frigoríficos	Royal Fish S.L.	D. Pedro E. Real de León	Vía Prinicpal de Servicio, 24. Dársena Pesquera	38180	922549051	S/C de Tenerife	922549583	royalfish@msn.com	
Almacenes Frigoríficos	Lanzateide Comercial S.A.	D. Jesús Francisco Gómez Méndez	Dársena Los Llanos, Vía Transversal, 2	38001	922235003	S/C de Tenerife	922235005	lanzateide@lanz.e.telefonica.net	
Suministros de aceite / Oil supplies	BPOIL España, S.A.	D. Javier Centurión Martín	Ctra. San Andrés, La Jurada	38180	922596226	S/C de Tenerife	922597108		www.bp.com
Suministros de aceite / Oil supplies	CEPSA	D. Alvaro García García	Avda. Tres de Mayo, 87	38005	922602612	S/C de Tenerife	922602614		www.cepasa.es
Suministros de aceite / Oil supplies	Terminales Canarios	D. Alberto Herrera Cedrés	Autovía San Andrés, 15 - La Jurada	38180	922597050	S/C de Tenerife	922596065	aherrera@adv.es	
Suministros de aceite / Oil supplies	Texaco - Petrolífera, S.A.	D. Augusto Machado Tabares	Avda. Angel Romero, 17	38009	922671502	S/C de Tenerife	922648671		www.texaco.com
Suministros de aceite / Oil supplies	Transportes Mederos S. L.	D. Mª Belén Acosta Vega	Dársena Pesquera, 1	38180	922549236	S/C de Tenerife	922549236		
Suministros de buques/ Ship supplies	Alfaship, S.L.	D. Thierry B. Verstraete	Plaza de la Candelaria, 1, Edif. Olimpo, Ofic. 284, 2º	38003	922533457	S/C de Tenerife	922299511	tenerife@alfaship.com	www.alfaship.com
Suministros de buques/ Ship supplies	Hamilton y Cía, S.A.	D. Eduardo Alvarez Hamilton	Avda. Francisco La Roche, 41-1º Ofic.	38001	922273200	S/C de Tenerife	922291973	hamilton@hamiltonycia.com	www.hamiltonycia.com
Suministros de buques/ Ship supplies	La Marina, S.L.	D. Julio González	La Marina, 61	38001	922271246	S/C de Tenerife	922247246	lamarina.sal@telefonica.net	
Suministros de buques/ Ship supplies	Ciresa Bunker, S. A.	D. Arturo Bruce Roncacio	Avda. de Anaga, 33, 1º, Edif. El Mastil	38001	922472517	S/C de Tenerife	922472536	www.grupoboluda.com	
Suministros de buques/ Ship supplies	J.L. Gándara y Cía.	Dña. Esmeralda García Fernández	San Francisco, 21	38002	922241952	S/C de Tenerife	922246928	tenerife@gandara-sa.com	www.gandara-sa.com
Comisarios de averías/ average adjusters	V.B.Comisarios de averías, S.A. (Grupo Boluda)	D. Peter Hamilton	Avda.. Anage, 33, 1ª, Edif. El Mástil	38001	922472537	S/C de Tenerife	922472537	bldtf@vbcomisarios.com	www.grupoboluda.com
Asesorías fiscales y jurídicas/ Legal and fiscal consultancy	Agencia Juan de la Rosa	D. Juan A. de la Rosa Yanes	Avda 3 de Mayo, 30, 1º	38005	922226144	S/C de Tenerife	922231910	juan@juandelarosa.com	
Certificados de calidad/ Standards organizations	SGS	D. Héctor González	Subida el Mayorazgo, 13, 2ª pl	38010	922235566	S/C de Tenerife	922235691	hector.gonzalez@sgs.com	www.sgs.com
Courier	MARESA	D. Javier Santana Fraga	Fernando Arozena Quintero, 5	38009	922230809	S/C de Tenerife	922595245	javier.santana@maresa.es	
Courier	Red de transportes Cargomar, S.L.	Dña Inocencia Hernández quintana	San Juan Bautista, 16 bajo	38002	922247456	S/C de Tenerife	922240046	cargomarsl@msm.com	

0. Introducción

1. Estado Financiero

2. Características técnicas del puerto

3. Obras o actividades autorizadas a particulares

4. Estadísticas de tráfico

5. Utilización del puerto

6. Obras y proyectos

7. Líneas marítimas

8. Actividad

9. Otras actividades

10. Directorio de la comunidad portuaria

11. Empresas participadas

12. Galería de fotos

Empresas Participadas

11.1  Parque marítimo

11.2  SESTIFE

11.3  SOFITESA

11.4  ESTIPALMA



PARQUE MARÍTIMO SANTA CRUZ, S.A.

Una de las tareas que se ha demandado al ciudadano de Santa Cruz de Tenerife en el año 2006 ha sido la de reflexionar y expresarse sobre el modelo de Población que considera deseable para darlo a conocer en una de las etapas de la revisión del Plan General de la Ciudad, concretamente en la elaboración del documento que habría de someterse al trámite de aprobación provisional.



El Parque Marítimo se ha puesto de relieve como una pieza relevante del sistema urbano, no simplemente como un elemento puntual y significativo del ocio en colectividad y contacto con el mar, sino en cuanto representa todo un conjunto de actuaciones que han de definir un ideal de Ciudad moderna e innovadora que nadie cuestiona como objetivo común.

De manera ostensible este proyecto común del Ayuntamiento y de la Autoridad Portuaria pone de manifiesto que ambas administraciones gestionan dos aspectos de una misma e inseparable realidad: la Ciudad y el Puerto.

El asentamiento poblacional desde el principio vinculado al mar y al Puerto –en la medida que éste se industrializa y se acomoda a las exigencias del transporte marítimo- pone de manifiesto incomodidades e incompatibilidades, aún con el convencimiento de que la interdependencia es una realidad y el Puerto constituye la clave económica de la Ciudad.

Lo que se cuestiona son ciertas actividades portuarias en la fachada urbana; el rescate para la Ciudad, así como de accesos al mar o paseos litorales y, especialmente, los problemas medioambientales de contaminación sonora y de gases y polvos, así como las barreras visuales -arquitectónicas, de grandes máquinas, o de sistemas de apilamiento de contenedores y mercancías- a lo que es preciso añadir la afección del tráfico terrestre generado por el puerto.

En un esfuerzo constantemente renovado por suavizar esas fricciones, el Puerto va contribuyendo positivamente a la formación del núcleo principal o centro de la Ciudad y mediante una serie de convenios de la Administración Portuaria con las dos Corporaciones representativas de la Isla y la Ciudad, Cabildo y Ayuntamiento, y, en la actualidad, se está determinando la actual fachada marítima, la conexión del puerto con la Ciudad y la accesibilidad desde el sistema viario exterior.

En este conjunto de actuaciones de armonización y compatibilización de usos se pone de manifiesto el cometido asignado al Parque Marítimo que no se limita a las instalaciones de ocio y recreo sino que engloba la gestión de todo el espacio urbano ordenado por el Plan Especial que incluye las áreas de la zona portuaria del entorno dedicadas al uso ciudadano y las construcciones de interés cultural e histórico monumental.

Su ámbito físico y funcional acoge, en un amplio repertorio de usos compartidos, al ciudadano que se acerca a la zona marítimo portuaria para el disfrute de su proximidad y al forastero.

En el ejercicio económico que se comenta, se han mantenido las instalaciones existentes procurando una constante mejora de prestaciones y atención al visitante con un programa de superación de calidad que comprende, además de la normal clientela, un programa de servicios orientados a la zona de población que tiene su asentamiento y desarrollo en este sector urbano en expansión.

Los proyectos de futuro inmediato se orientan, una vez recuperado el equilibrio económico condicionado por las inversiones precisas para las ampliaciones realizadas, a la puesta en explotación y servicio del jardín botánico, cultural, educativo y de recreo dirigido al conocimiento y cuidado de la naturaleza y protección del ambiente, cuya base operativa ha de ser el espacio conocido como "Palmetum".

1. Evolución de los negocios

Durante el año 2006 se produjo un descenso del 1,27 por ciento en los turnos realizados por el personal portuario de SESTIFE (RLE) con respecto a los del ejercicio anterior, lo que supuso 651 turnos menos.

En total, se trabajó 50.719 turnos. La estabilización de la actividad portuaria, la mejora y la racionalización de los recursos, hicieron que la evolución de los negocios durante el ejercicio fuera muy satisfactoria.



A) Relaciones laborales

En el año 2006 no hubo conflicto social relevante alguno en el sector de la estiba a nivel local. A nivel nacional los trabajadores secundaron una huelga por un conflicto ajeno a nuestro puerto, que supuso una pérdida de 713 jornales.

B) Renovación del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad

En diciembre de 2006, la compañía auditora de la Calidad, Lloyd's Register Quality Assurance, verificó el Sistema de Gestión de la Calidad aplicado por SESTIFE a lo largo del año, así como los procesos de mejora continua. El resultado de la auditoría certificó que SESTIFE cumple con los requerimientos de la Norma Internacional ISO 9001: 2000, acreditaciones UKAS y ENAC en "Diseño, Desarrollo de la Gestión del Personal Portuario y Prestación de la Operativa de Estiba y Desestiba en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife".

C) Incorporación de 30 aspirantes a Estibadores Portuarios

El 1 de junio de 2006 se incorporaron a la plantilla de RLE treinta nuevos estibadores portuarios, seleccionados en concurso público por una empresa especializada externa, que componen la IX Promoción que ya presta sus servicios, según los acuerdos vigentes, durante 18 meses, en la Categoría Profesional Grupo 0 – Auxiliar.

D) Formación de la IX Promoción

La IX Promoción de estibadores portuarios siguió un Plan de Formación, según lo acordado en la Comisión Tripartita de Formación, integrado por el Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales y el Curso de Especialistas. Una vez hayan transcurrido los primeros doce meses de sus contratos, estos treinta trabajadores iniciarán la formación en Transtainer, Mafi Trillar, Mafi Volcán, Reach Stacker y Carretillas Elevadoras entre 8 y 23 toneladas, estando previsto que la formación en estas especialidades de Medios Mecánicos se imparta durante el segundo semestre de 2007.

F) Formación Continua

Durante el año 2006 se impartieron cursos en Medios Mecánicos para los estibadores de la VIII Promoción , Cursos de Palas (Ruedas y Cadenas) y reciclaje de Pala de Cadenas. Respecto al personal de Administración, recibieron cursos de Gestión de la Calidad , Dirección Financiera y Contabilidad, avanzado de MS Office y Secretaría.

G) Promociones Profesionales

Durante 2006 se convocaron la V Promoción Profesional a la Categoría de Capataz y la VI Promoción Profesional a la Categoría de Clasificador de Mercancías. Después de los respectivos cursos, seis trabajadores obtuvieron la cualificación para ejercer en la Categoría de Capataz. Doce la consiguieron para ejercer sus labores en la Categoría de Clasificador de Mercancías, ascendiendo siete de ellos y quedando habilitados los cinco restantes, pendientes de cambiar de categoría cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

H) Reuniones periódicas de la Gerencia con los Mandos Intermedios

Se continuó con la política de celebración de reuniones de la Gerencia con los mandos intermedios para la unificación de criterios de cara a lograr una mayor productividad y mejorar la profesionalidad del colectivo, respetando siempre las normas de obligado cumplimiento contempladas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995. En estas reuniones estuvo presente el presidente del Comité de Empresa.

I) Labor Social

Se avanzó en la dedicación de recursos en beneficio de empresas con personal discapacitado. En concreto, en el año 2006 el Centro Especial de Empleo Abinche Tenerife, S.L. siguió realizando las labores propias del servicio de limpieza de todas las instalaciones de SESTIFE, habiéndose adquirido ropa de trabajo al Centro Especial de Empleo Vitamina C & Company, S.L. La inversión total fue de 21.867,01 €. Con estas medidas, SESTIFE no sólo demuestra su compromiso social de apoyo a las comunidades más desfavorecidas, sino que además lleva a efecto medidas alternativas concretas al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por ciento a favor de trabajadores discapacitados de conformidad al Real Decreto 27/2000.

Por otra parte, a lo largo del año se desarrollaron diversos talleres y actos en el Hogar del Estibador, a los que asistió personal activo y jubilado. Los talleres abarcaron diversas áreas como salud, pintura, baile folclórico, timple, guitarra, gimnasia y manualidades. Asimismo, se dio cobertura técnica a la organización de viajes a las islas y a la península.

Observatorio Económico de Tenerife

El Observatorio Económico de Tenerife se crea en el seno de SOFITESA en el año 2003 con el objetivo de alcanzar un objetivo básico: compensar el insuficiente conocimiento económico sobre la realidad insular tinerfeña.

Para lograr este objetivo, el Observatorio estructuró su labor alrededor de dos ejes prioritarios. En primer lugar, se instrumentó como un vehículo eficiente en la recopilación y generación de información estadística sobre la economía de Tenerife. En segundo lugar, se realizó una labor de análisis, de valoración interpretativa, de la situación económica actual de la Isla, tomando como referencia la información estadística generada previamente.



Para cumplir con los objetivos planteados, el Observatorio Económico de Tenerife emite desde mayo de 2003 un informe de coyuntura mensual, donde se recopilan los datos más recientes sobre la evolución económica de la Isla y las principales tendencias que se observan en la economía nacional e internacional.

Para complementar esta información coyuntural, el Observatorio realiza diferentes estudios dirigidos al estudio específico de aspectos de interés institucionales relacionados con la economía de Tenerife. La colaboración es especialmente intensa con el Cabildo Insular de Tenerife con el que se colabora habitualmente en aspectos tales como la defensa del *rating* de su deuda pública.

Es, asimismo, una labor prioritaria del Observatorio colaborar con proyectos destinados a mejorar la comprensión pública del comportamiento de nuestra economía y sociedad. En el marco de esta labor se ha colaborado con una consultora en el análisis de la productividad de ciertos sectores económicos canarios.

Finalmente, el Observatorio Económico de Tenerife proporciona apoyo a World Trade Centre Tenerife en la elaboración de jornadas sobre el análisis de la situación económica de las Islas, así como con la puesta a disposición de sus socios de la información recopilada y los informes realizados.

Tenerife Capital Business

Tenerife Capital Business (TCB), marca de SOFITESA encargada de la promoción y atracción de inversiones nacionales y extranjeras a Tenerife con el fin de diversificar la economía, realizó durante el año 2006 actividades de asesoramiento a proyectos y de divulgación de información que han contribuido a posicionar nuestra isla como zona de excelencia e inversión.

En enero, TCB viajó a Leipzig, Alemania, donde se mantuvo una reunión con representantes de tres agrupaciones empresariales de las zonas de Dresden, Halle y Chemnitz y durante la cual se les presentó los atractivos de inversión de Tenerife así como las ventajas de nuestro Régimen Económico y Fiscal (REF.)

A partir del mes de febrero y a lo largo del año, asesoró y organizó distintas reuniones a nivel gubernamental para un grupo de inversores europeos que desean crear en Tenerife una fábrica para la producción de integradores alimenticios y complementos dietéticos, sector muy interesante debido al auge y demanda que dichos productos alcanzan en el mercado mundial.

En abril, organizó y coordinó la visita a la isla de D. Humberto Castelló, director y editor del diario "El Nuevo Herald" de Miami, en el marco de la campaña de promoción de Tenerife como plataforma logística tricontinental en dicho medio impreso.

Durante el mes de agosto, TCB contó con la colaboración de una pasante alemana, quien entre otras actividades, se dedicó a actualizar toda la información disponible en alemán en nuestra página web www.tenerifecapitalbusiness.com

En septiembre, TCB creó un nuevo CD promocional para el Cabildo de Tenerife, que se distribuyó en el evento Clinton Global Initiative (CGI) llevado a cabo en Nueva York entre el 19 y el 22 de septiembre. El CD incluye tres secciones dedicadas a la economía, la geografía de la isla y los atractivos turísticos, de cara a transmitir las cualidades generales de Tenerife y potenciar su imagen como plataforma logística tricontinental.

Organizado por una empresa de consultoría, TCB participó en octubre en un panel de expertos en varias temáticas relacionadas con la Innovación Empresarial en el marco de la "Actualización del Plan Canario de I +D+i (2007-2010)", de la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Canarias.

En noviembre, TCB se trasladó a Madrid para realizar una presentación oficial de atracción de inversiones ante el ministro de Asuntos Económicos y Comerciales de la embajada de Israel en Madrid. De esta forma, se dio otro paso para afianzar la imagen de Tenerife como destino interesante de inversión para empresarios israelíes.

En el mes de diciembre, TCB presentó junto a la Zona Especial Canaria (ZEC) los aspectos económicos y fiscales de Tenerife en el marco de un evento organizado por la Tenerife Film Commission (TFC) de Turismo de Tenerife, en el cual participaron productores alemanes de películas y un periodista de una revista especializada.

Durante todo el año 2006, TCB promocionó sus servicios en medios impresos locales, tanto en inglés como en alemán, con el objetivo de darse a conocer tanto entre el turismo como entre los residentes extranjeros de la isla.

En relación a la captación de inversiones para la isla a lo largo del año 2006, TCB asesoró innumerables proyectos de inversión en la isla tanto locales, nacionales como extranjeros, destacando entre estos últimos los de origen europeo y en especial los alemanes, británicos e italianos. Entre los sectores más demandados destacan las energías renovables, las tecnologías de la información, los servicios geriátricos, los medios audiovisuales, la manufactura y el sector servicios entre otros.

World Trade Center

SOFITESA cuenta con la licencia del World Trade Center Tenerife (WTC), que se encuentra operativo desde el año 2003.



Los World Trade Centers son centros de negocio que forman parte de una asociación internacional presente en todo el mundo, que ofrecen los mismos servicios y que colaboran entre sí para el beneficio de sus usuarios. Con estas premisas, WTC Tenerife ofrece una amplia gama de servicios dirigidos al empresario, entre los que se encuentran el asesoramiento en comercio exterior, cursos de formación y alquiler de instalaciones.

Entre las labores desarrolladas en 2006 se encuentra el asesoramiento en comercio exterior a empresarios de Tenerife sobre posibilidades de negocio en otros mercados; viaje a Leipzig, fruto de la colaboración con el WTC de dicha ciudad, habiendo concretado la promoción de productos de Tenerife en dicha región.

En cuanto a actividades formativas, se realizó la tercera edición del "Programa de Gestión para Directivos", dirigido a profesionales con experiencia previa y cuyo objetivo es analizar las principales áreas de gestión de la empresa. En esta ocasión, el alumnado tenía una edad media de 35 años y pertenecía a sectores como el de alimentación y bebidas, construcción, sanitario, decoración, telecomunicaciones, hostelería, banca o seguros. La distribución por cargos fue de en torno a un 48 por ciento de directores de departamento y de un 37 por ciento gerentes, siendo mujeres el 30 por ciento de ellos. Esta edición estuvo copatrocinada por el Cabildo Insular, la Caja General de Ahorros de Canarias y la CEOE, gracias a los cuales los alumnos pudieron obtener una subvención del 50% del coste de la matrícula.

A finales de junio se celebró un Programa de Especialización dedicado al "Desarrollo de Habilidades Directivas", atendiendo a una enorme demanda de nuestro empresariado. Este curso estuvo patrocinado por el Cabildo Insular.

Fueron numerosas las empresas que utilizaron las instalaciones del WTC, realizando actividades como procesos de selección de personal, reuniones de grupo, presentaciones de producto, actividades de formación, juntas generales y procesos de negociación. A todas estas empresas se les proporciona además servicios de apoyo, equipamiento audiovisual, catering y secretariado.

ESTIPALMA

La Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de La Palma, Estipalma S.A., es la encargada de prestar el servicio público de estiba y desestiba a buques en la mencionada instalación, datando su constitución de febrero de 1989.

Durante el ejercicio de 2006 se produjo un descenso del 7,5 por ciento en los turnos realizados por su personal portuario, aunque el total de mercancía manipulada fue similar al del ejercicio anterior, produciéndose un ligero aumento del coste-turno, respecto al de 2005.

La Sociedad tuvo una plantilla media de catorce trabajadores, contando a 31 de diciembre con un censo de trece en la plantilla de estibadores, destacando el rejuvenecimiento que ha experimentado la plantilla en los últimos años y terminando el periodo de permanencia en la Categoría Profesional Grupo 0- Auxiliar de las últimas incorporaciones.

En cuanto a la formación cinco estibadores realizaron un curso específico para Capataces/Controladores de Mercancías, superándolo con éxito todos ellos. Seguirán promocionando según las necesidades del personal en ambas categorías profesionales.

